



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

***“PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA
JONACATEPEC ESTADO DE MORELOS 2018-2020”***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA:

RICARDO MONTERO SALGADO.

ASESOR:

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS.

REVISOR:

MTRO. RAMIRO FLORES, LÓPEZ.

LIC. ORLANDO JUSTINO JAMES ESTRADA.

AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Octubre 2018

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CIENCIA Y ACTIVIDAD.....	7
1.1 Administración Pública Como Ciencia Y Actividad.....	7
1.2 El Origen de la administración pública como objeto de estudio.	7
1.3 La evolución de la Administración pública.....	14
1.4 Ámbitos de Acción en el Estado de Morelos.	20
1.5 Teoría del Desarrollo.....	23
CAPITULO II: PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.....	31
2.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	31
2.2 Marco Jurídico de la Planeación municipal.	31
2.3 Instrumentos de Planeación.	37
2.3.1 Plan Municipal de Desarrollo.	37
2.3.2 Programas Municipales.....	38
2.3.3 Programa operativo anual. (POA).....	39
2.4 Instrumentos de coordinación.....	42
2.4.1 Comité de planeación para el desarrollo de Morelos (COPLADE MORELOS).....	42
2.4.2 Convenio único de desarrollo (CUD).....	43
2.4.3 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Morelos....	44
2.5 Instrumentos presupuestales.	45
2.5.1 Ley de ingresos.....	45
2.5.2 Presupuesto de egresos.....	46
Segundo Presupuesto Institucional Administrativo.....	47
Tercero Presupuesto Por Programas.	48
2.6 Financiamiento para la Ejecución de Planes.....	49
2.6.1 Ley de ingresos 2017.....	50
2.6.2 Presupuesto de egresos 2017.	51
CAPITULO III: PLANEACIÓN DE JONACATEPEC.....	53
3.1 Planeación De Jonacatepec.....	53
3.2 Generalidades del Municipio.	53

3.2.1	Ubicación.....	53
3.2.2	Extensión.....	54
3.2.3	Población.....	54
3.2.4	Crecimiento de la población	56
3.2.5	Migración.	57
3.2.6	Población de lengua indígena.	59
3.2.7	Discapacidad.	61
3.2.8	Natalidad.....	62
3.2.9	Mortalidad.	62
3.2.10	Nupcialidad.	63
3.2.11	Economía Primaria.....	63
3.2.12	Superficie de hectáreas cosechadas.	65
	Cuadro No. 8 Superficie por tipo de siembra.....	65
3.2.13	Actividades Terciarias.	68
3.2.14	Viviendas.....	70
3.2.15	Orografía	71
3.2.16	Hidrografía	72
3.2.17	Clima	72
3.2.18	Principales Ecosistemas	72
3.2.19	Recursos naturales.....	73
3.2.20	Características y Uso de Suelo	73
3.2.21	Uso del suelo.....	74
3.2.22	Monumentos Históricos.....	74
3.2.23	Museos.....	74
3.2.24	Fiestas, Danzas y Tradiciones.....	74
3.2.25	Centros Turísticos.....	75
3.2.26	Caracterización de Ayuntamiento.....	75
3.2.27	Autoridades Auxiliares	75
3.3	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	77
3.3.1	Positivos (Fortalezas)	77
3.3.2	Negativos (Debilidades)	77
3.3.3	Oportunidades	78

3.3.4	Amenazas Permanentes (No asociadas a nuestras debilidades)	80
3.4	Principales Acciones.....	81
3.4.1	Fortalecimiento a debilidades.....	81
3.4.2	Debilitando nuestras amenazas.....	83
3.4.3	Aprovechando Nuestras Fortalezas.	85
3.4.4	Aprovechando nuestras Oportunidades.....	86
CAPITULO IV: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JONACATEPEC.....		88
	Introducción.....	88
	Diagnóstico Integral Externo.....	91
	Diagnóstico de Administrativo.....	167
	Sistema de planeación democrática.	191
	Formulación.	205
	Instrumentación del Plan de Desarrollo.	229
	Seguimiento, Control y Evaluación.	232
CONCLUSIONES.....		233
FUENTES.....		237

INTRODUCCIÓN

La importancia del Municipio en la vida diaria radica en ser el centro o núcleo de convivencia ciudadana, es aquí donde los ciudadanos interactúan con una mayor cohesión o cercanía y donde esa cercanía e interacción da como resultado intereses comunes y demanda comunes, estableciendo una relación directa e indirecta entre gobierno y ciudadanía, de manera directa en el voto para elegir un gobierno Municipal que dé respuesta a esos interés comunes y demandas que de manera resumida son los servicios públicos básicos, de manera indirecta en la repercusión de las acciones que toma el gobierno y de los resultados de esas acciones la cuales pueden reflejarse en la atención de seguridad publica la difusión de deporte, cultura, la creación de espacios públicos el fomento a la economía local entre otras acciones que influyen en desarrollo de sus habitantes en las herramientas que estos tienen para desenvolverse en su vida diaria y en conjunto habitantes y municipio establecen características propias que los definen.

En este sentido el Municipio de Jonacatepec en la mayoría de sus localidades es de tipo rural con solo la cabecera y la localidad de Tetelilla son urbanos y en su conjunto tienen una población de 14,604 habitantes lo que limita el acceso a programas sociales que tienen como reglas de operación el tener más de 15,000 habitantes.

Su economía está basada principalmente en la agricultura de temporal y su principal producción es el sorgo aunada a la prestación de servicios y las personas que trabajan en la ciudad de Cuautla y sus alrededores por lo que su economía se considera media por lo que es importante buscar alternativas en este sector.

Dadas estas características es importante hacer planeación del desarrollo en este Municipio y no solo establecer un gobierno que trabaja en base a necesidades y obras públicas es importante aprovechar al máximo los recursos

naturales sociales demográficos y económicos para lograr un desarrollo que le permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo que el objetivo de esta tesis es elaborar una propuesta de plan Municipal que responda a la dinámica local de Jonacatepec en el periodo 2018 2020 por medio de una metodología inductiva estableciendo conclusiones generales a partir del análisis de la información particular por medio de investigación documental y de campo de los elementos que componen al Municipio (población territorio y gobierno).

Estableciendo objetivos particulares como identificar de manera clara en cada elemento las problemáticas particulares y su posible solución lo que darán como resultado diversos objetivos, programas y acciones que hagan de la propuesta de Plan Municipal un instrumento factible para impulsar el desarrollo del Municipio.

En este contexto esta investigación es realizada por medio de 4 capítulos; el primero, es la Administración pública como ciencia y actividad y pretende contextualizar la importancia de la administración pública tanto como la disciplina como la actividad y ubicar, en consecuencia, la función de la planeación para que la acción del gobierno sea efectiva y se convierta en palanca de desarrollo, iniciando con la contextualización del origen de la administración pública como actividad, convertida en objeto de estudio; seguida de la descripción de los elementos más importantes que permiten ubicar la evolución de la disciplina; la tercera se dirige hacia la construcción del Estado Social de Derecho; y por último, se habla de la teoría del desarrollo para sentar las bases de la trascendencia de esta función en el seno de la administración. De esta manera, el capítulo es esencialmente teórico, contextual y referencial para la planeación del desarrollo como oficio de la administración pública

El Segundo Capitulo; hace referencia a la planeación municipal del Estado de Morelos, en este capítulo contextualizamos la planeación aplicada al gobierno Municipal iniciando con el Marco Jurídico por estructura jerarquía es decir Federal, Estatal, y Municipal, constitución, leyes reglamentos y decretos; en la

segunda parte; se establecen los instrumentos de planeación que incluyen; el Plan de Desarrollo Municipal, los programas Municipales que de este se desprenden y su materialización por medio del Programa Operativo Anual (POA) la tercera; está dirigida a los instrumentos de coordinación que incluyen el Comité de Planeación para el Desarrollo de Morelos (COPLADE MORELOS) el Convenio Único de Desarrollo (CUD) y por último el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Y en la cuarta; se habla de los Instrumentos presupuestales específicamente de la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos.

El tercer capítulo; veremos la planeación focaliza al municipio con la finalidad de conocer nuestro objeto de estudio e identificar los problemas y establecer la posibles acciones de solución iniciando con las generalidades del Municipio como, ubicación, extensión, población, economía, viviendas, orografía, hidrografía, clima, principales ecosistemas, recursos naturales, características y usos de suelo, monumentos históricos, museos, fiestas danzas y tradiciones, centros turísticos, características del Ayuntamiento, autoridades auxiliares; el segundo tema está enfocado al análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODAS) y por ultimo las principales acciones que surgen del análisis del tercer capítulo para tener una idea general del Municipio y la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal.

Cuarto y último capítulo; materializamos los capítulos anteriores estableciendo la propuesta de plan de desarrollo municipal 2018 – 2020 retomando los supuestos expresados y complementándolo con un mayor análisis de la información disponible, estructurándolos por medio de; Formulación, Sistema de planeación democrática, Instrumentación y Evaluación y seguimiento estableciendo objetivos, programas y acciones específicas para hacer de esta propuesta responda a la dinámica local de Jonacatepec.

CAPITULO I

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CIENCIA Y ACTIVIDAD.

1.1 Administración Pública Como Ciencia Y Actividad.

Este capítulo pretende contextualizar la importancia de la administración pública tanto como la disciplina como la actividad y ubicar, en consecuencia, la función de la planeación para que la acción del gobierno sea efectiva y se convierta en palanca de desarrollo. La administración pública con su presencia y labor garantiza la continuidad de la comunidad, entonces, esa acción puede ser planeada y de esa forma garantizar resultados más efectivos y sostenidos.

El capítulo se estructura en cuatro partes, en la primera se trata el origen de la administración pública como actividad, convertida en objeto de estudio; en la segunda parte se describen los elementos más importantes que permiten ubicar la evolución de la disciplina; la tercera se dirige hacia la construcción del Estado Social de Derecho; y por último, se habla de la teoría del desarrollo para sentar las bases de la trascendencia de esta función en el seno de la administración. De esta manera, el capítulo es esencialmente teórico, contextual y referencial para la planeación del desarrollo como oficio de la administración pública.

1.2 El Origen de la administración pública como objeto de estudio.

La administración pública como una expresión manifiesta de forma material en la sociedad es el objeto de estudio de una o más disciplinas, pero en el presente trabajo corresponde interés focalizado del poder ejecutivo . “La administración pública tiene un objeto de estudio; Rousseau, Paine, Hegel, Marx y Tocqueville lo han demostrado: es el ejecutivo, el gobierno, la administración pública como mediación entre el Estado y la sociedad” (Guerrero O. , 1986, pág. 216). Como se aprecia, la Administración Pública centra su estudio en el gobierno, el poder ejecutivo, en la acción mediadora.

Entonces, si ese es el objeto de estudio, éste existe desde que el gobierno es tal. Así las cosas, lo que significa es que la administración surge desde la organización política de la sociedad, le pertenece naturalmente al Estado.

La administración pública es un objeto de estudio consistente en la mediación entre el Estado y la sociedad. Es, por este hecho, un fenómeno identificable y definible. Los fundamentos de su identidad descansan en cuatro condiciones históricas: a) el divorcio del Estado y la sociedad, b) la necesidad de la mediación entre el Estado y la sociedad, c) la forma doble de la mediación, a través de las clases sociales y de la administración pública. Las clases como mediación entre la sociedad y el Estado y la administración pública como mediación entre el Estado y la sociedad, y d) la organización bipolar de la mediación. Las clases sociales en el legislativo y la administración pública dentro del ejecutivo. (Guerrero O. , 1986, pág. 216)

La reflexión a la que invita Guerrero (1986) ubica la atención en que la administración pública si bien es originada en el Estado, su vida tiene una función trascendental, la mediación entre organización política y la organización social. Por eso mismo, Omar Guerrero (1986) va a calificar a la administración pública como la representante del Estado en la sociedad mientras que el poder legislativo juega el papel de ser el representante de la sociedad en el Estado.

De esta manera es que la administración pública se le determina como la acción del gobierno. Pero el gobierno es el ejecutivo, por lo tanto, la administración pública en la manifestación del ejecutivo se convierte en el objeto de estudio. Si esto es así, el objeto, en consecuencia, existe desde que la sociedad se organiza políticamente y define o encarga a un ente la ejecución del gobierno.

El ejecutivo es objeto de estudio de la Administración Pública en la medida en que, como su centro de poder centro del Estado, concentra en su seno esencialmente las facultades y capacidades dinámicas del propio Estado, y organiza y pone en acción, el movimiento, toda su fuerza vital en el seno de la sociedad civil. (Guerrero, 1986, pág. 217)

Al ser el ejecutivo el objeto de estudio, éste se remonta a los tiempos en que la acción, inclusive, se concentraba junto con otras manifestaciones del poder en un solo ente.

El objeto de estudio de la Administración Pública es, por tanto, el ejecutivo, ya que éste es el gobierno como mediación: y es al mismo tiempo la administración pública, porque ella es la mediación entre el Estado y la sociedad. Gobierno, administración pública y ejecutivo, son lo mismo; el objeto de estudio es la administración pública –con minúsculas-, el gobierno y el ejecutivo, porque son idénticos. Como convención, en adelante no referimos al ejecutivo como objeto de estudio de la Administración Pública, dando por supuesto que implica al mismo tiempo gobierno y administración pública. (Guerrero, 1986, pág. 220)

Por lo tanto, el origen del objeto de estudio se ubica desde el modo de producción asiático, aunque su estudio se va a centrar a partir de la formación del sistema capitalista surgido de las cenizas del modo feudal con el Estado absolutista. El objeto es más viejo que el estudio. Como objeto de estudio se le ubica desde que existe el gobierno en la sociedad y sus diversas manifestaciones y evoluciones.

La administración surge como la necesidad de organización entre las personas, las que son parte del gobierno y de la sociedad y que son resultado de los intereses de grupo. Entonces, la administración pública es también dominación política y dirección administrativa. La primera por lo que refiere a los intereses de grupo y lo segundo en cuanto a capacidad de organización. Estas características se le ubican desde el principio de los tiempos y con mayor claridad en el sistema capitalista liberal.

Este modo de producción asiática ubica al Estado fuerte que está frente sus comunidades. En esta sociedad el poder es dominante, hegemónico, se enfrenta a su sociedad para subordinar como bloque de poder. También se le identifica como el despotismo oriental, mismo que se caracterizó por su carácter administrativo, su misión de gobierno eminentemente realizada por la administración de acciones y organizaciones que producían los satisfactores agrícolas y de recolección y daban garantía de conservación a la sociedad.

En el modo de producción asiático se identifica el despotismo oriental cuyo carácter su nombre lo subraya por tratarse de único, absoluto y autocrático.

En palabras de Omar Guerrero (1982) se contraponen al estado despótico, autocrático, el modo de producción antiguo que a través de la presencia de distintos organismos y procedimientos promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos, en los colectivos. Se refiere a la *polis* griega y a la *civitas* romana, principalmente, sociedades en donde el concepto de ciudadanía estaba limitado a los hombres libres, a una clase reducida, clase dominante, ligada a la propiedad agrícola y al manejo de determinada renta.

Por cierto, en esta misma obra de Omar Guerrero (1982), él habla sobre la falta de profesionalización del gobierno debido a la sucesión ininterrumpida de ciudadanos en los cargos públicos. La burocratización, entonces, era limitada y no favorecida. En consecuencia, débil en su estructura y procedimientos administrativos. Estas son las características del modo antiguo o esclavista. La clase dominante ostenta el poder y los medios de producción (Guerrero, 1982), los únicos con derecho a poseer todo.

La evolución histórica de los modos de producción coloca al feudal posterior al esclavista, entonces, ahora en el medievo hay una institución política y económica cerrada. Sin embargo, hay una monarquía medieval que ofrece cierta unidad a la sociedad feudal.

El gobierno en el feudal modo de producción significa prestación forzada de trabajo en beneficio del feudatario (Guerrero, 1982). En una sociedad con estratos, el gobierno actúa de igual manera, el feudatario es diverso en los niveles de una jerarquía, de tal suerte que el menor rinde al de mayor orden y así hasta la cúspide donde se localiza el rey medieval. En el feudalismo hay relación piramidal, vínculos personales, patrimoniales y discriminatorios.

La Edad Media, fue la época fecunda en la creación de sistemas para optimizar el control de las ciudades, considerando la falta de medios para establecer una comunicación directa, el aumento significativo del intercambio comercial entre Europa y Asia a través de las carreteras y puertos diseñados bajo el Imperio Romano conllevó al surgimiento de un sistema político y económico que se denominó feudalismo. Este se encontraba estamentado, donde los señores

feudales recibían tierras del monarca o emperador con el objeto de defenderla, administrarla y trabajarla, fundar y desarrollar ciudades que propiciaron la aparición de Estados Nacionales.

En la Edad Media se desarrollan sistemas de control de las ciudades, es claro por la falta de medios de comunicación como los actuales, de ahí la proliferación de los señores feudales que recibían tierras del emperador o monarca con el propósito de defenderlas y administrarlas hasta fundar ciudades que construyeran Estados Nacionales. Ejemplos épicos de estas circunstancias son Alemania y Austria, que eran manifestaciones de la paradoja entre el Sacro Imperio Romano Germánico y la búsqueda de independencia de los poderes feudales. El desgaste de esta paradoja produjo el paso al Estado absolutista Germánico.

Ese mismo tránsito destaca además de las formas de control, el desarrollo de la policía como estrategia de control y orden, a través del cual se organizaba a la sociedad para realizar determinadas actividades que eran básicas para el buen orden. En el fondo se justifica que la felicidad del individuo se lograría a través de la consecución del orden. Es la base del Estado policía.

Estado policía es el caracterizado por tener una administración pública que sujeta todo lo social al principado. Es un Estado absolutista.

Es un tipo estado absolutista cuyo arreglo institucional tiene como base las relaciones entre el príncipe y los súbditos como relación de dominio. Estos vínculos de dominio, tienen la peculiaridad de descansar en una especie de contrato en el cual los súbditos se comprometen a obedecer, en tanto que el príncipe lo hace para proveerles de prosperidad. La clave de la relación radica en que, para satisfacer las necesidades de la población, al príncipe se le ha dotado de atribuciones para realizar, sin límites, todo aquello necesario al respecto (Guerrero, 1985, pág. 16)

La administración de este Estado corresponde a una institución también de corte medieval, es la Cámara,¹ como nuclear, como actividad de policía² que

¹ La Cámara es un consejo, organización colegiada donde sus miembros despachan los asuntos administrativos. Su composición es poliárquica; el desahogo de los asuntos se hace en sesiones ordinarias. Está asistida por una secretaría integrada por oficiales administrativos que redactan los acuerdos camerales, archivan la documentación y despachan los negocios. Los

administra a la sociedad y produce bienestar a los súbditos. Los tres factores identificadores del Estado de policía es la Cámara, la Economía y la Policía (Guerrero, 1985, pág. 16)

A consecuencia de esta lógica de poder y administración se fundan en Alemania y Austria, por ejemplo, la Ciencia de la Policía que se conoció como Cameralismo y a su vez puso distancia diferenciadora con las ciencias camerales. La ciencia de la policía se caracteriza por su interés en el bienestar general, toma el nombre de las oficinas o cámaras en que se realizaba la actividad burocrática, en la práctica dio forma científica y técnica a una serie de estudios relacionados con la administración pública y el derecho administrativo (Malagón, 2006). Sobre este particular se comentará en el siguiente subcapítulo.

Los señores feudales fueron los que ejercieron el control en el interior de sus tierras, lo que provocaba las guerras por los mismos con otros reinos, así el monarca se veía obligado a negociar con los señores feudales y lograr la hegemonía. Estas formas fueron dando lugar a la policía como gobierno político que buscaba el bienestar de los súbditos y no sólo el beneficio del monarca. Este tránsito se ve con mayor claridad al final del Estado absolutista y el surgimiento del mercantilismo, movimiento que propugnaba por el control del Estado sobre la industria y el comercio para asegurar exportaciones mayores y de esa forma manejar grandes reservas de oro y plata, así surge el proteccionismo y paternalismo.

miembros de la Cámara son los cameralistas, o funcionarios estatales que laboran en su seno, su propósito está encaminado a fortalecer una forma nueva de entidad política: el Estado absolutista (Guerrero, 1985: 17)

² El término "Policía" constituía la fuente de las normas administrativa del antiguo régimen (Malagon, 2003: 176), eran órdenes dirigidas a los súbditos y a los funcionarios; donde a los súbditos se les ordenaba cumplir las obligaciones que eran cotidianas y dependían de cada ciudadano, un ejemplo: encender los faroles de sus casas a una determinada hora, mientras, a las autoridades se les ordenaba velar por el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas como también cumplir con las mismas, pero en búsqueda del bien común, un ejemplo: encender los faroles en la vía pública. Es por este motivo que la policía debe ser entendida como la conservación del buen orden de la comunidad, con el Gobierno, la administración y el orden interior, fue la herramienta de los monarcas para expandir su poder en todo el territorio mantener el control, constituyendo la ciencia de la policía y el Estado absoluto.

La evolución de las mismas relaciones sociales trajo como consecuencia la transformación del modo de producción y del sistema político y de gobierno. Ahora el monarca discute con el legislativo el compartir el poder. Quedó atrás el derecho divino y la voluntad soberana del monarca para dar paso al reconocimiento de la voluntad general y la obligación de informar al legislativo sobre las finanzas públicas, se creaba el Estado absolutista limitado, lo que se conoce como el absolutismo constitucional. Esta nueva circunstancia de la transformación ubica al gobierno dentro del modo de producción capitalista. Surge, entonces, la administración pública, en estricto sentido, la sustentada en la libertad y en la democracia.

La nueva adaptación por la que transita el Estado absoluto, en la cual el monarca tiene que compartir el poder, mismo que se le ve limitado y sus abusos sometidos ante la revisión de los tribunales. Por lo tanto, un tema de interés para el control democrático es el de las finanzas, mismo que encuentra en esta época el surgimiento de un término: fisco, como mecanismo de protección del patrimonio estatal que ya no sólo del monarca y su círculo familiar.

La administración pública en el modo de producción capitalista entonces es una institución que está en el seno de uno de los poderes estatales, el ejecutivo. Se comparte el poder con otros órganos, el legislativo y el judicial. La administración pública en este esquema se relaciona y se enfrenta con derechos ciudadanos como la libertad y el valor de la soberanía popular. Por eso Omar Guerrero (1986) identifica a la administración pública como la representación del Estado en la sociedad mientras que el poder legislativo, órgano de representación política, es la sociedad en el Estado.

Ante esta nueva transformación del gobierno es clara la presión para gobernar y administrar con planeación y la aplicación de maneras sistematizadas de hacer las cosas. Por lo tanto, la planeación del desarrollo se convierte en un ámbito de la administración para conducir a los ciudadanos a lograr mejores condiciones de vida. Así la administración pública puede entenderse como una

serie de actos que aplicación de la ley son ejercidos en la sociedad a través de la toma de decisiones gubernamental que busca satisfacer a los ciudadanos.

Ahora es menester revisar la evolución que se ha registrado en términos del estudio del objeto de estudio para así sustentar la científicidad de la administración pública y de sus expresiones.

1.3 La evolución de la Administración pública.

Una vez que el objeto empieza a ser estudiado se va constituyendo la teoría y el conocimiento sistematizado que dará origen a la disciplina científica encargada del estudio. Este es el camino que recorre la Administración Pública como disciplina social y política.

La administración pública es una disciplina desarrollada como un subcampo de la ciencia política, desde el siglo XVI; aunque sus orígenes como formación social concreta se remontan a los inicios mismos de la civilización, en el modo de producción asiático, su estudio da comienzo con el nacimiento mismo del capitalismo y el Estado absoluto que se engendra en él (Guerrero, 1986, pág. 213).

El estudio como objeto específico y robusto se centra cuando la administración pública como gobierno en acción es propia del capitalismo, que fue engendrado en el feudalismo. Ahí parte los estudios precientíficos y científicos de la administración pública.

La Ciencia de la Policía que en Alemania y Austria se conoció como Cameralismo surge por el siglo XVII, producto de una reflexión para contener la corrupción y mejorar la forma de la administración. Las prácticas más robustas de estas ciencias camerales se les ubican en el siglo XVIII identificando a Johann Heinrich Gottlob von Justi como uno de los máximos exponentes.

El cameralismo:

Es un movimiento político e intelectual emprendido, desarrollado y consolidado por administradores públicos prácticos, por hombres de Estado formados empíricamente que sin embargo tomaron conciencia de la necesidad de establecer criterios pedagógicos para facilitar la continuidad histórica del cameralismo. El cameralismo es la doctrina

administrativa por excelencia del estado absolutista. (Guerrero, 1985, pág. 17)

La existencia del cameralismo comprende desde los primeros años del siglo XVI a la primera mitad del siglo XIX. (Guerrero, 1985, pág. 17)

Como movimiento intelectual y social evoluciona consolidando avances de diversa índole, destacando que se fue fortaleciendo en la arista teórica científica.

El Cameralismo tiene cuatro etapas de desarrollo:

a) Fase original, que va de principios del siglo XVI al año de 1656: se caracteriza por el vigor y fuerza de su empeño para combatir el todavía poderoso feudalismo, y los cameralistas escriben contra él.

b) Fase sistemática (1656-1727), el cameralismo se plasma en bien definidos programas de acción que favorecen sus designios, El Principado alemán de Seckendorff es el mejor de esos programas

c) Fase académica (1727-1755), en la cual establecida la cátedra titulada Profesión en Economía, Policía y Cameralística en las universidades de Halle y Frankfurt del Oder; nacen, las tres ciencias camerales que enuncia la mencionada asignatura universitaria.

d) Fase científica (1755-1848), cuyo carácter es el desarrollo teórico de las ciencias camerales a partir de un notable libro: *Economía de Estado*, de Juan Enrique von Justi, publicado originalmente en 1755, fase que concluye a mediados del siglo XIX, cuando todavía se enseñaba el texto de José von Sonnenfels, *Principios de policía, comercio y finanzas*, en las universidades austriacas. (Guerrero O. , 1985, pág. 17)

El Estado absolutista promovió las ciencias camerales así conocidas la economía, la policía y la cameralística. Surgieron por la tercera década del siglo XVIII, como antecedente de la ciencia de la administración.

La economía, como ciencia cameral, enfatiza en las formas de la riqueza, la producción y el consumo, destacando el comercio y la distribución. La policía, como ciencia se centraba en estudiar la alimentación del poder al Estado, poder para hacer prosperar a la sociedad, era la disciplina aplicaba sus tecnologías administrativas para asegurar que la economía produjera sus bienes y servicios en la sociedad y la cameralística lo hiciera en el Estado. La cameralística como ciencia cameral centra su objeto de estudio en los principios de la administración del patrimonio del Estado.

Como puede apreciarse en las ciencias camerales, y sobre todo en lo que respecta a la policía subyace el elemento necesario de la previsión y la planeación de la intervención gubernamental para atender los asuntos del príncipe, rey o monarca frente a los súbditos. Esto quiere decir que la planeación del gobierno encuentra también sus raíces desde estas épocas y, por lo tanto, es connatural a la administración pública.

La ciencia de la policía constituye un puente importante para la construcción de la ciencia de la administración.

Robert von Mohl trató de conciliar la idea del Estado de derecho y la noción de policía.

Para él, en el Estado se encierra toda la vida del hombre; se ocupa de su personalidad física y moral, de su patrimonio, en fin, de todo aquello que toca a su vida.

- La ciencia de la policía estudia cómo se consiguen los propósitos del Estado de derecho “para ordenar la vida colectiva del pueblo, de modo tal que cada miembro del mismo pueda recibir protección y realizarse mediante el uso- lo más libre y completo- de su fuerza conjunta”.
- La ciencia de la administración pública “la exposición sistemática de los principios relativos al empleo de las instituciones auxiliares individuales del Estado, para vencer a los eternos obstáculos prepotentes”

La ciencia de la policía es la disciplina que antecede a la ciencia de la administración pública (Guerrero, Teoría administrativa del Estado., 2000, pág. 38)

Las ciencias camerales, más en específico la ciencia de la policía, son el antecedente inmediato de la Administración Pública o de la ciencia de la administración. El desplazamiento de policía a administración responde al fenómeno social que erige las libertades ciudadanas como centrales de lo público.

El estudio de la administración pública obedece a tres periodos sucesivos y relacionados:

1. El primero es llenado por las ciencias camerales y por la ciencia de la policía no cameral, tal y como se desenvuelve en Francia y España principalmente durante el siglo XVIII.

2. El segundo corresponde a la ciencia de la administración, más precisa y extensamente, la ciencia de la administración pública de la sociedad civil comprende todo el siglo XIX.

Hay dos fases una de desarrollo y otra de involución.

3. El último periodo comprende lo que va del siglo XX, es la consecuencia de lo ocurrido durante la segunda mitad del siglo anterior (el proceso involutivo comienza y la pauperización de la ciencia de la administración se ha iniciado), la ciencia administrativa es comprendida como un mero arte, una pura praxis encaminada a mejorar la organización administrativa por medio de reformas. Se compromete y confina la ciencia administrativa con el Estado. La administración pública es un mero instrumento; la ciencia que la estudia, otro instrumento al servicio de los hombres de Estado. No puede examinar con juicio objetivo, no puede impugnar y mucho menos criticar. (Guerrero, 1985, pág. 19)

Ya en el siglo XVIII se construía la ciencia de la administración como un motor que impulsa el desarrollo:

La administración pública se eleva a calidad de ciencia hasta el siglo XVIII, cuando el Estado entra en la etapa de configuración administrativa. Sus rasgos prominentes son la separación entre administración y justicia, la asunción de deberes sociales con carácter público, la emergencia de la interioridad como motor de un proyecto de desarrollo nacional y el establecimiento de carreras administrativas de servicio público. Esta etapa se da en el seno de la complejidad gubernamental para obtener identidad y así diferenciarse de lo financiero, lo económico y lo político (Guerrero, 2000, pág. 40)

Con nueva insistencia, puede observarse en la cita anterior, se ubica la importancia de la planeación como una función subyacente en estas nociones y conceptos de la administración pública.

La Administración Pública no ha logrado su propio consenso para ser reconocida, la discusión al respecto es amplia y sostenida. Pero a la vez es innegable que existen resultados de estudios sistematizados y producidos por una metodología que han venido a ampliar el conocimiento de la materia. De ahí que se le conozca como ciencia y arte. Lo cual es correcto pues es una ciencia por producir conocimiento basado en la investigación que aplica el método científico, propio de las ciencias sociales, y es arte porque es una manifestación real de aplicación en la organización de la sociedad.

Es Bonnin (2004) quien, por el año de 1808 y en el de 1812, deja de utilizar la denominación de policía para denominarla como administración pública y sentar su propio concepto: “Es una potencia que arregla, corrige y mejora todo cuanto existe, y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas.” (Bonnin, 2004)

Para Omar Guerrero (2000), la ciencia de la administración es una primera ciencia social, incluso anterior a la sociología, pues aquella surge con Bonnin en 1808 y luego ratificada en 1812, mientras que la sociología con Saint-Simon y Comte en 1822, y la ciencia política con Gaetano Mosca para el año 1897.

Es importante precisar que la ciencia de la administración pública tiene dos fuentes de referencia obligada para su comprensión holística, una donde se apoya del derecho y la política, que coincide con la evolución europea de esta ciencia; la otra, corresponde al pragmatismo norteamericano (Frederick y Cimmino, 1961) donde se apoya de la Teoría de la Organización y posteriormente de la economía. En la primera se nota una ciencia preocupada por la función social y política de la administración como ente estatal, mientras que en la segunda el foco es la actividad organizacional y de personal al interior del sistema de gobierno.

En esta última perspectiva se ha registrado una evolución de enfoques en la segunda mitad del siglo XX, mismos que adoptan como máxima: “a) restringir la actuación del gobierno, b) reducir su acción al mínimo permisible para que sea lo mejor posible, c) garanticen eficiencia en su actuación y d) permanecer en todo momento controlado por la sociedad” (Ramírez, 2004, pág. 100). El siglo XX ha sido prolífico en los enfoques sobre la administración pública.

Al interior de la perspectiva norteamericana y pragmática se han desarrollado diversos matices para referirse a la forma de eficientar a la administración y hacerla más legítima:

De esta forma la discusión en torno al estudio de la administración pública -siguiendo la tradición norteamericana- se ha desarrollado en etapas tales como:

a) la ortodoxia; b) la heterodoxia; c) la corriente neoclásica; d) las políticas públicas; e) la nueva administración pública; f) la nueva economía política; g) la gestión pública y; h) la Nueva Gestión Pública (Ramírez, 2004, pág. 101).

Tal vez, todas estas etapas evolutivas se aglutinan de manera fácil en el término y enfoque de Nueva Gestión Pública, aunque lo que hacen estos autores referidos en la cita anterior, es que existen énfasis propios que las distinguen y que en realidad no es el objetivo de esta tesis discutir sobre ellos, solo es manifestar que existe una evolución temática y científica sobre el estudio del objeto.

Las organizaciones internacionales mucho han tenido que ver en la creciente evolución de estos enfoques en su preocupación por querer que los gobiernos sean instituciones eficientes, efectivas y éticas. Hoy la centralidad está puesta en la sugerencia de que los gobiernos deben verse como los coordinadores de los actores y recursos para lograr el desarrollo, lo que se ha denominado la gobernanza. Esta visión coincide con lo que se ha sostenido en esta tesis en el sentido de que el logro del desarrollo es preocupación de todos, pero que es el gobierno el encargado de coordinar todo tipo de intervención, reconociendo que es incapaz de por sí resolver todas las necesidades.

Todos estos enfoques aportan elementos para la discusión y conformación de la ciencia de la administración como estudio del objeto de la administración pública. Son complementarios, no son excluyentes, pues la administración pública como objeto es compleja y amplia por lo que requiere análisis de diversas aristas.

Luis Humberto Fernández Fuentes (2016: 278) refiere que la Administración Pública requiere de nuevos insumos intelectuales para su mejor desarrollo, entre los que describe el desarrollar un sistema de aprendizaje basado en la sinergia de la práctica administrativa y el estudio académico con una comunicación ágil, pragmática y sólida; que genere capacidades y dé las herramientas pertinentes en los servidores públicos y actores de la

administración como gobernantes, políticos y ciudadanos para entender los problemas, traducirlos, conciliar, gestionar y prever.

El estudio y la ciencia siguen avanzando, el objeto se sigue transformando. La sinergia de estos dos aspectos beneficia al campo del conocimiento y a la práctica misma.

La administración pública tiene como carácter su calificativo, lo público. Lo público es la condición necesaria para legitimar lo privado, así la administración pública es la mediación entre estos dos intereses que permite la pacificación social y el crecimiento que produzca riqueza y el desarrollo. Las diversas adaptaciones que va adquiriendo la administración pública, como el caso del *welfare state* donde provee garantías sociales a los gobernados y otros modelos son expresiones de la adaptación que asume la administración para ejercer lo público y equilibrar los diversos intereses manifiestos en la sociedad. El principio de público está ligado al Estado de Derecho.

1.4 Ámbitos de Acción en el Estado de Morelos.

La administración pública como una institución estatal aplica el orden jurídico en sus actuaciones, es la ejecución de la ley, por lo tanto, es una institución del Estado de Derecho, pero con una particularidad, que busca el bienestar de la colectividad, en consecuencia es parte del Estado Social de Derecho.

El Estado Social de Derecho es que aplica el orden jurídico, observando su propia Constitución y colocando en el centro de su actuación los derechos sociales fundamentales junto con los clásicos derechos políticos y civiles (Villar Borda, 2007)

El creador del concepto de Estado Social de Derecho es el jurista alemán Hermann Heller (1891-1933), aunque se reconoce que también el alemán Lorenz von Stein (1815-1890) ya había dado el concepto jurídico de Estado Social. Para este último el fin principal de la administración es la solución de problemas como la protección y asistencia a los más débiles.

El Estado social de derecho, ha recibido otras denominaciones como las de “Estado de bienestar (Welfare State)” o “Estado neocapitalista”. El Estado Social de Derecho ha de proponerse favorecer la igualdad social real. Esto trae como consecuencia la obligación de proteger derechos tales como el del empleo, el del arrendatario, el de la mujer y la juventud, el de seguridad social y asistencia médica, el de educación, etc. Algunos de esos derechos tenían una historia anterior, pero la novedad está en la tipificación de una forma de Estado, el Estado Social de Derecho (Villar Borda, 2007, pág. 83)

La administración pública dentro del Estado Social de Derecho impulsa los derechos sociales (llamados de segunda generación) que no plantean derechos negativos de defensa, sino que fundan derechos de prestaciones a cargo del Estado. El surgimiento de los derechos sociales se vincula al origen del desarrollo industrial de los países avanzados.

El Estado Social de Derecho obliga a la administración a desplegar acciones para establecer condiciones de vida soportable, mínimos de existencia, seguridad social, igualdad social, equidad social, sistema jurídico público de indemnizaciones por afectaciones a la propiedad, cooperación y subsidiaridad.

Cuando la administración se ve rebasada y no cumple con estos mínimos de los derechos sociales se presencia la crisis de Estado, la crisis de gobernabilidad. La intervención más cualitativa construye una sociedad con un tejido social sólido, regula el mercado y contiene la polarización económica.

El Estado Social de Derecho implica la creación de consensos, reto de la administración pública. Objetivo que puede gradualmente atender a través de los procesos de planeación y así construir condiciones de desarrollo que traigan acciones redistributivas para la sociedad, sobre todo a los más necesitados.

Entonces, los ámbitos de atención de la administración pública en la lógica del Estado Social de Derecho son varios, entre los que se pueden desatacar, los derechos a la vida, la salud, la vivienda, la seguridad social, la integración, la equidad, la justicia, la educación, medio ambiente sustentable y sostenible,

desarrollo para todos, acceso a la información, derecho ciudadano a contar con gobiernos efectivos.

En este sentido, la administración pública es un baluarte del desarrollo económico a la vez que su administrador e impulsor, así como actor principal. Ese desarrollo es integral en el Estado Social de Derecho, no puede dejar a nadie afuera, la igualdad de oportunidades es esencial.

La consecución de los derechos sociales implica la aplicación de recursos que finalmente tienen una cuantificación financiera, mismos que son definidos por los poderes públicos. Esta sufragación requiere la intervención racionalizada y planeada para lograr el desarrollo. Intervención que es completa, esto significa que está presente desde su idea, su aplicación de origen, desarrollo, control y logro final.

El Estado Social de Derecho es democrático al reconocer que el individuo es incapaz de satisfacer sus necesidades por sí solo, que surgen riesgos sociales que rebasan la capacidad de atención de manera individual, que el Estado es el responsable de garantizar a todos los ciudadanos un mínimo de bienestar. Todas estas acciones producen una legitimidad.

El Estado Social de Derecho refiere un Estado interventor en el mundo de la economía, defendiendo a la clase necesitada y desprotegida, buscando que mejoren su procura existencial; su fin es garantizar a todos los ciudadanos un mínimo nivel de vida, con más y mejor bienestar, lo que logra el Estado con la prestación de servicios como la educación, salud, asistencia, seguridad, justicia, que la administración pública atiende de forma expedita e idónea; aplica una política fiscal distributiva.

El Estado Social de Derecho logra un desarrollo con equidad a través de una administración pública que planea y actúa oportunamente.

1.5 Teoría del Desarrollo.

El desarrollo supone un proceso de maduración. Este se manifiesta en el ser humano y en otros seres y entes, como lo es una organización menor como puede ser una pareja, o compleja como es el caso del Estado. Claro está que la referencia en esta tesis se centra al desarrollo del Estado y del municipio.

Desarrollo es un proceso continuo, ordenado, a lo largo del tiempo, que se construye con la acción del sujeto al interactuar con su medio adaptándose gradualmente. Este proceso implica cambios coherentes y sistemáticos, de todas las estructuras psicofísicas de un organismo, desde su gestación hasta la madures. Es una transformación cualitativa que perfecciona al individuo, en lo mental, en lo físico, en lo social.

Ahora bien, el desarrollo económico, que es lo propio de esta tesis, es un concepto de la economía, de las finanzas públicas, que tiene que ver con los cambios en la estructura social y económica de un país, o localidad. Este proceso de cambios se identifica en la producción sostenida y diversificada que trae mejoramiento en el bienestar social, como la salud, la educación, el ingreso, la riqueza, entre otros.

El desarrollo económico es un tránsito económico hacia un estadio avanzado de crecimiento económico que se distribuye de forma equitativa entre los diversos sectores. Aumenta la producción, la productividad, el ingreso y el bienestar.

Como un proceso ordenado, el desarrollo económico es consecuencia de una racionalidad que se establece a través de la planeación, misma que ordena los diversos factores y actores con el fin de coordinar esfuerzos que produzcan sinergia en la transformación cualitativa y cuantitativa. De ahí que en materia de planeación es pertinente precisar el concepto y alcance del desarrollo.

Los estudios sobre el desarrollo económico se manifestaron de manera significativa en el siglo XX, con la singularidad de que la mayor producción se centra en las economías de países que logran el desarrollo económico, y con menos énfasis a las economías de países en desarrollo. Los modelos de

economía que la teoría ha producido se basan en el tipo de los países desarrollados y se colocan como ejemplo frente a las sociedades en subdesarrolladas. Esta condición es una limitante para impulsar las fortalezas de los países más débiles.

Adam Smith fue el pionero en el tratamiento del desarrollo económico, a través de su obra *Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, publicada en 1776, en donde explica las causas de este bajo el concepto de “riqueza” (Rodríguez Peñaloza, 1997, pág. 56)

La teoría económica tradicional que está construida con bastante referente neoclásico y keynesiano, está dirigido a la asignación eficiente de los recursos productivos escasos, de tal forma que, a través de ellos, se minimicen los costos y se obtenga una mayor optimación, para luego, obtener un crecimiento sostenido en la producción de bienes y servicios. También la teoría del desarrollo estudia la asignación de recursos, además de ponderar los procesos políticos y económicos necesarios para impulsar las transformaciones estructurales e institucionales y se pueda disfrutar del progreso económico. Es esencial para el desarrollo el papel del Estado y sobre todo lo que en materia de planeación atiende y coordina.

Ante la idea y política del desarrollo se han elaborado diversas teorías y modelos económicos que proponen maneras de lograr y sostener el desarrollo. Algunos de estos modelos, según Martín Rodríguez (1997), son:

1. Desarrollo como crecimiento.- Este enfoque (deductivo) hace énfasis en aumentar las tasas de crecimiento de algunas variables macroeconómicas, como son: inversión, financiamiento externo, producción, demanda, empleo, ingreso. Se estudian los niveles de inversión, que permiten relacionarse con la escasez de capitales, comúnmente considerando el problema medular de las economías subdesarrolladas. Este modelo considera que el ingreso por habitante es el indicador más adecuado de medir el nivel y ritmo de desarrollo.

2. Desarrollo como cambio social.- Es un proceso deliberado que persigue la igualación de oportunidades sociales políticas y económicas. Esta idea es obtenida por la CEPAL que considera al subdesarrollo como un problema de carácter estructural por lo que atenderlo significa hacer cambios en la estructura económica política y social.
3. Modelo de dependencia internacional.- El objetivo del modelo es lograr un rápido crecimiento económico y al mismo tiempo, efectuar las reformas necesarias que permitan modificar el carácter distributivo de la renta, permitiendo que los beneficios logrados con dicho crecimiento lleguen a todas las capas de la población.
4. Desarrollo regional.- Se entiende que debe de estar dirigido al aumento de los niveles de bienestar de la región: ingreso real por habitante, disponibilidad de servicios sociales por habitante y la adecuación de sistemas de vida mejores y superiores. Sostiene que, a medida que evoluciona el proceso de desarrollo, la unificación del mercado y la mayor interdependencia de las economías nacionales harán desaparecer las imperfecciones, alcanzándose el equilibrio. Sin embargo, la limitación de este modelo estriba en la subestimación de los factores sociales propios de la región
5. Modelo de sustitución de importaciones.- Se aplicó en México entre los años 40 y 70 del siglo XX. Se caracterizó por la concentración tecnológica e industrial sin permear en otros sectores económicos ocasionando crecimientos desequilibrados. La industria no llegó al sector agropecuario produciendo efectos negativos y desequilibrio regional.
6. Teoría de base económica exportadora.- Esta teoría considera que la economía regional pasa por etapas: 1) Economía de subsistencia, 2) Especialización en una mercancía primaria y mejoras en el transporte, 3) Desplazamiento de actividades secundarias e importación de productos, 4) Actividades secundarias más complejas, y 5) Ampliación del sector de servicios.

7. Desarrollo de ciudad central y desarrollo en polo.- Estas dos teorías, la de ciudad central y polo desarrollo, comparten la idea de que al desarrollar una ciudad urbanizándola o al impulsar una unidad económica, respectivamente se logra compartir el desarrollo regional fortaleciendo la estructura económica y social de esos espacios. Un ejemplo de esto puede ser el Estado de México con su proceso de industrialización convirtiéndose en un polo de desarrollo.
8. Desarrollo sustentable o sostenible.- El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, desarrollo que sostuviera el progreso humano no solamente en unos pocos lugares y durante unos pocos años en el distante futuro.

La limitante más criticable a estos modelos es que están inspirados en la lógica y dinámica de los países avanzados o en lo general de las naciones y no en la particularidad de lo local, donde puede crearse sinergia y producir verdaderas inercias de desarrollo sostenido.

En este sentido el desarrollo endógeno como modelo viene a revitalizar la idea de lo local como eje del progreso. La política de desarrollo endógeno cumple una función relevante en los procesos de desarrollo económico, puesto que actúa como catalizador de los mecanismos y fuerzas del desarrollo, que actúan sobre la acumulación de capital, a través de las iniciativas locales: facilita el desarrollo empresarial y la creación de redes de empresas, fomenta la difusión de las innovaciones y el conocimiento, mejora el desarrollo urbano, y estimula la dinámica del tejido institucional (Vázquez, 2007). Esta puede ser la oportunidad para las comunidades ante lo global.

La teoría del desarrollo endógeno es una interpretación que se apoya en las contribuciones que han hecho los economistas clásicos y los contemporáneos. Recupera, en particular, las aportaciones de Schumpeter (1934) y Kuznets (1966) sobre formación de capital, cambio tecnológico y aumento de la productividad; las de Marshall (1890, 1919) y Rosenstein-Rodan (1943) sobre organización de la producción y rendimientos crecientes; las de Perroux (1955) y Hoover (1948) sobre

polos de crecimiento, desarrollo urbano y economías de aglomeración; las de Coase (1937) y North (1990) sobre el desarrollo de las instituciones y la reducción de los costes de transacción (Vázquez Barquero, 2007, pág. 203).

Como puede apreciarse, el desarrollo endógeno es una alternativa que los gobiernos, sobre todo los municipales, pueden acoger y fortalecer. No está peleado con la idea de alineación de la planeación dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Sin embargo, buen ejercicio sería que se invirtiera el esquema para revitalizar lo local.

El desarrollo endógeno, basado en la bondad de los factores internos y en el papel fundamental que tiene la sociedad y sus organizaciones, busca promover la coordinación de capacidades, recursos y actores para generar un cambio hacia que inicia en lo local y trasciende hacia afuera. “Este es un nuevo esquema que sustenta la importancia del gobierno local como motor del desarrollo y promotor de inversiones” (Rendón Rojas, 2011, pág. 155).

Para acogerse a la idea del desarrollo endógeno se necesitan liderazgos creativos y emprendedores. Uno de esos es el gobierno que busca insertar las interacciones dispersas de los actores de la comunidad en una sinergia que con base en inversiones propias y el impulso de la tecnología se genere potencial de desarrollo de lo local y de ahí para afuera.

Por lo tanto, el capital humano y el social, como capitales intangibles, son de suma importancia para las inquietudes del desarrollo endógeno, ya que a partir de estos dos capitales se puede explotar el capital físico y financiero que en la localidad se cuente. Entonces, hay que cuidar y promover estos capitales intangibles. Lo endógeno presupone un aprendizaje de todos, donde se aprecie el contexto y se asimile el valor de lo propio, dando significados a la colaboración, al emprendurismo. Es importante esto y que el ciudadano así lo asimile porque él es quien conoce el problema y la necesidad que la autoridad no necesariamente ha descubierto, pero también tiene formas alternas para poder atender ese problema. En esa lógica de colaboración puede promoverse una nueva forma de crecer y desarrollarse. La intervención del gobierno,

entonces, es la de coordinar esos esfuerzos y asegurar la institucionalidad de los mismos para hacerlos sostenidos.

La organización de los ciudadanos genera el desarrollo endógeno que la teoría postula mediante el esquema de cooperación social, pues se disminuyen los costos de transacción y se establecen estrategias cooperativas para llegar a beneficios compartidos o al equilibrio de las ganancias en el caso de las microempresas y la producción de productos (Rendón Rojas, 2011, pág. 122)

En este sentido, las políticas públicas, en específico lo que concierne a la planeación del desarrollo debe cambiar el paradigma y mirar al desarrollo y al crecimiento desde lo local, y no desde lo nacional. De esta manera se asegura que los esfuerzos conjuntos sean más claros y precisos al partir del diagnóstico cierto de la comunidad y no en la consideración de un deber ser que se supone desde las oficinas centrales y nacionales desde se planea el desarrollo nacional y se define el presupuesto de los diversos programas. Esta postura no ha de ser fácil por las diferentes inercias, económica dominante, política y control presupuestal, pero hay que impulsar para poder crear condiciones reales y factibles de crecimiento y desarrollo.

Las políticas públicas generadas a partir de esta perspectiva consideran que el gobierno tiene el papel fundamental de coordinar y guiar para incorporar la transformación al modo de vida, a la producción y el desarrollo territorial. Los procesos de planeación basados en la consulta popular son idóneos siempre y cuando se sienten en la base de la originalidad y el reconocimiento como la integración de la pluralidad para encontrar los potenciales y compromisos que pueden generar transformación en el crecimiento y el desarrollo. El diálogo es la base de este modelo. El aprendizaje continuo y colectivo es fundamental. Hay nuevos valores. La gran limitante para el desarrollo endógeno es el principio de propiedad privada y el paso a propiedad comunal.

El carácter sustentable del desarrollo endógeno local es introducido por Toledo (1996, citado en Rosas y Lara 2013: 65), por medio del control que una comunidad tiene (o recupera) de los procesos que la determinan y la afectan. Los procesos los clasifica en:

1. Toma de control de su territorio. Ello implica el deslinde de la superficie que le corresponde, el establecimiento de sus límites, el reconocimiento de su territorio por parte del Estado y de las comunidades o propietarios vecinos, etc.
2. El uso adecuado o no destructivo de los recursos naturales (flora, fauna, suelos, recursos hidráulicos, etc.) que forman parte de su territorio; constituye la segunda toma de control de toda comunidad rural.
3. El control cultural. Implica que la comunidad tome decisiones que salvaguarden sus propios valores culturales.
4. El incremento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad es una tarea central de todo desarrollo comunitario, y ello constituye la toma de control social.
5. La regulación de los intercambios económicos que la comunidad y sus miembros realizan con el resto de la sociedad y con los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, forman la toma del control económico.
6. Enfrentar de manera comunitaria los fenómenos económicos externos que afectan su vida productiva, tales como las políticas de fijación de precios (por el mercado o por el Estado), las políticas macroeconómicas, los subsidios, impuestos, préstamos, etc. Ello supone atenuar los mecanismos que afectan, inhiben e incluso (Rosas-Baños, 2013, pág. 65)

La colaboración y aprendizaje colectivo es la palanca del desarrollo endógeno. Estos dos elementos se facilitan con la intervención de un coordinador que es el gobierno o en su ausencia de un liderazgo reconocido y legitimado por el proceso mismo del carisma o de la racionalidad legal.

La planeación se convierte en una estrategia de importancia para el desarrollo ya que toda actividad de ese corte parte del diagnóstico y de la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, situaciones propicias

para insertar creatividad y mecanismos alternativos para promover el desarrollo. En ese sentido, es pertinente dar paso a la planeación desde el municipio para considerar las normas que ciñen esta función en México y Morelos, concretamente.

CAPITULO II

PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

2.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Este capítulo pretende contextualizar la planeación Municipal en el Estado de Morelos aplicada al gobierno Municipal iniciando con su origen normativo y los emanados de esta normatividad que dan vida a instrumentos que en su conjunto establecen la Planeación Municipal de Estado de Morelos.

El capítulo se estructura en cinco partes, inicia con el Marco Jurídico de la Planeación Municipal; en la segunda parte se establecen los instrumentos de planeación que incluyen; el Plan de Desarrollo Municipal, los programas Municipales que de este se desprenden y su materialización por medio del Programa Operativo Anual (POA); la tercera está dirigida a los instrumentos de coordinación que incluyen el Comité de Planeación para el Desarrollo de Morelos (COPLADE MORELOS) el Convenio Único de Desarrollo (CUD) y por último el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Y en la cuarta se habla de los Instrumentos presupuestales específicamente de la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos, y por último el financiamiento para la ejecución de Planes de Desarrollo Municipal en Morelos que especifica los conceptos y montos que la administración en turno planea recibir y gastar en un año Fiscal.

2.2 Marco Jurídico de la Planeación municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como norma fundamental o carta magna, para planear el desarrollo y ejercer los recursos públicos del país establece en sus artículos 25, 26, 73 y 115 que:

1).-Artículo 25, de la CPEUM “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, y para ello debe planear, conducir, coordinar y orientar la actividad

económica nacional, así como regular y fomentar las actividades que demande el interés general” (1917 (ultima reforma 24/02/2017), pág. 24).

2).- artículo 26, CPEUM.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación

La planeación será democrática y deliberativa Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (1917 (ultima reforma 24/02/2017), pág. 24)

3).- Artículo 73 fracción XXIX- de la. CPEUM establece la “facultad del congreso de la unión para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional”; que en consecuencia se establece la ley de planeación que establecerá las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional, las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas y Las bases para promover y garantizar la participación democrática (pág. 63).

4).- El artículo 115, la CPEUM señala que “en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo”. (1917 (ultima reforma 24/02/2017), pág. 109)

En lo concierne a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (CPMOR) Artículo 116 fracción 1, Art. 119 frac III. Menciona que:

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Municipal, y estos y los programas de

la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. (1917 (ultima reforma 24/02/2017), pág. 195 y 189)

La Ley Estatal de Planeación (LEP) en sus art. 5,7,14,21,,26,37,43 especifica que:

Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, reitera que la planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática mediante consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, de objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo y establece de manera importante la obligatoriedad para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias una vez que este se publica por medio del periódico oficial que en Morelos es el periódico tierra y libertad (Última Reforma 2014)

En el contexto de la Ley Estatal de Planeación un aspecto importante es la participación del Congreso del Estado en la elaboración del plan de Desarrollo Municipal y programas operativos anuales esta participación se encuentra en el Artículo 7 de la LEP donde se constituye que “Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Desarrollo Municipales y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión” (Última Reforma 2014, pág. 6)

Lo que da origen al artículo 24 de la (LEP) que enmarca que “los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo” (Última Reforma 2014, pág. 13).

En este sentido el Municipio debería enviar los Planes de Desarrollo antes de los 4 primeros meses previendo el tiempo para su publicación y el Congreso del Estado no debería aceptarlos después del tiempo que tenga determinado para realizar su análisis para que este envíe su opinión antes de los 4 meses y los Municipios tomen en cuenta las opiniones modifiquen su información y publique en el periódico Oficial Tierra y Libertas, dando cumplimiento a la norma.

Dada esta ambigüedad se presentan varios hechos como; el Municipio envía los Planes de Desarrollo Municipales el último día del cuarto mes, el Congreso del estado tarda más de 2 meses en emitir su opinión, el Municipio tarda varios meses en realizar las correcciones de las observaciones y no publica en los 4 meses o en ningún año de su administración. Lo que genera que de acuerdo al Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente solo el 61 % 20 de 33 Municipios tengan publicado su Plan Municipal de Desarrollo. (Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente, 2016)

Cuadro 1.- Municipio que tienen publicado su Plan de Desarrollo Municipal en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.

Municipio	PDM 2016 - 2018	Municipio	PDM 2016 - 2018	Municipio	PDM 2016 - 2018
Amacuzac	0	Jojutla	0	Tlalnepantla	0
Atlatlahuca	1	Jonacatepec	0	Tlaltizapan	1
Axochiapan	0	Mazatepec	1	Tlaquiltenango	0
Ayala	1	Miacatlán	1	Tlayacapan	1
Coatlan del Río	1	Ocuituco	0	Totolapan	0
Cuatla	1	Puente de Ixtla	0	Xochitepec	1
Cuernavaca	1	Temixco	1	Yautepec	1
Em Zapata	1	Tepalcingo	0	Yecapixtla	1
Huitzilac	0	Tepoztlan	0	Zacatepec	1

Jantetelco	1	Tetecala	0	Zacualpan de Amilpas	1
Jiutepec	1	Tetela del Volcán	1	Temoac	1
				Total.	20

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Información del Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente página Oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Otro echo importante en el artículo 7 de la LEP antes visto es que el Congreso del Estado solo realiza el examen y opinión mas no seguimiento con lo que el plan Municipal se Convierte en un Requisito y no en un instrumento de planeación.

Ley Orgánica Municipal (LOM) dentro de esta Ley se dedica todo el capítulo quinto para la planeación municipal y en donde indica que “los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo y precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación ” (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017, págs. 69-72)

Mandata la obligatoriedad del sistema de planeación democrática y de la consulta ciudadana, como hecho específico instruye la creación de un comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por medio del Artículo *58 que señala que:

En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal donde se podrán emplear las siglas COPLADEMUN que será el único consejo o forma de manera reglamentaria que dará seguimiento a la planeación Municipal. (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017, pág. 71)

El Bando de Policía y Buen Gobierno dedica un capítulo único al Plan Municipal del Desarrollo y establece por medio del artículo 58 que “el Ayuntamiento

formulará en su trienio un Plan de Desarrollo Municipal y en el marco de éste, los programas sectoriales necesarios, así como los programas operativos anuales a que deben sujetarse sus actividades” (Bando de Policía y Gobierno de Jonacatepec Estado de Morelos, 2007, pág. 23)

A manera de resumen una vez revisada la legislación aplicable en la materia podemos resumir que para Federación, estado de Morelos y los Municipios que lo componen dentro de sus funciones está la de ser rector del desarrollo, y para ello se debe estructurar la forma en que se establecerá su actuación, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos, por medio de la planeación democrática del desarrollo, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social instrumentada en la Figura de un plan de desarrollo ya sea federal estatal o Municipal que estructure el gobierno en turno

De manera particular en la normatividad estatal y municipal se establecen algunas particularidades como; el Comité de planeación Municipal COPLADEMUN. Que será el único consejo y prácticamente la única forma en que se evaluara al plan en el periodo de gobierno en que este vigente lo cual es muy importante si se toma en cuenta que no hay otra instancia que realice una evaluación.

Otro factor importante y particular son los tiempos que establece para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Municipal e inherente a este tiempo es el papel del congreso del estado que tiene la facultad de revisar y opinar sobre la elaboración del plan municipal de desarrollo.

En este sentido la legislación que se tiene en el estado y Municipios es muy General y sería conveniente establecer normas específicas que colaboren a establecer un criterio estandarizado sobre la elaboración seguimiento y

evaluación de planes de desarrollo y programas y proyectos que de este se desprendan.

2.3 Instrumentos de Planeación.

2.3.1 Plan Municipal de Desarrollo.

El Gran Diccionario de la Lengua Española define “el plan de desarrollo como un Conjunto de previsiones gubernamentales sobre el crecimiento de un país, tanto en materia de objetivos como de medios para alcanzarlo” (Gran Diccionario de la Lengua Española. , 2016)

Esta definición nos permite en un primer nivel establecer que un plan Municipal de Desarrollo, sería un conjunto de previsiones gubernamentales sobre el crecimiento de un Municipio

El Instituto Nacional de Administración Pública 1992 nos da una definición más precisa en relación a nuestro país y reglamentación e indica; que el “Plan de Desarrollo Municipal es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio” (Instituto Nacional de Administración Pública AC., 2009, pág. 7)

De estas definiciones podemos decir que el plan de desarrollo Municipal es el instrumento principal de Gobierno por el cual se establecen las previsiones y el desarrollo en el territorio y población en que fue elegido.

Derivado de estas definiciones podemos observar la importancia de; formular, actualizar, instrumentar y evaluar el plan desarrollo Municipal como lo indica legislación revisada con anterioridad y por la experiencia obtenida en la materia sería oportuno establecer, (aunque se podría deducir implícito en los términos anteriores) un mecanismo de “Puesta En Marcha” con lo cual se pueda constituir un antecedente de que el PDM se encuentra inmerso en todas las

áreas al inicio de administración y por tanto se pueda dar un seguimiento y evaluación real.

2.3.2 Programas Municipales

Los Programas Municipales podemos encontrarlos en el caso del Estado de Morelos de manera específica en la Ley Estatal de Planeación para el Estado de Morelos (LEPM) en su Artículo 28 donde indica que “los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados de la siguiente manera” (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 14):

1). ARTÍCULO 29.

Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 15).

2). ARTICULO 30

Los programas institucionales que deban elaborar las entidades, paraestatales y para-municipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 15)

3). ARTICULO 31.- “Los programas sub-regionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al Municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal” (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 15).

En este contexto los tipos de programas que elabora el H ayuntamiento en turno son 2 para la administración municipal central (programas sectoriales y sub-regionales) y uno para sus entidades para-municipales que en Morelos generalmente se refirieren al Sistema Integral de La Familia (DIF Morelos) y Organismos operadores de Agua Potable.

Los programas que realiza el municipio que como ya hemos visto se desprenden del plan desarrollo Municipal y son plasmados por medio de los programas operativos anuales el Artículo 33 de la misma LEPM. Nos dice que “las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, sub.-regionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social” (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 15);

2.3.3 Programa operativo anual. (POA)

J. García (995)

El POA “Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en proyectos, objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros. (org Retrieved, 2017, pág. 95)

En el caso de Morelos los Programas Operativos anuales se establecen con mayor claridad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos donde señala que:

Artículo 3.

La programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del Gasto Público del Estado y los Municipios por conducto de sus Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan sus respectivos Planes Estatal y Municipal de Desarrollo y en los programas que de éstos se deriven. (Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos., Última Reforma: 22-12-2016, pág. 34)

Dos instancia importantes en la elaboración y seguimiento de los POA en Morelos y Sus Municipios son; la secretaria de hacienda y Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de Gobierno del Estado de Morelos siendo estas las encargadas de establecer las indicaciones bajo las que los municipios elaboraran sus POAS.

En la Administración en turno 2016 – 2018 se ha establecido una guía por medio de la presentación “formulación de los programas operativos anuales” (POA) ([file:///G:/Presentacion%20POAs%202014%20\(Municipios\).pdf](file:///G:/Presentacion%20POAs%202014%20(Municipios).pdf))

En esta guía se establecen:

- Marco normativo., aunque este es más sobre los programas en general y la presupuestación y no específicamente con la Figura de Programa Operativo Anual.
- Documentos básicos para la formulación de los POAS; 1 Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, 2 Programas sectoriales (indicados en el PDM), 3 Reglamento interior (de la estructura Municipal) 4 Instructivo y 5 Formatos:

En el último documento referente a los formatos podemos establecer la composición de POA el cual contiene 3 aspectos:

1).- Resumen de recursos financieros en este apartado se refleja el presupuesto que se establece en los programas ya establecidos por medio del PDM y el presupuesto de egresos Municipal.

2).- Aspectos de política económica y social aquí se describe la situación que prevalece en el sector que corresponde a cada dependencia (principal problemática)

3).- Proyectos por unidad responsable este es el Conjunto de actividades afines y complementarias, que tienen como característica un responsable, período de ejecución, costo estimado y resultado esperado y son estos donde se verán materializadas las acciones o actividades derivadas de toda la planeación vista con anterioridad y se plasmará en el POA teniendo dos tipos de proyectos:

- Institucional: Se caracterizan por desarrollar un conjunto de actividades permanentes solventadas con gasto corriente.
- De inversión: Son aquellos que incrementan el activo fijo del gobierno, y otorgan apoyos directos a la población. Su principal fuente de recursos financieros son los programas o fondos de inversión. Tienen que ver con

la inversión pública y habrán de someterse a la evaluación costo – beneficio.

En cada una de estos proyectos se establecerá por medio de los formatos un control de gestión y evaluación ya que en estos formatos buscan estructurar en un primer plano la secuencia de planeación desde la; Finalidad, Función, Alineación con el Plan Desarrollo Municipal, Eje estratégico, Objetivo, Estrategia, Línea de acción, Alineación con el programa indicado en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, Programa, Objetivos, *Estrategias y Beneficio social y/o económico*

En un segundo plano la Información financiera del proyecto (costos de su implementación y/o operación) tanto el origen del recurso como su distribución anual.

Y una tercera es la implementación de indicadores como herramienta de medición de los objetivos del proyecto y que se estructura de la siguiente manera:

- El nombre del proyecto
- El nombre del indicador
- El tipo (inversión o institucional)
- La forma de medición (ascendente o descendente)
- Su dimensión (eficiencia o eficacia)
- Frecuencia de medición (mensual, trimestral o anual)
- La fórmula que utiliza el indicador (método para poder medir la información).
- Origen de la información.

En lo referente a POA como Figura de la estructuración de los programas desprendidos del PDM no está bien determinada en nuestra legislación ya que en la mayoría de ordenamientos como; Constitución del Estado Morelos, Ley Orgánica Municipal, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos solo se toma la Figura de programas derivados del PDM y no de Programas Operativos Anuales (POA) y solo en la Ley estatal de

Planeación en un artículo (Artículo 33 de la misma LEPM) señala que “las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, sub.-regionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social” (Ley Estatal de Planeación, Última Reforma 2014, pág. 15)

En este sentido la relación PDM, Programa, Proyecto, Presupuesto, Obras y acciones podría perder su relación de origen y trabajar sin una planeación adecuada (sin la operación del Plan Municipal de Desarrollo) lo que podría hacer que se trabajara sobre la marcha sin una planeación adecuada que de origen a un crecimiento dispar de los diferentes sectores o bien un decrecimiento Municipal.

2.4 Instrumentos de coordinación.

Como podemos ver en el marco jurídico la planeación municipal involucra los tres órdenes de gobierno Federal Estatal y Municipal para lo cual existen los siguientes Instrumentos de coordinación:

- Comité de planeación para el desarrollo Estatal COPLADE
- Convenio único de desarrollo
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

2.4.1 Comité de planeación para el desarrollo de Morelos (COPLADE MORELOS)

En el Artículo 1 el Decreto del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Morelos establece que “el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos es el órgano del Poder Ejecutivo estatal que tiene como función promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan y programas estatales de desarrollo” (Decreto del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado De Morelos., 2012, pág. 4).

En este decreto establece en el Artículo 4 que “el Pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos estará integrado de la

siguiente manera” (Decreto del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado De Morelos., 2012, pág. 4):

- I. Un representante del titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Morelos, quien será el Presidente;
- II. Quien tenga la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el carácter de Coordinador General;
- III. Quien tenga la titularidad de la Delegación en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Social, que será el Secretario Técnico;
- IV. Los titulares de las diversas Secretarías y Dependencias que integran la Administración Pública Central del Estado de Morelos, con el carácter de Vocales;
- V. Los titulares de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Descentralizada del Estado de Morelos, con el carácter de vocales;
- VI. Quienes sean titulares de las diversas delegaciones en Morelos, de las Secretarías que conforman la Administración Pública Federal, en su carácter de vocales;
- VII. Los Presidentes Municipales, en carácter de vocales;
- VIII. Los representantes de las organizaciones sociales y privadas que actúen a nivel Estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, en su carácter de vocales;
- IX. Los representantes de instituciones de educación superior y de centros de investigación que operen en el Estado, en su carácter de vocales;
- X. Quienes ostenten una Senaduría y Diputación Federal por el Estado, en su carácter de vocales, y
- XI. Quienes ostenten una Diputación Local del Congreso del Estado, en su carácter de vocales.

2.4.2 Convenio único de desarrollo (CUD)

En el Marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el plan nacional de desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre federación y estados se llevará a cabo a través del Convenio único de desarrollo.

En Morelos el convenio único de desarrollo de 1988 establece que el Ejecutivo Federal y el Estatal, tiene por objeto fortalecer los mecanismos de coordinación de acciones e integración de recursos entre ambos órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, para: impulsar la política de desarrollo social y económico en estados y municipios, consolidar los avances alcanzados en la política de descentralización de la vida nacional y continuar con el proceso de cambio estructural promovido por el Gobierno de la República

2.4.3 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Morelos.

Artículo *58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos indica que:

En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017, pág. 71)

En el caso específico del COPLADEMUN la integración no se encuentra plasmada en los ordenamientos generales y en algunos municipios como Jojutla, Cuernavaca y Huitzilac tienen publicado en el periódico oficial un Reglamento Interno Del COPLADEMUN (<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/reglamentoestatal.jsp>) siendo un caso particular el de Huitzilac y Jojutla los cuales tienen integrado un COPLADEMUN y su Reglamento pero no tiene Plan de Desarrollo Municipal Publicado.

En los reglamentos antes mencionados el COPLADEMUN se integra de manera general por:

1. Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
2. Un coordinador, que es designado por el presidente municipal.
3. Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADE de la entidad federativa correspondiente.

4. Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.
5. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el presidente municipal.
6. Representantes de los sectores social y privado.

2.5 Instrumentos presupuestales.

Para dar inicio en este tema estableceremos que “el Municipio administra libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 (ultima reforma 24/02/2017), pág. 111)

Este precepto da origen al establecimiento de instrumentos que permitan establecer un control de esta hacienda dando origen a la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual:

2.5.1 Ley de ingresos.

De acuerdo al sistema de investigación legislativa (SIL) que es un “Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal” (Texto Electrónico. Recuperado el 4 de Abril de 2017 <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=146>)

En este sentido y en acuerdo al 115 constitucional (CPEUM) Fracción IV

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 (ultima reforma 24/02/2017))

En Morelos la ley de ingresos se encuentra fundamentada en la ley orgánica Municipal en su Artículo 38 Fracción V y XXXII que establece que:

Los Ayuntamientos están facultados para Formular y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, que se remitirá al Congreso a más tardar el primero de octubre de cada año, a su discusión y aprobación en su caso; en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso, deberán considerar de manera prioritaria a sus comunidades y pueblos indígenas. Así como Proponer en la iniciativa de Ley de Ingresos, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017, pág. 8);

En este sentido los municipios tienen autonomía para determinar las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras y es el congreso del estado el que revisara que esta Ley cumpla con los criterios establecidos.

El Artículo 40 de la misma ley dice que “Una vez aprobada los municipios no pueden Imponer contribuciones que no estén establecidas en esta Ley de Ingresos” (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017, pág. 56)

2.5.2 Presupuesto de egresos.

Podemos definirlo como lo señalado El Instituto Nacional de Administración Pública (1992) “como la representación Ordenada y Clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir sus Funciones” (Instituto Nacional de Administración Pública AC., 2009, págs. Guia 7, Paj)

En este mismo concepto la guía Técnica establece que en la mayoría de los municipios del país se utilizan básicamente tres tipos de Presupuesto de egresos:

- 1.- Por objeto del gasto.
- 2.- Institucional administrativo.
- 3.- Por programas.

En el presupuesto Por Objeto Del Gasto

Como su nombre lo indica, este Presupuesto se organiza con base en los gastos que va a realizar el ayuntamiento y se divide en grupos, subgrupos, partidas y conceptos, importe mensual, total anual.

- Grupos; Bajo este nombre se agrupa los gastos ordinarios y extraordinarios que el ayuntamiento realiza en un año fiscal. (Gasto Corriente y Gasto de Inversión) lo que es decir el gasto que necesita para brindar los servicios públicos y el gasto para invertir para mejorar su prestación.
- Subgrupos; Son los gastos que por su naturaleza similar componen un grupo.
- *Partidas y conceptos.*- La partida es el número que en base a una clasificación decimal, ordena los Conceptos que componen cada subgrupo.
- Importe mensual; el importe que recibirá en un mes el gobierno Municipal
- Total, anual: el importe que recibirá en un año el gobierno Municipal

Segundo Presupuesto Institucional Administrativo.

En este tipo de presupuesto se agrupan los conceptos de gastos, conforme a las unidades administrativas que tengan el ayuntamiento y sus actividades principales.

Esta forma de clasificar el presupuesto tiene los siguientes elementos:

Partida.

- **Partida.-** Es el número con el que se ordenan los conjuntos de gastos del presupuesto.

Ramo.

- Es el nombre que se le da al conjunto de conceptos que se van a administrar y cuya responsabilidad es de cada una de las unidades orgánicas de la administración municipal.

Tercero Presupuesto Por Programas.

En el Presupuesto por Programas se ordenan los gastos de acuerdo a los trabajos y actividades concretas que el municipio debe realizar, todo trabajo o actividad implica un costo, el cual debe representarse en un presupuesto para así lograr su cumplimiento.

El Presupuesto por Programas consta de cuatro elementos básicos con los que se registran todas las funciones y trabajos que realiza el municipio. Dichos elementos son:

- Programa.
- Tarea.
- Subprograma.
- Programa.
- Actividad.

En este sentido en Morelos la legislación en la materia no establece un tipo específico de presupuesto pero si establece en la Ley Orgánica Municipal artículo 38 que “es facultad del Municipio Aprobar el Presupuesto de Egresos, del Municipio, con base en los ingresos disponibles, mismo que contendrá la información que refiere el artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos”. (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma: 03-05-2017)

El artículo 23 citado nos dicta que “el Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas,

beneficios y unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño” (Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos., Última Reforma: 22-12-2016, pág. 40).

Los programas deberán elaborarse de acuerdo con las prioridades establecidas en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, según el caso, y unirse a la disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos; se observará la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios lo que da paso a el diseño de:

2.6 Financiamiento para la Ejecución de Planes.

El financiamiento para la ejecución de planes Municipales de Desarrollo en el estado de Morelos podemos encontrarlo en la hacienda municipal la cual está integrada por ingresos y egresos establecidos de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 113, Los ingresos de los Municipios se integran por:

- I. Impuestos;
- II. Derechos;
- III. Productos;
- IV. Aprovechamientos;
- V. Participaciones;
- VII. Contribuciones especiales por la ejecución de obras públicas de urbanización; y
- VIII. Fondos de los empréstitos públicos y privados y otros ingresos.

Artículo *114.- “Los egresos de la administración pública municipal deberán sujetarse estrictamente al presupuesto que el Ayuntamiento apruebe anualmente por ejercicios naturales”. (Ley Orgánica Municipal, Última Reforma:

03-05-2017, pág. 108)

En este sentido el financiamiento para la Ejecución de Plan de desarrollo Municipal podemos establecerlo a partir de la ley de ingresos y presupuesto de egresos que para cada ejercicio fiscal establezca la administración Municipal en turno.

2.6.1 Ley de ingresos 2017.

De acuerdo con el apartado antes visto referente a instrumentos de planeación presupuestales establecimos que la Ley de ingresos que es un Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal

Para el 2017 el congreso del Estado de Morelos por medio de la LIII Legislatura publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5464 de fecha 2017/01/11 la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y por medio de su Artículo 3 estableció los ingresos que percibirá la hacienda pública del municipio, de Jonacatepec y que serían los que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

Cuadro 2.- Resumen Financiero de la Ley de Ingresos 2017 Jonacatepec.

Concepto	Monto
1. Impuestos	\$2,237,370.00
3. Contribuciones De Mejoras	\$25,000.00
4. Derechos	\$1,568,465.00
5. Productos De Tipo Corriente	\$1,690,788.00
6. Aprovechamientos	\$190,788.00
8. Participaciones	\$66,287,518.00
8.1 Participaciones	\$37,081,790.00
8.1.1 Participaciones De Ingresos Federales	\$35,360,030.00
8.1.2 Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$1,249,306.00
8.1.3 Cuota A La Venta Final De Combustible	\$472,454.00
8.2 Aportaciones.	\$17,397,613.00
8.2.1 Ramo 33 Fondo 3	\$9,173,515.00
8.2.2 Ramo 33 Fondo 4	\$8,224,098.00

8.3 Convenios	\$11,808,115.00
8.3.1 Fondo De Aportaciones Estatales Para El	\$46,248,830.00
8.3.2 Otros Convenios	\$7,183,285.00
Total.	\$72,000,000.00

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Información de Ley de Ingresos 2017 de Municipio de Jonacatepec

2.6.2 Presupuesto de egresos 2017.

El Presupuesto de egresos del Municipio de Jonacatepec podemos encontrarlo por medio del periódico Oficial Tierra y Libertad número 5490 con fecha 19 de abril del año 2017 y el cual podemos resumirlo por medio del siguiente Cuadro:

Cuadro 3.- Resumen del Presupuesto de Egresos 2017 Municipio de Jonacatepec

Cuenta	Concepto	Monto	%
1000	SERVICIO PERSONALES (REMUNERACIONES)	42,000,000.00	58.33333333
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00	7.63888889
3000	SERVICIOS GENERALES	10,500,000.00	14.58333333
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00	4.86111111
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	8,000,000.00	11.11111111
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,000.00	3.47222222
TOTAL, PRESUPUESTO 2017		72,000,000.00	100

Fuente; elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle.

En este sentido en estos dos instrumentos presupuestales se puede establecer el financiamiento para ejecución del plan de desarrollo municipal. Es importante mencionar que estos son solo una expectativa que está en función de las acciones que el municipio realice para aumenta o mantener la recaudación que le corresponde y por otro lado las aportaciones y participaciones que la federación determine de acuerdo a su normatividad así el municipio estima administrar 72, millones de pesos para el año 2017 y de estos la mayor parte 58% es destinada a servicios personales como sueldos y salarios el 14%

servicios generales y solo 8% en inversión pública y 4% en transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas donde podría asignarse presupuesto a algún programa emanado del plan Municipal de Desarrollo de característica de recurso propio que no se ha de aportaciones participaciones o programa federal donde el Municipio participe como intermediario.

CAPITULO III

PLANEACIÓN DE JONACATEPEC.

3.1 Planeación De Jonacatepec.

En este apartado vemos la planeación Municipal focaliza al municipio de Jonacatepec con la finalidad de conocer nuestro objeto de estudio e identificar los problemas y establecer las posibles acciones. Por lo que estructuramos este apartado en 4 temas, el primero generalidades del Municipio que contiene la ubicación de Municipio, su extensión, población, crecimiento, poblacional, migración, discapacidad, natalidad, mortalidad, nupcialidad, economía primaria, superficie de hectáreas, actividades terciarias, viviendas, orografía, hidrografía, clima, principales ecosistemas, recursos naturales, características y usos de suelo, monumentos históricos, museos, fiestas danzas y tradiciones, centros turísticos, características del Ayuntamiento, autoridades auxiliares; el segundo tema está enfocado al análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODAS) y por último las principales acciones que surgen del análisis del tercer capítulo para tener una idea general del Municipio y la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal.

3.2 Generalidades del Municipio.

3.2.1 Ubicación

El municipio de Jonacatepec se ubica geográficamente entre los paralelos 18°41' de latitud norte y los 98°48' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,290 metros sobre el nivel del mar.

Limita con los siguientes municipios, al norte con Temoac y Jantetelco; al sur con Axochiapan; al este con Jantetelco, al oeste con Ayala y Tepalcingo. (El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) , 1988)

Dentro de las regiones fisiográficas del estado de Morelos, se considera Jonacatepec dentro de las provincias del Eje Neovolcánico. En el estado de Morelos se tienen áreas que corresponden a dos sub provincias del Eje Neovolcánico: La de Lagos y Volcanes de Anáhuac, y la del Sur de Puebla.

La de Lagos y Volcanes de Anáhuac abarca todo el norte y este del Estado y cubre los municipios de Huitzilac, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatlahucan, Cuautla, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Zacualpan, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec,

La de Sur de Puebla. Abarca Axochiapan y parte de Cuernavaca, Tepoztlán, Yautepec, Ayala y Tepalcingo. Carta Estatal de Regionalización Fisiográfica, INEGI

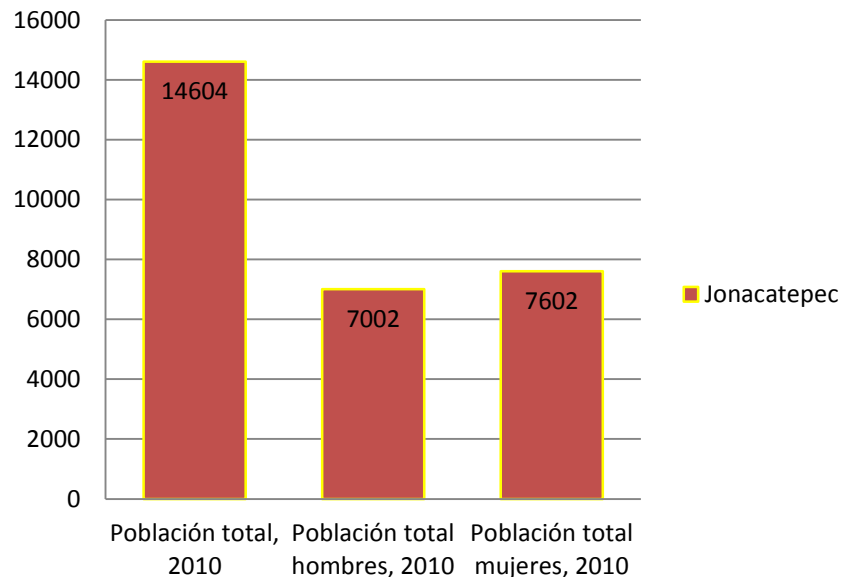
3.2.2 Extensión

El Municipio Tiene una superficie de 90,27 km² que representa el 1.9% de la superficie del estado.

3.2.3 Población.

El análisis de la población de Jonacatepec se realiza en acuerdo con la información oficial del censo de población y vivienda 2010 (información oficial reciente) la cual estableció un total poblacional de 14, mil 604 Habitantes que representa el .08 % de la población del estado, de los cuales 7 mil 002 son hombres y 7 mil 602 Mujeres.

FIGURA .1- Población Total Y Por Género.

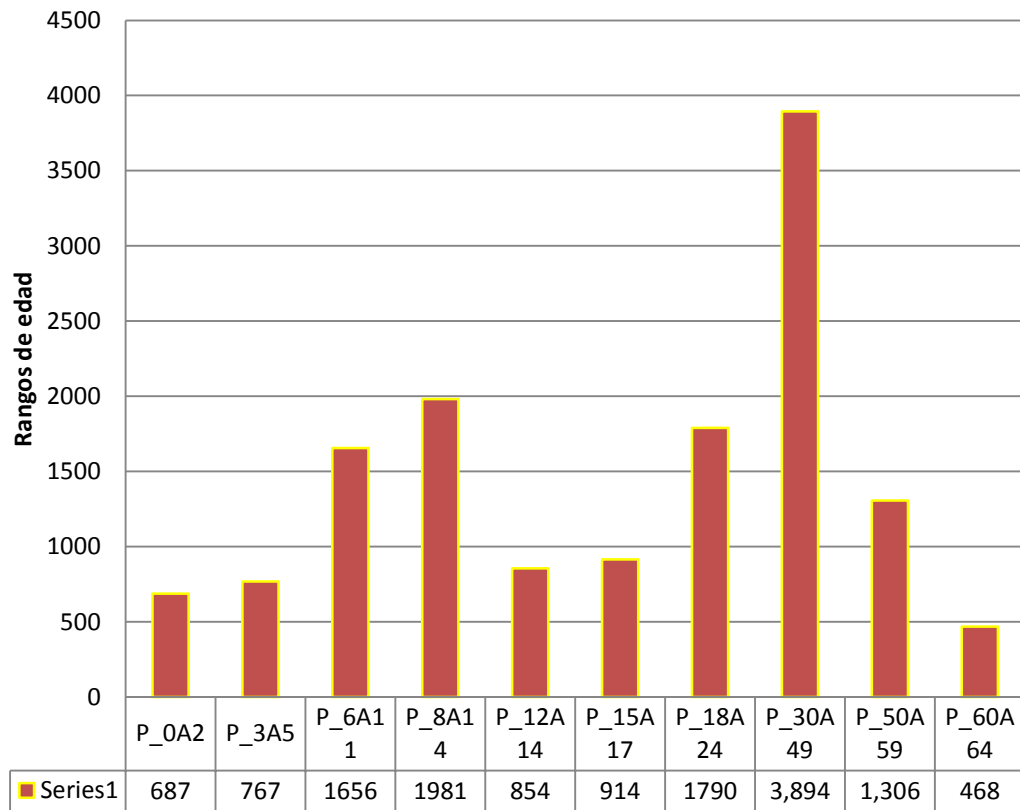


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Del anterior total poblacional descrito, el censo estima una relación hombre-mujer de 92.1 un porcentaje mayor de mujeres que se acentúa en los rangos de edades de 40 y más años, de esta información se desprende que la edad media se sitúa en los 27 años, 26 años para los hombres y 28 años para las mujeres, lo que manifiesta una población productiva.

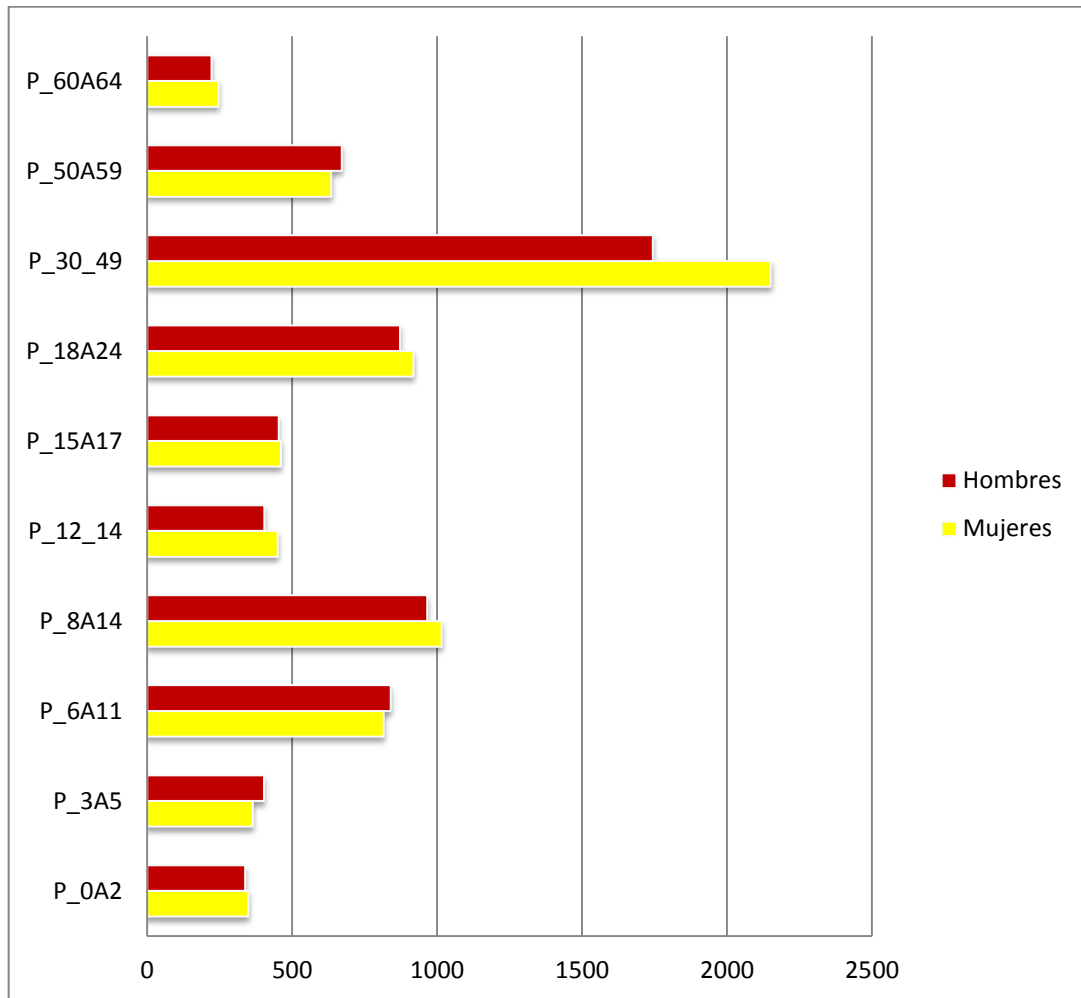
En la población por rangos de edad podemos establecer de acuerdo a la gráfica 2 que el grueso de la población se localiza entre los rangos de edad de 30 a 49 años con una clara disparidad entre Mujeres y hombres de 406 mujeres más que puede ser efecto de la migración, así como la mortalidad que será analizada en los siguientes capítulos. Se ratifica la edad media antes mencionada, pero en este apartado refleja que en 10 años la población de Jonacatepec entrara a una población adulta que necesitara diversos servicios en especial de salud.

FIGURA 2.- Población Por Rangos De Edad.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Figura 3.- POB. Por rangos de edad M-H

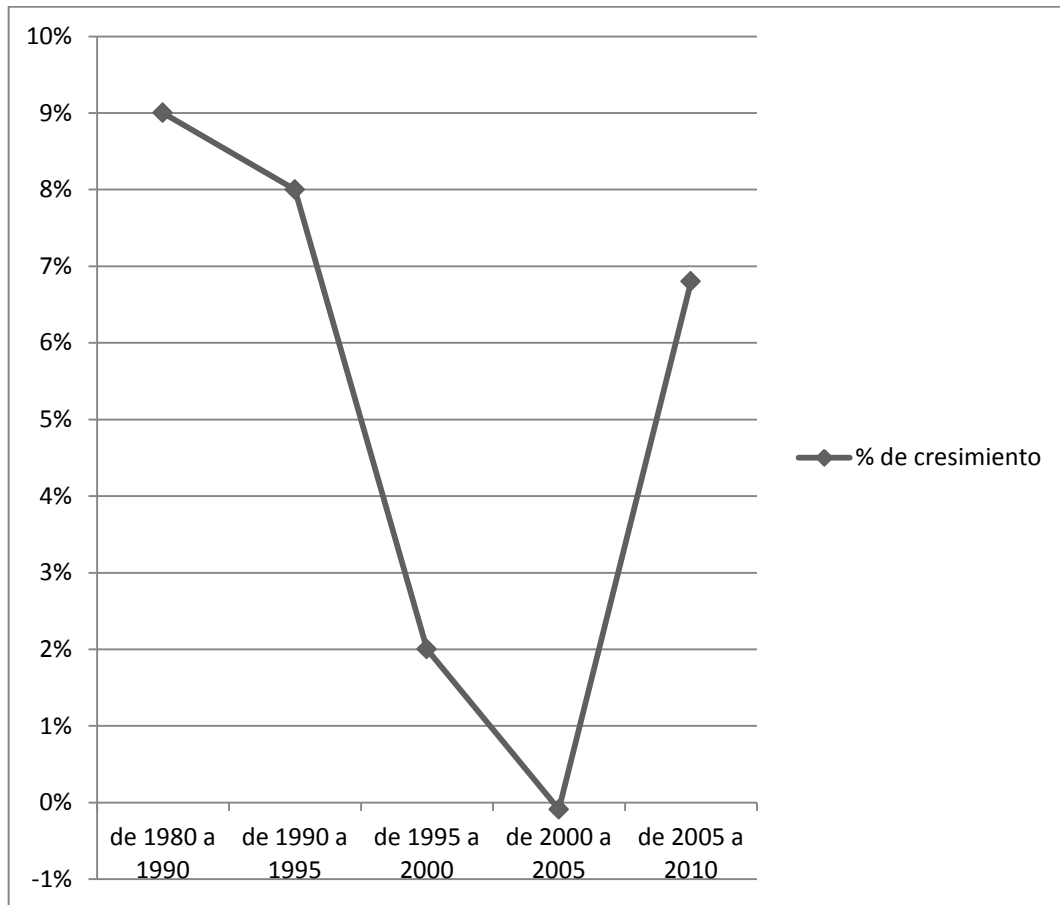


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.4 Crecimiento de la población

Con respecto a este tema la tendencia promedio es de decrecimiento como lo muestra la gráfica 1.1 ya que de 1980 a 1990 se da un crecimiento del 9% en el número de habitantes, mientras que del año 1990 al año 1995 se presenta un incremento de 8%, y para el lapso comprendido entre 1995 a 2000 un aumento poblacional del 2%, no siendo así para el intervalo comprendido entre los años 2000 a 2005, del en el que cabe destacar, se presenta un decrecimiento de - 0.09 %, y del 2005 al 210 se vuelve a presentar un aumento poblacional del 6.8% y esta disparidad puede establecerse en el número de inmigración antes presentado el cual habría que establecerlo con la tasa de natalidad.

Figura 4.- % de crecimiento poblacional.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.5 Migración.

En Este Apartado poblacional podemos establecer que la inmigración es mayor a la emigración, como se muestra en la gráfica 5 la primera representa el 13 y 1 % de la población mientras que los emigrantes solo representan el 4% en especial los residentes en Estados Unidos que representan el 3% del total de la población por lo que se establece un número menor que en otros municipios de la región de ingresos por remesas y este no es entonces un factor que impacte en la economía del Municipio.

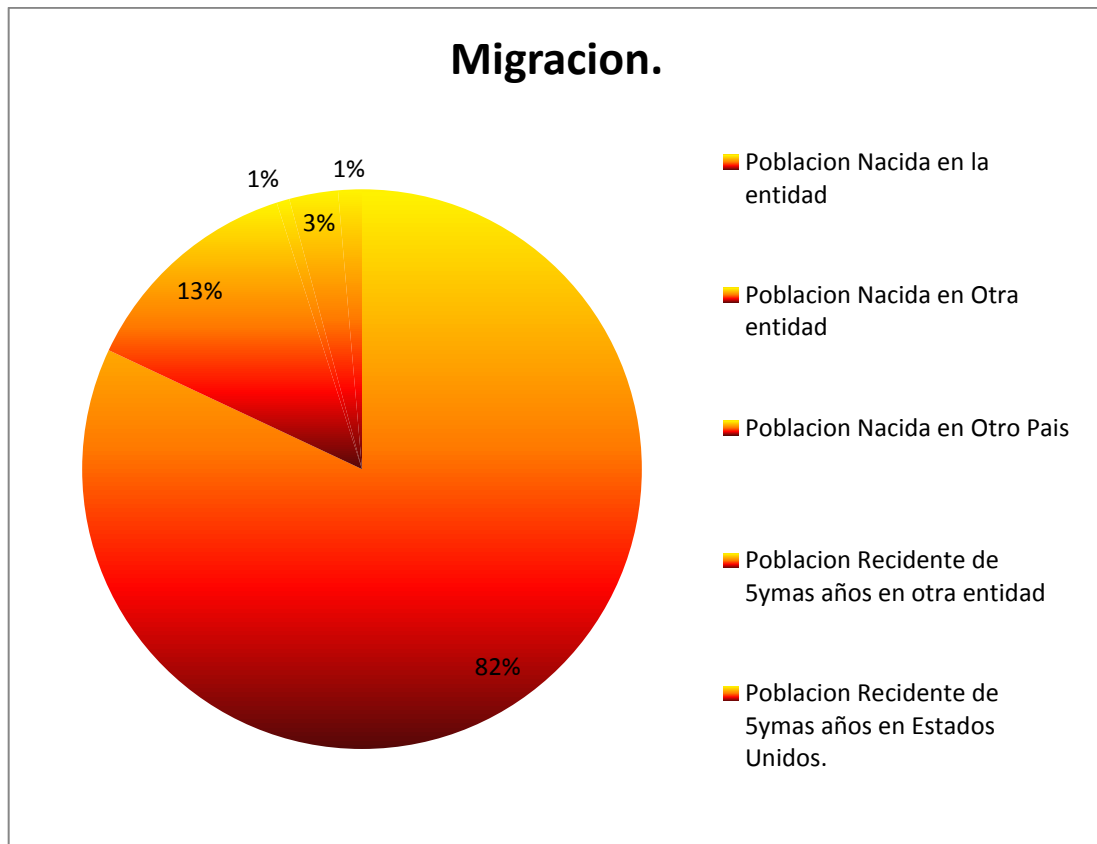
Respecto a la inmigración no hay un factor detonante que pueda generar un gran número de inmigración por lo que se puede fundar que es parte de las condiciones geográficas y la dinámica económica del estado, como lo muestra la gráfica 5 en la que se establece una inmigración similar de acuerdo a la comparación de los municipios y las zonas regionales.

Cuadro. 4.- Migración.

Población Nacida en la entidad	12,457
Población Nacida en Otra entidad	1988
Población Nacida en Otro País	113
Población Residente de 5ymas años en otra entidad	428
Población Residente de 5ymas años en Estados Unidos.	208

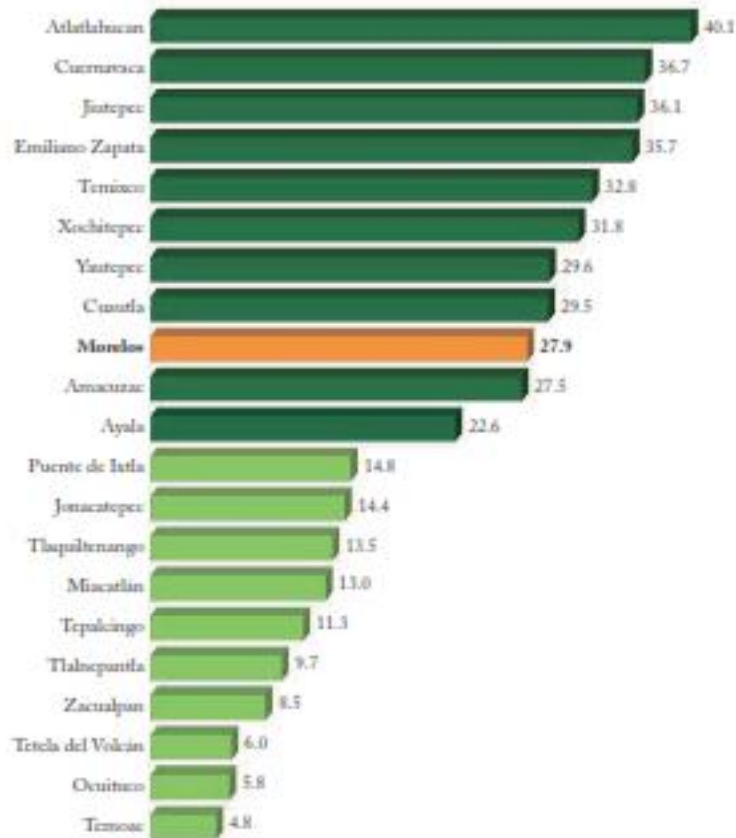
Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Figura 5.- Migración.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Imagen 1 Municipios con mayor o menor % de población nacida en otra entidad.

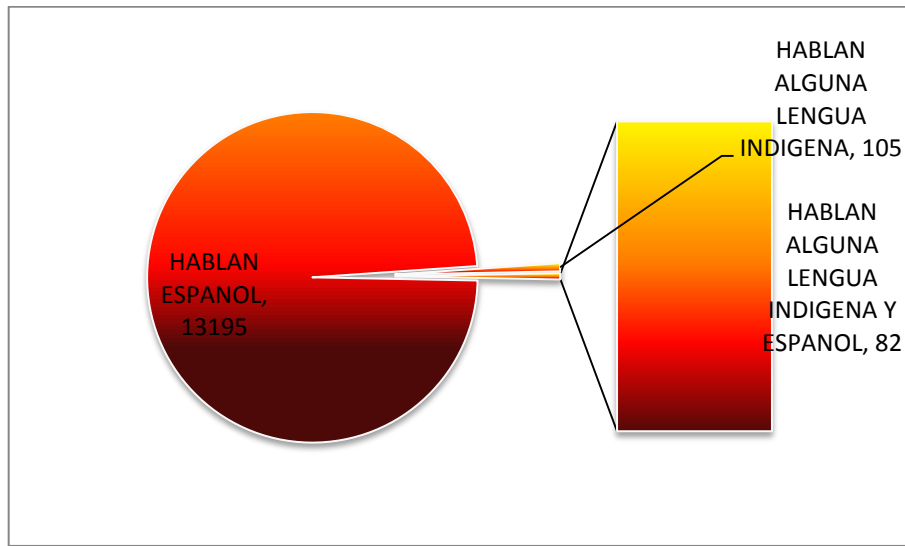


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.6 Población de lengua indígena.

La población que habla alguna lengua indígena es proporcionalmente baja ya que representa .72% de la población total, pero social y culturalmente es importante integrar a este sector en la agenda política y de trabajo en nuestro municipio ya que estos 106 ciudadanos pueden aportar conocimientos fundamentales en materia histórico y cultural del Municipio, uno de los puntos a priorizar serán esta 24 persona que solo hablan una lengua indígena y no así español por las dificultades que esto representa en una realidad que no los entiende y por lo tanto no los escucha.

Figura 6. Población que habla lengua Indígena en el Municipio.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Cuadro 5.- Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena

NOM_MUN	NOMBRE_LOCALIDAD.	Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.
Jonacatepec	Total del Municipio	106
Jonacatepec	Jonacatepec	63
Jonacatepec	Amacuitlapilco	26
Jonacatepec	Tetelilla	9
Jonacatepec	Santa Cruz	1
Jonacatepec	Colonia las Cuevas	2
Jonacatepec	Localidades de dos viviendas	5

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.7 Discapacidad.

Identificar la población vulnerable en el sentido de igualdad, identificar a la población es para esta administración y particularmente para El DIF es un factor prioritario de la población que identifica el censo 2010 el 8% o 1 mil 239 habitantes tienen alguna discapacidad como lo muestra el siguiente cuadro.

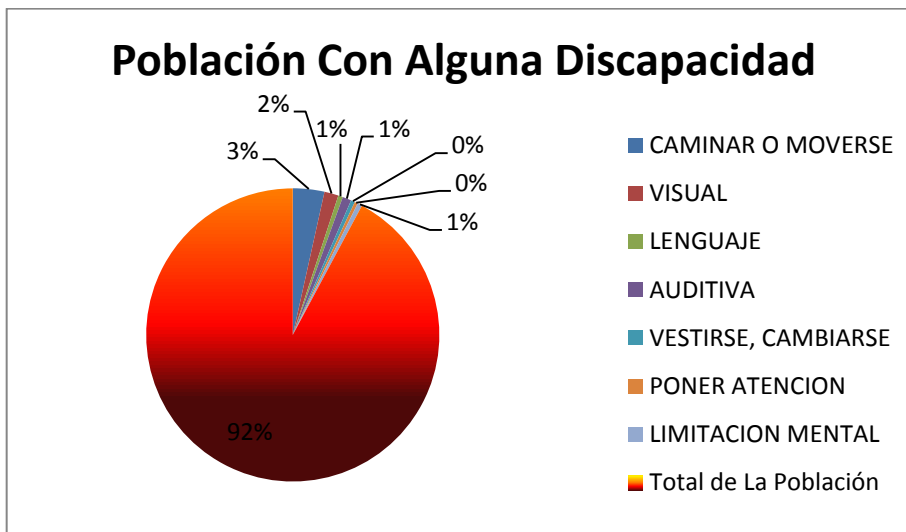
Cuadro. 6 Discapacidad Por Tipo De Limitación.

DISCAPACIDAD POR TIPO DE	No.
Caminar O Moverse	550
Visual	247
Lenguaje	81
Auditiva	153
Vestirse, Cambiarse	70
Poner Atención	56
Limitación Mental	82
Total	1239

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Lo que nos llevara a re estructurar los servicios que presta la Unidad Básica de rehabilitación (UBR) así como el inicio de la modificación de la infraestructura urbana que no está adecuada para esta población, otra de las actividades será establecer un censo municipal específico que brinde información clara no solo del número sino de las condiciones de vida.

Figura 7. Población Con Alguna Discapacidad.

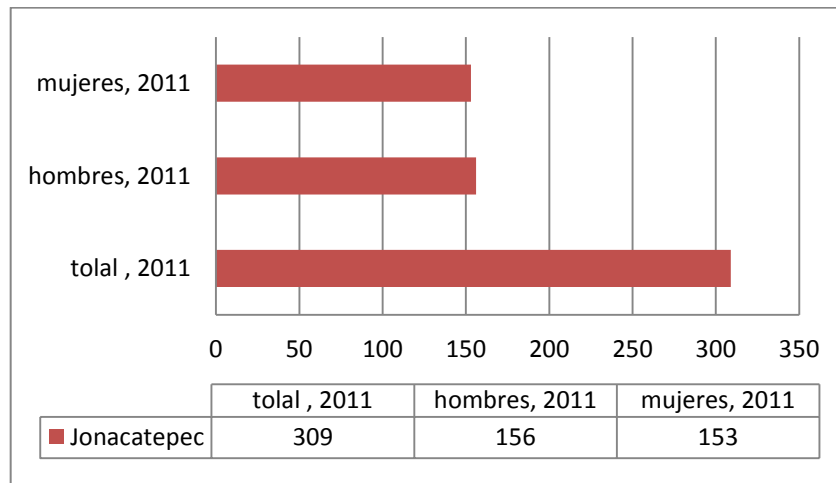


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.8 Natalidad.

La tasa de natalidad para el municipio de Jonacatepec es de 21.16% lo que establece que de acuerdo a la población del año 2010 nacen 21 niños por cada mil habitantes.

Figura 8 Tasa de Natalidad.

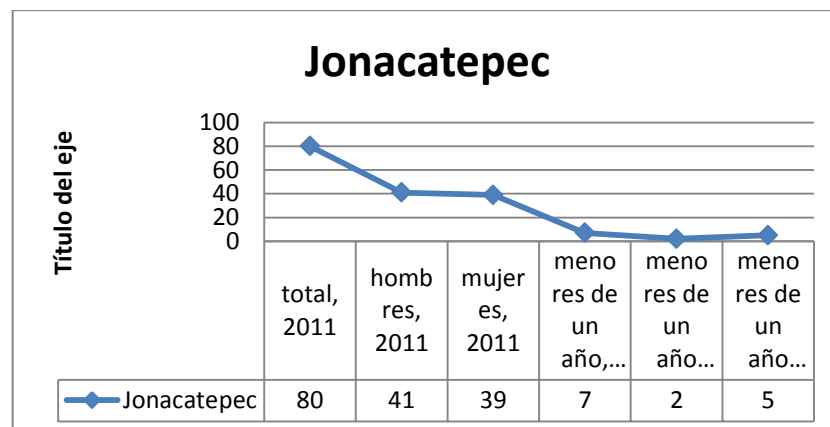


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.9 Mortalidad.

La tasa de mortalidad que presenta el municipio es baja y solo representa el 5.1% de defunciones por cada 1000 habitantes.

Figura 9. Mortalidad.

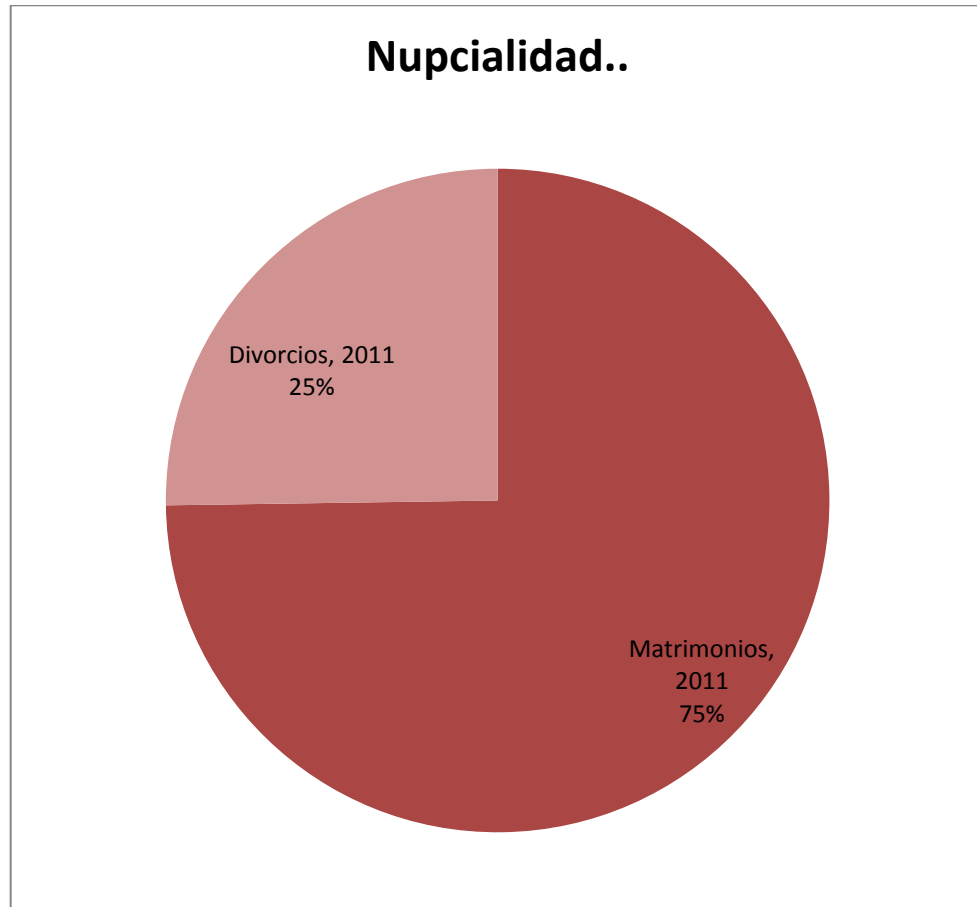


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.10 Nupcialidad.

En este apartado podemos observar en la gráfica 10 que es mayor el número de matrimonio que el de divorcios 50% más lo que puede representar una mayor unidad social por medio de la familia.

Figura 10. Tasa de Natalidad.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.11 Economía Primaria.

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industrial, las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

En agricultura para el municipio de Jonacatepec, la superficie sembrada es de 4,574 hectáreas en donde sobresale el sorgo y el maíz de grano

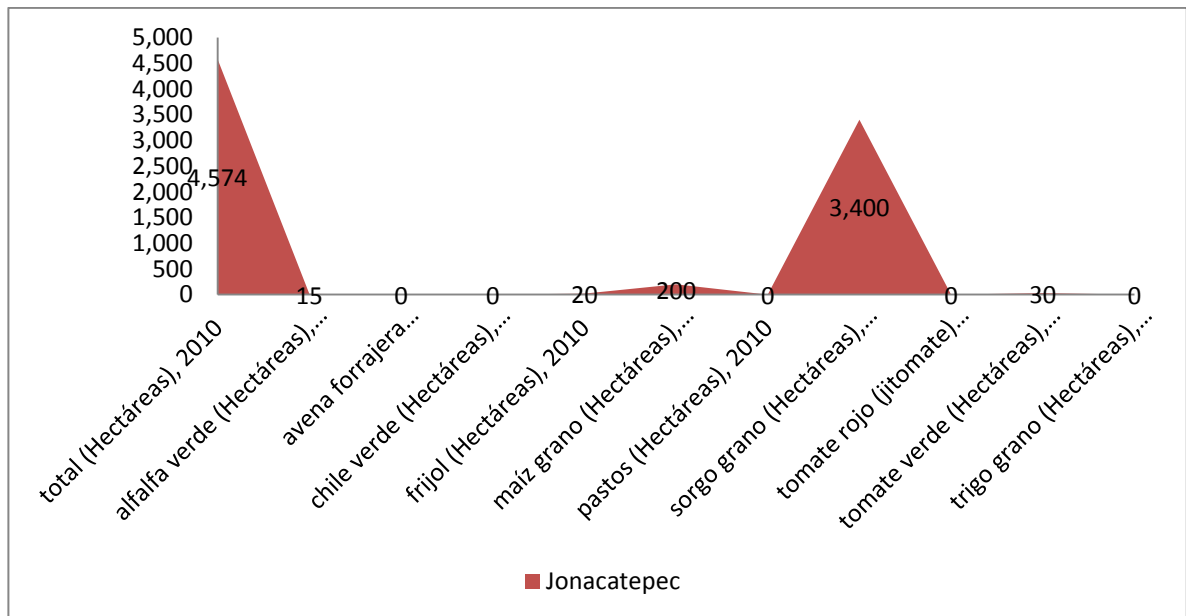
Superficie Sembrada.

Cuadro No.- 7 Superficie Sembrada en el Municipio.

Superficie Sembrada	Jonacatepec	Morelos
Total (Hectáreas)	4,574	135,308
Alfalfa verde (Hectáreas)	15	233
Avena forrajera (Hectáreas)	0	2,348
Chile verde (Hectáreas)	0	110
Frijol (Hectáreas)	20	2,167
Maíz grano (Hectáreas)	200	29,296
Pastos (Hectáreas)	0	1,834
Sorgo grano (Hectáreas)	3,400	41,567
Tomate rojo (jitomate) (Hectáreas)	0	2,162
Tomate verde (Hectáreas)	30	2,487

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Figura No. 11 Producción Agrícola Municipal



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Como se puede ver en la gráfica anterior del total de Hectáreas sembradas de:

Alfalfa verde, avena forrajera, chile verde, maíz grano, pastos, sorgo en grano y tomate rojo la mayor siembra se ubica en sorgo grano y muy por debajo el maíz, hecho que establece una fortaleza en un área productiva pero también en una política pública para diversificar los tipos de siembra y apoyos en los demás sectores productivos ya que es importante reforzar los meses de sequía con un sector económico diferente a este.

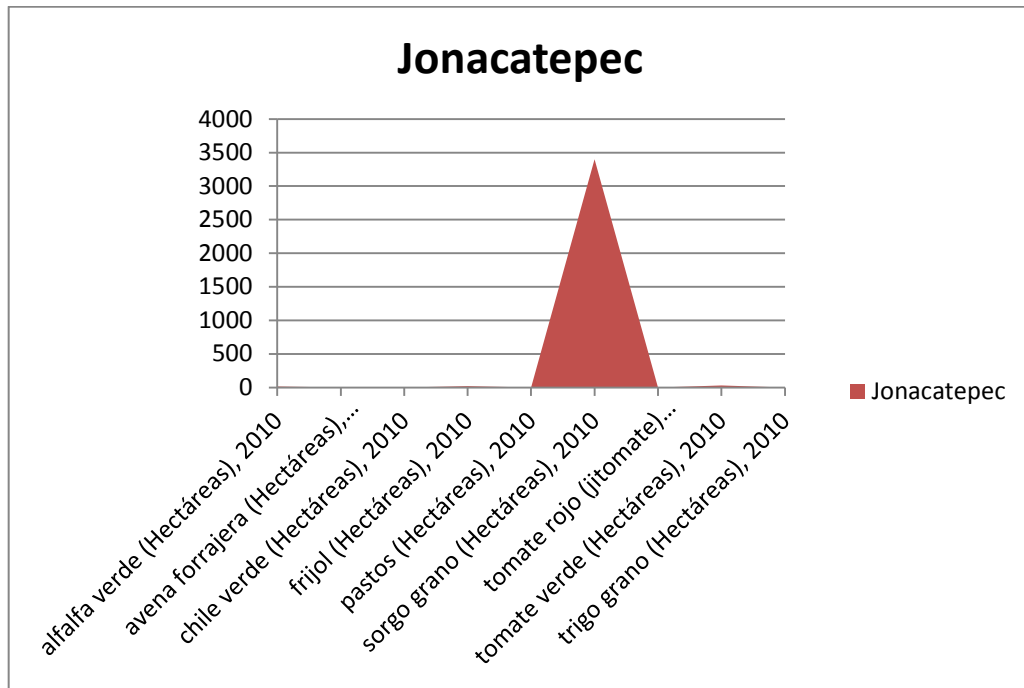
3.2.12 Superficie de hectáreas cosechadas.

Cuadro No. 8 Superficie por tipo de siembra.

cosechas	Jonacatepec	Morelos.
alfalfa verde (Hectáreas), 2010	15	199
avena forrajera (Hectáreas), 2010	0	2,348
chile verde (Hectáreas), 2010	0	110
frijol (Hectáreas), 2010	20	2,167
pastos (Hectáreas), 2010	0	1,530
sorgo grano (Hectáreas), 2010	3,400	41,567
tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0	2,162
tomate verde (Hectáreas), 2010	30	2,487
trigo grano (Hectáreas), 2010	0	382

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Gráfico No. 12 Superficie por tipo de siembra



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Como consecuencia de la siembra es el sorgo el que ocupa el primer lugar de producción lo que represento para el año 2010 un total de 46,822 pesos a diferencia del maíz, el cual fue mayor el número de hectáreas sembrado al que se cosecha recaudando solo 2 mil 220 pesos, por lo que es importante establecer programas dirigidos a fortalecer esta siembra.

Cuadro No9 producción total de siembra.

Producción Total (Miles de pesos)	Jonacatepec	Morelos
producción agrícola total	105,083	5,794,458
alfalfa verde	534	6,812
frijol	547	33,116
maíz grano	2,220	365,472
sorgo grano	46,822	525,284

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Cuadro No. 10 Volumen de Producción.

Producción por toneladas.	Jonacatepec.	Morelos.
	149	5,991
Carne En Canal De Porcino	118	4,463
Carne En Canal De Ovino	13	512
Carne En Canal De Caprino	26	477
Carne En Canal De Gallináceas	977	50,853
Carne En Canal De Guajolotes	0	0
Leche De Bovino	451	21,784
Leche De Caprino	0	0
Huevo Para Plato	0	0
Miel	72	1,063
Cera En Greña	0	0

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

En producción ganadera en el Municipio de acuerdo al Cuadro anterior se destaca, la carne en canal de porcino, carne en canal de gallináceas y leche de bovino por lo que es importante establecer nuevos esquemas que ayuden a los productores del Municipio.

Actividades Secundarias.

Cuadro No. 11 Actividades secundarias.

Actividades Secundarias.	Jonacatepec
Usuarios de energía eléctrica.	4,900
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora).	9,404
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos).	13,992
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura.	194
Unidades económicas. Manufactura, 2008	72

Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	37.4
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	7,445

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

3.2.13 Actividades Terciarias.

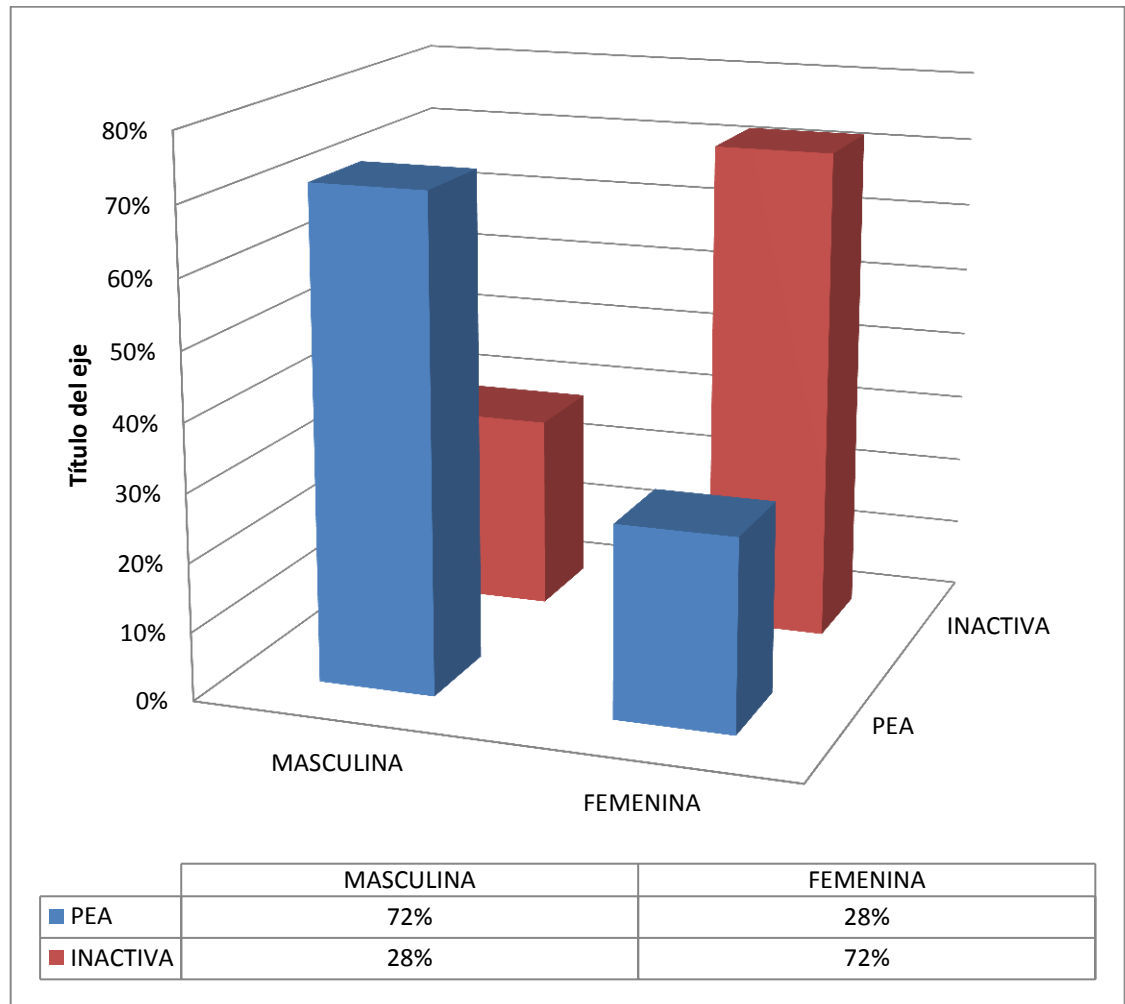
Cuadro No. 12 Actividades Terciarias.

Actividad Terciaria.	Jonacatepec	Morelos
Tianguis, 2010	3	98
Mercados públicos, 2010	3	65
Automóviles registrados en circulación, 2011	1,581	299,144
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	18	5,394
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	24	8,095
Establecimientos de hospedaje, 2010	1	341
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	17,569	2,273,007
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	16,000	644,251
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	55	2,370

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Población Económicamente Activa.

Figura No. 13 Relación De La Población Económicamente Activa Y Población Económicamente No Activa 2010



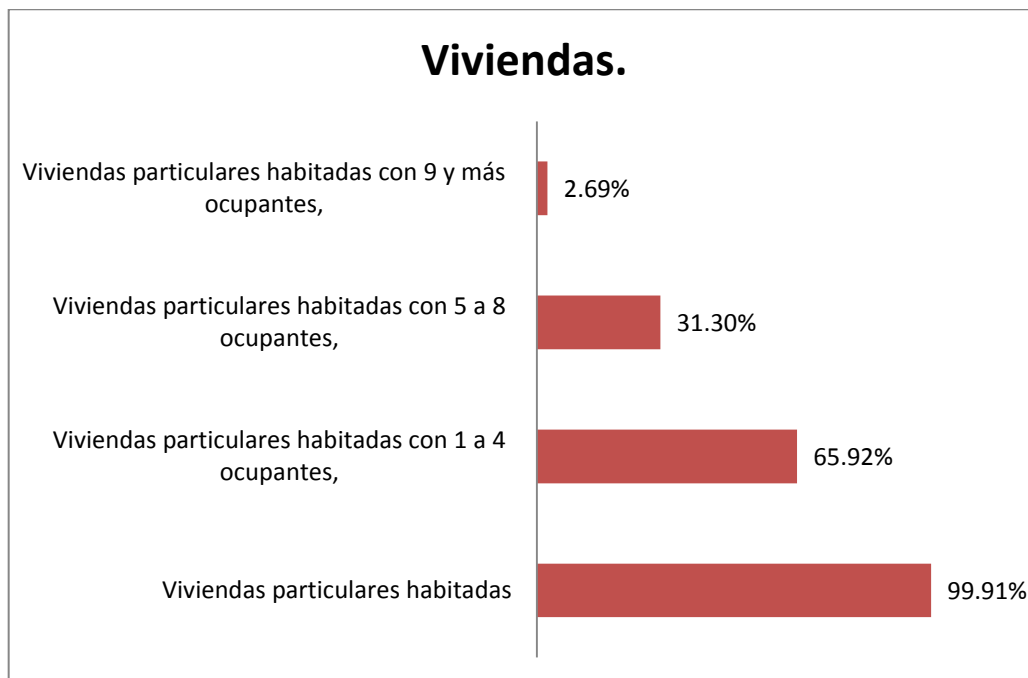
Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

La población activa de un Municipio es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir que tienen un empleo o que lo buscan actualmente, en este sentido la tendencia general la población económicamente activa masculina es mayor que la del sexo femenino para Jonacatepec es de un 44%, es importante considerar que el empleo informal principalmente por las amas de casa que desempeñan un trabajo específico no es tomado en cuenta para este indicador.

3.2.14 Viviendas.

Al igual que en hogares el número de viviendas es de 3 mil 680 de las cuales 3 mil 677 son habitadas y representan el 99.91 %, 2 mil 426 tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65%, en segundo lugar con 1 mil 152 viviendas de 5 a 8 ocupantes o el 31% y por último las viviendas que tienen de 9 y más ocupantes con 99 viviendas que es iguala al 2.69%.

Figura no. 14 viviendas en el Municipio.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Cuadro 13. Viviendas y urbanización en el Municipio de Jonacatepec.

Vivienda y Urbanización	Jonacatepec
Total de viviendas particulares habitadas	3680
Viviendas particulares habitadas	3677
Viviendas particulares habitadas con 1 a 4 ocupantes,	2426
Viviendas particulares habitadas con 5 a 8 ocupantes,	1152
Viviendas particulares habitadas con 9 y más ocupantes,	99
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.9
Ocupantes en viviendas particulares	14438
Ocupantes en casa independiente	14220

Ocupantes en departamento en edificio	5
Ocupantes en vivienda o cuarto en vecindad	88
Ocupantes en vivienda o cuarto en azotea	0
Ocupantes en local no construido para habitación	2
Ocupantes en vivienda móvil	0
Ocupantes en refugio	0
Ocupantes en viviendas particulares de clase no especificada	123
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	3358
Viviendas particulares habitadas con agua de la red pública	2204
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3437
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	3440
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3643
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	2918
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	3491
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	1986
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	736

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

3.2.15 Orografía

Geológicamente este municipio ocupa formaciones que datan del Pleistoceno y Reciente (Q), Cenozoico Superior Volcánico (Csv), Intrusivo del Cenozoico Inferior (Cii), y Cenozoico Inferior (Ci).

En el municipio existen 9 cerros, considerados estos en la carta estatal de regionalización fisiográfica como sierra baja y tienen los siguientes nombres:

- El cerro Tenango con una altura de 1,500 m y en la parte oriente;
- El cerro Del Cuachi, al lado occidente, con una altura de 790 m.
- Los Cerritos (dos cerritos), al lado sur de la cabecera municipal, con una altura de 270 m.
- El cerro Pedregoso con una altura de 200 m.
- El cerro El Mirador con una altura de 200 m.

- El cerro Jonacatito con una altura de 100 m.
- El cerro Yolotzi, al lado occidente, a una altura de 270 m.
- El cerro Colorado, al lado occidente, con una altura de 600 m.
- El cerro de La Playa al lado occidente, con una altura de 450 m.

Cabe mencionar que los cerros más importantes y representativos dentro del municipio son: el Del Cuachi, El Tenango, el cerro de La Playa y El Colorado. Los cerros restantes son cerritos de no más de 270 m de altura.

Estas zonas accidentadas abarcan el 14% del territorio del municipio es decir 13,691.3 km² y el 86% es planicie o valle que ocupa una superficie de 84,103.7 km².

3.2.16 Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrográfica del Balsas y está dentro de la cuenca del río Atoyac. Es atravesado en su parte oriente por el río Amatzinac dando origen a la barranca "El Zacate" y es cruzada en la parte media por una corriente que nace cerca del pueblo de Amayuca y que va a formar el río Tepalcingo, dicha corriente recibe el nombre de barranca Xochicuapan, así también entre los límites de Jonacatepec y Jantetelco nace la barranca Apilcuazco

3.2.17 Clima

Cálido-sub-húmedo, con lluvias en verano (aw), con una precipitación pluvial media anual que oscila entre 800 y 980 milímetros, una temperatura promedio anual de 24°C

3.2.18 Principales Ecosistemas

Flora

La vegetación existente es de selva baja subperennifolia espinosa y los elementos que dominan son principalmente: Guamúchil (*Pithecellobium dulce*), mezquite (*Prosopis juliflora*), amates (*Ficus spp*), cazahuate (*Ipomoea intrapilosa*), palo blanco (*Acacia acatlensis*), chupandilla (*Cyrtocarpa procera*), guaje (*Leucaena glauca*), copal (*Bursera excelsa*), cuajotes (*Bursera spp*), hay

especies secundarias como: Cucharo (*Acacia cimbispina*), huizache (*A. farnesiana*), tehuixtle (*A. blimekii*), nopales (*Opuntia spp*), pitayo (*Limareo cerus stellatus*) y cardón (*L. weberi*).

Fauna

Podemos encontrar: Zorrillo, coyote, cacomiztle, tlacuache, armadillo, tejón, ardilla, iguana, conejo, hurón, víbora de cascabel, coralillo, tilcuate, mazacuate, águila, gavilán, aura, urraca, quebrantahuesos, chachalaca, paloma pinta, paloma zacatera, avispero, huitlacoche, carpintero, zenzontle, lechuza, murciélago, liebre, etc.

3.2.19 Recursos naturales

Minas de cal (ubicadas en el cerro Del Cuachi) y minas de caolín (ubicadas en el cerro Colorado). Tiene suelos muy fértiles. En sus recursos forestales para esta actividad tienen destinadas 2,055 hectáreas

3.2.20 Características y Uso de Suelo

El 20% aproximado del suelo del municipio corresponde a la clasificación vertisol, vertisol pélico (vp); en su parte norte en lo que es los suelos correspondientes a Amacuitlapilco y Tlayca, de textura mediana, fase pedregosa con fragmentos mayores de 7.5 cm en la superficie o cerca de ella, que impiden el uso de la maquinaria agrícola, son aptos para una gran variedad de cultivos, con control interno de agua, su profundidad media es de 25-50 cm., sus características principales son: Arcillosa pesada, color negro gris muy oscuro, estructura blocosa-angular, consistencia muy dura y drenaje interno lento.

El otro 80% aproximado de los suelos que le corresponden al resto del municipio y sus comunidades de Jonacatepec y Tetelilla corresponden a la clasificación rigosol; rigosol calcárico (rc), rigosol distrito (rd), rigosol eútrico (re), de textura mediana y fina, profundidad media de 25-50 cm., son aptos para una gran variedad de cultivos y pastos, de color gris muy oscuro, estructura blocosa-angular y drenaje interno lento. Carta de Suelos S.P.P., INEGI.

3.2.21 Uso del suelo

El municipio cuenta con un total de 9,245 has. Repartidas entre las localidades de Jonacatepec, Amacuitlapilco, Tetelilla y Tlayca.

Uso agrícola

Existen 4,714 has. Para cultivos de temporal que son: Sorgo, maíz, sandía, pepino, calabaza, frijol, cebollín, tomate, amaranto y jamaica.

Existen 745 ha. de riego para cultivar cebolla, maíz, frijol ejotero, maíz elotero, jitomate, tomate de cáscara, pepino, calabacita, frijol, cacahuete, alfalfa y té de limón; albahaca, entre otros.

3.2.22 Monumentos Históricos

Pueblo de Chalcatzingo. Iglesia patronal de San Mateo, junto a la capilla del Padre Jesús, del siglo XVI.

Zona arqueológica de Chalcatzingo. Varias construcciones y relieves arqueológicos. Las más antiguas datan de más de 600 años a.C.

Jonacatepec. Convento Agustino del siglo XVI. Casa del héroe de la Reforma Leandro Valle y lugar importante de la lucha revolucionaria de los zapatistas.

Hacienda de Santa Clara. Casco de la hacienda azucarera de Santa Clara de Montefalco, que dominó la región desde la colonia hasta la revolución zapatista de 1910. No está abierta al público

3.2.23 Museos.

Existe un museo en la zona arqueológica de "Las Pilas", que actualmente no está en servicio

3.2.24 Fiestas, Danzas y Tradiciones

Las fiestas populares son: el 5 de mayo, fiesta cívica con carros alegóricos, corrida de toros y teatro; 1 y 2 de noviembre, conmemoración de Todos los Santos y fieles difuntos; 12 de diciembre, fiesta en honor a la virgen de

Guadalupe con feria y danza de vaqueritos; Feria de la Cebolla en el mes de diciembre.

Trajes típicos. El Tecuán, presenta en apariencia un personaje con ropas viejas, máscara burlona y sombrero, portando un animal disecado

3.2.25 Centros Turísticos

Balneario de "Las pilas" con alberca, chapoteadero, áreas verdes y ruinas arqueológicas, ideal para acampar y convivir con la familia.

Zona arqueológica de Chalcatzingo, ruinas arqueológicas a 4 km de distancia.

Centro recreativo "Tlanextli" en Jonacatepec

3.2.26 Caracterización de Ayuntamiento

Ayuntamiento

- Presidente Municipal
- Síndico Procurador
- Un Regidor de mayoría relativa (Hacienda Programación y Presupuesto)

2 regidores de representación proporcional (Obras Públicas y Regidor de Ecología y Asuntos Agropecuarios)

La filiación partidista del Presidente Municipal al inicio de la elección es Nueva Alianza, aunque en la actualidad es del PRD.

3.2.27 Autoridades Auxiliares

La denominación y Nombramiento de Ayudante municipal se establece por medio de Lay Orgánica Municipal en sus siguientes Artículos:

1).- Artículo 101 que dice que para los efectos de esta Ley, serán autoridades auxiliares, los delegados y ayudantes municipales.

2).- artículo 100 de la misma ley nos dice que las autoridades auxiliares municipales ejercerán en la demarcación territorial que les corresponda, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento y el Presidente Municipal y las

que le confiera esta Ley y la reglamentación municipal que corresponda, con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos.

Los ayudantes municipales no tienen el carácter de servidores públicos municipales.

Su nombramiento es por elección popular

3) Artículo 104 Los ayudantes municipales durarán en su cargo el mismo período que los Ayuntamientos, a partir del día 1 de abril del año siguiente a la elección ordinaria del Ayuntamiento.

Los ayudantes municipales serán electos por votación popular directa, conforme al principio de mayoría relativa. En las comunidades indígenas de cada uno de los municipios que conforman al Estado, se procurará proteger y promover los usos, costumbres y formas específicas de organización social, en este contexto Jonacatepec cuenta con 5 ayudantías:

Cuadro 14 Ayudantías Municipales

No.	Ayudantías
1	Amacuitlapilco
2	Tetelilla
3	Tlayca
4	Col. La Capilla
5	Col. Miguel López de Nava

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Un echo particular es que la localidad de Tetelilla elige a su ayudante por usos y costumbres lo cual es permitido por el anterior artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

La elección se realiza mediante una asamblea convocada por el ayudante saliente y donde los asistentes proponen a ciudadanos de la comunidad y en

ese momento son votados y elegidos el nuevo ayudante y donde el ayuntamiento funge como testigo y validador de la elección.

3.3 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (Municipio de Jonacatepec) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulado

3.3.1 Positivos (Fortalezas)

- La mayoría del personal tiene las herramientas para poder realizar de manera adecuada sus diversas funciones
- Posibilidad de Gestión.
- Espacios públicos como: parques, jardines y unidades deportivas,
- Participación de la sociedad.
- Valores.
- Estructura de Gobierno.
- Comités de participación ciudadana estructurados y establecidos.
- Aportación del Fondo 3 para la realización de obras
- Aportación de Fondo 4 para el pago de Seguridad Publica
- El Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE.)

3.3.2 Negativos (Debilidades)

- Variables estructurales internas de difícil eliminación o reducción (estrategias a largo plazo).
- Personal con nivel medio básico pero sin experiencia.
- Falta de equipo de trabajo como computadoras, impresoras etc.
- 30% de la reglamentación está obsoleta.
- Se tienen una deuda de 40 millones de pesos en laudos vencidos y por vencerse.
- Falta de estructura organizacional.
- Poco gasto corriente ya que se están pagado deudas a ex trabajadores.

- Poca recaudación propia.
- El gasto corriente representa el 58 % del presupuesto.
- Falta de control y orden administrativo
- Falta de formatos para la prestación de servicios.
- Desconocimiento de los programas federales.
- Falta de parque vehicular.
- No se ha realizado la actualización del Bando de policía y Gobierno.
- No se tiene reglamento Interno de la Dirección como estancia procuradora.
- No se cuenta con el equipo necesario para operar como radio, copiadora etc.
- Falta de mantenimiento de la celda del ayuntamiento.
- Falta archivo histórico.

3.3.3 Oportunidades

- Bancos de caliza y rocas ígneas que podrían explotarse para materiales de construcción.
- Extracción de material de relleno.
- Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A)
- 14 nano cuencas
- Apertura de la veda para agua superficial.
- 7 especies bajo Protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).
- Las aves en el Municipio de Jonacatepec están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies.
- En el área de riego es de 1,223 ha, correspondiente al 11.9% de la superficie municipal.
- Agricultura de temporal; esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 ha.
- 106 personas que hablan una lengua.
- El balneario las pilas se encuentra en mal estado y este puede ser un detonante para el municipio.

- Convento Agustino del siglo XVI. Casa del héroe de la Reforma Leandro Valle sin explotar turísticamente.
- El cerro conocido como el mirador tienen ya infraestructura que sitúa como atractivo para la población no solo del Municipio sino también de la región
- Especies Bajo Protección Especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).
- Edad media se sitúa en los 27 años, 26 años para los hombres y 28 años para las mujeres lo que manifiesta una población productiva.
- Inmigración es mayor a la emigración la primera representa el 13.1 % de la población mientras que los emigrantes solo representan el 4%.
- Tasa de natalidad para el municipio de Jonacatepec es de 21.16%.
- La tasa de mortalidad que presenta el municipio es baja y solo representa el 5.1%
- 5% que no sabe leer ni escribir
- 31% de viviendas que tienen de 9 y más ocupantes con 99 viviendas
- 2 mil 426 tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65
- Índice de marginación que presenta el Consejo Nacional de Población es bajo
- Superficie sembrada es de 4 mil 574 hectáreas en donde sobresale el sorgo el maíz de grano
- Principal cosecha; sorgo en grano (Hectáreas), 2010 3,40
- Segunda producción maíz grano (Hectáreas), 2010 200 29,296
- Carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010 977
- Leche de bovino (Miles)
- Promover la inversión local con recursos de la federación y del extranjero
- Mejorar la comercialización de productos locales, Generar proyectos que fomenten el autoempleo
- Respetar los derechos humanos.
- Vigilar y combatir la corrupción.
- Reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

- Informar a la ciudadanía de los trabajos que el gobierno realiza.
- Cuarto fortalecer la transparencia en las finanzas públicas.
- Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.
- Generar proyectos que fomenten el autoempleo.

3.3.4 Amenazas Permanentes (No asociadas a nuestras debilidades)

- La extracción de agua subterránea para uso público es del 9.5 %, mientras que el 90 % se destina para uso agrícola
- Pérdida acelerada de selva baja caducifolia
- En 10 años la población de Jonacatepec entrará a una población adulta que necesitará diversos servicios en especial de salud.
- El 8.7% se encuentra en pobreza extrema
- Solo el 39% tiene cobertura de salud.
- Para el Municipio de Jonacatepec el promedio de precipitación es de 898.4 mm/año. (Bajo).
- El municipio no tiene áreas naturales protegidas (ANP).
- El 8% o 1,239 habitantes tienen alguna discapacidad.
- Nivel medio superior solo representa el 9%
- y más ocupantes con 99 viviendas que es iguala al 2.69%.
- Falta de personal y equipamiento del Hospital Comunitario de Jonacatepec.
- 46% de pobreza moderada
- brecha de género de 44%.
- Costo por tonelada de basura 165 y en promedio.
- El Municipio genera 144 toneladas mensuales lo cual es unos gastos continuos que afectan los recursos Municipales.
- Falta de relleno sanitario.
- Falta de planta de separación y compostaje

3.4 Principales Acciones

Una vez que conocemos la Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas es importante establecer las acciones que darán respuesta al análisis de FODAS mediante programas Gubernamentales ya sea Federales Estatales y claro municipales por lo que algunas de nuestras herramientas serán el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2017 elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (<https://www.gob.mx/inafed>) así como la página de gobierno del Estado de Morelos (<http://morelos.gob.mx/>) y la ley de ingresos municipal vista ya en los apartados anteriores lo que da origen a los siguientes 4 temas de acciones:

- Fortalecimiento a debilidades
- Debilitar nuestras amenazas.
- Aprovechar Nuestras Fortalezas.
- Aprovechar nuestras Oportunidades.

Con este esquema se pretende establecer de manera clara una propuesta de gobierno con acciones específicas que según las decisiones podrán trasladarse a programas, proyectos, objetivos y acciones.

3.4.1 Fortalecimiento a debilidades.

- Implementación de cursos de capacitación continua, así como asesoría técnica especializada.
- Instituciones a involucrar:
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
- Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM),
- Colegio Nacional de Ciencias Políticas.
- Universidad autónoma del Estado de Morelos.
- Derivado del análisis realizado de la falta de equipo de oficina se introducirán 2 vertientes 1 la compra de este material por medio del Ramo 33 fondo 3 por medio del programa de fortalecimiento institucional del 2% y 2 la solicitud de donaciones del equipo faltante a instituciones no gubernamentales.
- Uno de los ejes a implementar en este gobierno es la reforma reglamentaria ya que en aunque se tiene un porcentaje aceptable de reglamentación esta se encuentra como la mayoría en el estado poco funcional por lo que se revisaran y actualizaran toda la reglamentación existente.

- Esta debilidad es una ola importante que tiene esta administración y Municipio los laudos que ascienden a más de 40 millones de pesos son una debilidad por lo que es necesario;
 - ❖ Optimizar recursos al máximo se recomienda no realizar obra de recursos propios o gasto corriente limitarse a las que establezcan los programas federales en la materia y gestionar aquellos sin que se establezca partida municipal.
 - ❖ realizar un esquema de acuerdos de pago con los afectados.
 - ❖ Instrumentar un área jurídica solo para laudos.
 - ❖ Reformar el sistema de procedimientos administrativos para efectos futuros.
 - ❖ Apegarse al Presupuesto de egresos.
 - ❖ Revisar el esquema de solicitud de empréstito a largo plazo.
 - ❖ Crear candados para administraciones futuras con la finalidad de que no se siga endeudando a los Municipios.
- Es necesario reestructurar la administración funcionamiento y operación del Sistema de Agua Potable ya que si revisamos el total de pago de derechos y gastos de operación con el total de recursos recaudados el sistema no es autosuficiente: y aunado a ello no hay un orden operativo de gasto o consumo ya que no hay medidores no existe un censo actualizado y la tubería se encuentra en malas condiciones:
- Por lo que se recomienda implementar un programa en 3 etapas análisis operativo, análisis costo beneficio y análisis administrativo.
- Programas federales a vincular;
 - Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
 - Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).
 - Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).
 - Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).
- Implementar campañas de descuento para el pago del impuesto Predial capacitar al personal en la aplicación de los Reglamentos y bandos para las multas administrativas, la modernización catastral, realizar el reglamento de Construcción en la Dirección de Obras Públicas, implementación de medidores de agua potable, actualizar Ley de Ingresos, mejorar equipamiento de instalaciones del balneario
- Reducir el gasto corriente al 60% Por medio del Programa en ahorro de energía, de alumbrado público, estandarización de salarios e implementación de controles de internos.
- Realizar análisis exhaustivo de las partidas programadas en el presupuesto

- Realizar Manuales de Organización, Manuales de Procedimiento, el Reglamento interno y controles internos para el buen funcionamiento de las áreas.
- La falta de infraestructura en el Municipio obedece a 2 factores el primero a que en las instalaciones municipales se encuentra ocupadas por varias instancias ajenas a la administración Municipal como las Supervisiones escolares de secundarias técnicas y secundaria s federales y Telecom Telégrafos (organismo público descentralizado) y el crecimiento de áreas como catastro y registro civil.
- Programa de ataque:
 - ❖ Ramo 33 Fondo 3 programa de 2% institucional en obras para ampliación de infraestructura.
 - ❖ Programa de rescate de espacios Municipales, buscara que por medio de las oficinas jurídicas se revise el estatus de las oficinas no gubernamentales que se encuentra n en la oficina.
- Realizar el catálogo de trámites para la prestación de servicios el cual estará en el kiosco de información de Desarrollo económico y manual de Procedimientos Administrativos.
- Se realizará un análisis de funcionalidad de cada área, en donde se detectará y describirá cada procedimiento de operación del área para realizar el Manual de Procedimientos
- Realizar capacitaciones y dar talleres de los programas federales existentes del 2013 e impresión del catálogo para que esté en disposición de todo el personal.
- Esta debilidad se atenderá desde 3 programas 1 rescate de vehículos en mal estado propiedad del ayuntamiento, 2 solicitudes de donación mediante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y 3 compra de vehículos para seguridad pública del Ramo 33 Fondo 4.
- Se creará un reglamento para archivo histórico

3.4.2 Debilitando nuestras amenazas.

- Implementar todos los programas que vincula la Comisión nacional de agua con los Municipios como PRODER, APAZU, PROSANEAR, AGUA LIMPIA con la finalidad de eficientar el Sistema de Agua Potable. Realizara en la CNA la solicitud de trámite que no se realice en tiempo y forma de actualización de títulos de concesión en la zona no sea revalidado y este pueda ser para uso público.

- Implementar un programa de reforestación Municipal en temporada de lluvia, así como implementación de zonas de reserva territorial Municipal.
- Implementar programas de asistencia social como donativos de despensas a personas con escasos recursos, atención médica básica gratuita, programa de cobertores, láminas etc. Así como venta de cemento, tinacos y demás artículos para construcción básica a precios de fábrica o menores.
- Establecer una oficina de comunicación agraria donde se vincule a las diversas dependencias en este caso a la CNA para juntos establecer fechas de siembra.
- Establecer en acuerdo al programa de ordenamiento ecológico territorial reservas municipales
- Reforzar la Unidad de Rehabilitación Básica (UBR) por medio de personal calificado, mejora de atención ciudadana, adquisición de equipo médico y búsqueda d una unidad vehicular para traslados y una ambulancia de primeros auxilios.
- Crear una coordinación directa con la Universidad del Estado de Morelos que pueda auxiliar a los alumnos del Municipio que se encuentren en problemas específicos para que este Ayuntamiento pueda auxiliarlos con programas como becas capacitación apertura a servicio social y prácticas profesionales.
- implementar el Programa de Vivienda Digna por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano CDATU así como el programa PDZP que beneficiara a la población objetivo descrita en la amenaza correspondiente.
- Solicitar a la Secretaria de Salud del Estado asigne las claves de plazas correspondientes al personal que falta para complementar los diferentes servicios hospitalarios: así como, la coordinación con esta dependencia para buscar por medio de fundaciones como RIO Arronte el equipamiento necesario para el funcionamiento del Hospital.
- Establecer mecanismos de auto empleo u oficios será la estrategia para combatir la pobreza moderada por lo que esta administración establecerá convenios con instituciones como el ICATMOR, Secretaría del Trabajo para establecer oficios y empleos para nuestros ciudadanos así como la contratación de proyectistas para que los ciudadanos, puedan a acceder a proyectos productivos de las diferentes instancias estatales y federales.
- 46% de pobreza moderada
- Dar mayor cobertura a la Dirección de la Instancia de la Mujer para que brinde capacitación o platicas y proyectos de inserción de la mujer en la vida política y económica del Municipio.

- Es necesario gestionar por medio de gobierno estatal federal o inversión privada la construcción de un relleno sanitario regional que a partir de la inversión inter municipal baje los costos de destino final de la basura que generan los Municipios.
- Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado recursos para la construcción de una planta de separación y compostaje que aminoren los desechos se generan y reintegren en promedio los gastos que este sector genera.

3.4.3 Aprovechando Nuestras Fortalezas.

- Establecer por medio de las herramientas administrativas las funciones a realizar de manera clara, 2. Utilizar los conocimientos generales que tienen para fortalecer su área. 3. Brindar el equipo necesario para el desempeño de sus funciones
- Posibilidad de Gestión.
- Mejorar los espacios públicos como, parques, jardines, unidades deportivas,
- Incluir a la sociedad civil en la toma de decisiones mediante la integración de Participación social como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Comité Municipal Para el Desarrollo Agropecuario (COMUNDER)
- Se establecerán lo siguiente valores que buscarán establecer la ideología de Gobierno:
 - ❖ Austeridad.
 - ❖ Honestidad.
 - ❖ Vocación de servicio.
 - ❖ Orden.
 - ❖ Participación ciudadana.
 - ❖ Rendición de cuentas claras a la sociedad.
- Se integrará una estructura de Gobierno por medio de 5 ejes rectores de gobierno que serán los siguientes:
 - ❖ Reforma reglamentaria
 - ❖ Desarrollo social
 - ❖ Seguridad y Justicia
 - ❖ Economía Incluyente y Desarrollo Ecológico Sustentable.
 - ❖ Modernización Administrativa.
- Se cuenta con un recurso establecido para la realización de obras en zonas prioritarias (Ramo 33 Fondo 3) este programa será vital debido al poco gasto corriente con el que se cuenta para realizar obras de recursos propios.

- Maximizar los recursos del Ramo 33 Fondo 4 para un mejor funcionamiento del área de seguridad pública.
- Establecer una política de reforma reglamentaria que regularice la reglamentación municipal al 100 %.

3.4.4 Aprovechando nuestras Oportunidades.

- Se encaminará la realización de proyectos ejecutivos encaminados a explotar los diferentes tipos de bancos de materiales de construcción que se tienen en Municipios.
- Solicitar a la Comisión Nacional de Agua (CNA) un estudio hídrico de cómo aprovechar nuestros recursos como la Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A).
- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
- Programa hidro-agrícola.
- Trabajar con los agricultores que utilicen agua superficial para que regularicen su estado con la Comisión Nacional del Agua con respecto a las concesiones correspondientes.
- Implementar por medio de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el programa de fomento y conservación de la vida silvestre con respecto a las 7 especies bajo protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).
- Implementar por medio de la Secretaría de Turismo un programa de turismo ornitológico, también llamado orniturismo, turismo de observación de aves o aviturismo, es la actividad que implica desplazarse desde un sitio de origen hacia un destino específico con el interés de observar la avifauna local en su entorno natural ya que las aves en el municipio de están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies.
- Apoyar a la reconversión de producción bajo esquemas de mayor rentabilidad por medio del programa de apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIE) componente "agricultura protegida" ya que el área de riego es de 1,223 Ha, correspondiente al 11.9% de la superficie municipal.
- apoyo a agricultura de temporal ya que esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 Ha. por medio de los programas.
 - ❖ Programa de Apoyo a la inversión en equipamiento E Infraestructura, Componente: "Activos Productivos Tradicional" (SAGARPA).

- ❖ Programa de Prevención y Manejo de Riesgos y “Apoyos para la Integración de Proyectos” y “Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización.
- Implementar en la comunidad de Amacuitlapilco por medio de la - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) los programas existentes en la materia como:
 - ❖ Programa de Coordinación Para el Apoyo a la Producción Indígena
 - ❖ Programa de Infraestructura Básica para Comunidades Indígenas
 - ❖ Programa fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas
 - ❖ Programa organización Productiva Para Mujeres Indígenas
 - ❖ Programa acciones para La Igualdad de Género con Población Indígena
- El Balneario las Pilas se encuentra en mal estado y este puede ser un detonante para el municipio.
 - ❖ Revisar el estado actual del predio.
 - ❖ Remodelar las instalaciones.
 - ❖ Implementar programas de difusión.
- Solicitar a la Secretaria de Turismo, que el Municipio sea integrado en la ruta de los conventos del Estado de Morelos así como estructurar un programa cultural de recate a la identidad Municipal por medio de pláticas en las escuelas y rutas guiadas a las iglesias.
 - ❖ Consejo Nacional para la cultura y las artes
 - ❖ Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

CAPITULO IV

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JONACATEPEC.

Introducción

En los capítulos anteriores establecimos; la Administración pública como ciencia y actividad y ubicamos en consecuencia la función de la planeación para que la acción de gobierno sea efectiva , segundo; analizamos el Marco Jurídico, y los instrumentos de planeación como Plan de Desarrollo Municipal, programas Municipales y Programa Operativo Anual (POA) así como los instrumentos de coordinación; COPLADE. MORELOS, CUD y COPLADEMUN. Y tercero; revisamos los Instrumentos presupuestales; Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos, así como estudiamos la planeación focaliza con las generalidades del Municipio, características del Ayuntamiento, autoridades auxiliares , análisis (FODAS) y por ultimo las principales acciones que surgen del análisis. Por lo que derivado de estos capítulos materializo y presento en este cuarto y último capítulo la propuesta de plan Municipal Jonacatepec para el periodo 2018 2020.



“*P*LAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA JONACATEPEC ESTADO DE MORELOS 2018-2020”

La planeación es fundamental para el Desarrollo de una administración solo con ella el gobierno analizara, sistematizara y establecerá un desarrollo funcional de su administración y un desarrollo sostenido para el municipio, ordenar nuestro quehacer es una tarea inaplazable para sentar las bases de un gobierno sano y de visión de futuro, históricamente, Jonacatepec presenta un rezago administrativo importante que afectado el correcto funcionamiento de su gobierno y gobiernos futuros es por eso que es importante realizar un análisis consiente de nuestra problemática en el que la pluralidad, y la honestidad sean fundamentales para establecer las estrategias y objetivos que dirijan las tareas cotidianas del trabajo diario.

Por ello el municipio de Jonacatepec Morelos, despliega el Plan Municipal de Desarrollo en acuerdo con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley Estatal de Planeación*, la *Constitución Política del Estado de Morelos*, la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos* y el *Sistema Nacional de Planeación Democrática* así como en concordancia con las Directrices y Programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

En el presente plan pretende establecer los cimientos de la planeación Municipal en dos etapas la planeación administrativa; buscando de manera práctica y ordenada los diferentes objetivos, procedimientos y acciones que la Administración Municipal asume como compromiso y planeación del desarrollo, que establecerá las bases para un desarrollo sostenido de las características del territorio población y gobierno que comprende un municipio mediante el siguiente esquema:

Formulación

Diagnóstico.

Interno.

- Indicadores de funcionalidad
- Indicadores internos (estado de todas las áreas)
- Indicadores de personal.
- Ingresos y egresos.

Externos.

- Verificación de datos duros de fuentes oficiales.
- Indicadores geográficos. (ubicación, tipo de suelo, fauna, flora,) programa de desarrollo urbano y programa de ordenamiento ecológico.
- Indicadores socio demográficos. (Enfatizamos población indígena y equidad y género art. 49 y 51 ley orgánica municipal)
- Indicadores económicos. (ingresos y egresos, así como presupuesto por áreas)
- Indicadores de seguridad.

Sistema de planeación democrática.

- Forma de recolección de la información
- Número de sondeos
- Congruencia entre el sistema nacional y estatal de planeación en los temas desarrollados en el cuestionario.

Instrumentación.

- Temporalidad o vigencia (art 24. Ley Estatal De Planeación)
- Objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio y su vinculación con los indicadores expuestos en el diagnostico correspondiente (ARTICULO 26 Ley Estatal De Planeación y Artículo 50 Ley Orgánica Municipal Del Estado De Morelos)
- Previsiones sobre los recursos que serán asignados a los objetivos y estrategias, así como los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales (ARTICULO 26 Ley Estatal De Planeación)

- Congruencia del plan municipal con, el Plan Estatal y Plan Nacional de desarrollo (**ARTICULO 28** Ley Estatal De Planeación)

-

Evaluación y seguimiento.

- Obligatoriedad para la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas funciones.
- Aparatado que vincule el plan municipal de desarrollo con la programación operativa.
- Instrumentos y lineamientos del seguimiento del plan municipal.
- Instrumentos de evaluación del plan municipal de desarrollo.
- Remisión al congreso del estado

Diagnóstico Integral Externo.

Toponimia

Jonacatepec viene del náhuatl, de las radicales Xonakat-l "cebolla"; Tepetl, "cerro" y k apócope del adverbio de "lugar" Ko, y quiere decir "En el cerro de las cebollas", como efectivamente existen en los cerritos aledaños a la población, bulbos que producen unas azucenas blancas muy perfumadas.

De Leandro Valle es en honor a este héroe que cursó aquí sus primeras letras y vivió durante muchos años en esta población

Historia.

Los primeros pobladores fueron los Olmecas, los cuales florecieron en el periodo Arcaico, al desaparecer esta cultura aparecieron los Toltecas que emigraron, empezando a llegar otras poblaciones que pertenecían a los Chichimecas y Nahuas.

Los que se establecieron fueron los Tlahuicas, quienes se mezclaron con otras etnias y así poblaron lo que es el estado de Morelos.

Su organización era comunal, fundaron los señoríos de Cuernavaca, Tlaquiltenango, Tetlama, Jiutepec, Yecapixtla, Yautepec, y el poblado de Jonacatepec pertenecía al de Oaxtepec, que era tributario de Moctezuma.

Los tlahuicas formaron la providencia del Atlalnahuac, la formaron 14 pueblos que son: Jonacatepec, Atotonilco, Xalostoc, Tetelilla, Tlayecac, Tepalcingo, Telixtac, Jantetelco, Axochiapan, Chalcatzingo, Atlacahualoya, Amacuitlapilco, Amayuca, y Tetehuamac.

Al desaparecer el pueblo de Tetehuamac, la cabecera principal quedó en Jonacatepec.

En el valle de Amilpas al oriente del estado de Morelos, se encuentra la zona arqueológica de "Las Pilas" dentro de los terrenos del actual balneario del mismo nombre. Las poblaciones prehispánicas asentadas en Mesoamérica acostumbraban a construir, dentro de sus aldeas centros especiales para ceremonias.

Estos centros en general consistían en plazas flanqueadas, en sus cuatro costados, por estructuras. Usualmente se trataba de basamentos piramidales que tenían en su parte superior un templo construido de material perecedero (palma bajareque etc.) que a lo largo del tiempo se ha destruido.

Las evidencias arqueológicas indican que los pobladores de "Las Pilas" siguieron este modelo urbano. La construcción del balneario alteró la configuración original del sitio, de modo que el visitante actualmente puede observar sólo parte de lo que fue el centro ceremonial.

Aunque los hallazgos permiten afirmar que los primeros pobladores se establecieron en el año 1000 antes de Cristo y continuaron ocupando el lugar hasta la llegada de los españoles, los restos visibles fueron edificados entre los años 500 y 650 de nuestra era.

Los varios manantiales que rodean el sitio fueron indudablemente el elemento más importante para el establecimiento y el desarrollo de la población. Las exploraciones han puesto al descubierto una compleja red de canales, única en su género. El agua encausada hacia grandes depósitos era almacenada para ser utilizada en tiempos de secas y distribuida a los campos de cultivo que se encontraban muy alejados de los manantiales. De esta forma se incrementó la producción agrícola, pudiéndose comerciar con sus excedentes y obtener así los objetos suntuarios que necesitaban para las ceremonias de su culto religioso y las ofrendas a sus muertos.

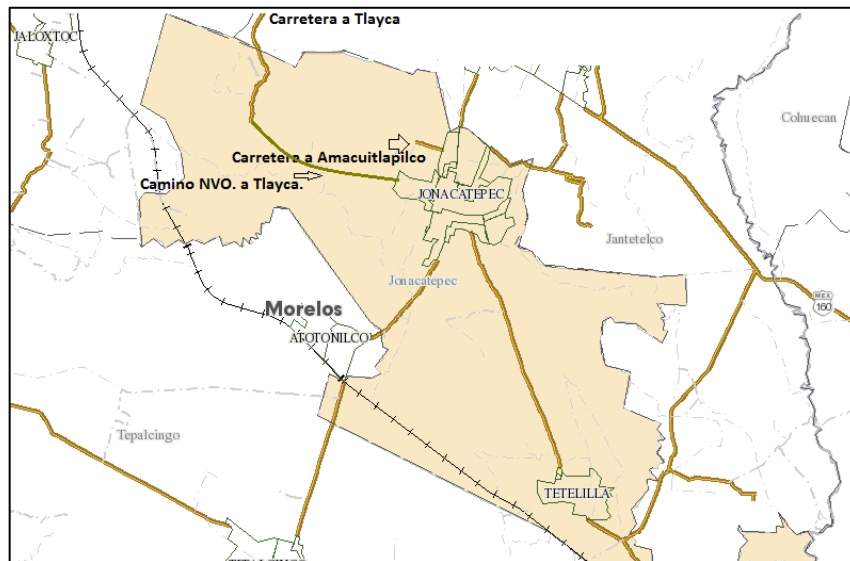
Uno de los elementos de cohesión de las comunidades prehispánicas fue la religión. En sus creencias religiosas, propias de los grupos mesoamericanos, los habitantes de "Las pilas" enfatizaron el culto a las aguas, que era el elemento vital de su existencia. La importancia de este culto se evidencia por la presencia de varios entierros hallados en los canales, hasta donde sabemos es

Vías de Comunicación.

Jonacatepec, es considerado como uno de los municipios más comunicados, cuenta con 73.10 km de carretera, de los cuales 60.20 km son de cobertura estatal pavimentada y 12.90 km de carreteras vecinas revestidas, comunicando a los municipios de Cuautla, Tepalcingo, Axochiapan, Jantetelco, Temoac, Zacualpan, y los estados de Puebla y Oaxaca

Las vías principales de comunicación que tiene el municipio de Jonacatepec se dividen en 5 uno como vía principal e intermunicipal que es la Carretera Federal Cuautla – Axochiapan, la cual Atrviesa el centro del Municipio y comunica a los municipios vecinos de Tepalcingo y Jantetelco, las siguientes 3 comunican a la ciudad y centro de Municipio con sus Localidades que son: camino Jonacatepec- Tetelilla, Camino Jonacatepec-Amacuitlapilco, Camino Jonacatepec-Tlayca y un camino que comunica a la localidad de Tlayca con la Carretera Cuautla Izucar de Matamoros.

Imagen 2 Vías de Comunicación.



Fuente. INEGI Sistema para la consulta de información censal (SCINCE Versión 05/2012)

Extensión

El municipio de Jonacatepec tiene una superficie de 97,795 km² que representa el 1.97 % de la superficie del Estado de Morelos. Ocupa el 1.85% de la superficie del estado, cuenta con 20 localidades y una población total de 14 mil 604 habitantes

De acuerdo a los datos registrados en el *XIII Censo General de Población y Vivienda 2010* el municipio de Jonacatepec se compone de 4 localidades urbanas 24 comunidades rurales que se presentan en el siguiente Cuadro.

Cuadro 1. Localidades de Jonacatepec.

No.	Localidad	POB. TOTAL
1	Jonacatepec centro	8123
2	Amacuitlapilco	2332
3	Ex-Hacienda Montefalco	62
4	Tetelilla	3182
5	Tlayca	495
6	Las Bugarvilias	13
7	La Divina Providencia	16
8	Fraccionamiento Zull Ayot	5
9	La Cuenca Lechera	34
10	El Puente Colorado	15
11	La Yesera	4
12	Campo del Barro	4
13	Colonia Emiliano Zapata	5
14	Colonia Juárez	5
15	Puente Colorado	3
16	Rancho la Misión	4
17	Santa Cruz	213
18	Rancho los Mangos	7
19	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)	4
20	El Pedregal	10
21	El Rancho de Chávelo	4
22	Rancho de los Quintana (El Porvenir)	3
23	Tetelilla	11
24	Barrio de San Martín	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Programa de desarrollo urbano.

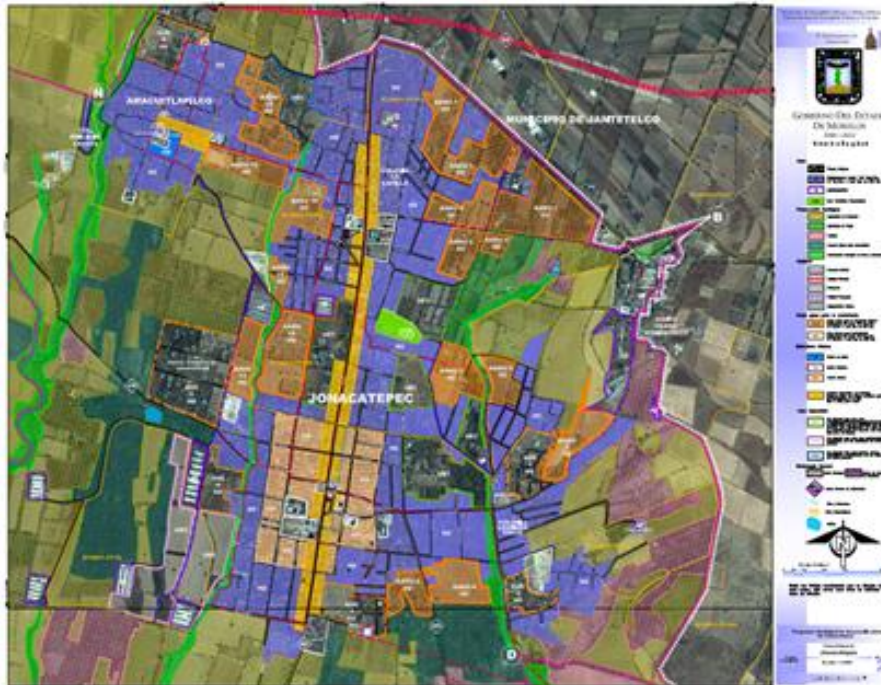
El programa de desarrollo urbano observa las características sociales y políticas que conforman geográficamente el municipio de Jonacatepec, y contiene un inventario de sus recursos naturales y materiales. El análisis del municipio muestra el escenario que se espera de continuar la tendencia de crecimiento actual para los próximos 23 años.

De este y del programa de ordenamiento ecológico territorial se deriva la información en lo que respecta al territorio:

programa de desarrollo urbano última actualización 2009 (Vigente)

programa de ordenamiento ecológico territorial (2009) Vigente.

Imagen 3. Programa de desarrollo Urbano.



Fuente: Programa de desarrollo Urbano 2009

Geología

La mayor parte de las estructuras geológicas del municipio de Jonacatepec se originaron en el terciario medio. Su grado de fracturamiento es moderado y su permeabilidad es baja. El recurso minero es representado por pequeños bancos de caliza y rocas ígneas que podrían explotarse para materiales de construcción (Cuadro 2), con el uso de maquinaria de excavación. Sin embargo,

estos materiales explotables se ubican en áreas con ecosistemas importantes por su biodiversidad y por lo tanto existen posible conflicto para el uso del territorio. A continuación, se describen estos materiales.

Cuadro 2. Composición por elementos geológicos del Municipio de Jonacatepec

Tipo	Clave	Roca	Superficie (Ha)	Superficie (%)
Rocas Ígneas	A	Andesita	39.8	0.39
	B	Basalto	60.6	0.59
	D	Diorita	16.3	0.16
	ígnea	Ígnea extrusiva Ácida	292.4	2.85
	igia	Ígnea intrusiva Ácida	531.5	5.18
	ta	Toba andesítica	16.2	0.16
Suelos	al	Aluvión	47.9	0.47
Rocas sedimentarias	ar-cg	Arenisca-conglomerado	15.8	0.15
	cg	Conglomerado	8547.3	83.28
	cz	Caliza	280.8	2.74
Rocas metamórficas	SKARN	Complejo metamórfico	414.2	4.04
TOTAL			10262.9	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Andesita (Cerro El Tecolote). Andesita basáltica con estructura compacta vesicular y textura afanítica, de color gris claro. En las fracturas de la roca hay costras de precipitados de calcedonia. Pertenece al grupo Tepexco.

Basalto (Cerro Santa Cruz y Cerro El Tecolote). Basalto de piroxenos con estructura compacta y textura porfídica, de color gris oscuro. Se le observa abundante olivino a simple vista. El afloramiento pertenece al Grupo Tepexco de edad Mioeceno.

Ígnea extrusiva ácida (Cerro Colorado). La composición química y mineralógica varía de riolita o riolita. Esta unidad parece marcar el centro de erupción de una parte de la Formación Tlayca. Hay variación de color, la roca más sana y fresca presenta tonos de color rosa; mientras que la roca alterada está abigarrada en colores claros, tonos amarillentos, blanquicos y rojos. La roca está alterada y parcialmente convertida en alunita. Esta Formación Tlayca es correlacionable con la Formación Tilzapotla y sobreyace a las calizas

cretácicas de la Formación Cuautla. Su edad corresponde al Oligoceno Superior.

Caliza (Cerro Cuachi). Calizas de origen marino, depositadas en un ambiente nerítico de aguas someras. En su textura predomina la calcarenita, con intercalaciones numerosas de calcilutita y calcilimolita. Presenta una secuencia de capas medianas a gruesas. Su color es gris claro, que localmente pasa a gris oscuro; al intemperizarse se vuelven gris azulado y se parece bastante a la Formación Morelos del Cretácico inferior. Es correlacionable con la Formación Soyatal de la región de Hidalgo Meridional y la Formación Mal Paso en Michoacán. Su edad varía de Huroniano al Cenomaniano.

La cima del afloramiento (Cerro Santa Cruz) consta de una caliza lacustre porosa e impura de color gris claro que presenta huellas de disolución meteórica. Las capas inferiores constan de arcillas y limos derivados del intemperismo y alteración de rocas volcánicas de tonos verdes y rojos. Esta secuencia de capas lacustres conforman la Formación Cuayuca que sobreyace al Grupo Tepexco y su edad varía del Mioceno Superior al Plioceno inferior.

SKARN (Cerro Las Plascencias, Cerro El Organal y Cerro El Mirador). La unidad está formada por calizas de la formación Cuautla y que fueron intrusionadas por un cuerpo ígneo con estructura de tronco y de composición granadorítica, que dio como resultado el desarrollo de un SKAR (producto de un metamorfismo de contacto), conteniendo atractivos ejemplares de granate, así como vesuvianita, wollastonita y grossularita. De este último mineral es la localidad tipo de la variedad conocida como Xalostocita. La edad del tronco ígneo de Tlayca, como se conoce, es miocénica.

Formación Tlayca: Con este nombre se describe a una secuencia volcánica terciaria, constituida principalmente por ignimbritas y brechas volcánicas que descansan sobre el Grupo Balsas. De forma masiva y compacta, de coloración rosado claro, masiva, suave, con la característica de que al intemperizar produce formas redondeadas. La localidad tipo se ubica a medio kilómetro del poblado de Tlayca, en el cerro El Colorado.

Recursos minerales

La única industria desarrollada alrededor de los recursos mineros o geológicos del municipio es la extracción de material de relleno. La planta Corporación Yesera Mexicana S.A. de C.V. asentada en Jonacatepec consume yeso proveniente de los bancos del Estado de Puebla (municipio de Cítela) en las colindancias con el municipio de Axochiapan, Mor., con un consumo promedio

de 15 ton/día, existen pequeños pero variados recursos mineros dentro del municipio, asentados en los cerros que contrastan con el valle que corre de norte a sur.

Clima.

El clima se determina con la caracterización media anual y mensual del área de estudio utilizando temperatura, precipitación y humedad además del comportamiento relativo entre estas variables. Dentro del ámbito estatal, el municipio de Jonacatepec comparte el mismo tipo de clima de municipios como Miacatlán, Cuautla, Puente de Ixtla, etc. Para caracterizar el clima del municipio de Jonacatepec se utilizó la información de 11 estaciones climáticas de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

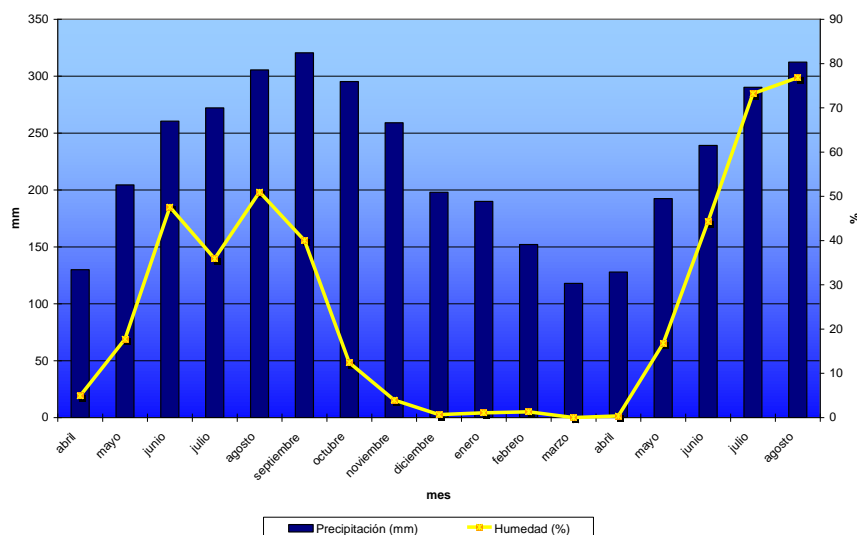
Cuadro 3. Clima del Municipio de Jonacatepec

Estación	Altitud (msnm)	Latitud	Longitud	Precipitación (mm/año)	Temperatura (°C)	Municipio (Estado)
Jonacatepec	1165	18° 40' 5"	98° 48' 1"	966.3	20.78	Jonacatepec (Morelos)

Fuente: Comisión Nacional del Agua, período 1990 – 2000

De acuerdo a la FIGURA el año 2007 ha tenido menor precipitación acumulada que el 2006. Sin embargo, la humedad relativa ha aumentado en los meses de junio, julio y agosto promovido por mayores temperaturas

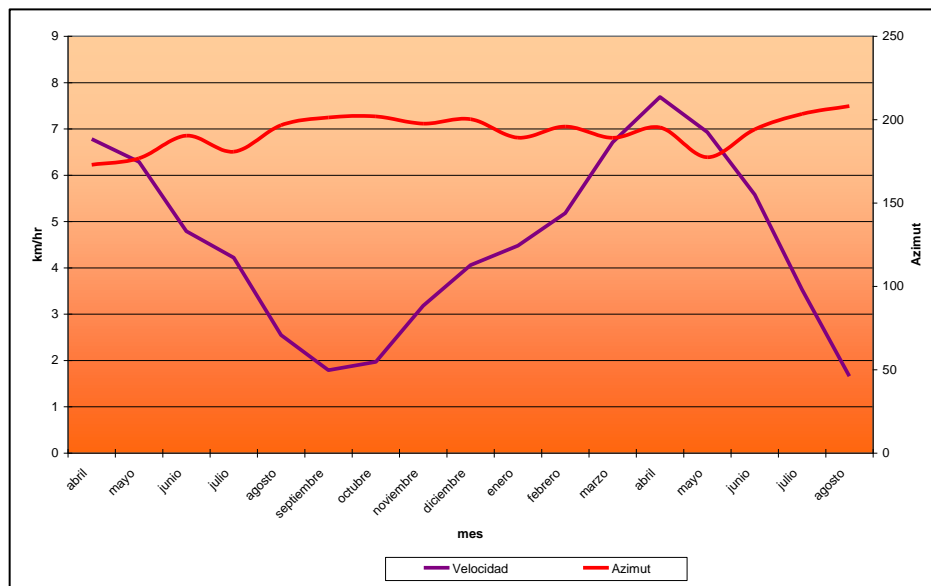
FIGURA 4. Gráfica de precipitación y humedad de la estación agroclimática Jonacatepec 2006 – 2007



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

En la FIGURA se observa que la velocidad del viento varía hasta en un 200% aunque las velocidades registradas son bajas ya que no superan los 8 km/hr o 2.2 m/s. En lo que respecta a la dirección del viento estos corren en dirección N-S la mayor parte del año, aunque en los meses de abril y mayo cambia la dirección a NE-SO preferentemente.

FIGURA 5. Gráfica de velocidad y dirección del viento de la estación agroclimática Jonacatepec 2006 – 2007



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

En la FIGURA 5 se observa que los meses más cálidos son febrero, abril y mayo, mientras que los más fríos son noviembre, diciembre y enero. Es importante señalar que existe una diferencia de aproximadamente 20 °C entre las temperaturas máximas y mínimas mensuales durante casi todo el año lo que indica un clima semiextremoso.

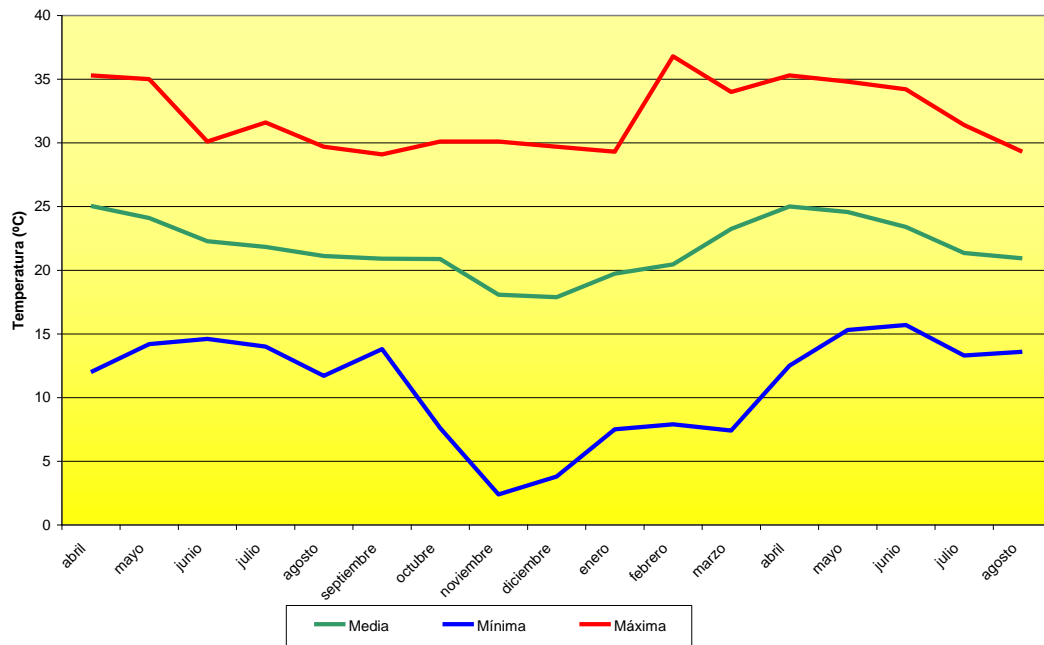
Precipitación.

De acuerdo con la

FIGURA la precipitación mínima es de 693.1 mm/año y la máxima de 966.3 mm/año. Los datos presentados muestran que promedio de precipitación para el municipio de Jonacatepec es de 898.4 mm/año.

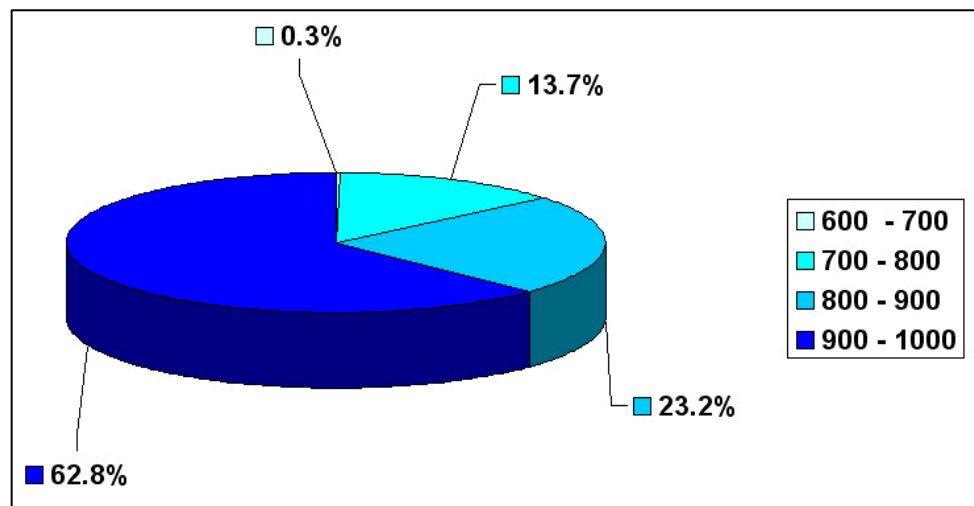
El patrón de precipitación mostrado en el mapa de precipitación (FIGURA 8) muestra que la mayor precipitación se localiza en el centro y norte del municipio en la colindancia Jantetelco y la más baja al suroriente, en los límites con Axochiapan.

FIGURA 6. Gráfica de temperatura de la estación agroclimática Jonacatepec 2006 – 2007



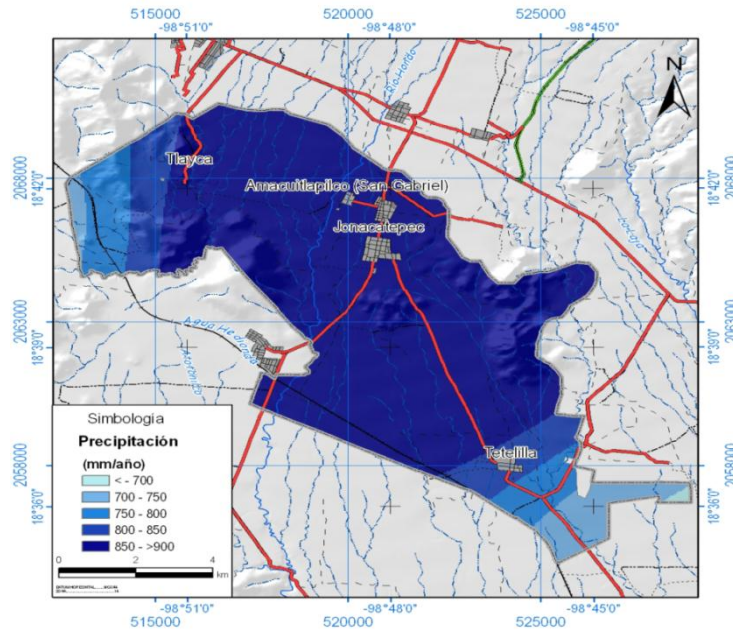
Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

FIGURA 7. Distribución de la precipitación media en el Municipio de Jonacatepec



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

FIGURA 8. Mapa de precipitación media anual del Municipio de Jonacatepec

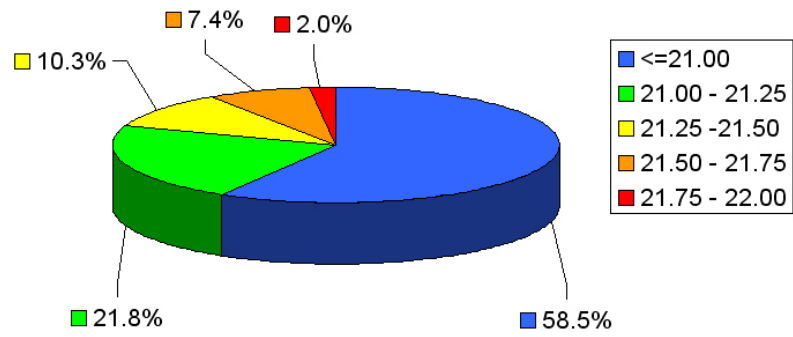


Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Temperatura

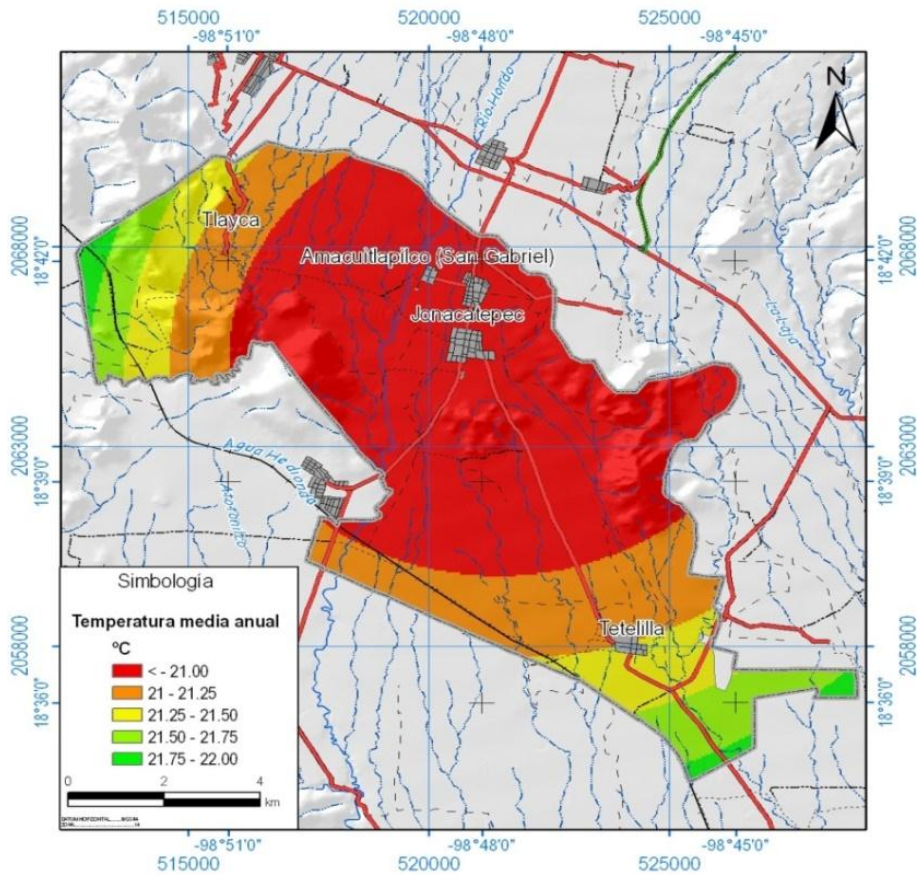
El municipio tiene un promedio de temperatura media anual de 21.0 °C (ver **FIGURA 9**) considerando toda su extensión y la variación de estos datos es de 1.2 °C (20.8 °C a 22.0 °C). La región de menor temperatura es el centro y norte del municipio y la más cálida la contigua los municipios de Axochiapan y Ayala.

FIGURA 9. Distribución porcentual de temperatura media en el Municipio de Jonacatepec.



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

FIGURA 10. Mapa de temperatura media anual del municipio de Jonacatepec



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Hidrología superficial

El municipio de Jonacatepec se encuentra dentro de la Región hidrológica “Balsas” que incluye diez estados de la República Mexicana (Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz) y dentro de la Cuenca “Río Atoyac-A” (cuenca alta del Río Atoyac) y la Cuenca del Río Grande de Amacuzac. Ambas cuencas derivan de los escurrimientos del Volcán Popocatepetl dividiéndose en dos flujos que irrigan a los estados de Puebla y Morelos respectivamente. En la que se especifican los porcentajes de superficie del municipio que ocupa cada unidad de escurrimiento. Cada nano cuenca o unidad mínima de escurrimiento ha sido nombrada de acuerdo al nombre de la barran, corriente, elevación o localidad más próxima.

Cuadro 4. Cuencas y su superficie en el Municipio.

Nano cuenca	Superficie (Ha)	Superficie (%)
Jonacatepec	454.0	4.42
Jonacatepec Norte 1	313.4	3.05
Jonacatepec Norte 2	119.4	1.16
Jonacatepec Sur	49.4	0.48
La Lechera	277.7	2.71
Santa Cruz	400.4	3.90
Colorado	444.9	4.34
Colorado norte	60.9	0.59
Cuachi poniente	39.4	0.38
Diolochi norte	374.0	3.64
Diolochi sur	415.6	4.05
Tlayca	412.1	4.02
Colorado poniente	98.0	0.95
Rancho el pañuelo	536.4	5.23
Fuente: Programa Nacional de Micro cuencas (SAGARA-FIRCO), CONABIO, Comisión Nacional del Agua		

Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A)

La cuenca del río Nexapa se ubica en territorio de los estados de Morelos y Puebla. Se origina de las faldas del Volcán Popocatepetl, drena de norte a sur. Las principales corrientes superficiales localizadas en la cuenca del río Nexapa en el estado de Morelos son: el río Tepalcingo, el río Grande o San Francisco y la Barranca Amatzinac.

FIGURA 11. Cuenca del Río Nexapa

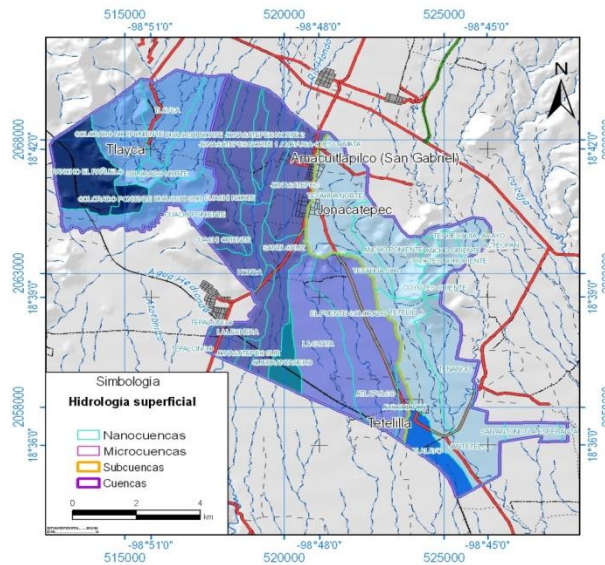


Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Río Tepalcingo

Pasa al Oeste del poblado de Jonacatepec donde se le conoce como Barranca Honda, poblado en el cual recibe por su margen derecha a la Barranca Cuescomata, a 3.5 km aguas abajo recibe por su margen derecha a la Barranca Cuachi.

FIGURA 12 Hidrología Superficial.



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Hidrología subterránea

Acuíferos

El municipio de Jonacatepec se encuentra dentro del acuífero Valle de Tepalcingo-Axochiapan que se localiza en la región oriente del Estado de Morelos. La zona de mayo recarga la conforman los municipios de Zacualpan, Temoac y Jantetelco, y la de explotación se encuentra en Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan. Parcialmente se incluyen los municipios de Tetela del Volcán, Tepexco y Lagunillas de Rayón, estos dos últimos pertenecientes al Estado de Puebla.

En la década de los 70's la infraestructura de riego cambió de los tradicionales manantiales, escurrimientos del volcán Popocatepetl y el canal que llevaba agua del valle de Cuautla al valle de Tepalcingo-Axochiapan por los pozos profundos, donde se incorporaron 7000 ha de riego.

Los niveles piezométricos del acuífero decayeron como consecuencia de la extracción de agua para riego y se determinó que la zona se encontraba con una sobreexplotación geohidrológica. El acuífero Valle de Tepalcingo-Axochiapan se encuentra bajo veda de tipo III, es decir, veda rígida o en situación de sobreexplotación.

En la actualidad se utiliza un volumen de 66.1 hm³/año, de los cuales 5.3 hm³/año provienen de la descarga natural de manantiales, mientras que el

restante 60.8 hm³/año se extraen de pozos profundos y norias a través del bombeo.

En general, del total de agua subterránea utilizada en el acuífero de Tepalcingo-Axochiapan el 90.8 % se destina para uso agrícola, el 8.7 % al uso público urbano y al resto de los usos utiliza el 0.5%. De acuerdo con la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua 1999 los aprovechamientos en el municipio de Jonacatepec se determinan como lo indica el

Cuadro 5. Como se observa los usos industrial y principalmente el agrícola están limitados en cuanto a aumentar el volumen aprovechado ya que son los principales usuarios del recurso hídrico en un acuífero sobreexplotado.

Cuadro 5. Disponibilidad por uso para la zona 4 del acuífero Valle de Tepalcingo-Axochiapan

Uso	Volumen (m ³ /año)
Público urbano	Hasta 450,000
Doméstico	Hasta 90,000
Pecuario	Hasta 90,000
Servicios	Hasta 90,000
Industria	Negativo
Agrícola	negativo

Fuente: Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, artículo 231, vigente a partir del 1° de enero de 1999 y Lineamientos para el ejercicio de las funciones delegadas por el Director General de la Comisión Nacional del Agua al Subdirector General de Administración del Agua y a los Gerentes Regionales y Estatales contenidas en el oficio circular No. BOO.431 de fecha 22 de junio de 1995.

Aprovechamientos

Mediante Decreto presidencial de fecha 30 de septiembre de 1953, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 1953. Se crea el distrito de riego No 016 en el Estado de Morelos con el que se busca orientar el aprovechamiento de las aguas nacionales.

El “Estudio Geohidrológico de Evaluación Preliminar de la zona de Tepalcingo-Axochiapan en el Estado de Morelos” realizado por TACSA, 1980 (Técnicos Asesores y Construcciones, S.A.) reporta 214 captaciones de las cuales 156 fueron pozos, 53 norias y 5 manantiales; 72 de los aprovechamientos estaban destinados al uso agrícola, 63 para agua potable y 4 eran para usos recreativos, el volumen de agua extraída medido fue de 18.0 Mm³.

Cuadro 6. Censo de obras hidráulicas en el acuífero Valle de Tepalcingo- Axochiapan

Estudio	Total	Extracción		Descarga
	Obras	Pozos	Norias	Manantiales
TACSA, 1980	183	125	36	22
INISA, 1982	145	16	125	4
CNA, 1998	248	221	15	12

Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Pozos.

El agua extraída por pozos profundos y norias del acuífero de Tepalcingo-Axochiapan que se destina para uso público urbano como fuente de abastecimiento a la población es el 9.5 %, mientras que el 90 % se destina para uso agrícola, el resto de la extracción del agua es para uso industrial, servicios y doméstico (0.5 %). La descarga natural de manantiales en este acuífero se destina la totalidad para el uso agrícola.

Las características constructivas promedio del acuífero son una profundidad media de 70 m, espesor del acuífero de 0 a 170 m, nivel estático de 12 a 15 m, nivel dinámico de 0 a 50 m y un gasto medio de 50 l/s. En el siguiente Cuadro se muestra la clasificación por profundidad de los pozos en el municipio.

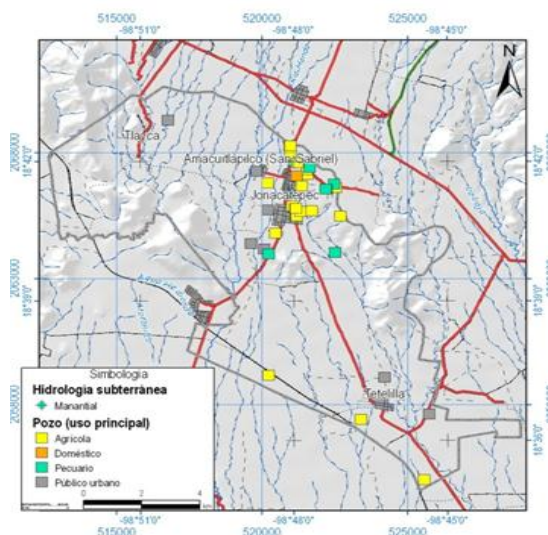
Cuadro 7. Columna litológica promedio de los pozos del acuífero Valle de Tepalcingo-Axochiapan

Profundidad (m)	Características	Número de pozos en el municipio de Jonacatepec
0 – 2	Arcilla	0
2 – 50	Boleos volcánicos	21

50 – 80	Arenas y clásticos	3
80 – 160	Arenas	37
160 - 170	Yesos (en algunos pozos)	18
Total		79

Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

FIGURA 13 hidrología subterránea.



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Fauna.

Anfibios y reptiles

Refiriéndonos a los reptiles. Para el municipio de Jonacatepec se reportan aproximadamente 8 especies de anfibios y 17 de reptiles.

Rana arborícola (*Pachymedusa dacnicolor*)

Sapo (*Chaunus marinus*)

Iguana (*Ctenosaura pectinata*)

Chintete (*Sceloporus horridus*)

Tilcuate (*Drymarchon melanurus*) Culebra grande, cuyo dorso y lados son de color negro, el vientre es rojo.

Coralillo (*Micrurus laticollaris*) Serpientes nocturnas de tamaño mediano, cabeza pequeña y aplanada en sentido dorso-ventral; la cola es muy

Culebra flechera (*Oxybelis aeneus*) Serpiente mediana de 975 mm, con la cabeza alargada, el hocico puntiagudo y cuerpo muy delgado. La coloración general del dorso es grisácea con una línea oscura a ambos lados de la cabeza

Víbora de cascabel (*Crotalus simus*) Serpiente venenosa de cuerpo robusto, cola corta y con un botón corneó en el extremo distal, con cabeza grande y triangular

Endemismo

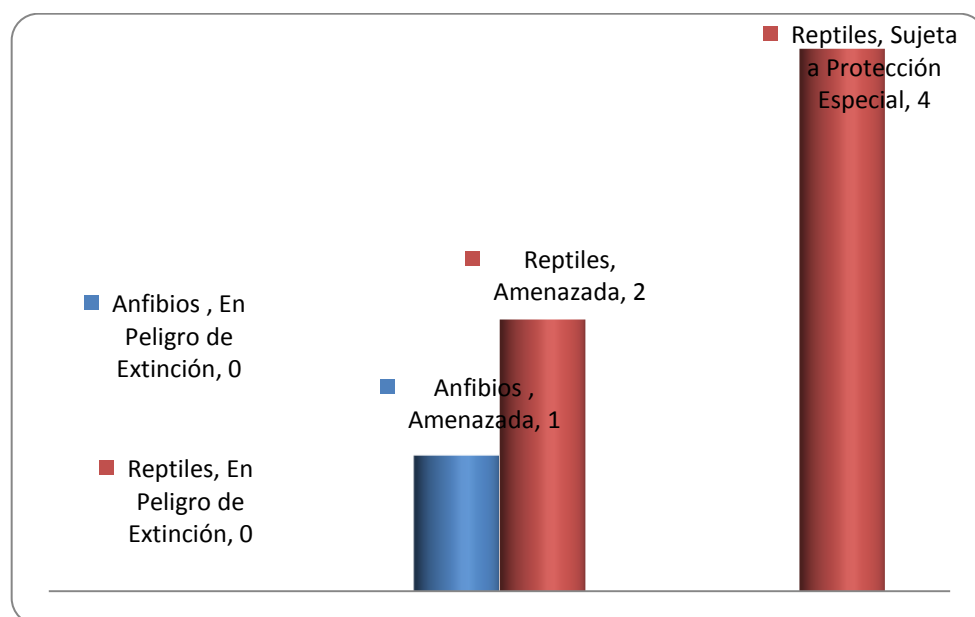
Se dice de una especie endémica a aquélla cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al territorio nacional y las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

La herpetofauna endémica de México es importante ya que hasta la fecha suman un total de 233 especies endémicas reportadas para el país. En el municipio de Jonacatepec el endemismo está representado solo por el 0.2% de las especies endémicas para el país.

Especies Bajo Protección Especial (NOM-059-SEMARNAT-2001)

En el municipio de Jonacatepec las especies de anfibios y reptiles que se encuentran bajo algún estatus según la NOM-059-SEMARNAT-2001 suman un total de siete especies (un anfibio y seis reptiles). De estas dos especies se encuentran bajo el estatus de amenazada (A) y cinco bajo el estatus de sujeta a protección especial (Pr).

FIGURA 14. Especies de anfibios y reptiles bajo algún status según la nom-059-semarnat-2001; en peligro de extinción (p), amenazada (a) y sujeta a protección especial (pr).



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Aves

Las aves en el municipio de Jonacatepec son un recurso importante ya que representan el grupo más numeroso dentro de los vertebrados. Este grupo en el municipio representa casi el 20% del total de aves registradas para el estado de Morelos.

Las aves en el municipio de Jonacatepec están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies, siendo la familia Tyrannidae la más representada con once especies.

Cuadro 8. Listado de las especies de Aves presentes en el municipio de Jonacatepec.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
ANATIDAE	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	Pijiji aliblanco
ACCIPITRIDAE	<i>Buteo nitidus</i>	Aguililla gris
ACCIPITRIDAE	<i>Buteo albicaudatus</i>	Aguililla coliblanca
ACCIPITRIDAE	<i>Buteo jamaicensis</i>	Aguililla coliroja
FALCONIDAE	<i>Polyborus plancus</i>	Caracara
FALCONIDAE	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo
CRACIDAE	<i>Ortalis poliocephala</i>	Chachalaca
ODONTOPHORIDAE	<i>Philortyx fasciatus</i>	Codorniz
COLUMBIDAE	<i>Columba livia</i>	Paloma doméstica
COLUMBIDAE	<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma
COLUMBIDAE	<i>Zenaida macroura</i>	Huilota
COLUMBIDAE	<i>Columbina inca</i>	Tórtola
COLUMBIDAE	<i>Columbina passerina</i>	Tórtola común
COLUMBIDAE	<i>Leptotila verreauxi</i>	Paloma arroyera
CUCULIDAE	<i>Piaya cayana</i>	Vaquero
CUCULIDAE	<i>Geococcyx velox</i>	Correcaminos
TYTONIDAE	<i>Tyto alba</i>	Lechuza mono
STRIGIDAE	<i>Bubo virginianus</i>	Buho cornudo
STRIGIDAE	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Cuacuana
CAMPRIMULGIDAE	<i>Chordeilis acutipennis</i>	Chotacabras
TROCHILIDAE	<i>Amazilia violiceps</i>	Colibrí coronivioleta
TROCHILIDAE	<i>Amazilia cyanocephala</i>	Colibrí coroniazul
MOMOTIDAE	<i>Momotus mexicanus</i>	Pájaro bobo o reloj
ALCENICIDAE	<i>Chloroceryle americana</i>	Martin pescador verde
PICIDAE	<i>Centurus crhysogenis</i>	Carpintero cachetidorado

PICIDAE	<i>Centurus hypopolius</i>	Carpintero pechigris
PICIDAE	<i>Picoides scalaris</i>	Carpintero listado
TYRANNIDAE	<i>Contopus sordidulus</i>	Tengofrío común
TYRANNIDAE	<i>Empidonax occidentalis</i>	Mosquero barranqueño
TYRANNIDAE	<i>Sayornis nigricans</i>	Mosquero negro
TYRANNIDAE	<i>Sayornis saya</i>	Mosquero llanero
TYRANNIDAE	<i>Pyrocephalus rubinnus</i>	Mosquero cardenal
TYRANNIDAE	<i>Myarchus tyrannulus</i>	Copetón tirano
TYRANNIDAE	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Luis grande
TYRANNIDAE	<i>Myiodynastes luteiventris</i>	Papamoscas vientre- rojo
TYRANNIDAE	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano tropical
TYRANNIDAE	<i>Tyrannus verticalis</i>	Tirano
TYRANNIDAE	<i>Petrochelidon pyrrhonota</i>	Golondrina risquera
CORVIDAE	<i>Corvus corax</i>	Cuervo
TURDIDAE	<i>Catharus occidentalis</i>	Zorzalito
TURDIDAE	<i>Turdus rufopalliatu</i>	Primavera
MIMIDAE	<i>Melanosis caerulescens</i>	Mulato azul
MIMIDAE	<i>Toxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche
TIMALIIDAE	<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontle
TIMALIIDAE	<i>Toxostoma curvirostre</i>	Cuitlacoche
VIREONIDAE	<i>Vireo nelsoni</i>	Vireo enano
VIREONIDAE	<i>Vireo hypocyseus</i>	Vireo dorado
PARULINAE	<i>Dendroica nigrescens</i>	Chipe negrigris
THRAUPINAE	<i>Piranga ludoviciana</i>	Piranga occidental
CARDINALINAE	<i>Passerina ciris</i>	Sietecolores
CARDINALINAE	<i>Passerina leclancherii</i>	Colorín pechinaranja
EMBERIZINAE	<i>Aimophila humeralis</i>	Zacatonero pechinegro
EMBERIZINAE	<i>Aimophila ruficauda</i>	Zacatonero cabeceado
EMBERIZINAE	<i>Spizella atrogularis</i>	Gorrión barbinegro
EMBERIZINAE	<i>Ammodramus sandwichensis</i>	Gorrión sabanero
EMBERIZINAE	<i>Junco phaeonotus</i>	Junco ojlumbre
ICTERIDAE	<i>Agelaius phoeniceus</i>	Tordo sargento
ICTERIDAE	<i>Xanthocephalus xanthocephalus</i>	Tordo cabeciamarilla
ICTERIDAE	<i>Sturnella magna</i>	Pradero común
ICTERIDAE	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate mayor
ICTERIDAE	<i>Molothrus aeneus</i>	Vaquero ojirrojo
ICTERIDAE	<i>Icterus pustullatus</i>	Calandria dorsirrayada
ICTERIDAE	<i>Icterus wagleri</i>	Bolsero de Wagler

FRINGILLIDAE	<i>Carpodacus mexicanus</i>	Fringílido mexicano
PASSERIDAE	<i>Passer domesticus</i>	Gorrión domestico

Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Mamíferos.

Para el estado de Morelos se reportan 90 especies de mamíferos. Para el municipio de Jonacatepec en este estudio se reportan 33 especies de mamíferos, que están agrupados en siete órdenes, 15 familias y 29 géneros. El orden Chiroptera es el mejor representado y la familia Phyllostomidae con un total de 14 y 7 especies respectivamente.

Cuadro 9. Listado de las especies de Mamíferos presentes en el municipio de Jonacatepec.

Orden	Familia	Nombre Científico	Nombre común	NOM-059
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis virginiana</i>	Tlacuache	
Chiroptera	Emballonuridae	<i>Balantiopteryx plicata</i>	Murciélago	
Chiroptera	Mormoopidae	<i>Mormoops megalotus</i>	Murcielago	
Chiroptera	Mormoopidae	<i>Pteronotus davyi</i>	Murcielago	
Chiroptera	Mormoopidae	<i>Pteronotus parnellii</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Macrotus waterhousii</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Choeronycteris mexicana</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Glossophaga morenoi</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Sturnira lilum</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Artibeus jamaicensis</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Artibeus intermedius</i>	Murcielago	
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Desmodus rotundus</i>	Murcielago	
Chiroptera	Vespertilionidae	<i>Myotis velifera</i>	Murcielago	
Chiroptera	Vespertilionidae	<i>Myotis yumanensis</i>	Murcielago	
Chiroptera	Molosidae	<i>Tadarida brasiliensis</i>	Murcielago	
Xenarthura	Dasypodidae	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	
Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus cunicularis</i>	Conejo	
Rodentia	Sciuridae	<i>Spermophilus variegatus</i>	Ardillón	
Rodentia	Muridae	<i>Oryzomys couesi</i>	Ratón	
Rodentia	Muridae	<i>Baiomys musculus</i>	Ratón	
Rodentia	Muridae	<i>Peromyscus sp</i>	Ratón	
Carnivora	Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	
Carnivora	Canidae	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra	

Carnivora	Procyonidae	<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle	
Carnivora	Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Tejón	
Carnivora	Procyonidae	<i>Procyon lotor</i>	Mapache	
Carnivora	Mustelidae	<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo	
Carnivora	Mustelidae	<i>Spilogale sp</i>	Zorrillo pigmeo	
Carnivora	Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Hurón	
Carnivora	Felidae	<i>Puma yaguarondi</i>	Onza	A
Carnivora	Felidae	<i>Puma concolor</i>	León de montaña	
Carnivora	Felidae	<i>Lynx rufus escuinapae</i>	Lince	
Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca	

Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Flora

El municipio de Jonacatepec Morelos, originalmente contaba con grandes extensiones de selva baja caducifolia, a través del tiempo las presiones ejercidas sobre los diferentes ecosistemas han conducido a la pérdida acelerada de esta diversidad, principalmente como resultado de la expansión humana, invadiendo y destruyendo gran cantidad de hábitat. Actualmente son pocos los relictos de selva baja que se pueden observar. Sin embargo, es importante destacar que los que quedan se conservan en buen estado, albergando una gran cantidad de especies tanto de flora como de fauna y constituyendo un reservorio de biodiversidad de relevancia para la conservación de este tipo de vegetación.

Otro tipo de ecosistema importante es el bosque de galería o vegetación riparia que tiene una función estratégica por ser corredores biológicos y de flujo genético que conectan pequeñas reservas de selva baja caducifolia.

FIGURA 15. Cerro de Tlayca (Foto: Sotelo Caro)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Estos dos ecosistemas son predominantes y naturales en el municipio, sin embargo, hemos incluido otro tipo de vegetación a veces no considerada en las obras al respecto, esta es la vegetación urbana.

A continuación, se describen cada una de ellas.

Selva baja caducifolia. (SBC)

Selva baja caducifolia (Miranda y Hernández X., 1963) o bosque tropical caducifolio (Rzedowski, 1978). En estado natural o de escasa perturbación es una comunidad densa y su altura oscila entre los 5 y 15 m. La característica más importante de esta comunidad es su pérdida de hojas durante la época de estiaje. Frecuentemente hay un solo estrato aunque puede haber dos, las trepadoras y las epifitas son generalmente escasas. Esta vegetación se desarrolla entre los 0 y 1900 msnm. Los géneros más sobresalientes de esta vegetación son *Acacia*, *Ipomoea* y *Bursera*.

FIGURA 16. Selva baja caducifolia (Foto: Josué Chichia)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Bosque de galería

Bosque de ahuehuetes o sabinos (Miranda y Hernández X., 1963) o bosque de galería (Rzedowski, 1978). Son agrupaciones arbóreas desarrolladas a los márgenes de los ríos con agua permanente, constituido principalmente por los géneros *Ficus*, *Inga*, *Salix*, *Taxodium*, *Astianthus*. Así como varias especies herbáceas, que se consideran dentro de la vegetación acuática y subacuática, las cuales son comunidades vegetales ligadas al medio acuático o al suelo más o menos permanentemente saturado de agua. En el caso de Jonacatepec, el bosque de galería está constituido principalmente por el género *Ficus*.

FIGURA17. Bosque de galería (Foto: Jorge Sigala)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Vegetación urbana

Es definida como toda zona forestal influida por la población urbana. En un sentido más restringido, la vegetación urbana se refiere a los árboles y zonas arboladas en las ciudades. Se incluyen árboles de jardines y huertos, árboles de calles y parques, relictos de vegetación que crecen en terrenos baldíos y abandonados. Dentro de la vegetación urbana incluimos las especies de los cultivos más importantes del municipio de Jonacatepec.

FIGURA 18. Vegetación urbana (Foto: Sotelo Caro)



FIGURA 19. Cultivos (Foto: Josué Chichía)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

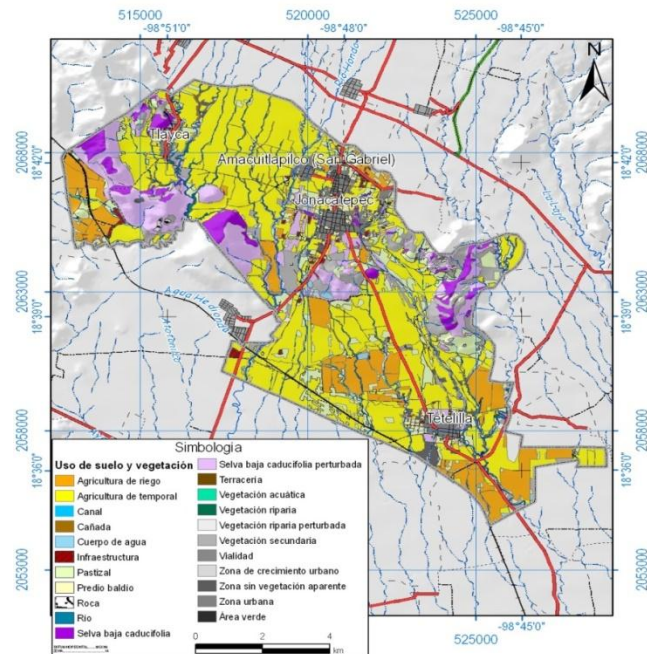
Cuadro 10. Tipos de uso de suelo y vegetación del municipio de Jonacatepec, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje municipal que ocupa cada clase.

Formación	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje municipal
Selva	Selva baja caducifolia	1,636.4	15.94
	Conservada	628.1	6.12
	Con vegetación secundaria, arbustiva y herbácea.	1,008.3	9.82
Vegetación Riparia	Bosque de Galería	218.4	2.12
	Conservado	64.1	0.62
	Con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	154.3	1.5
Otras coberturas	Otras coberturas de vegetación	1,863.8	18.15
	Cañadas con vegetación secundaria	99.6	0.97
	Vegetación secundaria	804.9	7.84
	Pastizal	879	8.56
	Área verde	48.9	0.48
	Vegetación acuática	15.7	0.15
Agricultura	Aprovechamiento agrícola	5,596.0	54.52
	Agricultura de temporal	4,373.2	42.61
	Agricultura de riego	1,134.2	11.05
	Plantaciones frutales	88.6	0.86
Área urbanizada	Mancha urbana	723.5	7.04
	Zona urbana	201.6	1.96

	Zona de crecimiento urbano	150.7	1.47
	Infraestructura	76.9	0.75
	Terrenos baldíos	193.4	1.88
	Vialidades pavimentadas	100.9	0.98
Otras coberturas	Otros usos de suelo	240.6	2.35
	Terracerías	32.5	0.32
	Zona sin vegetación aparente	105.7	1.03
	Cuerpos de agua	30.0	0.29
	Río	14.2	0.14
	Canal	9	0.09
	Estanques piscícolas	15.1	0.15
	Roca	31.6	0.31
	Mina	2.5	0.02
Total		10,263.0	99.97

Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

FIGURA. 20 usos de suelo y vegetación.



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Agricultura de riego

Esta categoría abarca una superficie de 1,223 ha, correspondiente al 11.9% de la superficie municipal. En las áreas de riego se llevan a cabo dos o tres cultivos al año, cultivándose principalmente cebolla, tomate, jitomate, caña, etc. El desarrollo de este tipo de agricultura principalmente el cultivo de cebolla es una de las actividades principales del municipio, ya que este es el principal productor de cebolla a nivel estatal. Las zonas de riego en el municipio son menores a las de temporal y se localizan principalmente en los ejidos de Tlayca, Jonacatepec y Tetelilla, siendo el ejido de Amacuitlapilco el único que no cuenta con zonas de riego en el municipio.

FIGURA 21. Cultivos de riego en Jonacatepec (Foto: Sotelo Caro)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Agricultura de temporal

Esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 ha. Este tipo de agricultura está sujeta al régimen de precipitación pluvial y a diferencia de los cultivos de riego, solo se efectúa una cosecha anual. Dentro de los cultivos de temporal se encuentran: sorgo, maíz, cebolla, guaje, ejote, etc. Algunos de los terrenos ocupados para esta actividad durante una época del año son pastizales inducidos en los cuales pueden realizarse otras actividades, como el pastoreo de ganado o bien algunos pueden permanecer parcialmente en abandono. Es común encontrar las tierras de cultivo de temporal en zonas adyacentes a comunidades vegetales que tienen un alto grado de perturbación, aunque la tendencia muestra que las áreas destinadas al temporal están disminuyendo, debido a las condiciones poco favorables para

esta actividad, principalmente económicas y se están convirtiendo en pastizales de baja calidad y zonas de vegetación secundaria.

FIGURA 22 y 23. Cultivos de temporal en Jonacatepec (Fotos: Sotelo Caro, Gustavo Rodríguez)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Plantaciones frutícolas

Debido a las condiciones geográficas y climáticas que imperan en Jonacatepec, el desarrollo de la fruticultura no ha tenido mucho auge, aunque existen algunos productores, no es una actividad muy importante en el municipio, aunque de unos años a la actualidad se han incrementado las parcelas dedicadas a esta actividad

Área urbanizada

En esta categoría se agrupan otras separadas dentro del uso de suelo y vegetación del 2004. Estas son: zona urbana, zona de crecimiento urbano (que se refiere a zonas lotificadas o parcialmente ocupadas), terrenos baldíos (que corresponden a predios con vegetación secundaria, o sin vegetación que ya se encuentran inmersos dentro de la traza urbana), infraestructura y vialidades pavimentadas. En total esta categoría ocupa el 7 % de la superficie del territorio municipal. Comprende las localidades de Jonacatepec, Amacuitlapilco, Tetelilla, Tlayca,

Pastizal

Los pastizales presentes en el municipio de Jonacatepec, son inducidos. Estos ocupan una superficie de 879 ha, equivalentes al 8.56% de la superficie municipal. La mayoría de los pastizales son utilizados para el pastoreo de ganado bovino y en menor escala ganado porcino y ovino.

Figura 24. Pastizales (foto: gustavo rodríguez)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Vegetación secundaria

En esta categoría se considera aquella comunidad vegetal derivada de la perturbación de los ecosistemas naturales. Se distingue por ser vegetación principalmente de estratos herbáceos y arbustivos. Ocupa 804.9 ha equivalentes al 7.8 % de la superficie municipal. Este tipo de vegetación se encuentra presente en zonas adyacentes a manchas urbanas y cañadas, en algunos pastizales y en ocasiones suele formar estratos arbóreos relictos de vegetación natural. De igual manera algunos de los cerros se han visto afectados por actividades pecuarias y presentan vegetación secundaria en un alto porcentaje de su superficie (FIGURA 25).

Figura 25. Vegetación secundaria (Foto: Josué Chichía)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Cañada

Esta categoría corresponde a las cañadas o barrancas que han sido despojadas de su vegetación original y que en lugar de estas tiene solo algunos árboles originales intercalados entre zonas de vegetación secundaria arbustiva y/o herbacea y zonas sin vegetación aparente.

FIGURA 26. Cañadas con relictos de vegetación original y vegetación secundaria (Foto: Sotelo Caro)

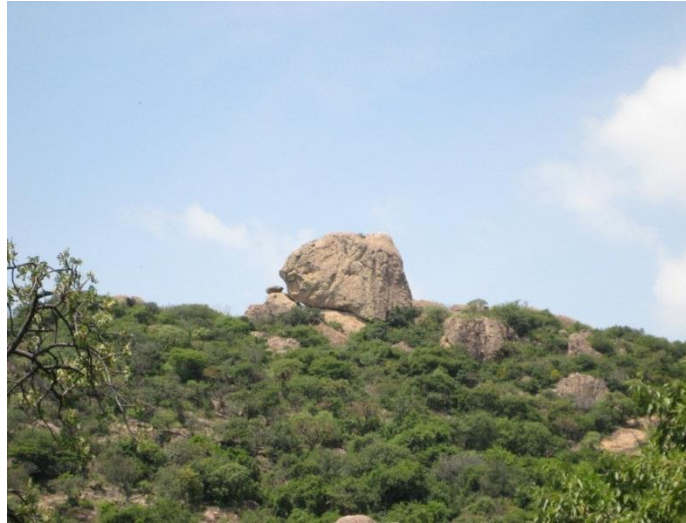


Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Selva baja caducifolia

En Jonacatepec la selva baja caducifolia ocupa una superficie de 1,636.4 ha equivalente al 16 % del territorio municipal. La característica más sobresaliente de esta comunidad es la pérdida de las hojas de sus componentes durante un periodo de cinco a ocho meses dando una tonalidad que contrasta en la época lluviosa que presenta una espesura verde y su composición arbórea de especies. La altura de los árboles varía generalmente entre 5 y 10 m (FIGURA). Los relictos más importantes de esta comunidad vegetal se ubican en algunos cerros del municipio principalmente los de Tlayca. Alrededor del 65 % de las zonas con selva baja caducifolia se encuentran perturbadas.

Figura 27. Selva baja caducifolia (Foto: Josué Chichía)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Vegetación riparia

Esta comunidad vegetal, conocida por algunos autores como bosque de galería, incluye al tipo de vegetación que crece en los alrededores de los ríos o en barrancas. Representa el 2.1 % de la superficie del municipio, que equivale a 218.4 ha, que en su mayoría se encuentran perturbadas.

Figura 28. Vegetación riparia (foto: sotelo caro)



Fuente: programa de ordenamiento ecologico territorial (2009)

Áreas Naturales Protegidas

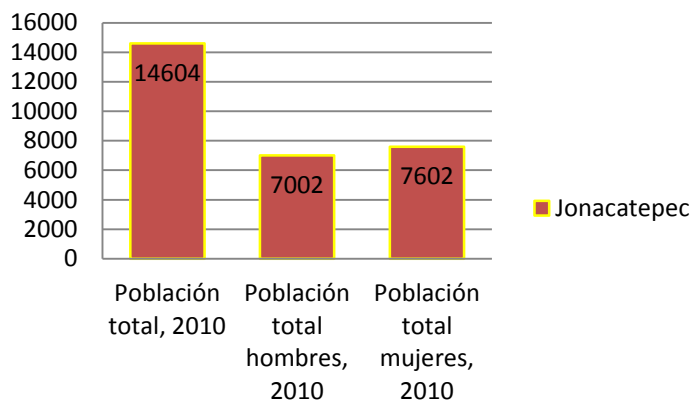
El municipio no presenta áreas naturales protegidas (ANP). El ANP más cercana es la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla (REBIOSH), pero el municipio no se encuentra relacionado de manera importante con esta, ya que las zonas conservadas del municipio corresponden a los cerros de Tlayca y de Tenango, que se encuentran aislados por áreas de aprovechamiento agropecuario.

Sin embargo, debido a la cercanía con la REBIOSH, se deberán implementar acciones o estrategias de protección de especies, principalmente las que se encuentran en algún status de las NOM-059-SEMARNAT-2001.

Población.

El análisis de la población de Jonacatepec se realiza en acuerdo con la información oficial del censo de población y vivienda 2010 (información oficial reciente) la cual estableció un total poblacional de 14, mil 604 Habitantes que representa el .08 % de la población del estado, de los cuales 7 mil 002 son hombres y 7 mil 602 Mujeres.

FIGURA .1 Población Total Y Por Género.

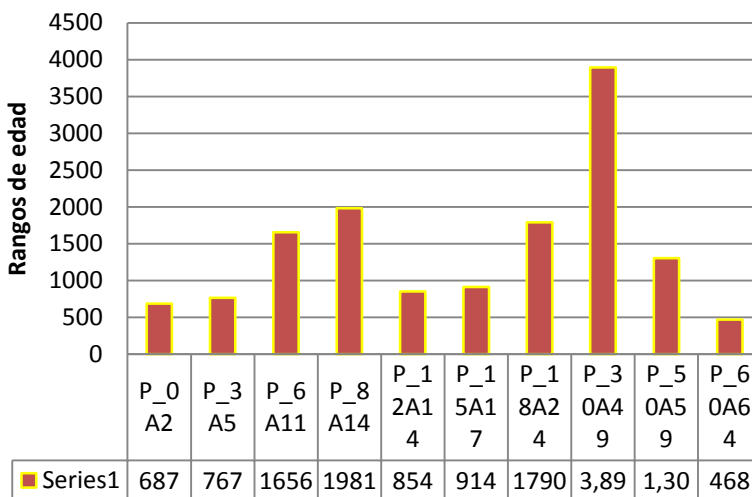


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Del anterior total poblacional descrito, el censo estima una relación hombre-mujer de 92.1 un porcentaje mayor de mujeres que se acentúa en los rangos de edades de 40 y más años, de esta información se desprende que la edad media se sitúa en los 27 años, 26 años para los hombres y 28 años para las mujeres, lo que manifiesta una población productiva.

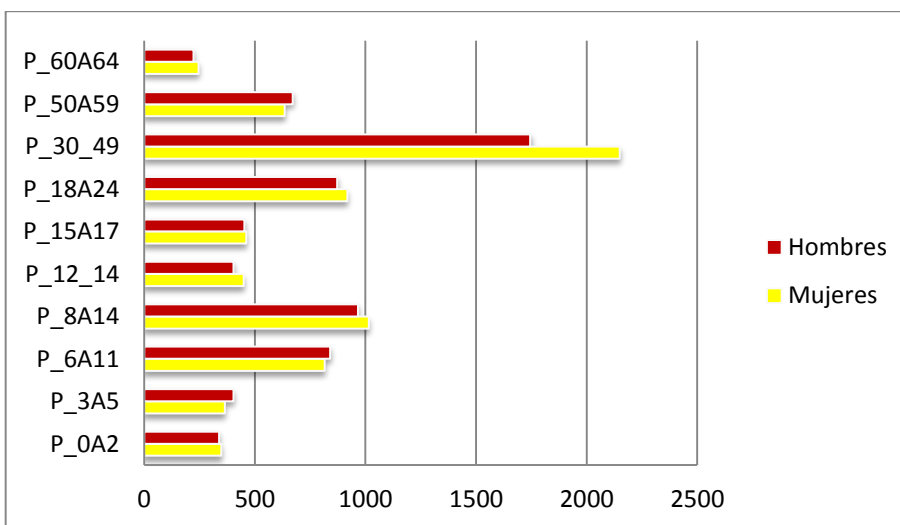
En la población por rangos de edad podemos establecer de acuerdo a la gráfica 2 que el grueso de la población se localiza entre los rangos de edad de 30 a 49 años con una clara disparidad entre Mujeres y hombres de 406 mujeres más que puede ser efecto de la migración así como la mortalidad que será analizada en los siguientes capítulos. Se ratifica la edad media antes mencionada pero en este apartado refleja que en 10 años la población de Jonacatepec entrara a una población adulta que necesitara diversos servicios en especial de salud.

Figura 2. Población por rangos de edad.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Gráfico 3. POB. Por rangos de edad M-H

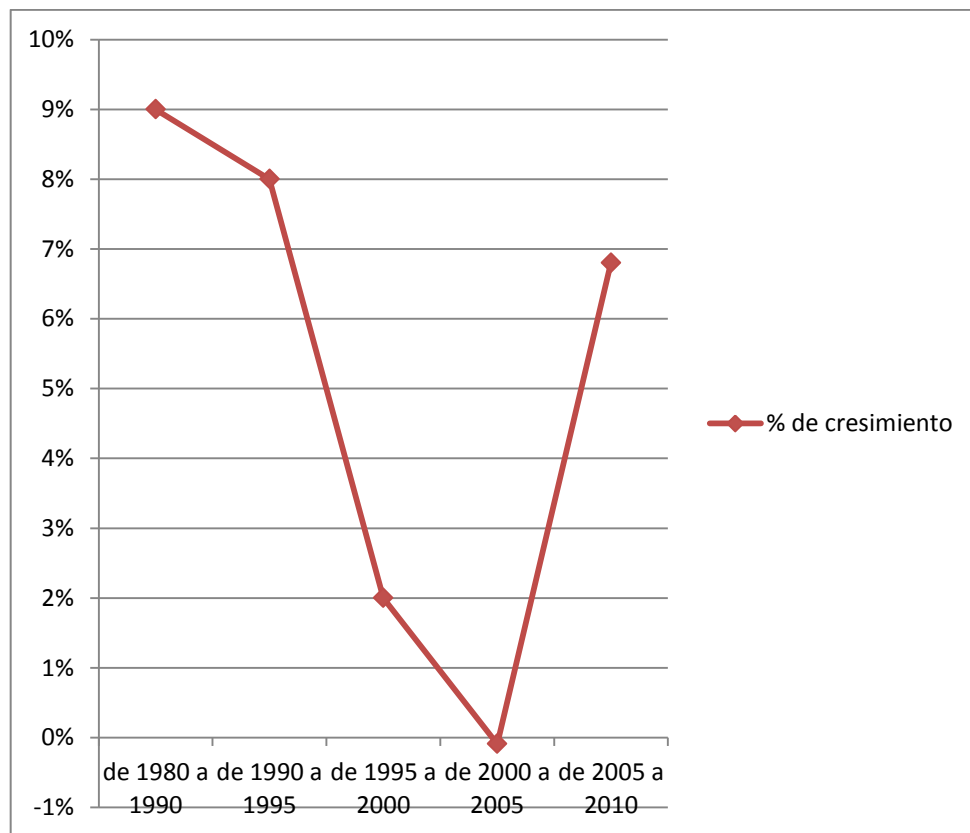


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Crecimiento de la población

Con respecto a este tema la tendencia promedio es de decrecimiento como lo muestra la gráfica 1.1 ya que de 1980 a 1990 se da un crecimiento del 9% en el número de habitantes, mientras que del año 1990 al año 1995 se presenta un incremento de 8%, y para el lapso comprendido entre 1995 a 2000 un aumento poblacional del 2%, no siendo así para el intervalo comprendido entre los años 2000 a 2005, del en el que cabe destacar, se presenta un decrecimiento de -0.09% , y del 2005 al 2010 se vuelve a presentar un aumento poblacional del 6.8% y esta disparidad puede establecerse en el número de inmigración antes presentado el cual habría que establecerlo con la tasa de natalidad.

Figura 4. % de crecimiento poblacional.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Migración.

En Este Apartado poblacional podemos establecer que la inmigración es mayor a la emigración, como se muestra en la gráfica 5 la primera representa el 13 y 1 % de la población mientras que los emigrantes solo representan el 4% en especial los residentes en Estados Unidos que representan el 3% del total de la población por lo que se establece un número menor que en otros municipios de la región de ingresos por remesas y este no es entonces un factor que impacte en la economía del Municipio.

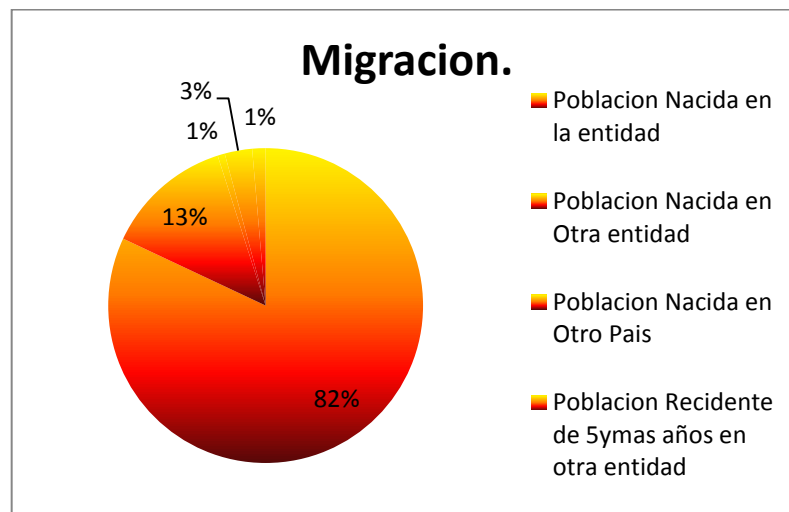
Respecto a la inmigración no hay un factor detonante que pueda generar un gran número de inmigración por lo que se puede fundar que es parte de las condiciones geográficas y la dinámica económica del estado, como lo muestra la gráfica 5 en la que se establece una inmigración similar de acuerdo a la comparación de los municipios y las zonas regionales.

Cuadro. 11 migraciones

Población Nacida en la entidad	12,457
Población Nacida en Otra entidad	1988
Población Nacida en Otro País	113
Población Residente de 5 años o más en otra entidad	428
Población Residente de 5 años o más en Estados Unidos.	208

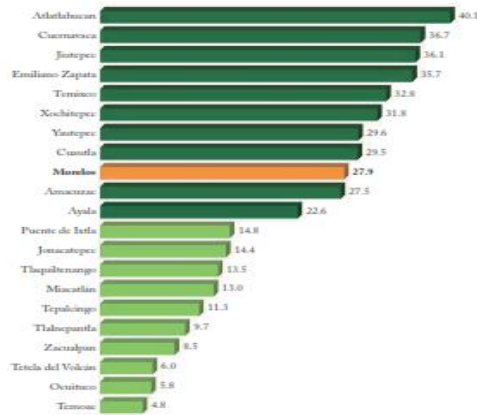
Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Figura 5. Migración.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

FIGURA 29 Municipios con mayor o menor % de población nacida en otra entidad.

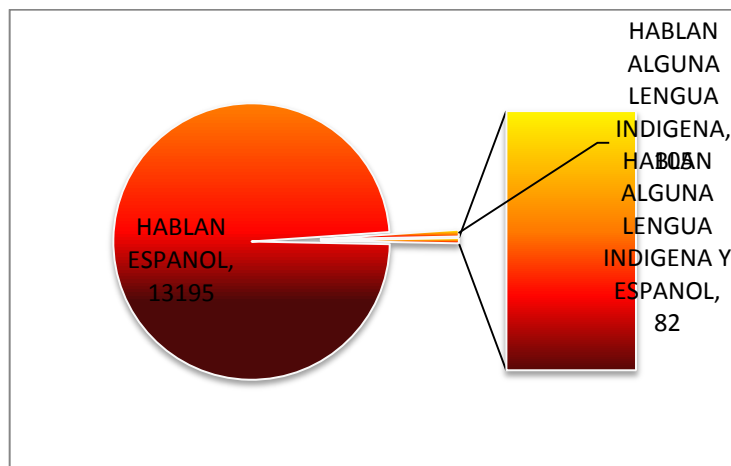


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Población de lengua indígena.

La población que habla alguna lengua indígena es proporcionalmente baja ya que representa .72% de la población total, pero social y culturalmente es importante integrar a este sector en la agenda política y de trabajo en nuestro municipio ya que estos 106 ciudadanos pueden aportar conocimientos fundamentales en materia histórico y cultural del Municipio, uno de los puntos a priorizar serán esta 24 persona que solo hablan una lengua indígena y no así español por las dificultades que esto representa en una realidad que no los entiende y por lo tanto no los escucha.

Figura 6. Población que habla lengua Indígena en el Municipio.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Cuadro 12.- Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena

NOM_MUN	NOMBRE_LOCALIDAD.	Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.
Jonacatepec	Total del Municipio	106
Jonacatepec	Jonacatepec	63
Jonacatepec	Amacuitlapilco	26
Jonacatepec	Tetelilla	9
Jonacatepec	Santa Cruz	1
Jonacatepec	Colonia las Cuevas	2
Jonacatepec	Localidades de dos viviendas	5

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Discapacidad.

Identificar la población vulnerable en el sentido de igualdad, identificar a la población es para esta administración y particularmente para El DIF es un factor prioritario de la población que identifica el censo 2010 el 8% o 1 mil 239 habitantes tienen alguna discapacidad como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro. 13 Discapacidad por Tipo de Limitación.

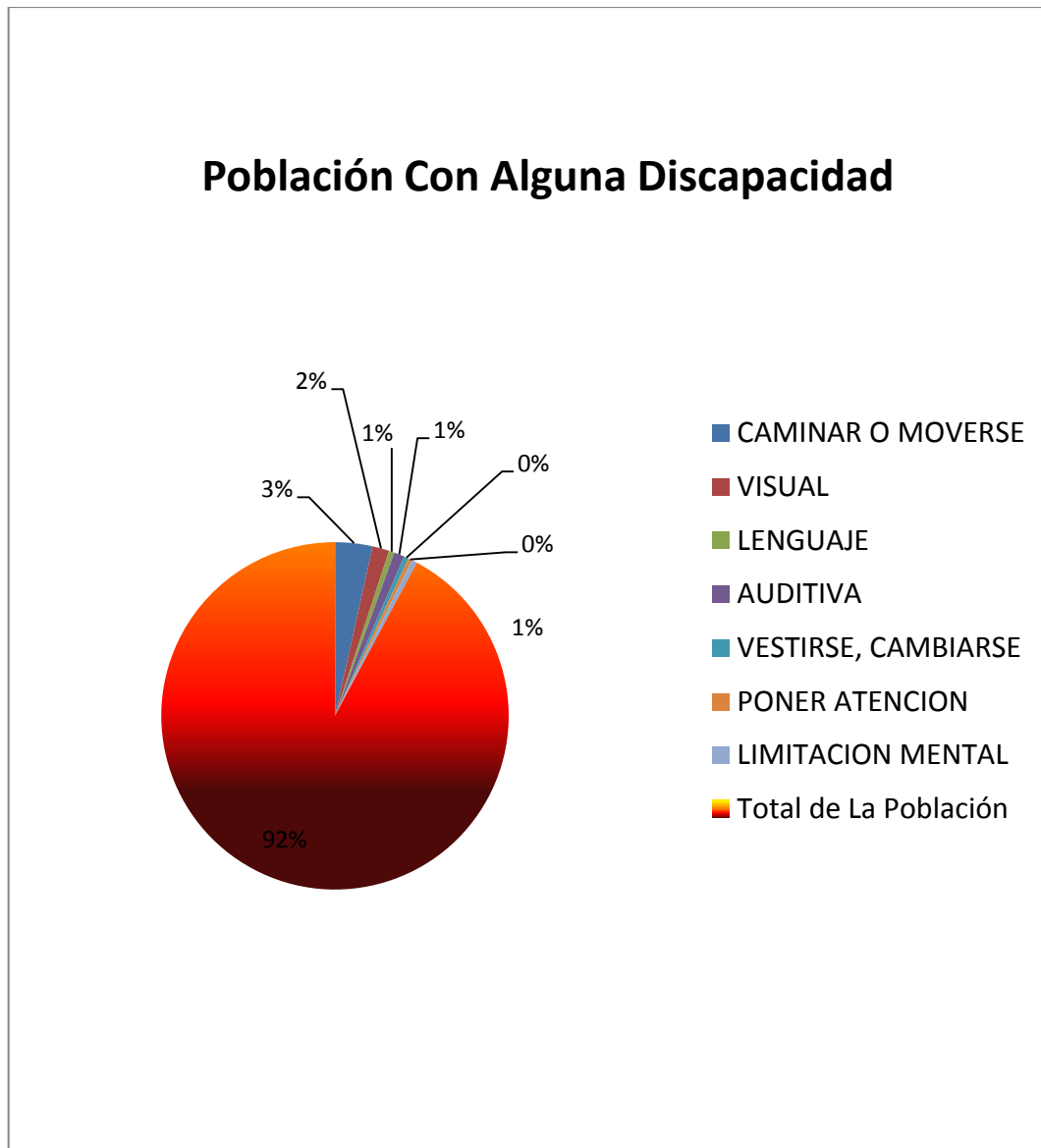
DISCAPACIDAD POR TIPO DE LIMITACIÓN	No. POBLACIÓN.
CAMINAR O MOVERSE	550
VISUAL	247
LENGUAJE	81
AUDITIVA	153
VESTIRSE, CAMBIARSE	70
PONER ATENCIÓN	56
LIMITACIÓN MENTAL	82
TOTAL	1239

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Lo que nos llevara a re estructurar los servicios que presta la Unidad Básica de rehabilitación (UBR) así como el inicio de la modificación de la infraestructura urbana que no está adecuada para esta población, otra de las actividades será

establecer un censo municipal específico que brinde información clara no solo del número sino de las condiciones de vida.

Figura 7. Población con Alguna Discapacidad.

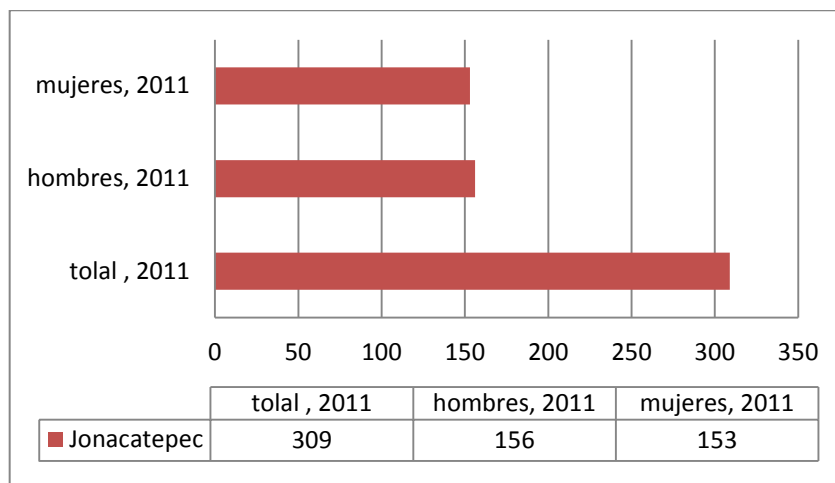


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Natalidad.

La tasa de natalidad para el municipio de Jonacatepe es de 21.16% lo que establece que de acuerdo a la población del año 2010 nacen 21 niños por cada mil habitantes.

Figura 8 Tasa de Natalidad.

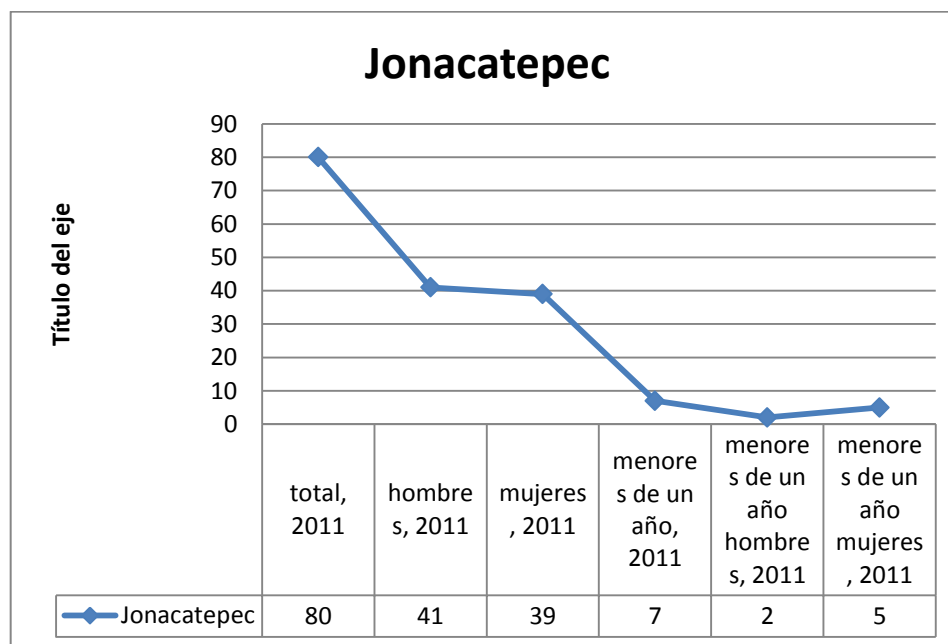


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Mortalidad.

La tasa de mortalidad que presenta el municipio es bajay solo representa el 5.1% de defunciones por cada 1000 habitantes.

Figura 9. Mortalidad.

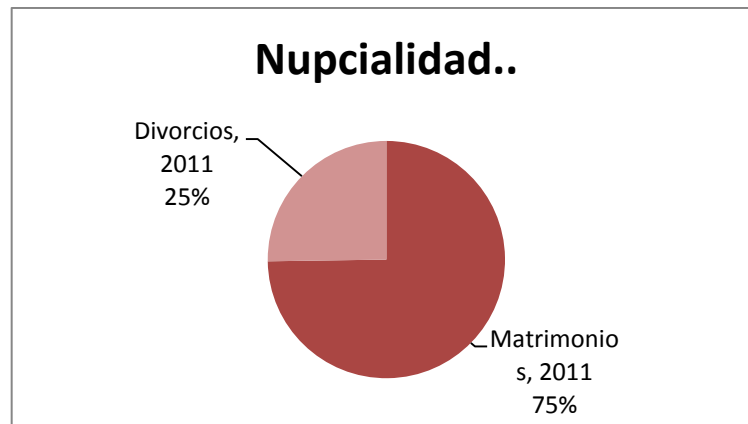


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Nupcialidad.

En este apartado podemos observar en la gráfica 10 que es mayor el número de matrimonio que el de divorcios 50% más lo que puede representar una mayor unidad social por medio de la familia.

Figura 10. Tasa de Natalidad.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Educación.

En Jonacatepec existen planteles de enseñanza inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, colegio de bachilleres, enseñanza técnica e instituto de estudios técnicos, los cuales están representados de la siguiente manera:

Cuadro 14 Nivel Educativo.

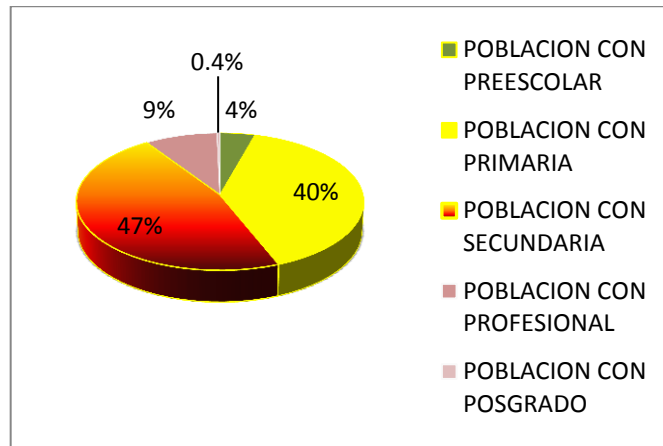
Nivel Educativo 2000	Planteles
Preescolar	6
Primaria	9
Secundaria	5
Bachillerato	3
Capacitación para el Trabajo	1
Profesional Medio	1
Nivel Superior	1
Total	25

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Es importante enunciar que el faltante que ejemplifica la gráfica siguiente fue levantado por medio de recopilación de campo en las escuelas del Municipio y por lo tanto no se contempla los estudiantes que asisten a escuelas fuera de esta demarcación.

De estos el 47% cuenta con nivel básico de secundaria, 40% primaria, y el 4% preescolar en nivel medio superior solo representa el 9%.

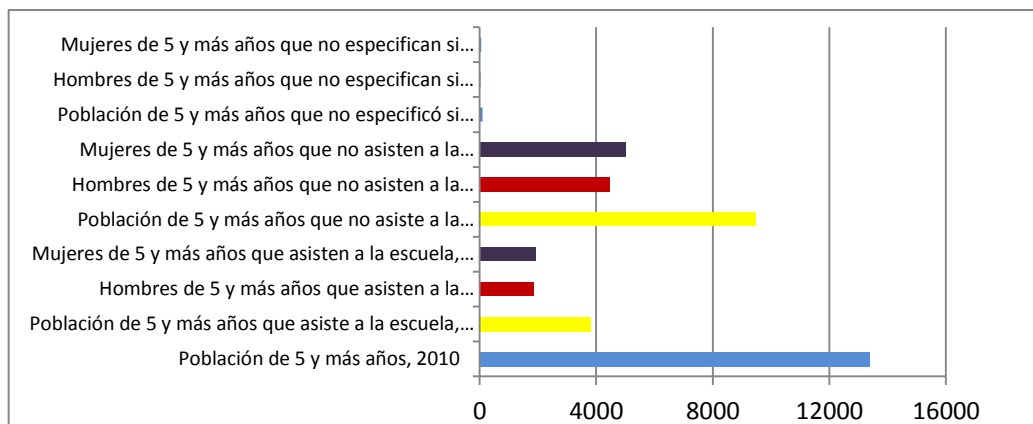
Figura 11. PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN EN 2010.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

En Cuanto a la información registrada el censo de población 2010 de 5 y más años que asiste a la escuela, es de 3,807, 1876 hombres y 1931 mujeres con una diferencia de 55 y representa a nivel global el 28% que es bajo a comparación del 72% que no asiste a la escuela y que podrá ser alisado con mayor profundidad en las gráficas posteriores.

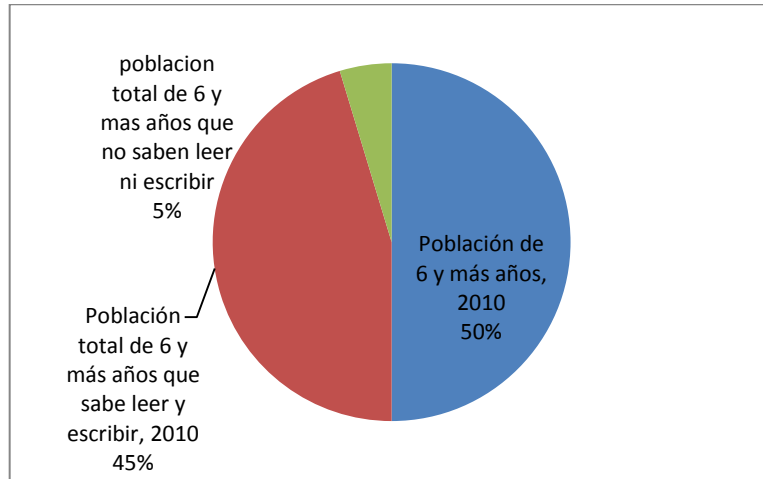
Figura 12 población que asiste y no asiste a la escuela.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Uno de los factores a tomar en cuenta es la población que sabe leer y escribir ya que el censo arrojó que del total de la población de 6 años y más hay un 5% que no sabe leer ni escribir por lo cual es importante integrar a esta población a algún programa de educación.

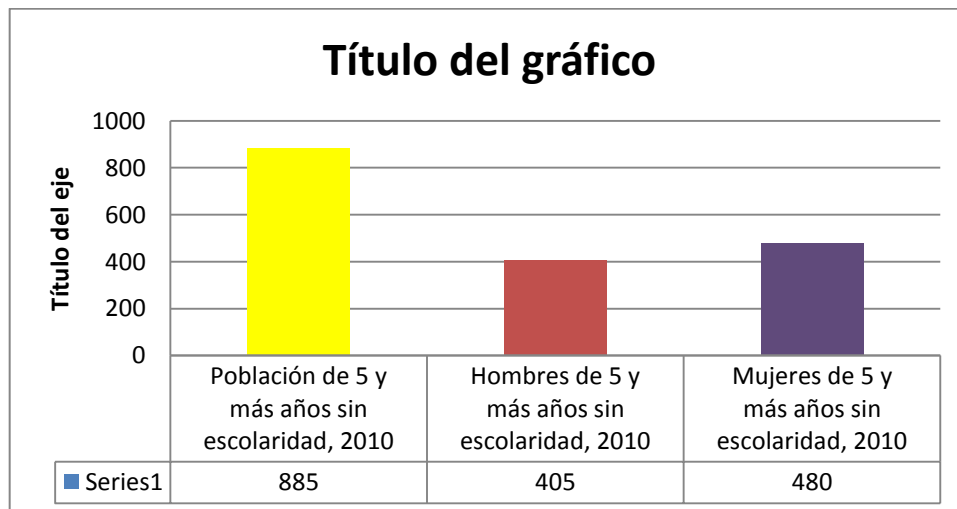
Figura 13. Población De 6 Años Y Más Que Sabe Leer Y Escribir



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

De la población de 5 y más años que es de 885 habitantes casi el 6% de la población no tiene escolaridad y esto reafirma el párrafo anterior con la integración que son más las mujeres que no tienen escolaridad que los hombres específicamente 75 mujeres más.

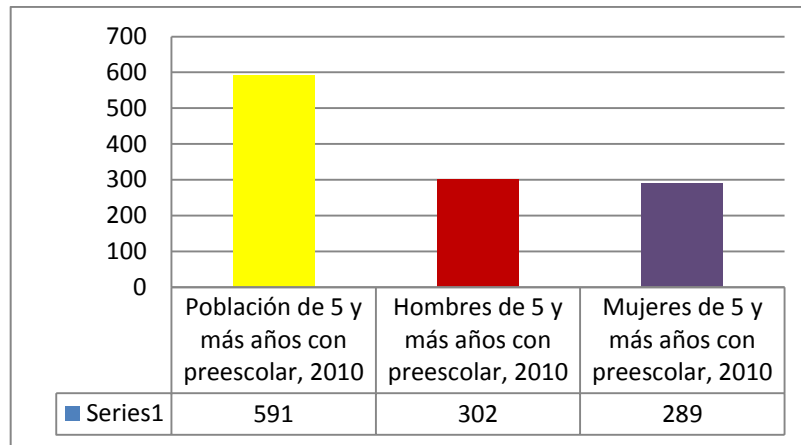
Figura 14. Población de 5 y más años sin escolaridad.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

En la población con preescolar es evidente la disparidad ya que solo 591. 4.4% de personas con 5 y más años de edad tienen educación preescolar y el 95.1 no tienen esta instrucción, esta dinámica la establecemos debido al echo que no es hasta el mes de noviembre del 2002 cuando se publicó el decreto para reformar los artículos 3º y 31º de la Constitución Política de México la cual establece la obligatoriedad de la educación preescolar.

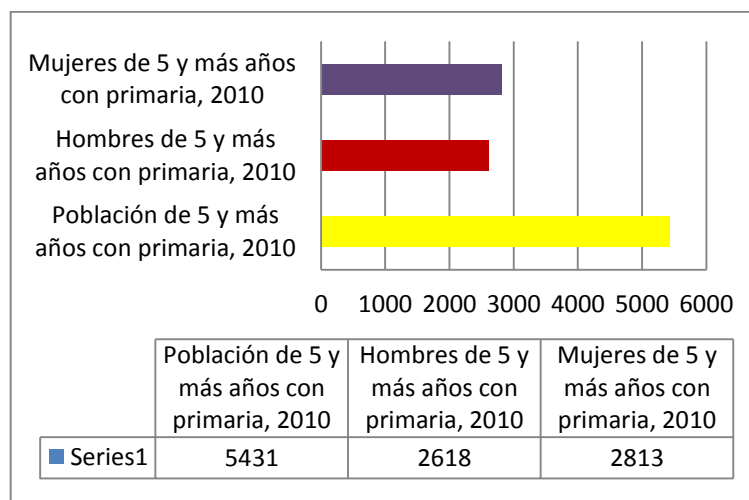
Figura 15. Población de 5 y más años con preescolar.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Uno de los factores que hoy también nos ocupa es la población de 5 años y más con primaria ya que representa al 40% de la población lo cual es preocupante ya que el 60% no tiene esta instrucción al igual que en los rangos edad anteriores es necesario crear medios para que este porcentaje alto sea reducido.

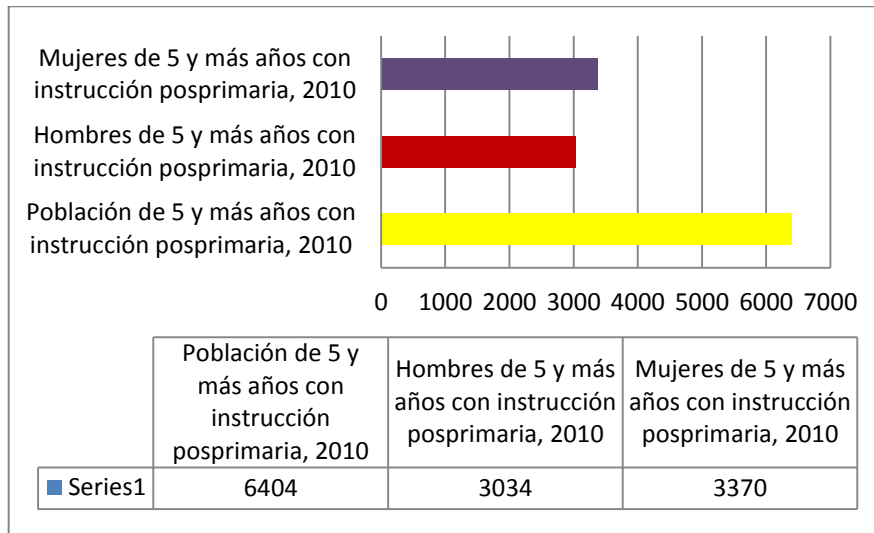
Figura 16. Población de 5 años y más con primaria.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

En la educación secundaria el porcentaje de personas tienen esta instrucción similar y se ubica en el 47.8 y el 52.2 sin esta instrucción.

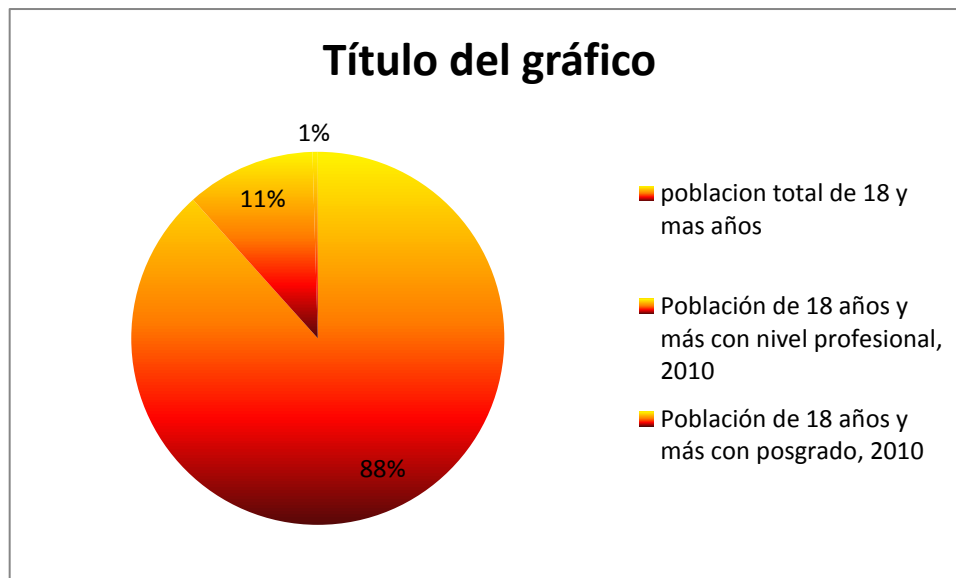
Gráfica 17 población de 5 años i mas con instrucción pos primaria.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

En la siguiente Figura podemos observar la tendencia a que un menor grupo de personas tienen educación superior ya que del 88 por ciento de personas con 18 años y más solo el 11% tiene esta instrucción y solo el 1% tienen una instrucción mayor.

Figura no. 18 población de 18 y más años con nivel profesional.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

De la siguiente información se describe, que la media educacional de educación básica y media superior se encuentra entre el 43% de la población y hay un 58% en promedio que solo cursa la educación primaria y de manera incompleta.

En la educación superior el caso es alarmante ya que de acuerdo a la información la deserción de estudiantes a nivel superior casi es total o del 88% habría que analizar con trabajo de campo el porqué de esta deserción y estructurar programas encaminados a disminuir las tendencias actuales.

Hogares.

El número de viviendas o hogares para este Municipio es de 3 mil 677 de los cuales su población es de 14 mil 429 en promedio 3 habitantes por vivienda de los cuales 14079 son hogares familiares o habitados en su mayoría por familiares, y 346 son hogares donde los habitantes no pertenecen a una misma familia del total el 4.1 tienen jefatura masculina y el 3.4 femenina 2 mil 685 y 992 respectivamente tal y como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro 15. Hogares en el Municipio de Jonacatepec.

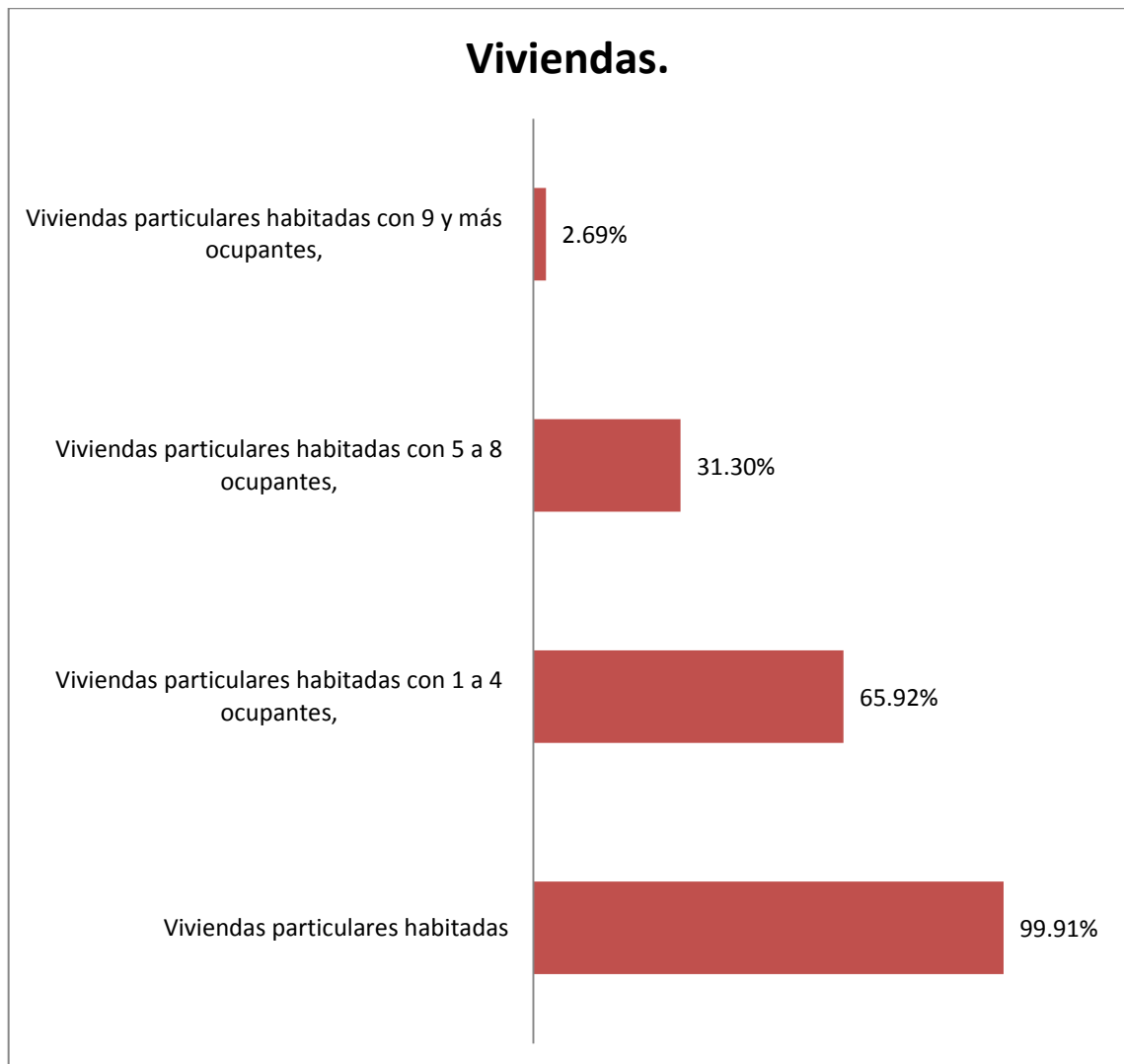
Hogares	Jonacatepec
Hogares, 2010	3677
Población en hogares, 2010	14429
Población en hogares familiares, 2010	14079
Población en hogares no familiares, 2010	346
Población en hogares de tipo no especificado, 2010	4
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.9
Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre, 2010	4.1
Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer, 2010	3.4
Hogares con jefatura masculina, 2010	2685
Hogares con jefatura femenina, 2010	992

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Viviendas.

Al igual que en hogares el número de viviendas es de 3 mil 680 de las cuales 3 mil 677 son habitadas y representan el 99.91 %, 2 mil 426 tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65%, en segundo lugar, con 1 mil 152 viviendas de 5 a 8 ocupantes o el 31% y por último las viviendas que tienen de 9 y más ocupantes con 99 viviendas que es iguala al 2.69%.

Figura no. 19 viviendas en el Municipio.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Cuadro 16. Viviendas y urbanización en el Municipio de Jonacatepec.

Vivienda y Urbanización	Jonacatepec
Total de viviendas particulares habitadas	3680
Viviendas particulares habitadas	3677
Viviendas particulares habitadas con 1 a 4 ocupantes,	2426
Viviendas particulares habitadas con 5 a 8 ocupantes,	1152
Viviendas particulares habitadas con 9 y más ocupantes,	99
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.9
Ocupantes en viviendas particulares	14438
Ocupantes en casa independiente	14220
Ocupantes en departamento en edificio	5
Ocupantes en vivienda o cuarto en vecindad	88
Ocupantes en vivienda o cuarto en azotea	0
Ocupantes en local no construido para habitación	2
Ocupantes en vivienda móvil	0
Ocupantes en refugio	0
Ocupantes en viviendas particulares de clase no especificada	123
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	3358
Viviendas particulares habitadas con agua de la red pública	2204
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3437
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	3440
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3643
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	2918
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	3491
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	1986
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	736

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Salud.

La infraestructura del sector salud y los servicios generados en el municipio en el año 2010 han ido en progreso paulatino, aunque debe ser considerada como el punto detonador para elevar la seguridad social de Jonacatepec, sin duda

que los centros actuales son un apoyo ya que están diversificados en el sistema de la Secretaría de Salud

La cobertura de salud en el Municipio es de 61% iguala 9 mil 423, 4 mil 335 Hombres y 5 MIL 88 mujeres, de los cuales 1 mil 179 se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 mil 407 afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 20, a servicios de salud en petróleos mexicanos (PEMEX) Secretaria de la defensa nacional (SEDENA) 6 mil 887 derechohabientes en otra institución.

Uno de los puntos importantes en salud es el nuevo hospital regional comunitario de Jonacatepec del sistema estatal de salud

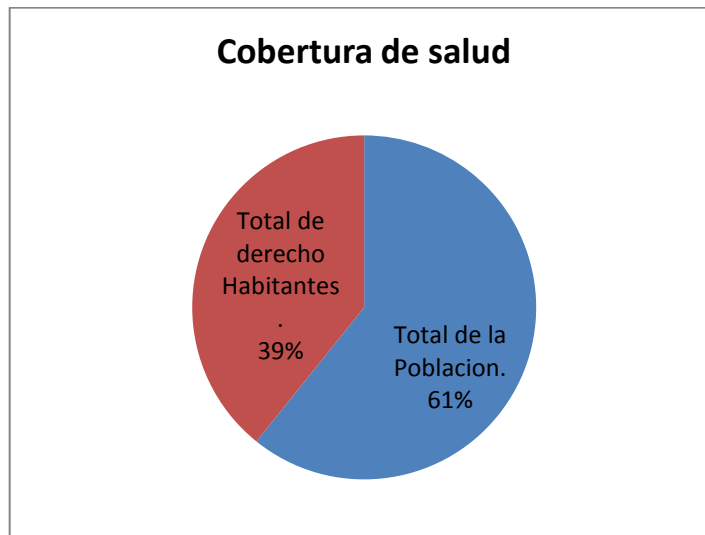
En este sentido el 39% de la población se encuentra sin servicio de salud por lo que es necesario establecer alternativas para esta población.

Cuadro 17. Cobertura de salud.

Salud	Jonacatepec
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	9423
Población derechohabiente a servicios de salud hombres, 2010	4335
Población derechohabiente a servicios de salud mujeres, 2010	5088
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	1179
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	1407
Población derechohabiente a servicios de salud en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	20
Población derechohabiente a servicios de salud en otra institución, 2010	6887
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	5145
Población que no especificó su condición de derechohabiente, 2010	36

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Figura 20. Cobertura de salud.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Infraestructura hospitalaria.

Hospital general comunitario de Jonacatepec.

Características:

Cuadro 18. Cobertura de salud.

camas	Consultorios	Servicios	Personal	Traslados	equipo
1 cama de choque	2 de urgencias en función	Esterilización de material y equipo CEYE	12 medico	1 ambulancia. 1 ambulancia (sin funcionar)	Planta de luz de emergencia
3 camillas	Curaciones	Urgencias	2 guardias		Equipo hidroneumático.
1 cama pediátrica	1 Quirófano 1 Sala de expulsión o partos (sin equipo)	Consulta externo (sin funcionar)	Médico especialista (ninguno)		Equipo de oxigeno
15 de	Laboratorio	Medicina	18		Lavandería

hospitalización	(sin servicio y equipo)	preventiva (sin funcionar)	enfermeras		
	Rayos x (sin equipo y sin servicio)	Especialidades (sin funcionar)	20 administrativos.		Almacén
	Ultrasonido (funcionando)				Farmacia
	4 consultorios de Consulta externa (sin equipo y sin funcionar)				Área de gobierno.(dirección y administración)
	Área de hospitalización (sin equipar)				

Fuente de información de recolección de campo, elaboración Propia.

Faltantes para funcionamiento.

Recursos Materiales:

Equipamiento Completo De Un Laboratorio

Adaptar El Local, Para El Servicio De Radiología, Y Su Equipamiento Respectivo.

Equipamiento De Un Quirófano

Un Aparato De Anestesia

Recursos Humanos:

Contratación De Médicos Especialistas De Las Cuatro Especialidades Básicas: Pediatría, Medicina Interna, Cirugía Y Ginecología.

Contratación De Equipo Humano Para Quirófano: Anestesiólogo, Enfermera Quirúrgica, Instrumentista

Trabajadora Social

Técnico Laboratorista, Y/O Químico Fármaco Biólogo

Técnico Radiólogo Y/O Médico Radiólogo

Trabajadora Social

Psicólogo

Carencias sociales

Porcentaje de la población, promedio, del Municipio de Jonacatepec de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010.

El consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de pobreza 2010 para cada entidad federativa, en este caso para el Municipio de Jonacatepec, el cual arroja indicadores respectivos a; ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social como lo muestra el siguiente Cuadro.

Cuadro 19. Cobertura de salud

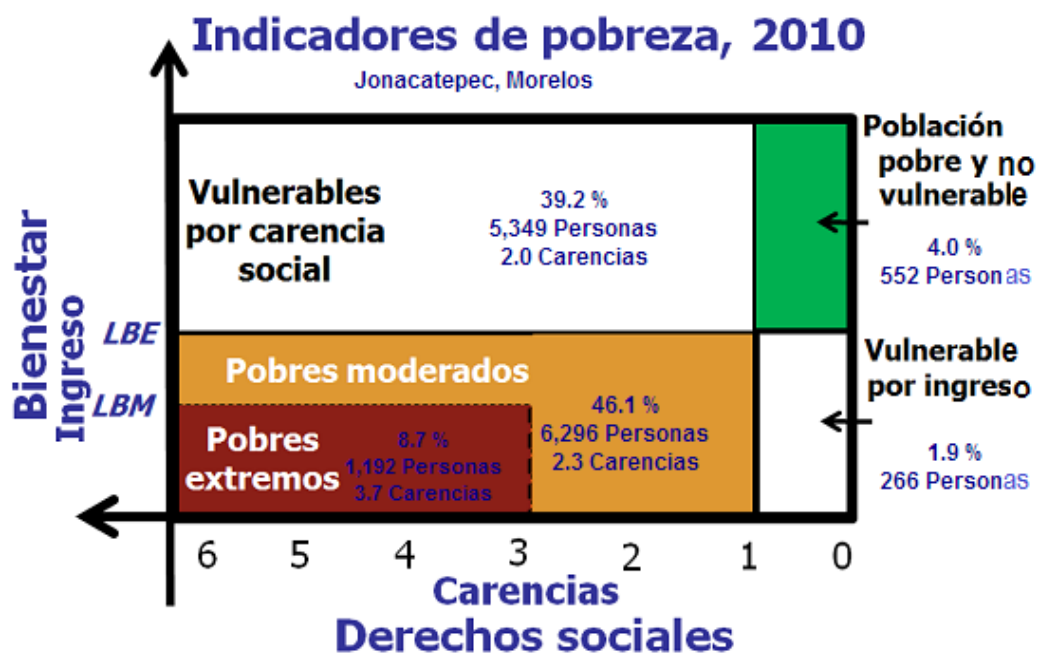
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<i>Pobreza</i>			
Población en situación de pobreza	54.8	7,488	2.5
Población en situación de pobreza moderada	46.1	6,296	2.3
Población en situación de pobreza extrema	8.7	1,192	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	39.2	5,349	2.0
Población vulnerable por ingresos	1.9	266	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.0	552	0.0
<i>Privación social</i>			
Población con al menos una carencia social	94.0	12,837	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	34.9	4,764	3.5
<i>Indicadores de carencia social</i>			
Rezago educativo	22.8	3,117	3.1
Acceso a los servicios de salud	29.4	4,010	2.9
Acceso a la seguridad social			
Calidad y espacios de la vivienda	15.4	2,105	3.8

Acceso a los servicios básicos en la vivienda			
Acceso a la alimentación	14.9	2,040	3.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.4	2,375	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.8	7,754	2.4

Fuente de información CONAPO, índice de marginación por localidad 201

De esta información establecemos que el 39.2% de los ciudadanos se encuentran en situación vulnerable de pobreza por carencia social el 46% a pobreza moderada y 8.7% se encuentra en pobreza extrema por lo que es urgente identificar los puntos rojos y establecer políticas públicas dirigidas a la población de pobreza extrema.

FIGURA 30. Indicadores de pobreza.

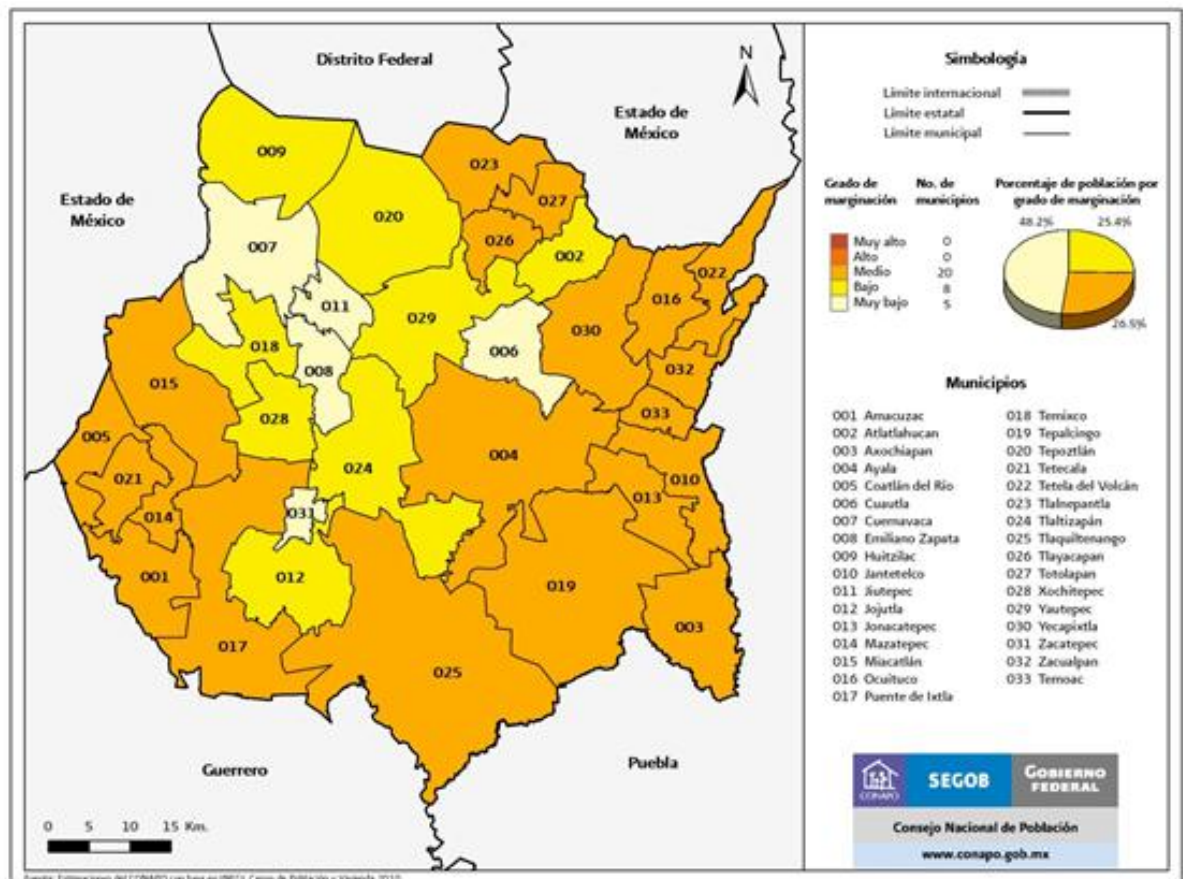


Fuente de información CONAPO, índice de marginación por localidad 2010

Índice de marginación

Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, para el caso de Jonacatepec el índice que presenta el consejo nacional de población es bajo y habría que concentrarse en las ampliaciones o nuevas colonias que son las que carecen de algunos servicios.

FIGURA 31. Grado de marginación por municipio.



Fuente de información CONAPO, índice de marginación por localidad 2010

Cuadro 20 Grados de Marginación Por comunidad y acceso a programas.

Nombre de la localidad	Población 2010	marginación	ZAP	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
Amacuitlapilco	2332	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tetelilla	3182	Alto	No	Sí	Activa	Urbano
Las Baganvilias	13	Alto	No	Sí	Activa	Rural
La Divina Providencia	16	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Colonia San Martín	14	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Colonia las Cuevas	27	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Jonacatepec	8123	Bajo	No	No	Activa	Urbano
Tlayca	495	Medio	No	No	Activa	Rural
La Cuenca Lechera	34	Medio	No	No	Activa	Rural
El Puente Colorado	15	Medio	No	No	Activa	Rural
Santa Cruz	213	Medio	No	No	Activa	Rural

Fuente de información de recolección de campo, elaboración Propia.

Religión

A continuación, se mencionan las religiones registradas y el número de creyentes que concurren a ellas. Católica con 10,373 habitantes, Evangélica con 607 personas, judáica con 28 creyentes y Pentecostés, Sabadistas, 7° Día, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días y Luz del Mundo con 795 habitantes

Turismo.

En el ámbito turístico en Jonacatepec, se puede visitar el Templo y Ex convento de San Agustín del siglo XVI, el balneario de Las Pilas que en su interior tiene una zona arqueológica, el monumento y la casa del héroe de la Reforma, el general Leandro Valle.

Las pilas

El Balneario "Las Pilas" se encuentra en mal estado y este puede ser un detonante para el municipio.

Cerró el Mirador.

El cerro conocido como "El Mirador" tiene infraestructura que lo sitúa como atractivo para la población no solo del Municipio, sino también de la región. Cuenta con una estructura de concreto en forma de banqueta y asientos, así como una bandera monumental y un pequeño jardín, el acceso es por medio de camino revestido de asfalto lo cual facilita el tránsito de vehículos y personas.

Una ventaja es que el predio de este cerro está en posesión del H. Ayuntamiento por lo cual puede ser explotado como una atracción ecoturística.

Monumentos Históricos

Convento Agustino del siglo XVI. Casa del héroe de la Reforma Leandro Valle y lugar importante de la lucha revolucionaria de los zapatistas.

Hacienda de Santa Clara. Casco de la hacienda azucarera de Santa Clara de Monte falco, que dominó la región desde la colonia hasta la revolución zapatista de 1910. No está abierta al público.

Centros Turísticos

Balneario de "Las Pilas" con alberca, chapoteadero, áreas verdes y ruinas arqueológicas, ideal para acampar y convivir con la familia.

Se cuenta con dos hoteles que cuentan con alberca, áreas verdes, cancha de frontón, basquetbol, zona de acampar, restaurante, cancha de básquetbol, servicio de estacionamiento e internet inalámbrico de alta velocidad, así como con una inmejorable atención por parte de su personal.

Economía Primaria.

El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industrial, las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca.

En agricultura para el municipio de Jonacatepec, la superficie sembrada es de 4,574 hectáreas en donde sobresale el sorgo y el maíz de grano

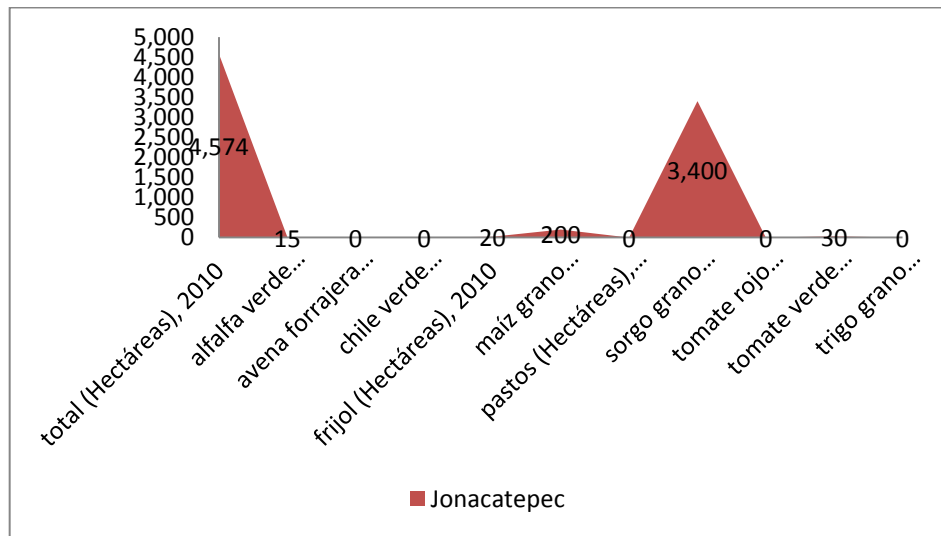
Superficie Sembrada.

Cuadro No. 21 Superficie Sembrada en el Municipio.

Superficie Sembrada	Jonacatepec	Morelos
Total (Hectáreas)	4,574	135,308
Alfalfa verde (Hectáreas)	15	233
Avena forrajera (Hectáreas)	0	2,348
Chile verde (Hectáreas)	0	110
Frijol (Hectáreas)	20	2,167
Maíz grano (Hectáreas)	200	29,296
Pastos (Hectáreas)	0	1,834
Sorgo grano (Hectáreas)	3,400	41,567
Tomate rojo (jitomate) (Hectáreas)	0	2,162
Tomate verde (Hectáreas)	30	2,487

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010 Elaboración Propia.

Gráfico No. 21 Producción Agrícola Municipal



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Como se puede ver en la gráfica anterior del total de Hectáreas sembradas de:

Alfalfa verde, avena forrajera, chile verde, maíz grano, pastos, sorgo en grano y tomate rojo la mayor siembra se ubica en sorgo grano y muy por debajo el maíz, hecho que establece una fortaleza en un área productiva pero también en una política pública para diversificar los tipos de siembra y apoyos en los demás

sectores productivos ya que es importante reforzar los meses de sequía con un sector económico diferente a este.

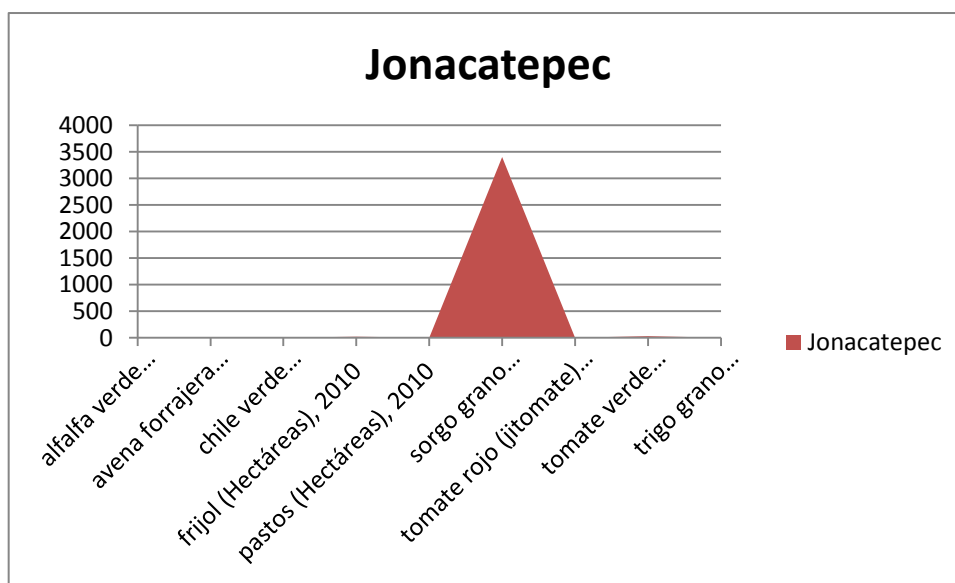
Superficie de hectáreas cosechadas.

Cuadro No. 22 Superficie por tipo de siembra.

cosechas	Jonacatepec	Morelos.
alfalfa verde (Hectáreas), 2010	15	199
avena forrajera (Hectáreas), 2010	0	2,348
chile verde (Hectáreas), 2010	0	110
frijol (Hectáreas), 2010	20	2,167
pastos (Hectáreas), 2010	0	1,530
sorgo grano (Hectáreas), 2010	3,400	41,567
tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0	2,162
tomate verde (Hectáreas), 2010	30	2,487
trigo grano (Hectáreas), 2010	0	382

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Gráfico No. 22 Superficie por tipo de siembra



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Como consecuencia de la siembra es el sorgo el que ocupa el primer lugar de producción lo que represento para el año 2010 un total de 46,822 pesos a diferencia del maíz, el cual fue mayor el número de hectáreas sembrado al que se cosecha recaudando solo 2 mil 220 pesos, por lo que es importante establecer programas dirigidos a fortalecer esta siembra.

Cuadro No. 23 producción total de siembra.

Producción Total (Miles de pesos)	Jonacatepec	Morelos
producción agrícola total	105,083	5,794,458
alfalfa verde	534	6,812
frijol	547	33,116
maíz grano	2,220	365,472
sorgo grano	46,822	525,284

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Cuadro No. 24 Volumen de Producción.

Producción por toneladas.	Jonacatepec.	Morelos.
	149	5,991
Carne En Canal De Porcino	118	4,463
Carne En Canal De Ovino	13	512
Carne En Canal De Caprino	26	477
Carne En Canal De Gallináceas	977	50,853
Carne En Canal De Guajolotes	0	0
Leche De Bovino	451	21,784
Leche De Caprino	0	0
Huevo Para Plato	0	0
Miel	72	1,063
Cera En Greña	0	0

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

En producción ganadera en el Municipio de acuerdo al Cuadro anterior se destaca, la carne en canal de porcino, carne en canal de gallináceas y leche de bovino por lo que es importante establecer nuevos esquemas que ayuden a los productores del Municipio.

Actividades Secundarias.

Cuadro No. 25 Actividades secundarias.

Actividades Secundarias.	Jonacatepec
Usuarios de energía eléctrica.	4,900
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora).	9,404
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos).	13,992
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura.	194
Unidades económicas. Manufactura, 2008	72
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	37.4
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	7,445

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Actividades Terciarias.

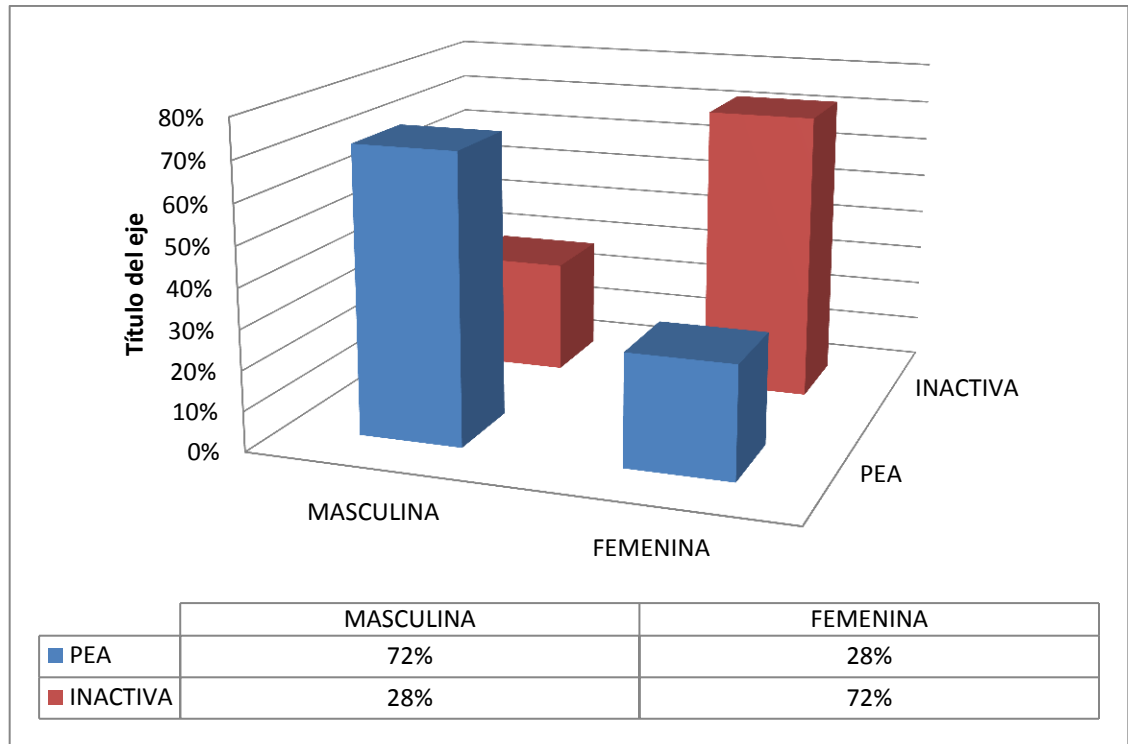
Cuadro No. 26 Actividades Terciarias.

Actividad Terciaria.	Jonacatepec	Morelos
Tianguis, 2010	3	98
Mercados públicos, 2010	3	65
Automóviles registrados en circulación, 2011	1,581	299,144
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	18	5,394
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	24	8,095
Establecimientos de hospedaje, 2010	1	341
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	17,569	2,273,007
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	16,000	644,251
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	55	2,370

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Población Económicamente Activa.

Figura No 23. Relación De La Población Económicamente Activa Y Población Económicamente No Activa 2010



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

La población activa de un Municipio es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir que tienen un empleo o que lo buscan actualmente, en este sentido la tendencia general la población económicamente activa masculina es mayor que la del sexo femenino para Jonacatepec es de un 44%, es importante considerar que el empleo informal principalmente por las amas de casa que desempeñan un trabajo específico no es tomado en cuenta para este indicador.

Equidad y Género.

En este sector queremos establecer que en todo el diagnóstico poblacional se han requerido el análisis por género y edad según corresponda, debido a la importancia que tiene para la vida política social y económica establecemos el presente apartado dando inicio con el análisis poblacional en el cual es mayor el número total de mujeres que de hombres con una diferencia de 600 mujeres

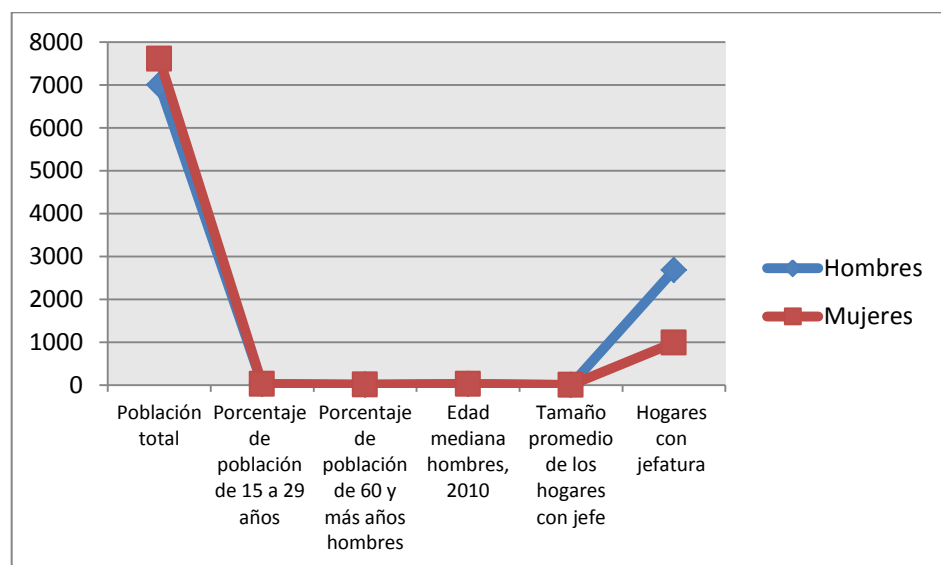
más que representa el 8% este se acentúa en edades de 30 a 49 años existiendo una diferencia de 406 mujeres más que hombres que puede ser atribuible a la emigración local, ya que como en el apartado de migración vimos la emigración a otros países es baja,

En este orden de ideas la media de edad en las mujeres de 28 años y los hombres 26, aun así el tamaño promedio de hogares con jefe hombre masculino es mayor a la de jefatura femenina de este análisis se desprende que este número mayor de mujeres sumado a la población económicamente activa que es mucho mayor la población masculina están estableciendo un empleo informal por lo que hay que establecer programas específicos de auto empleo y organización comunitaria para este rango de edad específico.

Cuadro No. 27 Población, Hogares y Vivienda		
Población	Hombres	Mujeres
Población total	7002	7602
Porcentaje de población de 15 a 29 años	25.9	25.6
Población de 30 a 49 años de edad	1744	2150
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	11.2	11.7
Edad mediana hombres, 2010	26	28
Tamaño promedio de los hogares con jefe	4.1	3.4
Hogares con jefatura	2685	992

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Figura 24 comparación de población y jefatura.



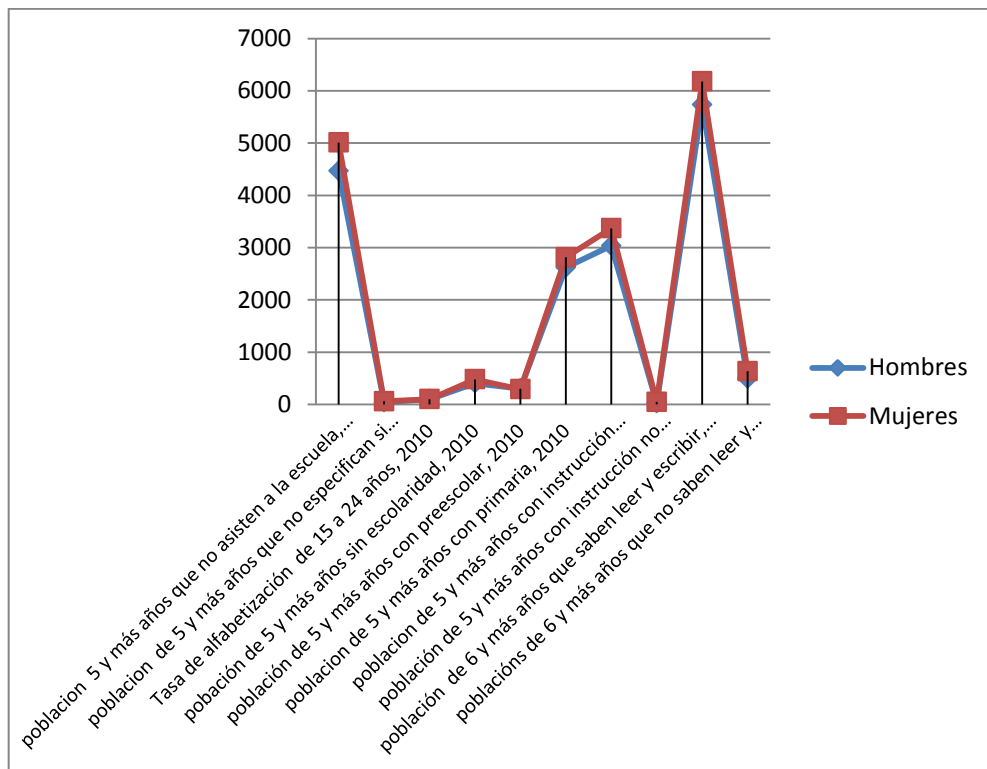
Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Cuadro 28. Comparativo en Educación básica		
Población 5 y más años que no asisten a la escuela.	4467	5009
Población de 5 y más años que no especifican si asisten a la escuela.	40	59
Población de 5 y más años sin escolaridad.	405	480
Población de 5 y más años con preescolar.	302	289
población de 5 y más años con primaria, 2010	2618	2813
Población de 5 y más años con instrucción pos primaria.	3034	3370
Población de 5 y más años con instrucción no especificada.	24	47
Población de 6 y más años que saben leer y escribir.	5730	6179
Población de 6 y más años que no saben leer y escribir,	492	635

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

En el sector de educación por género de acuerdo al Cuadro anterior se mantiene un promedio igual en los diferentes rubros no así en la población primaria en la que es mayor el número de mujeres que el de hombre con una diferencia de 195 mujeres más.

Gráfica 25 Comparativo De Población Con Educación Básica.

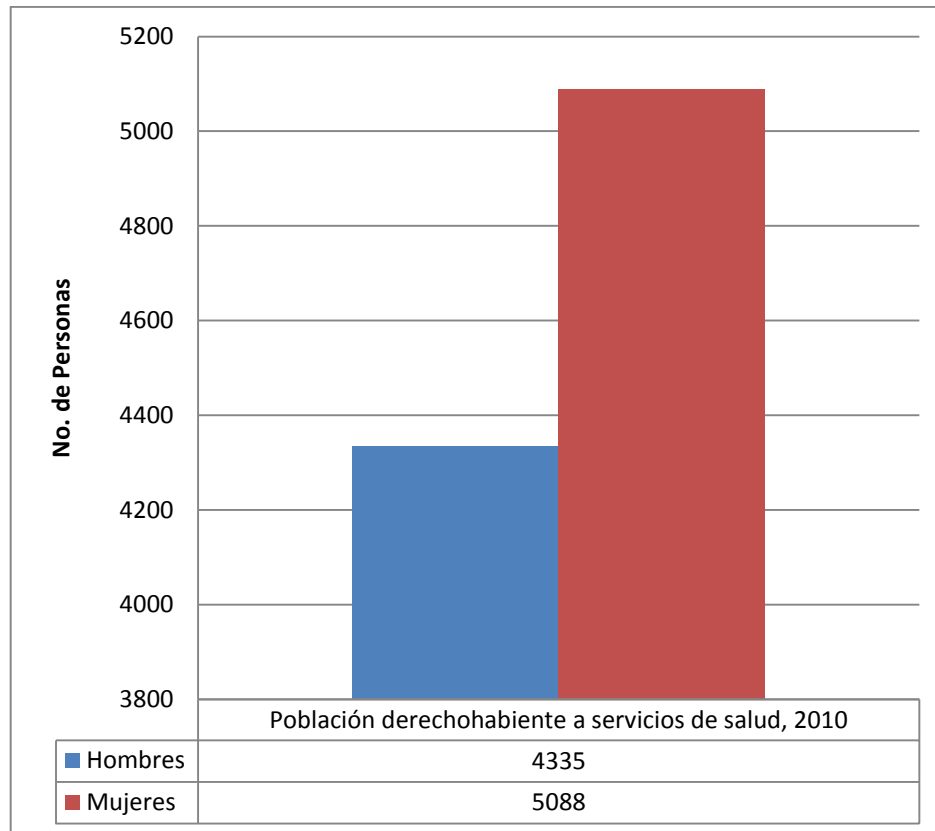


Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Cuadro 29 Cobertura De Salud En El Municipio.		
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	4335	5088

Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Figura 26 comparativa de servicios de salud por sexo.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Hay una mayor cobertura en las mujeres que los hombres sin embargo la cobertura es baja en general ya que solo 9,423 de 14,604 es derecho habiente que representa un 36% sin cobertura.

Participación de mujeres en cargos de representación popular en comparación con la participación de los hombres, en Jonacatepec

Para hablar de la participación de la mujer en cargos de elección popular nos remitiremos al año de 1996, ya que es cuando se da la introducción en el estado del Instituto Estatal Electoral, y con este una apertura a la promoción de la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres (Artículo 25 Fracción V) de los resultado históricos a partir de esta fecha presentamos el Cuadro electoral No 30 que documenta las elecciones desde 1997 a la fecha, y que nos permite realizar una evaluación en este tema.

Cuadro No. 30 Cargos De Elección Popular Por Sexo.

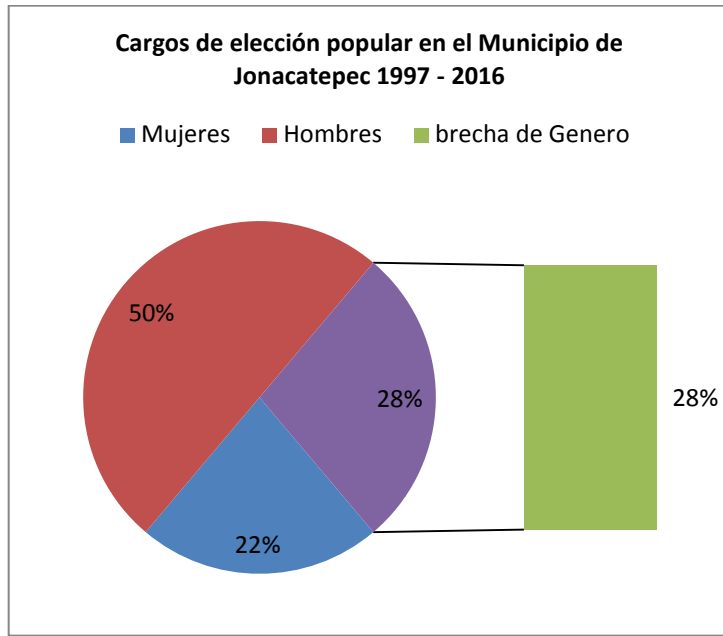
Año de elecciones	1997		2000		2003		2006		2009		2013		2016	
Cargo de elección popular	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er
Presidente.	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Presidente suplente.	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Síndico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1		0	1
Síndico suplente.	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0		1	0	1
1er. Regidor.	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
1er. Regidor suplente.	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1		1	1	0
2do. Regidor.	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1		1	1	0
2do. Regidor suplente.	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0
3er. Regidor.	x	x	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1
3er. Ser Regidor suplente.	x	x	1	0	1	0	0	1	0	1		1	0	1
No. de mujeres participando	4		1		2		3		3		4		4	
No. de Hombres participando	4		9		8		7		7		6		6	

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos

En nuestro Estado se han celebrado 7 elecciones municipales en las cuales se renueva la titularidad de la Presidencia Municipal, la Sindicatura y las Regidurías (según el número de población), siendo este el caso del municipio de Jonacatepec, en donde la participación de la mujer ha sido fundamental para el desarrollo de la vida democrática, pero sin existir igualdad de participación.

En las elecciones transcurridas, diferentes mujeres han ocupado 21 cargos de elección popular por 47 cargos que han ocupado los hombres, lo que representa una brecha de género de un 28% como se muestra en la siguiente gráfica.

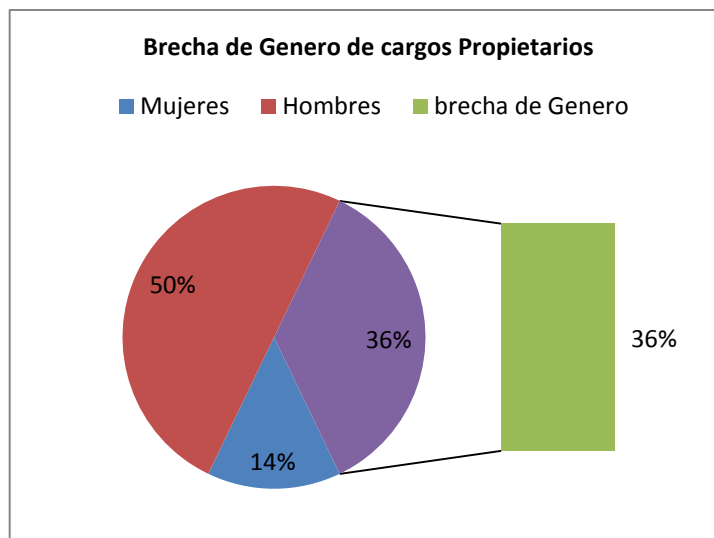
Figura No. 27 Cargos de Elección Popular por Género.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

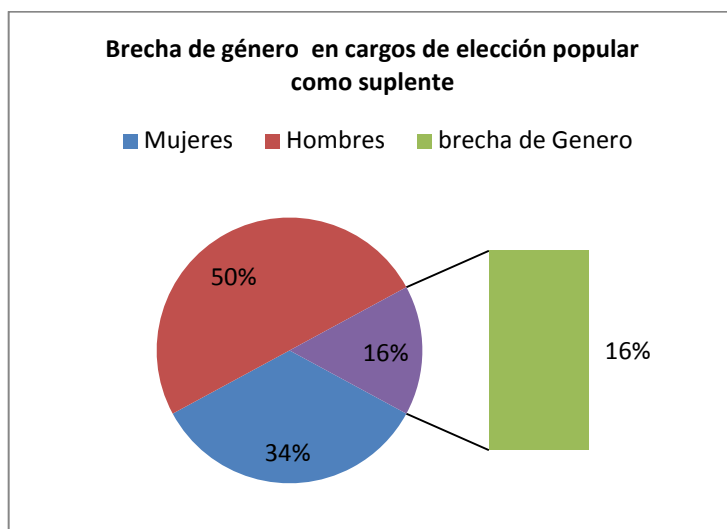
De estos 21 cargos de elección popular que han obtenido las mujeres, solo 8 de ellos han sido cargos de titularidad y los 13 restantes han sido como suplentes, mientras los hombres han ocupado 47 cargos 28 cargos titulares por 19 suplencias, lo que nos arroja una brecha de género nueva de 36%, como podemos observar en la gráfica 28 y 29.

Figura No. 28 Brecha De Género En Cargos De Elección Popular Como Propietario.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Figura No. 29 Brecha de género en cargos de elección popular como suplente.



Fuente de Información INEGI. Censo de población 2010, Elaboración Propia

Por otra parte en el proceso de jerarquización en la Administración Municipal y el cuerpo edil, es importante mencionar que el cargo de Presidente Municipal no ha sido ocupado por ninguna mujer, y es hasta la última elección 2016 que, la Sindicatura Municipal es ocupada por un mujer, por lo que la visión de gobernar en el Municipio de Jonacatepec ha sido operada desde una perspectiva masculina y las mujeres de este Municipio no han tenido la oportunidad de plantear un proyecto de Gobierno que pudiera dar vida al principio de equidad que menciona el código electoral antes mencionado.

Servicios Públicos Municipales.

Son las actividades que realiza el Ayuntamiento de manera uniforme y continúa para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y estos están descritos en la Constitución Mexicana por medio del Artículo 115 fracción III. Que establece:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable.

El Municipio de Jonacatepec se encuentra suministrado por 3 comités independiente como Tlayca, Tetelilla, Amacuitlapilco, y un sistema operador de agua potable siendo este último el que pertenece directamente al Ayuntamiento de Jonacatepec y del cual establecemos las siguientes características.

El sistema operador de Jonacatepec tiene un total de 1 mil 669 tomas de agua potable que suministran un total de 2,138 viviendas habitadas lo que representa una cobertura del 78. % Este suministro se extrae de 5 pozos; La ETA, La Coscomata, Las Pilas, El Llanito y Santa Cruz los cuales presenta las siguientes características:

Pozo No. 1 Las Pilas.

Ubicación: Balneario Las Pilas, forma del predio: rectangular

Superficie de la caseta:=17.04 m² a= 3.65 x 4.67 = 17.04 m²

Superficie total:= 35.197 m² a= 5.77 x 6.10 = 35.197 m²

Pozo No. 2 El Llanito

Ubicación: Parque El Llanito, forma del predio: rectangular

Superficie de la caseta= 28.1 m² a=5.28x 5.33=28.1 m²

Superficie total= 70.2. m² a= 6.0 x 11.70 = 70.2 m²

Pozo No. 3 La ETA

Ubicación: Interior De La Escuela Secundaria Técnica no. 10, forma del predio: rectangular

Superficie de la caseta=12.6 m² a=3.82 x 3.30 =12.6 m²

Superficie total= 152.9 m² a=10.77 x 14.20 =152.9 m²

Pozo No. 4 La Coscomata

Ubicación: Campo El Coscomate, forma del predio: rectangular

Superficie de la caseta=17.3 m² a=3.73 x 4.65= 17.3 m² superficie
total= 160.7 m² a=15.40 x 10.44=160.7 m²

Pozo No. 5 Santa Cruz

Ubicación: Colonia Santa Cruz, forma del predio: rectangular

Superficie de la caseta= 17.5 m² a= 4.66 x 3.77 = 17.5 m²

Superficie total= 279.3 m² a=13.30 x 21.0 = 279.3 m²

FIGURA No. 32, 33 y 34 Pozos de extracción de agua Potable.



Fuente: Elaboración Propia

Estados Financieros del SOAPS.

En este apartado es importante mencionar que el Sistema Operador De Agua Potable tiene una un déficit aproximado de siete millones de pesos por falta de pago de derechos y por descargas de aguas residuales a la Comisión Nacional De Agua (CNA) por lo que no es posible ser beneficiario de los diversos programas federales y estatales además de una deuda que de no ser pagada afectara los ingresos del Municipio de manera preocupante.

Alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

En el caso del tratamiento del agua residual el Municipio cuenta 3 humedales que dan tratamiento biológico de filtración y oxigenación a 3 localidades:

Tlayca, Amacuitlapilco y Tetelilla

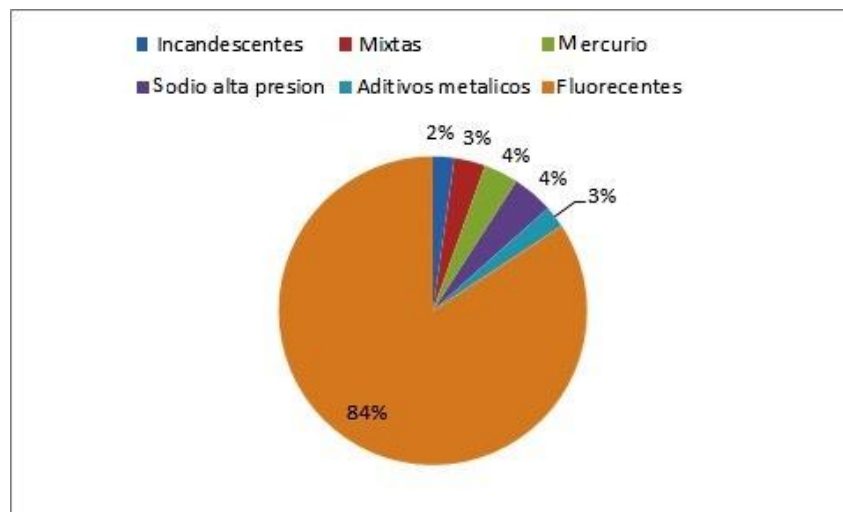
Su tratamiento es de tipo humedal con bambú y tratan un aproximado de 3 litros por segundo.

Se cuenta con una planta de agua residual que tiene una capacidad de tratamiento de 25 litros por segundo y que da servicio a la zona de la cabecera municipal y que es donde se concentra el mayor número de población como ya fue establecido en el apartado de población.

Alumbrado público.

Es suministrado por medio de la Comisión federal de electricidad por medio de 1 mil 550 lámparas de 220 Volt 85 Wats con una cobertura del 90 %, de los cuales el 2% son lámparas de luz incandescentes, 3%, mixtas, 4% de mercurio, 4% sodio alta presión, 3% aditivos metálicos y 84% fluorescentes.

Figura No. 30 Tipos de lámparas para alumbrado público.



Fuente de Información, CFE censo de lámpara de alumbrado público, Elaboración Propia

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

El Municipio no cuenta con un lugar específico para depositar la basura por lo que la basura que se genera en el Municipio es trasladada al relleno sanitario de Cuautla en donde el costo por tonelada 250 en promedio el municipio genera 144 toneladas mensuales lo cual es un gasto continuo que afecta los recursos Municipales.

Mercados.

El Municipio cuenta con 3 mercados los cuales cuentan con las siguientes características.

Cuadro No. 31 Mercado Municipal.

Ubicación: Calle Niño Artillero S/N Col. Centro de Jonacatepec.	
Persona(s) Encargada(s).	
H. Ayuntamiento Municipal.	
Servicios con los que cuenta.	Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • 45 Locales • Baños • Alumbrado • Instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno • Bueno • Bueno • Bueno

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No. 32 Mercado de la Colonia “López de Nava.”

Ubicación: Calle Cuernavaca s/n Col, Miguel López de Nava, Jonacatepec.	
Servicios con los que cuenta.	Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • 16 Locales • Baños • Alumbrado • Instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno • Malos • Bueno • Regular

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No. 33 Mercado de Tetelilla.

Ubicación: Calle Niño Artillero s/n Colonia Centro, Localidad de Tetelilla, Jonacatepec.	
Servicios con los que cuenta.	Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • 18 Locales (9 en funcionamiento) <ul style="list-style-type: none"> • Baños • Alumbrado • Instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular • Regular • Regular • Regular

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Panteones.

El Municipio cuenta con 4 panteones uno por cada comunidad; Jonacatepec, Tetelilla, Amacuitlapilco y Tlayca de los cuales solo el de Jonacatepec tiene un encargado de mantenimiento y en los demás se establece un cronograma de mantenimiento por parte del ayuntamiento.

Matadero.

Cuadro 34 condiciones del Matadero Municipal.

Ubicación: Calles Coss, Barrio Sta. Lucía, Jonacatepec, Morelos.	
Persona(s) Encargada(s).	
C. Esteban Royaceli	
Servicios con los que cuenta.	Estado.

<ul style="list-style-type: none"> • Agua (cuenta con cisterna que solo por pipas se llena) • Instalaciones • Condiciones Higiénicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Malo • Malo • Malo
Herramientas de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • 7 Cuchillos • 2 hachas • 5 Reatas Observaciones. No cuenta con baños, las instalaciones están demasiado deterioradas, y se requiere limpieza general a todo el lugar.	

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Áreas deportivas.

El Municipio cuenta con 3 unidades deportivas:

Cuadro No. 35 Espacios Públicos.

Nombre de la Unidad Deportiva	Estado.
"Niños Héroe de Chapultepec."	Regular
"Leandro Valle"	Malo
"Tetelilla La Colonia San Martin."	Malo

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Siendo la unidad Niños Héroe de Chapultepec la única que se encuentra estado regular.

En las canchas de futbol y usos múltiples la situación es la siguiente hay 6 canchas de usos múltiples y 5 de futbol.

Cuadro No. 36 Áreas Deportivas.

NO.	Tipo de Cancha y Nombre	Estado.
1	Cancha de usos múltiples del Centro.	bueno
2	Cancha de usos múltiples "Las pilas".	regular
3	Cancha de usos múltiples "El Llanito".	malo
4	Cancha de Futbol "El Llanito".	malo
5	Cancha de usos múltiples "La Capilla".	regular
6	Cancha de usos múltiples Centro "Tetelilla".	regular
7	Cancha de usos múltiples Amacuitlapilco Centro.	malo
8	Cancha de futbol Amacuitlapilco "Delta" "Piratas".	malo
9	Cancha de futbol Amacuitlapilco "Col. Zapata	malo
10	Cancha de Futbol Tlayca.	malo

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Calles, parques y jardines y su equipamiento;

En el municipio se cuenta con 13 parques, 12 de uso público y 1 un jardín en la plaza pública en su conjunto podemos establecer que se encuentran en estado regular y se presentan en la siguiente Cuadro:

Cuadro 37 estado de los espacios públicos Municipales

No.	Nombre del Parque	Estado
1	Jonacatepec Centro	Regular
2	Las Pilas.	Regular
3	Parque la "Cuescomata"	Bueno
4	López de Nava	Bueno
5	Barrió San Martín.	Regular
6	Barrio de Veracruz.	Regular
7	Lienzo Charro.	Regular.
8	Parque la Capilla	Regular
9	Parque de La Virgencita	Regular
10	Parque del Centro.	Bueno
11	Parque del Auditorio	Bueno
12	Amacuitlapilco Centro	Malo
13	Tlayca Centro	Malo

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Pavimentación.

En el rubro de pavimentación la dirección a cargo es la dirección de Obra Pública, la cual reporta la cobertura siguiente:

Cuadro 38 Cobertura de Pavimentación.

Localidad.	Cobertura.
Jonacatepec Centro.	95%
Colonia Leandro Valle.	70%
Colonia la Capilla.	75%
Colonia López de Nava.	75%
Colonia Santa Cruz.	0%
Pueblo de Tetelilla.	70%
Pueblo de Amacuitlapilco.	75%
Pueblo de Tlayca.	70%

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Drenaje.

El rubro de drenaje en el Municipio se encuentra a cargo de la dirección de Obra Pública, la cual reporta la cobertura siguiente:

Cuadro No 39 Cobertura de drenaje.

Localidad.	Cobertura 2013-	Cbertura
Jonacatepec Centro.	75%	76%
Colonia Leandro Valle.	70%	73%
Colonia la Capilla.	75%	77%
Colonia López de Nava.	75%	77%
Colonia Santa Cruz.	0%	10%
Pueblo de Tetelilla.	75%	78%
Pueblo de Amacuitlapilco.	70	75%
Pueblo de Tlayca.	70	73%

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Seguridad Pública.

En este tema nos remitiremos a la Ley Estatal para la Asunción Del Gobierno de La Función de Seguridad Pública de los Municipios y Policías Preventivas Municipales y de Tránsito Municipal

Artículo 2.-

A partir de los convenios específicos que celebre el Ejecutivo con los Municipios, éste podrá asumir las funciones de dirección, manejo, operación, supervisión y control de la función de Seguridad Pública Municipal, así también, de las demás que están determinadas por el inciso h), fracción III, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y fracción VII, del artículo 114 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (2014, pág. 26)

Este es el caso del Municipio de Jonacatepec por medio del convenio de asunción parcial de la funciones de seguridad publica preventiva Municipal para la integración del mando único policial Morelos publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5081 con fecha de 3 de Abril del año 2013 ha cedido al gobierno Estatal la función de dirección, manejo, operación, supervisión, y control de la función de seguridad pública municipal por lo que será por medio

de Plan Estatal de Desarrollo y los programas que en materia de seguridad pública que del se desprendan los que realicen las acciones en esta materia.

Diagnóstico de Administrativo.

Este apartado tiene como objetivo el análisis de, el personal, de cada una de las áreas a partir de este análisis se identifican fortalezas y debilidades del personal de la administración en funciones. El capital humano es un factor crítico del logro de metas y objetivos puede ser exitoso en la medida del conocimiento de sus funciones como principal indicador de funcionalidad para el buen desempeño del Ayuntamiento

Para la realización del diagnóstico se realizó una evaluación de cada una de las áreas administrativas la cual se centró en el personal, servicio que brindan, y la reglamentación existente para el buen funcionamiento de dichas áreas, el resultado obtenido es una de las principales preocupaciones de los tomadores de decisiones, la exigencia de eficientar la operatividad de las áreas, la calidad de servicios para la ciudadanía, así como, generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, son los fundamentos básicos para impulsar el desarrollo del Municipio.

En este diagnóstico comenzaremos con la definición de lo que es la Administración Pública la cual es la encargada de ejecutar todas las acciones de gobierno, por ello es importante conocer cómo se encuentra estructurada al interior, saber con qué personal administrativo cuenta, que áreas contempla y cuáles son sus funciones, así como la ubicación física de las mismas. Al detectar la problemática principal en la cuestión administrativa, ayudara a favorecer el cumplimiento de que se establezca en el Plan, para que con ello se dé una participación equitativa del Honorable Cabildo y lo servidores públicos en el proceso de planeación. De igual manera se debe analizar en qué condiciones está trabajando el personal administrativo, es decir, el lugar de trabajo es adecuado, si tienen capacitación necesaria para desempeñar correctamente su trabajo, ya que si todo esto está bien la atención y servicio que darán a la ciudadanía será mejor.

La estructura administrativa se basó en base a la Ley Orgánica Municipal Título Cuarto Artículo 75, donde nos dice que cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos. Para llevar a cabo el análisis se determinan 3 componentes de la gestión municipal y en cada uno de ellos se establecen factores e indicadores que miden el desempeño municipal. Los indicadores son (Enrique Cabrero Mendoza, David Arellano Gault, Análisis de

innovaciones exitosas en organizaciones públicas. Una propuesta metodológica 1993) **Análisis Funcional** el cual nos mostrara los indicadores internos de área como personal, marco normativo procesos de trabajo y diversificación. El segundo componente es el de la **Análisis Estructural** este se sustenta como reformas administrativas nuevas estructuras y redes de comunicación y por último el de la **Análisis comportamental** este componente considera el diseño de nuevas actitudes y valores el nivel de eficiencia y dependencia del Municipio con respecto a la transferencia con el Gobierno Estatal y Federal así como los egresos Municipales, que mide el porcentaje de asignación de recursos a gasto corriente, gasto de inversión, gastos en servicios públicos y la realización de obras en la Cabecera Municipal y sus comunidades.

Cuadro No. 40 Componentes de la Gestión Municipal.

Herramienta Municipal	componentes
1.- Análisis Funcional.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal
2.-Análisis Estructural.	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación y vigencia. • Jerarquías y redes de comunicación • Estructura organizacional. • Ingresos y egresos
3.- Análisis comportamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de resolución de conflictos • Valores administrativos. • Participación ciudadana.

Propuesta de Análisis.

Se considera que para poder establecer el buen funcionamiento de un área específica es necesario analizar factores como; los elementos humanos que conforman el área y conocimientos en la materia para desempeñar sus funciones.

La propuesta para establecer un criterio que nos sirva como un nivel de medición es la siguiente:

- Número de elementos.
- Grado de educación.

El número de elemento se integra en acuerdo al servicio que desempeñe la Dirección o Coordinación a estudiar y cada una de las áreas a estudiar integra un parámetro de medición específico de acuerdo a sus funciones, por ello en cada dirección o coordinación especificara las áreas y el parámetro de medición en acuerdo a la siguiente escala

Bajo; **B**

Medio, **M**

Alto; **A**

En rojo nivel bajo representara la falta de elementos urgentes a modificar, en amarillo un nivel medio que debe preverse y el verde un nivel aceptable para el buen funcionamiento del área.

Análisis Funcional. (Personal, equipo y Procesos de trabajo)

Dirección de Obras Públicas.

Es importante mencionar que este Ayuntamiento no cuenta con recursos, personal y maquinaria para establecer obras por Administración Directa por lo que las funciones que realiza son orientadas a planeación, programación, contratación, gasto y supervisión.

Personal y nivel de educación.

En este contexto el marco de análisis del personal de obras públicas lo fundamentamos en acuerdo al artículo 1 y 4 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del estado de Morelos en sustitución de reglamentos municipales por no existir ninguno en acuerdo al periódico oficial tierra y

libertad, que establece la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestario, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas.

Perfiles:

Planeación de obras: Plan de Desarrollo Municipal, Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto de Paisaje.

Programación; presupuestario, contratación, gasto; contador e ingeniero civil.

Ejecución y control; Ingeniero Civil, Contador Público, Técnicos y cuadrilla de trabajadores.

Cuadro No 41 No. de personal y perfil.

Personal del área 2013-2016	Personal del área 2016-2018	Número de elementos	Profesión	Nivel.
1 Director		A	Arquitecto	A
1 Residente de Obra.		A	Arquitecto	A
1 Auxiliar de área		B	Bachillerato.	A
1 Topógrafo		B	Ing. En topografía	A
Personal que no se tiene			Profesión	
1 contador publico			1 contador PUB.	B
1 ingeniero civil.			1 ingeniero civil.	C

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Indicador; falta de personal de 2 operativos en la dirección de Obras Públicas.

Dirección de Planeación.

No. de personal y perfil.

Integrar y conducir el proceso de Planeación de la Administración Pública para contribuir al Desarrollo Sustentable del Municipio, integrando a este esfuerzo, de manera coordinada, a las dependencias de los tres órdenes de Gobierno,

Federal, Estatal y Municipal mediante el COPLADEMUN, teniendo como instrumentos rectores al Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y los Programas Operativos Anuales.

Cuadro No 42 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Nivel académico	Nivel.
1 Director de Planeación.	A	Ingeniero mecánico eléctrico.	A
1 Auxiliar Administrativo.	A	Bachillerato	A
1.- coordinador de COPLADEMUN	A	Bachillerato	A
Coordinador de la UDIP	A	Lic. en Relaciones Publicas	A
Coordinador del Área Informática	A	Ing. En Sistemas Computacionales	A
Coordinador del Área de Comunicación Social	A	Secundaria	B

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Servicios publico Municipales

Son actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y estos están descritos en la Constitución Mexicana por medio del Artículo 115 fracción III.

Personal y nivel de educación

En este rubro las actividades que realizan los actores son en su mayoría operativas, en el sentido que no es necesario contar con un grado de estudios en particular, sino con un conocimiento empírico y experiencia en el ramo, en el caso del coordinador; manejo de personal, pero existen áreas que requieren de conocimientos específicos como:

Electricista; técnico

Mecánico; técnico

Veterinario; técnico

Cuadro No 43 Personal y nivel de educación

Personal del área	Funcionalidad.	Nivel Académico.	Funcionalidad
1 Coordinador de servicios públicos	A	Preparatoria	A
Secretaria.	A	Secundaria.	m
Auxiliar	M	s/n especificación	B
6 Encargados de la recolección de basura	M	2 preparatoria 3 secundaria 1 primaria.	A
8 Trabajadores en la cuadrilla de desmonte	M	7 primaria 1 bachillerato. 1 secundaria	A
6 trabajadores en la cuadrilla de Poda	A	2 secundaria. 3 primaria 1 preparatoria. 1 secundaria.	A
9 Trabajadores en mantenimiento en General	A		A
2 Mantenimiento en la Unidad Deportiva	M	1 primaria 1 secundaria	A
2 Mantenimiento Alumbrado Publico Falta un elemento de alumbrado público.	B	1 primaria. (Oficio de electricista) 1 secundaria (Oficio de electricista)	A
9 mantenimientos a las pilas. (mucho para un balneario)	A	2 primaria 4 secundaria 3 preparatoria	A
3 Barrederos	M	2 primaria. 1 sin estudios	A
2 intendentes	A	2 primaria	A

2 Encargados de auditorios	A	2 secundaria.	A
1 panteón	A	secundaria	A
2 encargados de pipa que trasporta agua potable.	A	1 secundaria. 1 sin estudios.	A
2 encargados de mantenimiento en mirador.	A	Sin especificación.	A
1 Encargado del mantenimiento de la escuela especial	A	Técnica en contabilidad.	A
1 fontanero	B	Preparatoria.	
Personal que no se tiene			
3 electricistas	B		
2 barrenderos	B		

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

DIF Municipal.

El organismo descentralizado para el Desarrollo Integral de la familia (DIF), es la instancia encargada del bienestar y la asistencia social y se define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de las personas. La asistencia social representa una responsabilidad que deberá afrontar nuestro Gobierno Municipal para fortalecer el núcleo familiar como el principal soporte de la sociedad,

El DIF, ofrece diferentes servicios y apoyos a la ciudadanía, así como el apoyo a personas con capacidades diferentes por medio de la Unidad Básica de Rehabilitación, la cual tiene como objetivo brindar un servicio con calidad a las personas con capacidades diferentes que acudan para recibir alguna terapia física, psicológica o de lenguaje.

Cuadro No. 44 Numero de personal y perfil.

Personal del área	Funcion alidad.	Nivel Académico.	Func ional idad.
Directora.	A	Secundaria.	M
Psicología.	A	Psicóloga	A

Secretaria General	A	Bachillerato	A
Unidad Básica de rehabilitación de DIF de Jonacatepec (UBR)			
Encargada de UBR.	A	Bachillerato	M
Medico en rehabilitación	A	Médico general con especialidad en Física Terapeuta y Rehabilitación.	A
Encargada de Terapia del Lenguaje y Aprendizaje.	A	Lic. Comunicación humana	A
Encargada de terapia Física.	A	Lic. En terapia física.	A
Enfermera.	A	Técnica en enfermería.	A
Personal que falta			
Psicóloga.	B		
Auxiliar Administrativo (INAPAM gerontología)	M		
Personal de limpieza.	B		
Trabajadora Social.			

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cultura, Deportes, Salud y Oportunidades

Los coordinadores de estas áreas son los encargados del fomento de actividades recreativas en el municipio mejorando las condiciones de vida para la población, la Dirección de Desarrollo Social cuenta con 7 promotores deportivos lo cuales ofrecen diferentes talleres y clases en las unidades deportivas del Ayuntamiento, 6 bibliotecarias, las cuales ofrecen sus servicios en las 6 bibliotecas del Municipio.

Cuadro No. 45 No de Personal y Perfil.

Personal del área	Funcionalidad.	Nivel Académico.	Funcionalidad.
Delegación de Turismo.			
Delegada de Turismo	1	Técnico.	
Coordinación de Deportes.			

Coordinador de Deportes	1	Normal Básica en primaria.	
7 Instructores de educación física	7	Lic. en educación física.	
Coordinación de Cultura.			
Coordinador de Cultura.	1	Bachillerato	
Coordinación de Salud.			
Coordinador de Salud	1	Médico	

Dirección de Recursos Humano.

La Dirección de Recursos humanos y materiales es la principal área administrativa del Ayuntamiento de Jonacatepec, en ella recae el buen funcionamiento de las áreas debido a que es la encargada de organizar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento de esta, la Dirección de Administración tiene como principales funciones, la implementación de procesos administrativos para efficientar el trabajo en cada una de las áreas, el control de los recursos humanos y la de proveer de materiales, equipos, servicios y en general todos los bienes muebles e inmuebles que requieran las dependencias del H. Ayuntamiento para su adecuado funcionamiento. La interrelación e integración de los recursos humanos con los recursos materiales y financieros dentro de la administración deben contar con un control indispensable, que nos permita medir el logro de resultados en la administración.

Cuadro No. 46 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión o Nivel académico	Nivel.
1 Director de Área	A	Preparatoria	B
1 Auxiliar de área	A	Preparatoria	A
1 secretaria	A	Preparatoria	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Oficialía de Registro Civil.

La ley orgánica municipal nos marca en su capítulo IV, artículo 90 que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es competencia del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales la celebración, registro y certificación de los actos que afecten el estado civil de las personas. Para tal efecto, los ayuntamientos, en apoyo del Registro Civil, designaran a los oficiales del Registro Civil.

Cuadro No. 47 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión o Nivel académico	Nivel.
1 Oficial	1	Lic. en Derecho	A
Secretaria	1	Preparatoria.	A
Auxiliar	1	Preparatoria.	A
Auxiliar	1	Preparatoria.	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Sindicatura.

La Ley Orgánica Municipal nos marca en su Capítulo III, Artículo 45, Que los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial. Así como presentar al cabildo iniciativas de reglamentos y normas municipales, propuestas de actualización o modificación de los reglamentos y normas vigentes, es representante jurídico del Ayuntamiento en las controversias administrativas y jurisdiccionales, suplir en faltas temporales al Presidente Municipal, así como formular y actualizar los inventarios de bienes muebles que integren el patrimonio del municipio, vigilar que los ingresos y multas ingresen a la tesorería.

Cuadro No 48 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Nivel académico	Nivel.
Auxiliar del Sindico	A	Licenciatura.	A
Secretaria	A	Bachillerato	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Tesorería.

Es el órgano administrativo encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento. Compete a la Tesorería el manejo y resguardo de los fondos y valores a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio anual de que se trate; por lo tanto, debe programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad y los gastos Municipales. Por lo tanto, la Tesorería Municipal es la unidad administrativa responsable de la hacienda pública municipal y de cumplir con lo dispuesto en la Ley orgánica Municipal y en la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Publico.

Cuadro No 49 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión o Nivel académico	Nivel.
Tesorero Municipal	A	Contador Publico	A
Contador Municipal	A	Contador Publico	A
Auxiliar de Área	A	Licenciatura	A
Cajero	A	Bachillerato	B
Mensajero	A	Bachillerato	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Secretaria Particular

Organizar, supervisar y llevar la agenda del C. Presidente Municipal en la atención de sus giras de trabajo y audiencias, así como coordinar las acciones administrativas como recibir documentación orientar a los ciudadanos que lo requieran.

Cuadro No. 50 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Nivel académico.	Nivel.
1 Secretaria Particular	A	Bachillerato	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Secretaría General Municipal.

Para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal, habrá un servidor público denominado secretario, El Secretario del Ayuntamiento cumple con la función de atender las tareas de ayuntamiento en cuanto al órgano colegiado, ya que debe convocar a las sesiones, apoyar al Presidente Municipal en la conducción de las mismas, levantar actas y redactar los acuerdos, que son la acumulación de los puntos debatidos en las propias sesiones. El secretario, del Ayuntamiento es el encargado del manejo interior y la conducción de los asuntos políticos y del Gobierno Municipal.

Cuadro No. 51 No. de Personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión o Nivel académico.	Nivel.
Secretario Municipal	A	Carrera trunca	A
Secretaria	A	Bachillerato	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Contraloría

La Ley Orgánica Municipal en su Capítulo III, Artículo 84, nos menciona que la Contraloría Municipal es el órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de promover la productividad, eficiencia, a través de la implantación de sistemas de control interno, siendo el órgano encargado de aplicar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos. El propósito de la Contraloría es realizar las funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.

Cuadro No. 52 No. de Personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión	Nivel.
Contraloría.	A	Licenciatura	A
Auxiliar	A	Bachillerato	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Licencias y Reglamentos.

Es la encargada de mantener un registro actualizado y control del número de comerciantes que tiene el Municipio de Jonacatepec.

Cuadro No. 53 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión	Nivel.
1 Jefe de Área	A	Primaria	B
1 Auxiliar	A	Bachillerato	A
1 Auxiliar	A	Tec. En programación.	A
1 Secretaria	A	Bachillerato.	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Dirección de Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario.

Es el área encargada de fomentar el desarrollo de las actividades económicas y agropecuarias del Municipio, así como captar los programas y apoyos que se den en beneficio de la población que se dedique a este tipo de actividades.

Dirección de Desarrollo Económico

Cuadro No 54 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión	Nivel.
1 Director de Área	A	Licenciatura	A
1 Auxiliar	A	Bachillerato	B
Auxiliar en oportunidades	A	Secundaria	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Coordinación de Desarrollo Agropecuario

Cuadro 55 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Profesión	Nivel.
1 Director de Área	A	Bachillerato	B
1 Auxiliar	A	Bachillerato	B
1 Auxiliar	A	Bachillerato.	A

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Jonacatepec.

Es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene la función de dirigir, coordinar y organizar las actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de las obras de agua potable, drenaje y alcantarillado, captación del recurso hidráulico, abastecimiento y dotación de agua potable, dotación de servicios de drenaje y saneamiento, así como actividades de notificación y solución de quejas y/o reportes para atender en tiempo y forma la demanda ciudadana y mejorar la recaudación por los servicios prestados.

Cuadro No 56 No. de personal y perfil.

Personal del área	Funcionalidad	Escolaridad y o Profesión	Nivel.
1 Director	A	Secundaria.	M
1 Secretaria	A	Técnico secretariado.	A
4 Operadores de agua Potable y o Fontaneros.	M	1 prepa 2 secundaria. 1 Primaria.	M
Contador.	B		B

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Análisis de Funcionalidad.

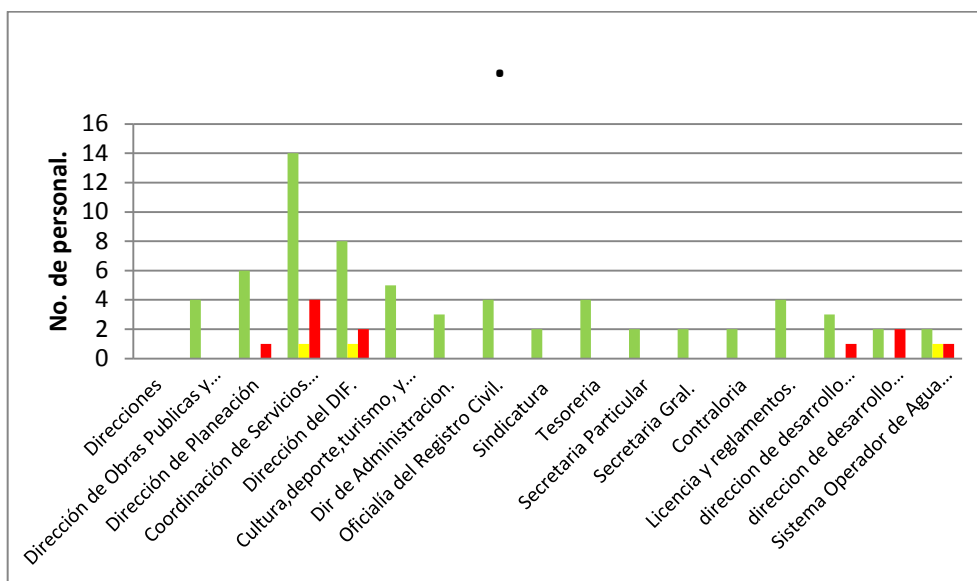
Como primer punto analizaremos en base a las variables; personal del área y número de personal, si este es suficiente para atender las necesidades de la dirección, coordinación o área en específico para lo cual se estructuro un cuadro y FIGURA general que se presenta a continuación.

Cuadro No 57 Estructura de Personal.

Esquema de personal.	Tipo de Funcionalidad		
	Aceptable	Media	Baja
Direcciones			
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	2	2	0
Dirección de Planeación	6	0	1
Coordinación de Servicios Públicos.	11	5	4
Dirección del DIF.	8	1	2
Cultura, deporte, turismo, y educación	5	0	0
Dir de Administración.	3	0	0
Oficialía del Registro Civil.	4	0	0
Sindicatura	2	0	0
Tesorería	4	0	0
Secretaria Particular	2	0	0
Secretaria Gral.	2	0	0
Contraloría	2	0	0
Licencia Y Reglamentos.	4	0	0
Dirección de Desarrollo Económico.	3	0	1
Dirección de Desarrollo Agropecuario.	2	0	2
Sistema Operador de Agua Potable.	2	1	1

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No 31 Análisis del No. de Personal



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Del cuadro y gráfica anteriores podemos establecer que de las **14** áreas Administrativas 6 representan la falta de elemento urgente a modificar con estudios o habilidades específicos en la materia como

- Ingeniero Civil.(Obras Públicas)
- Diseñador gráfico. (Comunicación social)
- Proyectista. (Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario)
- Trabajadora Social.(DIF)
- Electricista (Servicios Públicos)
- Barrenderos(Servicios Públicos)
- Contador (SOAPS)

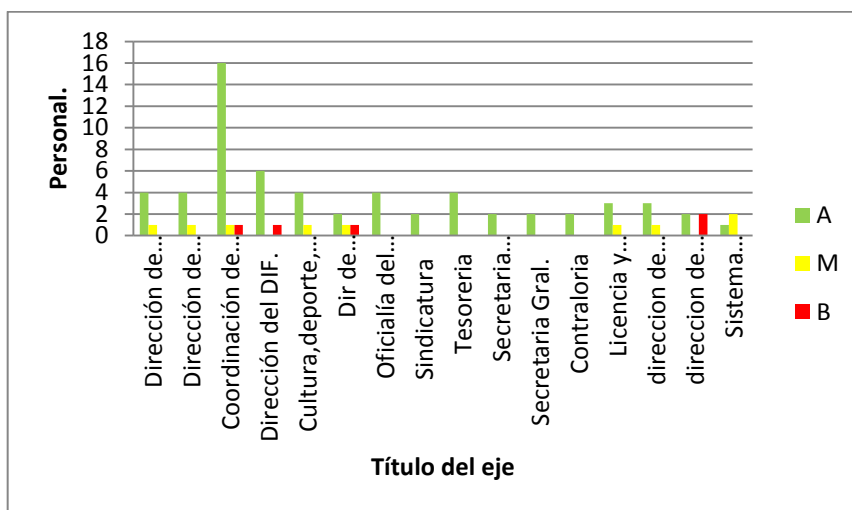
Cuadro 58 Personal y Nivel de escolaridad

Direcciones	A	M	B
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	4	1	0
Dirección de Planeación	4	1	0
Coordinación de Servicios Públicos.	16	1	1
Dirección del DIF.	6	0	1
Cultura, deporte, turismo, y educación	4	1	0
Dir. En Administración.	2	1	1
Oficialía del Registro Civil.	4	0	0
Sindicatura	2	0	0
Tesorería	4	0	0
Secretaría Particular	2	0	0

Secretaría Gral.	2	0	0
Contraloría	2	0	0
Licencia y reglamentos.	3	1	0
Dirección de desarrollo económico.	3	1	0
Dirección de desarrollo Agropecuario.	2	0	2
Sistema Operador de Agua Potable.	1	2	0

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura 32 Personal y educación



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Como podemos observar de las 14 áreas vistas en su mayoría se tiene un nivel aceptable entre la función que desarrollan los trabajadores y el nivel de educación que en todo los casos es afín y solo se encuentran 4 elementos a los cuales se debe capacitar

Análisis Estructural. (Reglamentación y vigencia, Jerarquías, redes de comunicación Estructura organizacional)

Reglamentación Básica

Reglamentos que se pueden considerar básicos se tomaron 17 de los 40 tipos de reglamentos de los cuales que marca la Constitución El ayuntamiento en materia reglamentaria cuenta con 13 Reglamentos Municipales los cuales son la base para llevar a cabo las diferentes actividades del ayuntamiento, un Bando de Policía y gobierno un Reglamento interno, una Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Los reglamentos internos con los que contamos son los siguientes, reglamento de panteones, reglamento de participación ciudadana, reglamento de rastro, reglamento de limpia, reglamento de parques y jardines, reglamento para la transparencia y el acceso a la información

pública, reglamento de adquisiciones de bienes y servicios, reglamento de mercados, reglamento de protección civil, reglamento de patrimonio municipal, reglamento para la protección al ambiente y la preservación Ecológica, reglamento interior del consejo de información de información clasificada y de la unidad de información clasificada.

Total de reglamentos existentes en el municipio/ número de reglamentos básicos. $13/17*100= 76.47$. Lo cual nos indica que el Ayuntamiento de Jonacatepec cumple un 70% en reglamentación básica, que de acuerdo a los grados de reglamentación se considera un nivel alto, por lo tanto su operatividad debiera ser alta, ya que se cuenta con los reglamentos necesarios para la correcta toma de decisiones y brindar los servicios como marca nuestras leyes.

Cuadro No. 59 Reglamentación Por Área.

Direcciones	Reglamentos 2013	2017
1. Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	No cuenta con reglamento.	
2. Dirección de Administración.	Reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. Reglamento de Patrimonio de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.	Reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. Reglamento de Patrimonio de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.
3. Dirección de Planeación	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
4. Dirección de Desarrollo Social	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
5. Dirección de Instancia de la Mujer	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
6. Dirección del DIF.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
7. Dirección de Desarrollo Económico.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
8. Dirección de Seguridad Pública y tránsito Municipal.	No cuenta con reglamento.	

9. Dirección de Impuesto Predial y Catastro.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
10. Subdirección de Seguridad Pública.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
11. Coordinación de Servicios Públicos.	Reglamento de Panteones del Municipio de Jonacatepec Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. * Reglamento de Rastros del Municipio de Jonacatepec. Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. *Reglamento de Limpia del Municipio de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. *Reglamento de "Parques y Jardines de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.	Reglamento de Panteones del Municipio de Jonacatepec Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. * Reglamento de Rastros del Municipio de Jonacatepec. Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. *Reglamento de Limpia del Municipio de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638. *Reglamento de "Parques y Jardines de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.
12. Coordinación de COPLADEMUN.	Reglamento de "Participación ciudadana de Jonacatepec. Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.	Reglamento de "Participación ciudadana de Jonacatepec. Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638.
13. Coordinación de Educación.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
14. Coordinación de Deportes.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
15. Coordinación de Cultura.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
16. Coordinación de Salud.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
17. Coordinación de Turismo.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
18. Coordinación de Oportunidades.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
19. Coordinación de Desarrollo Agropecuario.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
20. Administrador de SOAP.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con

		reglamento
21. Administrador de las Pilas.	No cuenta con reglamento.	No cuenta con reglamento
22. Jefe de área Ecología.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la protección al ambiente y la preservación Ecología de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para la protección al ambiente y la preservación Ecología de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638
23. Encargado del Área de Recursos Humanos.	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
24. Encargado del Área de Recursos Materiales y Suministros.	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
25. Jefe de UDIP.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interior del consejo de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interior del consejo de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638
26. Jefe del área de Informática.	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
27. Jefe del área Comunicación Social.	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
28. Jefe del área de Predial	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
29. Jefe del área de Tránsito Municipal	No cuenta con Reglamento.	No cuenta con Reglamento
30. Jefe del área de Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Protección Civil de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Protección Civil de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad "Segunda Sección 4638

31. Jefe del área de Licencias y Reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interior del consejo de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad" "Segunda Sección 4638 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interior del consejo de información de Jonacatepec. "Tierra y Libertad" "Segunda Sección 4638
32. Encargado del área de Rescate y Servicio Médico.	No cuenta con reglamento	No cuenta con reglamento
33. Oficialía del Registro Civil.	No cuenta con reglamento	No cuenta con reglamento

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Herramientas de la Administración Pública.

Cuadro No. 60 Herramientas Administrativas.

Herramienta.	Área	Estado 2013	2017
Plan de Desarrollo	Planeación	Elaborado (no publicado)	No se tiene
Prepuesto de Egresos	Planeación	Vigente 2012	Vigente 2017
Ley de Ingresos.	Planeación	Vigente 2013	Vigente 2017
Plan de Trabajado	Planeación	70% de Todos los Trabajadores.	0% de Todos los Trabajadores.
Programa Operativo Anual.	Planeación	No Se Tiene.	No Se Tiene.
Manual de Funcionamiento	Planeación	No Se Tiene.	No Se Tiene.
Manual de Procedimientos	Planeación	No Se Tiene.	No Se Tiene.

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Estructura administrativa.

El ayuntamiento cuenta con las siguientes direcciones:

1. Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
2. Dirección de Administración.
3. Dirección de Planeación.
4. Dirección de Desarrollo Social.

5. Dirección de Instancia de la Mujer.
6. Dirección del DIF.
7. Dirección de Desarrollo Económico.
8. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
9. Dirección de Impuesto Predial y Catastro.
10. Subdirección de Seguridad Pública
11. Coordinación de Servicios Públicos.
12. Coordinación de COPLADEMUN
13. Coordinación de Educación.
14. Coordinador de Deportes
15. Coordinador de Cultura.
16. Coordinador de Salud.
17. Coordinación De Turismo.
18. Coordinación de Oportunidades.
19. Coordinación de Desarrollo Agropecuario.
20. Administrador del SOAP
21. Administrador del balneario las Pilas.
22. Jefe de Área de Ecología.
23. Encargado del Área de Recursos Humanos.
24. Encargado del Área de Recursos Materiales y Suministros.
25. Jefe de UDIP.
26. Jefe del área de Informática.
27. Jefe del área de comunicación social
28. Jefe de área de Catastro.
29. Jefe de área de tránsito Municipal.
30. Jefe de área de protección civil.
31. Jefe del área de Licencias y Reglamentos.

32. Encargado del área de Rescate y Servicio Médico.

33. Oficialía del Registro Civil

Las cuales se encuentran ubicadas en Plaza Emiliano zapata S/N Col. Centro y brindan atención los 365 días del año

Ingresos Y Egresos (Finanzas Públicas Municipales)

Las finanzas Públicas son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades estas están integradas por los conceptos de ingreso, gasto y deuda. Los ingresos es la obtención de los elementos económicos necesarios para la realización de las actividades municipales, el gasto son las erogaciones que se realiza para el cumplimiento de sus fines y la deuda son los financiamientos contraídos para cumplir con las actividades municipales. Estos ingresos son obtenidos a través del Presupuesto de Ingresos, el cual es el documento financiero que establece a detalle las fuentes y montos de todos los recursos considerados que servirán de soporte a las erogaciones previstos en el Presupuesto de Egresos para un periodo fiscal de un año.

Ingresos Municipales

Ingresos 2017.

Para establecer los ingresos Municipales revisaremos la última ley de ingresos 2017 aunque debido a que en esta se encontraron algunas inconsistencias utilizaremos la de 215 y 2017 haciendo la aclaración que no se utilizó la del año 2016 por que no se tiene registro de publicación en el periódico Tierra y Libertad en ese año, para establecer un análisis que permita establecer su contenido.

Cuadro 60 Resumen Financiero de la Ley de Ingresos.

Concepto	2015	2017
1. Impuestos	2,161,700.00	\$2,237,370.00
3. Contribuciones De Mejoras	0.00	\$25,000.00
4. Derechos	1,515,425.00	\$1,568,465.00
5. Productos De Tipo Corriente	1,633,612.00	\$1,690,788.00
6. Aprovechamientos	185,300.00	\$190,788.00
8. Participaciones	35,827,816.00	\$66,287,518.00

8.1 Participaciones		\$37,081,790.00
8.1.1 Participaciones De Ingresos Federales	34,164,280.00	\$35,360,030.00
8.1.2 Fondo De Fiscalización Y Recaudación	1,207,059.00	\$1,249,306.00
8.1.3 Cuota A La Venta Final De Combustible	456,477.00	\$472,454.00
8.2 Aportaciones.	16,809,288.00	\$17,397,613.00
8.2.1 Ramo 33 Fondo 3	8,863,300.00	\$9,173,515.00
8.2.2 Ramo 33 Fondo 4	7,945,988.00	\$8,224,098.00
8.3 Convenios	2,400,000.00	\$11,808,115.00
8.3.1 Fondo De Aportaciones Estatales Para	4,468,435.00	\$46,248,830.00
8.3.2 Otros Convenios		\$7,183,285.00
Total.	65,001,576.00	\$72,000,000.00

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Información de Ley de Ingresos 2017 de Municipio de Jonacatepec.

De inicio podemos observar que en el resumen financiero de la ley de ingresos hay 3 cantidades que no son sumadas la primera es. \$66,287,518.00 (Participaciones) la segunda 2 \$11,808,115.00 (Convenios) y tres \$7,183,285.00 (Otros Convenio) y esto no se encuentra especificado dentro del texto de la ley por lo se considera como error en su elaboración.

Salvo esta irregularidad podemos ver que el municipio de Jonacatepec en el año 2017 estima obtener ingresos por 72, 000,000.00 pesos, 6, 998,424 más que el año 2015 lo cual no quiere decir que esa sea la recaudación real ya que esto es solo un estimado que en la mayoría de los casos se realiza sin un análisis a fondo y solo se realiza un análisis del presupuesto del año anterior y no de los factores que componen los diferentes ingresos.

Otro hecho importante de señalar es la baja recaudación que el municipio realiza en la recaudación por; Impuestos, Contribuciones, Derechos, Productos y Aprovechamientos

ya que sumados dan la cantidad de \$5,712,411.00 que representa solo 7.9 % del total estimado y esto en el caso de que alcancen esta expectativa.

En este sentido la administración en turno debe establecer mecanismos de recaudación más eficientes que permitan al municipio tener ingresos propios mayores sin afectar a la ciudadanía y reducir la dependencia de recursos de la Federación.

Egresos

Cuadro 61 Resumen del Presupuesto de Egresos 2017 Municipio de Jonacatepec

Cuenta	Concepto	Monto	%
1000	SERVICIO PERSONALES (REMUNERACIONES)	42,000,000.00	58.3333333
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00	7.6388889
3000	SERVICIOS GENERALES	10,500,000.00	14.5833333
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00	4.8611111
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	8,000,000.00	11.1111111
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,000.00	3.4722222
TOTAL PRESUPUESTO 2017		72,000,000.00	100

Fuente; elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle.

De acuerdo a este resumen presupuestal el municipio de Jonacatepec estima administrar 72, millones de pesos para el año 2017 y de estos la mayor parte el 58% es destinada a servicios personales como sueldos y salarios el 14% servicios generales y solo 8% en inversión pública y 4% en trasferencias asignaciones subsidios y otras ayudas donde podría asignarse presupuesto a algún programa emanado del plan Municipal de Desarrollo de característica de recurso propio que no se ha de aportaciones participaciones o programa federal donde el Municipio participe como intermediario.

Sistema de planeación democrática.



Implementación de la Participación Ciudadana.

Marco teórico.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Planeación; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Ley Orgánica Municipal en su Artículo 57, el cual dice

que, los Planes y Programas Municipales de Desarrollo tendrán su origen en un Sistema de Planeación Democrática, mediante la Consulta Popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Forma de recolección de la información

Sondeos.

Para establecer el principio de Consulta Popular a los diferentes sectores sociales se realizaron sondeos en toda las Colonias del Municipio de Jonacatepec estos sondeos fueron divididos en 4 ejes rectores:

- Reforma Reglamentaria
 - Desarrollo Social.
 - Desarrollo Económico
 - Seguridad y Justicia.

Para lo cual se estableció el siguiente cuestionario:

CONSULTA CIUDADANA.

Sondeos Plan de Desarrollo Municipal Jonacatepec

Nombre; _____ Localidad; _____ Edad;

Sexo: M H

Pilar; Modernización De La Administración

Eje Rector; Reforma Reglamentaria

Área; Sindicatura.

Subraya la acción más importante.

1.- ¿Reforma reglamentaria?

- Diseñar mejores leyes locales.
- Apoyar y contribuir para garantizar la paz social
- Garantizar la legalidad en los actos de gobierno
- Reducir los tiempos de respuesta a peticiones de la ciudadanía

2.- ¿modernización de la administración pública?

- Informar a la población el trabajo que desarrolla el gobierno

- Profesionalizar y sensibilizar al Servidor Público
- Administrar adecuadamente los recursos humanos, material es y financieros del gobierno
- Facilitar el pago de impuestos
- Si amplificar los trámites

3.- ¿gobierno con valores?

- Vigilar y combatir la corrupción
- Investigar y sancionar conductas irregulares en el ejercicio de la función pública
- Fortalecer la transparencia en las finanzas públicas
- Implementar programas efectivos de denuncia anónima
- Sanear los laudos y deudas de la administración Municipal.
- Otro (Especifique;

4.-¿Desarrollo Social y servicios públicos?

- Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer
- Otorgar asistencia social en apoyo a la población en desamparo y a las personas con capacidades diferentes.
- Promover la salud, la nutrición infantil y el cuidado de la mujer embarazada
- Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto
- Fomentar la educación para la cultura y las artes
- Proteger el patrimonio cultural
- Fomentar el deporte
- Fomentar la recreación
- Fomentar las actividades culturales
- Fomentar el civismo

5.- ¿Desarrollo económico?

Creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas

- Promover la i inversión l ocal con recursos de la federación y del extranjero
- Apoyar proyectos de agricultura como sorgo.
- Apoyar proyectos de ganadería
- Apoyar proyectos acuícolas
- Mejorar la comercialización de productos l ocal es y fortalecer su producción
- Promover la actividad artesanal con valores culturales locales
- 6.- ¿desarrollo económico?
- Apoyar el desarrollo turístico l ocal

- Propiciar el desarrollo sostenible del turismo
- Generar proyectos que fomenten el autoempleo

7.-¿procuración de justicia y seguridad pública ?

- Mejorar la actuación del Juzgado de Paz
- Mejorar la actuación del Juzgado Cívico
- Fortalecer la imparcialidad en el sistema de justicia
- Fortalecer los programas de protección civil y el apoyo en desastres naturales
- Fortalecer los programas de prevención del delito
- Mejorar el equipo de los cuerpos policíacos
- Capacitar en materia de cultura turística al cuerpo policíaco
- Incrementar la capacitación a los policías
- Impulsar la participación social en la cultura de prevención del delito
- Respetar los derechos humanos.

8.-¿ Desarrollo Ambiental?

- Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos de agua
- Reforestar y recuperar las zonas boscosas del Estado
- Promover la restauración de micro cuencas hidrológicas
- Vigilar las condiciones ambientales y su impacto

Elije con una x las 2 opciones prioritarias para tu comunidad.

9.- ¿De Acuerdo Con Los siguientes rubros cuales consideras prioritarios para tu comunidad?

Salud. () Educación y Deporte () Asistencia social () Cultura. ()

2.- del rubro elegido que demanda directa tiene como prioridad.

10.- ¿De Acuerdo Con Los siguientes rubros cuales consideras prioritarios para tu comunidad?

Migrantes y Grupos indígenas. () Desarrollo De LA Mujer. Personas de la tercera edad ()

11.- del rubro elegido que demanda directa tiene como prioridad.

Eje Rector. Economía Incluyente; Tema Obras Publicas.

12.- ¿De Acuerdo Con Los siguientes rubros cuales consideras prioritarios para tu comunidad?

Pavimentación o Re encarpetamiento. () Drenaje () Alumbrado Público. ()

13.- del rubro elegido que demanda directa tiene como prioridad.

14.- ¿De Acuerdo Con Los siguientes rubros cuales consideras prioritarios para tu comunidad.

Red y Suministro De agua Potable. () Espacios deportivos, parques y jardines. ()

15.- del rubro elegido que demanda directa tiene como prioridad.

16.- Otros Especificar.

Rubro.

Obra o acción.

Este cuestionario se aplicó en todas las localidades de Jonacatepec como e muestra en el siguiente Cuadro:

Cuadro 62: Sondeos aplicados en el Municipio de Jonacatepec

Localidad	No. De sondeos con Registro.
Jonacatepec	85
Amacuitlapilco	40
Tetelilla	11
Col. Santa Cruz	11
Tlayca	28
Col. La Capilla	32
Col. Miguel López de Nava	18
Total	225

Fuente; elaboración propia a partir del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2017 Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle

Una vez aplicado lo cuestionario se obtuvieron los siguientes resultados por ejes rectores siendo el primero:

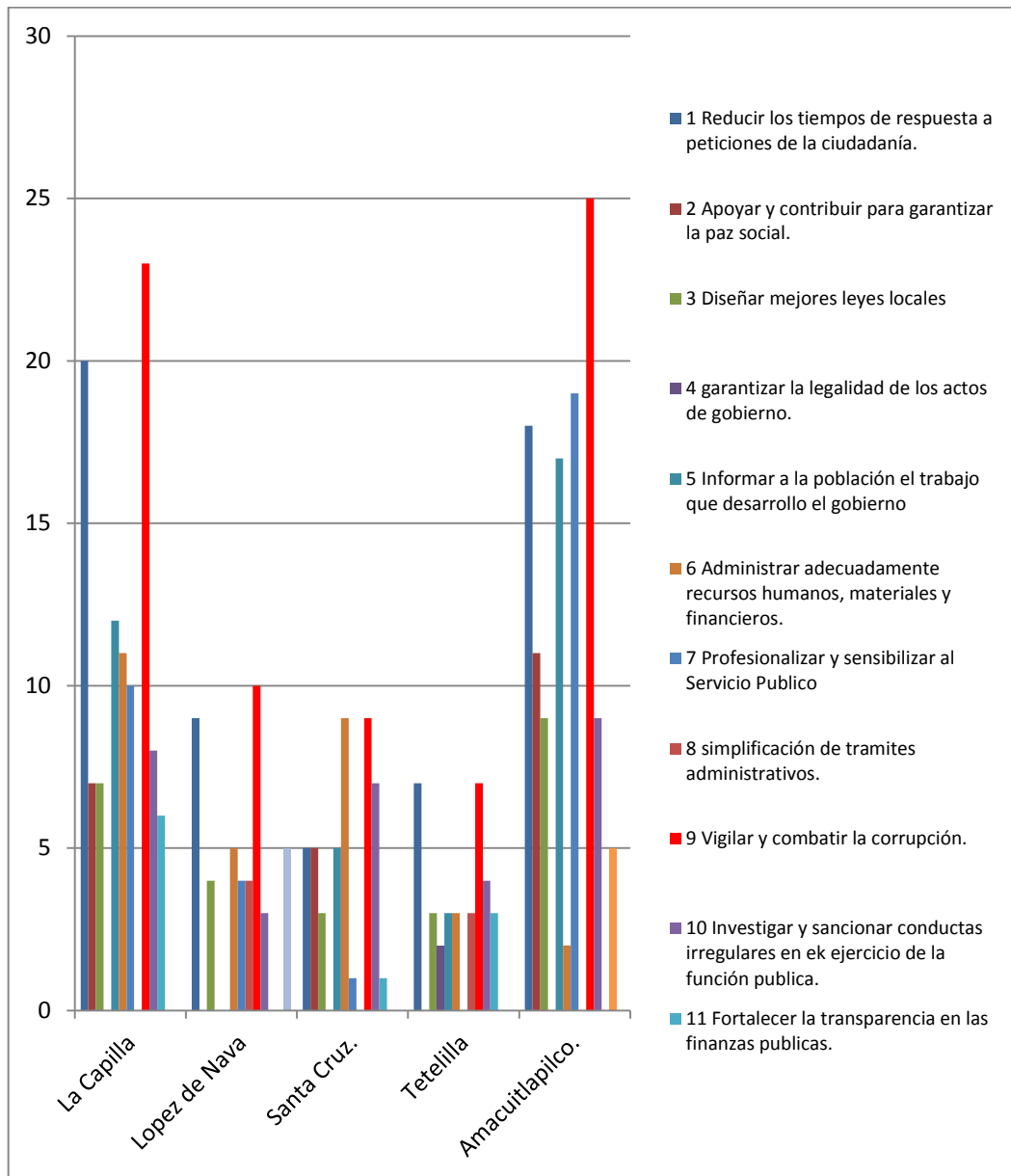
Reforma Reglamentaria

Cuadro no. 63 principales resultados en los sondeos por colonia

Indicadores	La Capilla	López de Nava	Santa Cruz.	Tetelilla	Amacuitlapilco.
Reducir los tiempos de respuesta a peticiones	20	9	5	7	18
Apoyar y contribuir para garantizar la paz	7	0	5	0	11
Diseñar mejores Leyes locales	7	4	3	3	9
Garantizar la legalidad de los actos de	0	0	0	2	0
Informar a la población el trabajo que	12	0	5	3	17
Administrar adecuadamente recursos	11	5	9	3	2
Profesionalizar y sensibilizar al Servicio	10	4	1	0	19
Simplificación de trámites administrativos.	0	4	0	3	0
Vigilar y combatir la corrupción.	23	10	9	7	25
Investigar y sancionar conductas irregulares	8	3	7	4	9
Fortalecer la transparencia en las finanzas	6	0	1	3	0
Implementar programas efectivos de denuncia	0	0	0	0	5
Sanear los laudos y deudas de la	0	5	0	0	0

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No.33 Preferencias de la ciudadanía en los sondeos por localidad.



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

De esta gráfica se desprende que la propuesta con mayor aceptación entre la población de las localidades del Municipio es:

1. Vigilar y combatir la corrupción
2. Reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía
3. Informar a la ciudadanía de los trabajos que el gobierno realiza
4. Cuarto fortalecer la transparencia en las finanzas públicas.

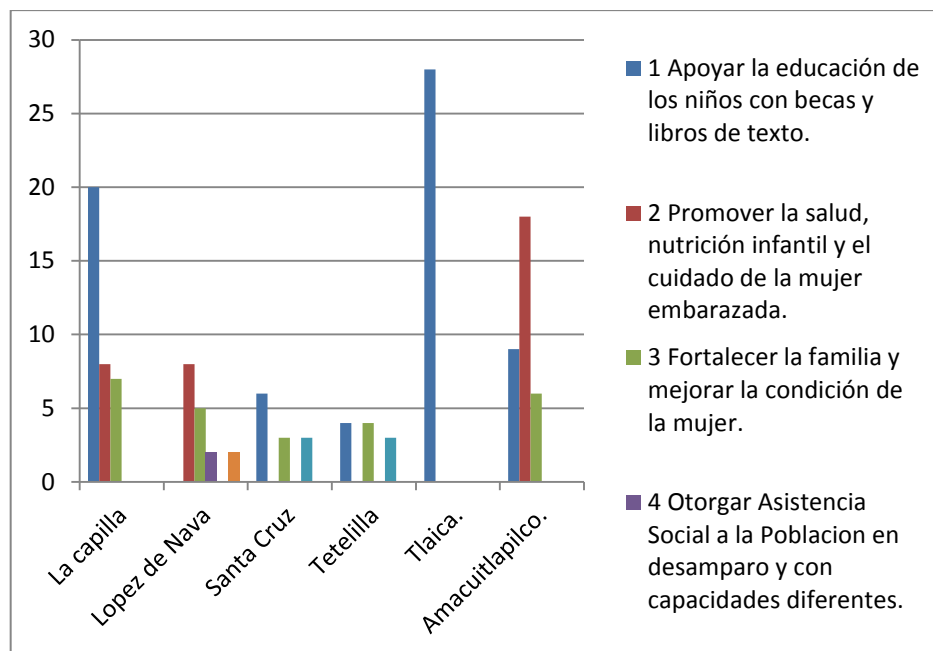
Desarrollo Social y Servicios Públicos

Cuadro no. 64 Principales resultados en los sondeos en el eje de desarrollo social.

Indicadores	La capilla	López de Nava	Santa Cruz	Tetelilla	Tlayca.	Amacuitlapilco.
Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto..	20		6	4	28	9
Promover la salud, nutrición infantil y el cuidado de la mujer embarazada.	8	8	0	0	0	18
Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.	7	5	3	4	0	6
Otorgar Asistencia Social a la población en desamparo y con capacidades diferentes.	0	2	0	0	0	0
Fomentar el deporte.	0	0	3	3	0	0
Promover la actividad artesanal con valores culturales.	0	2	0	0	0	0

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No. 64 Preferencias de la ciudadanía en educación



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Como resultado de las propuestas establecidas en los cuestionarios realizados mediante sondeos las 4 principales frecuencias en el apartado de desarrollo

social y servicios públicos son 1. Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto, 2. Promover la salud, nutrición infantil y el cuidado de la mujer embarazada, 3. y ultimo Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.

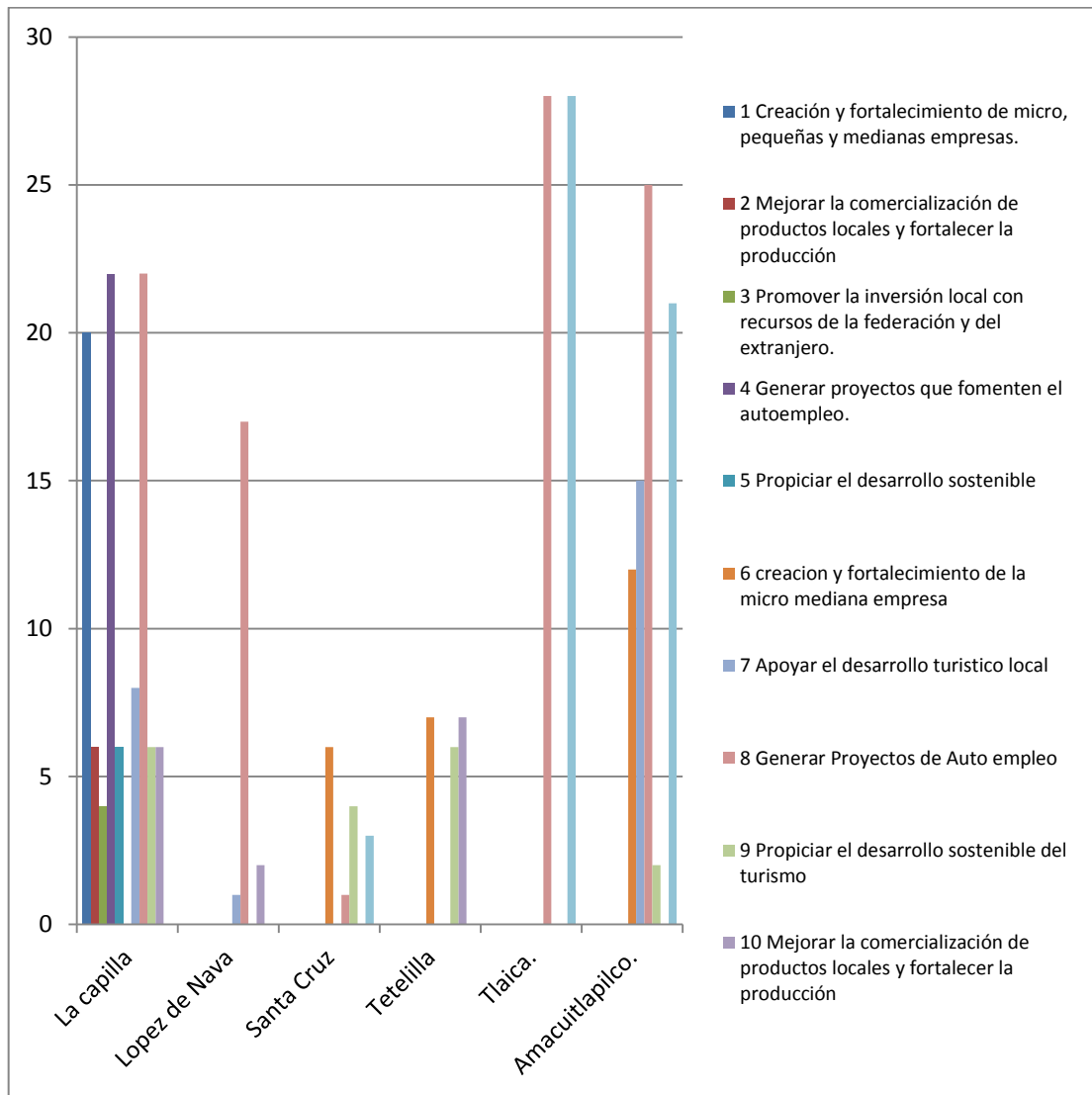
Desarrollo Económico.

Cuadro no. 65 principales resultados en los sondeos en el eje de desarrollo económico

Indicadores	La capilla	López de Nava	Santa Cruz	Tetelilla	Tlaycala.	Amacuitlapilco.
Creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas..	20	0	0	0	0	0
Mejorar la comercialización de productos locales y fortalecer la producción.	6	0	0	0	0	0
Promover la inversión local con recursos de la federación y del extranjero.	4	0	0	0	0	0
Generar proyectos que fomenten el autoempleo.	22	0	0	0	0	0
Propiciar el desarrollo sostenible.	6	0	0	0	0	0
Creación y fortalecimiento de la micro mediana empresa.	0	0	6	7	0	12
Apoyar el desarrollo turístico local.	8	1	0	0	0	15
Generar proyectos de auto empleo.	22	17	1	0	28	25
Propiciar el desarrollo sostenible del turismo.	6	0	4	6	0	2
Mejorar la comercialización de productos locales y fortalecer la producción.	6	2	0	7	0	0
Apoyar proyectos de agricultura como sorgo.	0	0	3	0	28	21
Apoyar proyectos de ganadería.	0	0	7	1	0	5

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No. 35 Preferencias de la ciudadanía en desarrollo económico.



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

De las anteriores propuestas las 4 con mayor solicitud son; 1. Generar proyectos que fomenten el autoempleo, 2. Propiciar el desarrollo sostenible del turismo, 3. Apoyar el desarrollo turístico local y 4. Creación y fortalecimiento de la micro mediana empres

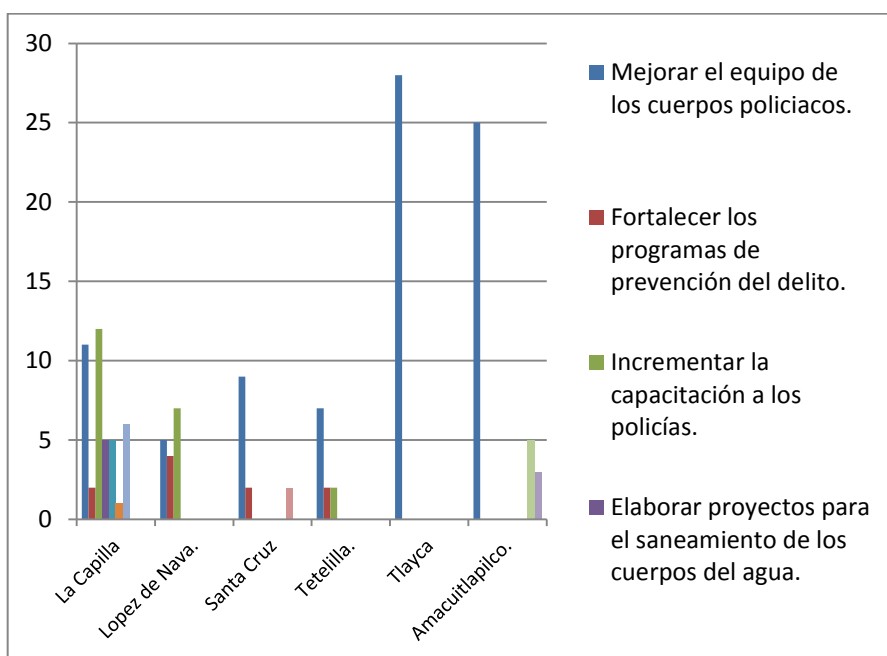
Seguridad y Justicia.

Cuadro no. 66 Principales resultados en los sondeos en el eje de seguridad y justicia.

Indicadores	La Capilla	López de Nava.	Santa Cruz	Tetelilla.	Tlaycala	Amacuitlapilco.
Mejorar el equipo de los cuerpos policíacos.	11	5	9	7	28	25
Fortalecer los programas de prevención del delito.	2	4	2	2	0	0
Incrementar la capacitación a los policías.	12	7	0	2	0	0
Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos del agua.	5	0	0	0	0	0
Promover la restauración de micro cuencas hidrológicas.	5	0	0	0	0	0
Vigilar las condiciones ambientales y su impacto.	1	0	0	0	0	0
Respetar los Derechos Humanos.	6	0	0	0	0	0
Fortalecer los programas de protección civil en desastres Naturales.	0	0	2	0	0	0
Fortalecer la imparcialidad en los sistemas de justicia.	0	0	0	0	0	5
Mejorar la actuación del Juzgado de Paz.	0	0	0	0	0	3

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No.35 Preferencias de la ciudadanía en Desarrollo Económico.



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Las variables con mayor frecuencia entre la población son:

- Mejorar el equipo de los cuerpos policiacos
- Incrementar la capacitación a los policías.
- Fortalecer los programas de prevención del delito.

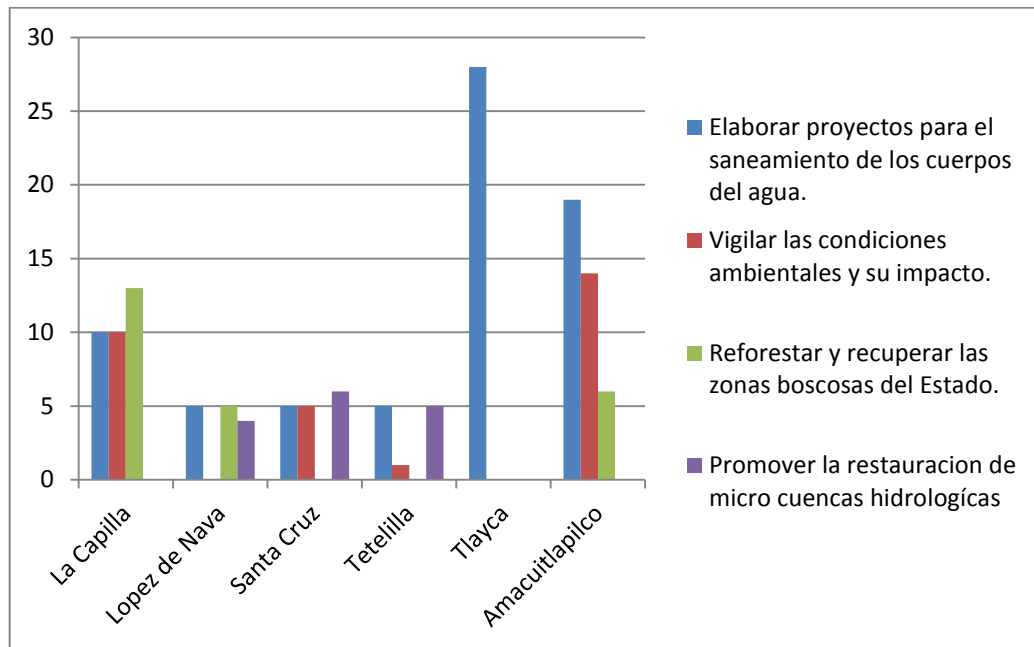
Desarrollo Ambiental.

Cuadro no. 67 Principales resultados en los sondeos en el eje de desarrollo ambiental.

Indicadores	La Capilla	López de Nava.	Santa Cruz	Tetelilla	Tlayca	Amacuitlapilco.
Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos del agua.	10	5	5	5	28	19
Vigilar las condiciones ambientales y su impacto.	10	0	5	1	0	14
Reforestar y recuperar las zonas boscosas del Estado.	13	5	0	0	0	6
Promover la restauración de micro cuencas hidrológicas	0	4	6	5	0	0

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Figura No. 36 Preferencias de la ciudadanía en desarrollo ambiental.



Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Por razones de priorización y sistematización solo se tomaran 2 como prioritarias:

1. Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos del agua
2. Reforestar y recuperar las zonas boscosas del Estado.

Priorización de Obras de los Sondeos.

Para establecer las obras y acciones que se enmarcaron en las sabanas y preguntas abiertas para presentar las siguientes obras que se priorizaron en conjunto con la ciudadanía.

Cuadro No. 68 Obras a realizarse en la comunidad de Tlayca

TIPO DE OBRA	CALLE
Rehabilitar de tanque de agua potable 5 válvulas	Cerrito Buena Vista
Pavimentar	Madero
Pavimentar	Soledad
Pavimentar	Aldama.

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No. 69 Obras a realizarse en la comunidad de Amacuitlapilco

TIPO DE OBRA	CALLE
Adoquinar Andadores Escuela Primaria Himno Nacional	Tepoztlán
Agua Potable	Matamoros
Agua Potable	Mina
Agua Potable	Esperanza
Ampliación Eléctrica	Cárdenas
Pavimentar	Matamoros

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No. 70 Obras a realizarse en la colonia López de Nava.

TIPO DE OBRA	CALLE
Adoquinar	José María Morelos
Rehabilitar Pavimentación	Av. Cuernavaca
Colector pluvial	Las Copas
Drenaje	Tepoztlán, Yecapixtla, Cozumel y Zacatepec
Rehabilitar	Parque
Adoquinar	Tonatiuh
Rehabilitar Drenaje	Tlaltizapan

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No. 71 Obras a realizarse en la colonia la Capilla

TIPO DE OBRA	CALLE
Pavimentar	California
Electrificar	Zacatecas
Completar Andador	Camino a Cuautla

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No 72 Obras a realizarse en la colonia de las Cuevas

TIPO DE OBRA	CALLE
Ampliación Eléctrica	Escuadra Santos Degollado

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No 73 Obras a realizarse en la colonia Leandro valle

TIPO DE OBRA	CALLE
Rehabilitar Drenaje	20 de Noviembre
Pavimentar	San Isidro, General Teodoro Betanzos y 16 de Septiembre

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No 74 Obras a realizarse en la colonia Santa cruz

TIPO DE OBRA	CALLE
Ampliar drenaje	Circuito Escuela
Pavimentar	Circuito Escuela

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Cuadro No 75 Obras a realizarse en la comunidad de Tetelilla

TIPO DE OBRA	CALLE
Red de Agua Potable	La Ceiba
Rehabilitar red de agua potable	Melchor Ocampo
Rehabilitar red de agua potable	Callejón Julián Pacheco

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Formulación.

Análisis del Diagnóstico.

Indicadores obtenidos del Análisis del Diagnóstico.

Elemento de análisis de territorio:

- bancos de caliza y rocas ígneas que podrían explotarse para materiales de construcción.
- Extracción de material de relleno
- Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A)
- 14 nano cuencas.

- El acuífero Valle de Tepalcingo-Axochiapan se encuentra bajo veda de tipo III, es decir, veda rígida o en situación de sobreexplotación. Promedio de precipitación
- Para el Municipio de Jonacatepec el promedio de precipitación es de 898.4 mm/año. (Bajo).
- Apertura de la veda para agua superficial.
- *7 Especies Bajo Protección Especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).*
- La extracción de agua subterránea para uso público urbano como fuente de abastecimiento a la población es el 9.5 %, mientras que el 90 % se destina para uso agrícola
- Las aves en el Municipio de Jonacatepec están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies.
- Pérdida acelerada de selva baja caducifolia
- El área de riego es de 1,223 Ha, correspondiente al 11.9% de la superficie Municipal.
- Agricultura de temporal; esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 ha.
- El Municipio no presenta Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- 2 basureros clandestinos.
- Falta de relleno sanitario.
- Falta de planta de separación y compostaje.

Elemento de análisis de población.

- 14,604 Habitantes.
- 7002 son hombres y 7 mil 602 Mujeres.
- Edad media se sitúa en los 27 años, 26 años para los hombres y 28 años para las mujeres, lo que manifiesta una población productiva.
- En 10 años la población de Jonacatepec entrara a una población adulta que necesitara diversos servicios en especial de salud.
- Inmigración es mayor a la emigración la primera representa el 13 y 1 % de la población mientras que los emigrantes solo representan el 4%
- 106 personas que hablan una lengua.
- El 8% O 1,239 habitantes tienen alguna discapacidad.
- Tasa de natalidad para el Municipio de Jonacatepec es de 21.16% lo que establece que de acuerdo a la población del año 2010 nacen 21 niños por cada mil habitantes.
- La tasa de mortalidad que presenta el municipio es baja y solo representa el 5.1% de defunciones por cada 1000 habitantes.

- Del 100% de matrimonios el 75% sigue en el régimen conyugal y el 25 % se ha divorciado.
- El 47% de la población cuenta con nivel básico de secundaria, 40% primaria, y el 4% preescolar y el nivel medio superior solo representa el 9%
- 5% de la población que no sabe leer ni escribir
- En la educación superior el caso es alarmante ya que de acuerdo a la información la deserción de estudiantes a nivel superior casi es total (88%)
- 31% de viviendas tienen de 9 y más ocupantes con 99 viviendas.
- 2,426 tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65%
- 9 y más ocupantes con 99 viviendas que es iguala al 2.69%.
- el 39% de la población se encuentra sin servicio de salud.
- Falta de personal y equipamiento del Hospital Comunitario de Jonacatepec.
- 46% a pobreza moderada.
- 8.7% se encuentra en pobreza extrema.
- Índice de Marginación que presenta el Consejo nacional de Población es bajo.
- El Balneario las Pilas se encuentra en mal estado.
- Convento Agustino del siglo XVI. Casa del héroe de la Reforma Leandro Valle sin explotar turísticamente.
- El cerro conocido como el mirador tienen ya infraestructura que sitúa como atractivo para la población no solo del Municipio sino también de la región
- Superficie sembrada es de 4,574 Ha. en donde sobresale el sorgo el maíz de grano.
- Principal cosecha; sorgo en grano (Hectáreas), 2010 3,400.
- Segunda producción maíz grano (Hectáreas), 2010 200 29,296.
- Diversificar el tipo de siembra.
- Carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010 977.
- Leche de bovino (Miles de litros), 2010 451 21,784.
- Solo el 39% de la población tiene cobertura de salud.
- De 18 cargos de elección popular que han obtenido las mujeres, solo 4 de ellos han sido cargos de titularidad y los 14 restantes han sido como suplentes, mientras los hombres han ocupado 38 cargos 31 cargos titulares por 7 suplencias, lo que nos arroja una brecha de género nueva de 44%.

- El alumbrado público es suministrado por medio de la Comisión Federal de Electricidad por medio de 1 mil 550 lámparas de 220 volt 85 watts con una cobertura del 90 %
- El costo por tonelada de basura 165 y en promedio el municipio genera 144 toneladas mensuales lo cual es un gasto continuo que afecta los recursos Municipales.
- El Municipio cuenta con 4 panteones uno por cada comunidad
- 10 parques de uso público y una jardín en la plaza pública
- Cobertura de drenaje de un 80% en promedio en todo el Municipio.

Elemento de análisis de gobierno:

- La mayoría del personal tiene las herramientas para poder realizar de manera adecuada sus diversas funciones
- Recursos Federales Y Estatales.
- Capacidad de gestión.
- Disposición de personal para trabajar.
- Espacios públicos como, parques , jardines, unidades deportivas,
- Orden administrativo.
- Legitimidad.
- Participación de la sociedad.
- Liderazgo del ejecutivo.
- Valores.
- Estructura de Gobierno.
- Comités de participación ciudadana estructurados y establecidos.
- Variables estructurales internas de difícil eliminación o reducción (estrategias a largo plazo)
- Personal con nivel medio básico pero sin experiencia.
- Falta de equipo de trabajo como computadoras impresoras etc.
- La mayoría de la reglamentación está obsoleta.
- Se tienen una deuda de 40 millones de pesos en laudos vencidos y por vencerse.
- Deudas con comisión Nacional del Agua(CNA) por pago de derechos.
- Falta de estructura organizacional.
- Poco gasto corriente ya que se están pagando deudas a ex trabajadores.
- Por cada mil habitantes se tienen dos policías.
- La edad promedio de los policías es de 33 a 35 años
- El 60 % tiene 12 años de experiencia en Seguridad Pública.
- El 78.78% tienen el examen de confianza.

- En la Coordinación de Transito el 100% tiene aprobado el examen de confianza.
- En la Dirección de Seguridad Pública 25 elementos tienen secundaria como grado máximo de estudios, 8 Preparatoria o su equivalente. En la coordinación de transito 7 preparatoria, 3 secundaria y 2 nivel superior.
- El Consejo de Seguridad Publica no se ha constituido en base al artículo 134 de la ley orgánica Municipal.
- Se tiene el Fondo 4 para el gasto corriente y gasto de Inversión de la dirección.
- Solo se tiene 3 patrullas.

Elemento de análisis de participación ciudadana.

- Simplificar los trámites administrativos
 - Trabajar para establecer la paz social
 - Diseñar mejores Leyes
 - Mejorar la salud en el Municipio
 - Asistencia social a la población con capacidades diferentes
 - Apoyo al crecimiento de la micro pequeña y mediana industria
 - Promover la inversión local con recursos de la federación y del extranjero
 - Mejorar la comercialización de productos locales, y generar proyectos que fomenten el autoempleo.
 - Apoyar proyectos de agricultura como el sorgo.
 - Mejorar la actuación del Juzgado de Paz.
 - Respetar los derechos humanos.
 - Vigilar y combatir la corrupción.
 - Reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía.
 - Informar a la ciudadanía de los trabajos que el gobierno realiza.
 - Cuarto fortalecer la transparencia en las finanzas públicas.
-
- Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto.
 - Promover la salud, nutrición infantil y el cuidado de la mujer embarazada.
 - Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.
 - Generar proyectos que fomenten el autoempleo.
 - Propiciar el desarrollo sostenible del turismo.
 - Apoyar el desarrollo turístico local.
 - Creación y fortalecimiento de la micro mediana empresa.
 - Mejorar el equipo de los cuerpos policiacos.
 - Incrementar la capacitación a los policías.
 - Fortalecer los programas de prevención del delito.

- Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos del agua.
- Reforestar y recuperar las zonas boscosas del Estado.

Análisis de FODAS.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación del objeto de estudio (Municipio de Jonacatepec) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulado

Cuadro No. 76 Análisis de FODAS

Positivos	Negativos
Fortalezas	Debilidades
F1_ La mayoría del personal tiene las herramientas para poder realizar de manera adecuada sus diversas funciones F2_- Posibilidad de Gestión. F3.- Disposición de personal para trabajar. F4.- Espacios públicos como: parques , jardines y unidades deportivas, F5._ Legitimidad. F6.- Participación de la sociedad. F7.- Liderazgo del ejecutivo. F8.- Personal estratégico. F9.- Valores. F10.- Estructura de Gobierno. F11.- Comités de participación ciudadana estructurados y establecidos. F12.- Aportación del Fondo 3 para la realización de obras F13.- Aportación de Fondo 4 para el pago de Seguridad Publica F14.- El Fondo de Aportaciones Estatales para	Variables estructurales internas de difícil eliminación o reducción (estrategias a largo plazo). D1_ Personal con nivel medio básico pero sin experiencia. D2_ Falta de equipo de trabajo como computadoras, impresoras etc. D3.- 30% de la reglamentación está obsoleta. D4_ Se tienen una deuda de 40 millones de pesos en laudos vencidos y por vencerse. D5_ Deudas con CNA por pago de derechos y descargas. D6.- Falta de estructura organizacional. D7.- Poco gasto corriente ya que se están pagado deudas a ex trabajadores. D8. desconocimiento de la información contable financiera de administraciones anteriores. D9.- Obras Inconclusas de la administración anterior sin liquidar. D.10 Poca recaudación propia.

<p>el Desarrollo Económico (FAEDE.)</p> <p>F15.- 70 % de reglamentación básica en el Municipio.</p> <p>F16.- La edad promedio de los policías es de 33 a 35 años.</p> <p>F17.- El 60 % tiene 12 años de experiencia en Seguridad Publica.</p> <p>F18.- El 78.78% tienen el examen de confianza.</p>	<p>D11.- El gasto corriente representa el 59.82% del presupuesto.</p> <p>D12.- Los gastos permanentes que es la partida de salarios dentro del gasto corriente representan un 48.51% y en presupuesto total un 29.02% siendo la partida más representativa en el presupuesto.</p> <p>D13: Los gastos transitorios que es la partida de trabajadores eventuales representan el 16.48% dentro del gasto corriente y el 9.86% en el presupuesto total.</p> <p>D14.- la partida de apoyos y subsidios ocupa el 3er lugar dentro del presupuesto de egresos.</p> <p>D15.- Falta de control y orden administrativo</p> <p>D16-Falta de infraestructura en el edificio.</p> <p>D17.- Falta de formatos para la prestación de servicios.</p> <p>D18.- Falta de manual de procedimientos.</p> <p>D19.- Desconocimiento de los programas federales.</p> <p>D20.- Falta de parque vehicular.</p> <p>D21.-No se ha realizado la actualización del Bando de policía y Gobierno.</p> <p>D22.-No se tiene reglamento Interno de la Dirección como estancia procuradora.</p> <p>D23. -No se ha instalado el Consejo de Seguridad Publica.</p> <p>D24.-No se tiene cartuchos para el armamento.</p> <p>D25.-No se cuenta con el equipo necesario para operar como radio, copiadora etc.</p> <p>D26.-Falta de equipamiento de la ambulancia.</p> <p>D27. -Falta de patrullas.</p>
---	---

	<p>D28.-Falta de mantenimiento de la celda del ayuntamiento.</p> <p>D29.-No se cuenta con los uniformes necesarios de los policías.</p> <p>D30.No se cuenta con seguro de vida de los policías.</p> <p>D 31.-No se cuenta con el debido servicio médico.</p> <p>D32.- Ni uno de los policías es egresado de la academia de Policías.</p> <p>D33.- El grado de escolaridad promedio de los cuerpos policiacos es de secundaria.</p> <p>D34.- falta archivo histórico.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1.- Bancos de caliza y rocas ígneas que podrían explotarse para materiales de construcción.</p> <p>O2.- Extracción de material de relleno.</p> <p>O3.- Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A)</p> <p>O4.- 14 nano cuencas</p> <p>O5.- Apertura de la veda para agua superficial.</p> <p>O6.- 7 Especies bajo Protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).</p> <p>O8.- Las aves en el Municipio de Jonacatepec están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies.</p> <p>O9.- En el área de riego es de 1,223 ha, correspondiente al 11.9% de la superficie municipal.</p> <p>O10.- Agricultura de temporal; esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 ha.</p> <p>O11.- 106 personas que hablan una lengua.</p> <p>O12.- El balneario las pilas se encuentra en</p>	<p>Permanentes</p> <p>(no asociadas a nuestras debilidades)</p> <p>A1.- La extracción de agua subterránea para uso público es del 9.5 %, mientras que el 90 % se destina para uso agrícola</p> <p>A2.- Pérdida acelerada de selva baja caducifolia</p> <p>A3.- En 10 años la población de Jonacatepec entrará a una población adulta que necesitará diversos servicios en especial de salud.</p> <p>A4.- El 8.7% se encuentra en pobreza extrema solo el 39% tiene cobertura de salud.</p> <p>A5. - Para el Municipio de Jonacatepec el promedio de precipitación es de 898.4 mm/año. (Bajo).</p> <p>A6.- El municipio no tiene áreas naturales protegidas (ANP).</p> <p>A7.- El 8% o 1,239 habitantes tienen alguna discapacidad.</p> <p>A8.- Nivel medio superior solo representa el 9%</p>

<p>mal estado y este puede ser un detonante para el municipio.</p> <p>O13.- Convento Agustino del siglo XVI. Casa del héroe de la Reforma Leandro Valle sin explotar turísticamente.</p> <p>O14.- El cerro conocido como el mirador tienen ya infraestructura que sitúa como atractivo para la población no solo del Municipio sino también de la región</p> <p>O15.- Especies Bajo Protección Especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).</p> <p>O16.- Edad media se sitúa en los 27 años, 26 años para los hombres y 28 años para las mujeres, lo que manifiesta una población productiva.</p> <p>O17.- Inmigración es mayor a la emigración la primera representa el 13.1% de la población mientras que los emigrantes solo representan el 4%.</p> <p>O18.-Tasa de natalidad para el municipio de Jonacatepec es de 21.16%.</p> <p>O19.- La tasa de mortalidad que presenta el municipio es baja y solo representa el 5.1%</p> <p>O20.- 75% matrimonio y 25% de divorcios.</p> <p>O21.- 5% que no sabe leer ni escribir</p> <p>O22.- 31% de viviendas que tienen de 9 y más ocupantes con 99 viviendas</p> <p>O23.- 2 mil 426 tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65</p> <p>O24.- Índice de marginación que presenta el Consejo Nacional de Población es bajo</p> <p>O25.- Superficie sembrada es de 4 mil 574 hectáreas en donde sobresale el sorgo el maíz de grano</p>	<p>A10.-9 y más ocupantes con 99 viviendas que es iguala al 2.69%.</p> <p>A9.- Falta de personal y equipamiento del Hospital Comunitario de Jonacatepec.</p> <p>A10.- 46% de pobreza moderada</p> <p>A11.- brecha de género de 44%.</p> <p>Costo por tonelada 165 y en promedio.</p> <p>A12.- El Municipio genera 144 toneladas mensuales lo cual es unos gastos continuos que afectan los recursos Municipales.</p> <p>A13.- Basureros clandestinos.</p> <p>A14.- Falta de relleno sanitario.</p> <p>A15.- Falta de planta de separación y compostaje</p> <p>A16 La demanda de los ex trabajadores de la dirección.</p>
--	--

<p>O25.- Principal cosecha; sorgo en grano (Hectáreas), 2010 3,400</p> <p>Segunda producción maíz grano (Hectáreas), 2010 200 29,296</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010 977 <p>Leche de bovino (Miles)</p> <p>O26.- Simplificar los trámites administrativos</p> <p>O27.- trabajar para establecer la paz social</p> <p>O28.- Diseñar Mejores Leyes</p> <p>O29.- Mejorar la salud en el municipio</p> <p>O30.- asistencia social a la población con capacidades diferentes</p> <p>O31.- Apoyo al crecimiento de la micro pequeña y mediana industria</p> <p>O32.- Promover la inversión local con recursos de la federación y del extranjero</p> <p>O33.- Mejorar la comercialización de productos locales, Generar proyectos que fomenten el autoempleo</p> <p>O34.- Apoyar proyectos de agricultura.</p> <p>O35.- Mejorar la actuación del Juzgado de Paz.</p> <p>O36.- Respetar los derechos humanos.</p> <p>O37.- Vigilar y combatir la corrupción.</p> <p>O38.- Reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía.</p> <p>O38.- Informar a la ciudadanía de los trabajos que el gobierno realiza.</p>	
---	--

<p>O39.- Cuarto fortalecer la transparencia en las finanzas públicas.</p> <p>O40.- Apoyar la educación de los niños con becas y libros de texto.</p> <p>O41.- Promover la salud, nutrición infantil y el cuidado de la mujer embarazada.</p> <p>O42.- Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.</p> <p>O43.- Generar proyectos que fomenten el autoempleo.</p> <p>O42 .- Mando Único</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el desarrollo sostenible del turismo. • Apoyar el desarrollo turístico local. • Creación y fortalecimiento de la micro mediana empresa. • Mejorar el equipo de los cuerpos policiacos. • Incrementar la capacitación a los policías. • Fortalecer los programas de prevención del delito. • Elaborar proyectos para el saneamiento de los cuerpos del agua. • Reforestar y recuperar las zonas boscosas del Estado. <p>O43.- se cuenta con un recurso estable para la operación de la dirección de seguridad pública.</p> <p>O44.- El mando único en el Estado de Morelos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • 	<p style="text-align: center;">Circunstanciales</p> <p style="text-align: center;">asociadas a nuestras debilidades</p>

Fuente de Información, Investigación de Campo, Elaboración Propia

Misión del plan.

La **Misión** del Plan de Desarrollo Municipal, es ser el instrumento principal de Gobierno por el cual se establezcan las previsiones y el desarrollo del territorio y población de Jonacatepec

Para el cumplimiento de la **MISIÓN**, se establecerán como pilares:

- Austeridad,
- Honestidad
- Vocación de servicio
- Orden
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas claras a la sociedad.

Visión del plan

Establecer un programa de Gobierno con Compromiso y Vocación del Servicio Público; así como en una amplia participación de la ciudadanía en las decisiones trascendentales de cada una de las comunidades que integran el territorio Municipal; las cuales tendrán su fundamento en la corresponsabilidad de la sociedad y autoridades para lograr juntos un mayor desarrollo y bienestar social y por consiguiente mejores niveles de bienestar para las comunidades.

Nuestra visión será implantar no solo acciones sino una ideología que enmarque el futuro del Municipio, en base a políticas públicas de concientización con la importancia de mantener un orden de gobierno por medio de la transparencia y el trabajo arduo.

Objetivos y Estrategias

Minimizando debilidades y amenazas.

Una vez completada la matriz de FODAS con las variables correspondientes a cada factor, el paso siguiente es el análisis de las mismas y la preparación de las estrategias de acción correspondiente a la realidad evidenciada.

La forma de presentación de la formulación de estrategias que utilizaremos es la siguiente; Estrategias (E): E1, E2, E3, E4,E5.

Al momento de escribir las diferentes estrategias colocaremos las referencias de las variables analizadas en la planilla FODA correspondientes a los factores: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

Estrategias de fortalecimiento a debilidades.

E 1.- Para D1; Implementación de cursos de capacitación continua así como asesoría técnica especializada.

Instituciones a involucrar:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM),

Colegio Nacional de Ciencias Políticas.

Universidad autónoma del Estado de Morelos.

E2 para D3; Derivado del análisis realizado de la falta de equipo de oficina se introducirán 2 vertientes 1 la compra de este material por medio del Ramo 33 fondo 3 por medio del programa de fortalecimiento institucional del 2% y 2 la solicitud de donaciones del equipo faltante a instituciones no gubernamentales.

E3 para D4; Uno de los ejes a implementar es la reforma reglamentaria ya que en aunque se tiene un porcentaje aceptable de reglamentación esta se encuentra como la mayoría en el estado poco funcional por lo que se revisaran y actualizaran toda la reglamentación existente.

E4 para D5; laudos que ascienden a más de 40 millones de pesos son una debilidad por lo que es necesario;

- Optimizar recursos al máximo se recomienda no realizar obra de recursos propios o gasto corriente limitarse a las que establezcan los programas federales en la materia y gestionar aquellos sin que se establezca partida municipal.
- realizar un esquema de acuerdos de pago con los afectados.
- Instrumentar un área jurídica solo para laudos.
- Reformar el sistema de procedimientos administrativos para efectos futuros.
- Apegarse al Presupuesto de egresos.
- Revisar el esquema de solicitud de empréstito a largo plazo.
- Crear candados para administraciones futuras con la finalidad de que no se siga endeudando a los Municipios.

E5 para D6; es necesario reestructurar la administración funcionamiento y operación del Sistema de Agua Potable ya que si revisamos el total de pago de derechos y gastos de operación con el total de recursos recaudados el sistema

no es autosuficiente: y aunado a ello no hay un orden operativo de gasto o consumo ya que no hay medidores no existe un censo actualizado y la tubería se encuentra en malas condiciones:

Por lo que se recomienda implementar un programa en 3 etapas análisis operativo, análisis costo beneficio y análisis administrativo.

Programas federales a vincular;

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).

Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).

E6 PARA D7; Elaboración de plan de trabajo, Manuales de Organización y Procedimientos, esquema de análisis de desempeño procedimientos de sanciones y recompensas:

- Áreas relacionadas.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Planeación.
- Contraloría Municipal.
- Secretaria General.

E7 Para D8 Revisión minuciosa de los bienes, recursos, información y toda entrega realizada a esta administración de la administración (2009 – 2012) así como realizar los procedimientos correspondientes que pudieran derivar como;

Procedimiento administrativo de la Contraloría Interna.

Entrega de evidencias e información a la Auditoría Superior del Estado de Morelos.

Solicitud de juicio político

Demandas penales en caso de ser necesario.

E 8.- Para D10 Implementar campañas de descuento para el pago del impuesto Predial, capacitar al personal en la aplicación de los Reglamentos y bandos para las multas administrativas, la modernización catastral, realizar el reglamento de Construcción en la Dirección de Obras Públicas, implementación de medidores de agua potable, actualizar Ley de Ingresos, mejorar equipamiento de instalaciones del balneario

E 9.- Para D11 Reducir el gasto corriente al 60% Por medio del Programa en ahorro de energía, de alumbrado público, estandarización de salarios e implementación de controles de internos.

E10 para D12 Realizar un estudio a fondo de los salarios así como la realización del tabulador de sueldos de los puestos en el Ayuntamiento

E11 para D13 Realizar un análisis de puesto donde el personal está justificando su funciones.

E12 Para D14 Realizar análisis exhaustivo de las partidas programadas en el presupuesto

E13 para D15 Realizar Manuales de Organización, Manuales de Procedimiento, el Reglamento interno y controles internos para el buen funcionamiento de las áreas.

E14 para D16: La falta de infraestructura en el Municipio obedece a 2 factores el primero a que en las instalaciones municipales se encuentra ocupadas por varias instancias ajenas a la administración Municipal como las Supervisiones escolares de secundarias técnicas y secundarias federales y Telecom Telégrafos (organismo público descentralizado) y el crecimiento de áreas como catastro y registro civil.

Programa de ataque:

- Ramo 33 Fondo 3 programa de 2% institucional en obras para ampliación de infraestructura.
- Programa de rescate de espacios Municipales, buscara que por medio de las oficinas jurídicas se revise el estatus de las oficinas no gubernamentales que se encuentra n en la oficina.

E15 para D17 Realizar el catálogo de trámites para la prestación de servicios el cual estará en el kiosco de información de Desarrollo económico y manual de Procedimientos Administrativos.

E16 para D18; Se realizará un análisis de funcionalidad de cada área, en donde se detectará y describirá cada procedimiento de operación del área para realizar el Manual de Procedimientos

E17 para D19; Realizar capacitaciones y dar talleres de los programas federales existentes del 2013 e impresión del catálogo para que esté en disposición de todo el personal.

E18 para D20; Esta debilidad se debe atender desde 3 programas 1 rescate de vehículos en mal estado propiedad del ayuntamiento, 2 solicitud de donación mediante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y 3 compra de vehículos para seguridad pública del Ramo 33 Fondo 4.

E19 PARA D21, El Síndico en coordinación con el asesor Jurídico y el Jurídico del ayuntamiento llevarán a cabo la revisión de las sanciones establecidas en el bando de Policía así como la aplicación debida a la ciudadanía.

E20 PARA D22, El Síndico en coordinación con el asesor Jurídico el Jurídico del ayuntamiento y el director de la dirección de seguridad pública llevaran a cabo la elaboración del Reglamento de Seguridad Pública

E21 PARA D23, El secretario Municipal en coordinación con el Síndico y el Director de la Dirección lanzarán la convocatoria para la instalación de dicho consejo.

E22 PARA D24, Se debe realizar la gestión ante la secretaria de seguridad pública, así como una revisión exhaustiva al presupuesto de egresos de Fondo 4 para la obtención de los cartuchos.

E23 PARA D25, Se debe comprarán por medio del presupuesto de Fondo 4.

E24 PARA D26, Se debe equipará por medio del presupuesto de Fondo 4

E25 PARA D27, Se gestionará la donación ante la Secretaria de Seguridad Publica de Gobierno del Estado.

E26 PARA D28, Por medio de la Dirección de Obras Públicas debe realizarse la reparación como obra menor con recursos propios.

E27 PARA D29, Los uniformes deben comprarse con la partida destinada en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

E28 PARA D30, El seguro de vida, se debe cotizar con diferentes aseguradoras obteniendo la más conveniente y acorde al presupuesto del Ayuntamiento.

E29 PARA D31, Se debe ampliar la póliza del seguro popular que se cuenta, la Coordinación de Salud será la encargada de la gestión de la ampliación del servicio médico.

E30 PARA D32 se debe acondicionar un espacio en las instalaciones de H. Ayuntamiento para archivo histórico.

E31 PARA D33, Se propone firmar convenio con el INEA para que los elementos de seguridad pública puedan cursar su Preparatoria abierta.

E32 para de 34 se propone crear un reglamento para archivo histórico

Estrategias para debilitar nuestras amenazas.

E32 Para A1; Se plantea implementaran todos los programas que vincula la Comisión nacional de agua con los Municipios como PRODER, APAZU, PROSANEAR, AGUA LIMPIA con la finalidad de eficientar el Sistema de Agua Potable. Realizar en la CNA la solicitud de trámite que no se realice en tiempo y

forma de actualización de títulos de concesión en la zona no sea revalidado y este pueda ser para uso público.

E33 Para A2; se recomienda Implementar un programa de reforestación Municipal en temporada de lluvia, así como implementación de zonas de reserva territorial Municipal.

E34 para A3; para esta condición se propone implementaran acciones como;

1. Gestión para completar el funcionamiento del Hospital Comunitario de Jonacatepec el cual solo se encuentra trabajando a nivel de urgencias menores, falta equipo médico y personal.

2. Implementación de programas de talleres de artesanías de la localidad.

E35 para A4. Se debe implementar programas de asistencia social como donativos de despensas a personas con escasos recursos, atención médica básica gratuita, programa de cobertores, láminas etc. Así como venta de cemento, tinacos y demás artículos para construcción básica a precios de fábrica o menores.

E36 Para A5. Se establecerá una oficina de comunicación agraria donde se vincule a las diversas dependencias en este caso a la CNA para juntos establezcan fechas de siembra.

E37 Para A6; Se propone establecer en acuerdo a el programa de ordenamiento ecológico territorial reservas municipales

E38 PARA A7.- Se debe reforzar la Unidad de Rehabilitación Básica (UBR) por medio de personal calificado, mejora de atención ciudadana, adquisición de equipo médico y búsqueda d una unidad vehicular para traslados y una ambulancia de primeros auxilios.

E39 Para A8; Se propone crear una coordinación directa con la Universidad del Estado de Morelos que pueda auxiliar a los alumnos del Municipio que se encuentren en problemas específicos para que este Ayuntamiento pueda auxiliarlos con programas como becas capacitación apertura a servicio social y prácticas profesionales.

E40 para A9, Se debe implementar el Programa de Vivienda Digna por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano CDATU así como el programa PDZP que beneficiara a la población objetivo descrita en la amenaza correspondiente.

E41 Para A10 Se recomienda solicitar a la Secretaria de Salud del Estado asigne las claves de plazas correspondientes al personal que falta para complementar los diferentes servicios hospitalarios: así como, la coordinación con esta dependencia para buscar por medio de fundaciones como RIO Arronte el equipamiento necesario para el funcionamiento del Hospital.

E42 Para A11; Se propone establecer mecanismos de auto empleo u oficios será la estrategia para combatir la pobreza moderada por lo que esta administración establecerá convenios con instituciones como el ICATMOR, Secretaria del Trabajo para establecer oficios y empleos para nuestros ciudadanos así como la contratación de proyectistas para que los ciudadanos, puedan acceder a proyectos productivos de las diferentes instancias estatales y federales.

46% de pobreza moderada

E43 Para A12; Se debe dar mayor cobertura a la Dirección de la Instancia de la Mujer para que brinde capacitación o pláticas y proyectos de inserción de la mujer en la vida política y económica del Municipio.

E44 Para A13; Es necesario gestionar por medio de gobierno estatal federal o inversión privada la construcción de un relleno sanitario regional que a partir de la inversión inter municipal baje los costos de recepción de la basura que generan los Municipios.

E45 Para A14; Basureros clandestinos. En este sector se recomienda cerrar los basureros clandestinos con una política de cuidado al medio ambiente.

E46 Para A15.-Se debe gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado recursos para la construcción de una planta de separación y compostaje que aminoren los desechos se generan y reintegren en promedio los gastos que este sector genera.

Aprovechando Nuestras Fortalezas.

E47 para F1; Se recomienda 1.- Establecer por medio de las herramientas administrativas las funciones a realizar de manera clara, 2. Utilizar los conocimientos generales que tienen para fortalecer su área. 3. Brindar el equipo necesario para el desempeño de sus funciones

E48 ParaF2; Posibilidad de Gestión.

E49 para F3 Se debe establecer mecanismos de recompensa y reconocimiento así como capacitación continua.

E50 para F4, se Recomienda Mejorar los espacios públicos como, parques, jardines, unidades deportivas,

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
(SEDATU)

Programa Rescate de Espacios Públicos

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

1. Programa Cultura Física, Centros del Deporte Escolar y Municipal
2. Programa Cultura Física, activación física y recreación
3. Programa del Deporte

E51 PARA F5. Es importante tomar en cuenta la Creación de una cultura y dejar un antecedente de responsabilidad de Gobierno Municipal, en donde se dé a conocer a la ciudadanía la importancia que tiene establecer un orden administrativo sobre todo en los recursos financieros en donde se han realizado manejos inapropiados por administraciones anteriores que ponen en riesgo la estabilidad de gobierno.

E52 PARA F6, Se debe Incluir a la sociedad civil en la toma de decisiones mediante la integración de Participación social como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Comité Municipal Para el Desarrollo Agropecuario (COMUNDER)

E53 PARA F7. Es importante fortalecer el liderazgo ejecutivo por lo que proponen reuniones de gabinete que aporten a la integración de los directivos y coordinaciones para establecer un Gobierno en constante comunicación e intercambio de ideas

E54 PARA F8. Se recomienda establecer los siguientes valores que buscarán establecer una ideología de Gobierno:

- Austeridad.
- Honestidad.
- Vocación de servicio.
- Orden.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas claras a la sociedad.

F55 PARA F9, Se propone integrar una estructura de Gobierno por medio de 5 ejes rectores de gobierno que serán los siguientes:

- Reforma reglamentaria
- Desarrollo social
- Seguridad y Justicia
- Economía Incluyente y Desarrollo Ecológico Sustentable.
- Modernización Administrativa.

E56 para F10.- Se cuenta con un recurso establecido para la realización de obras en zonas prioritarias (Ramo 33 Fondo 3) este programa será vital debido al poco gasto corriente con el que se cuenta para realizar obras de recursos propios.

E57 PARA F11.- Maximizar los recursos del Ramo 33 Fondo 4 para un mejor funcionamiento del área de seguridad pública.

E58 PARA F12. Establecer una política de reforma reglamentaria que regularice la reglamentación municipal al 100 %.

Aprovechando nuestras Oportunidades.

E59 PARA O1.- Se recomienda encaminar la realización de proyectos ejecutivos encaminados a explotar los diferentes tipos de bancos de materiales de construcción que se tienen en Municipios.

E60 PARA O2.- Se debe solicitar a la Comisión Nacional de Agua (CNA) un estudio hídrico de cómo aprovechar nuestros recursos como la Cuenca del Río Nexapa (Atoyac-A).

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Programa hidro-agrícola.

E61 PARA O3.-Se Propone Trabajar con los agricultores que utilicen agua superficial para que regularicen su estado con la Comisión Nacional del Agua con respecto a las concesiones correspondientes.

E49 PARA O4.-Serecomienda Implementar por medio de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el programa de fomento y conservación de la vida silvestre con respecto a las 7 especies bajo protección especial (NOM-059-SEMARNAT-2001).

E62 PARA O5.- Se debe Implementar por medio de la Secretaria de Turismo un programa de turismo ornitológico, también llamado orniturismo, turismo de observación de aves o aviturismo, es la actividad que implica desplazarse desde un sitio de origen hacia un destino específico con el interés de observar la avifauna local en su entorno natural ya que las aves en el municipio están representadas por 27 familias, 52 géneros y 65 especies.

E63 PARA O7.- Opinamos que se debe apoyar a la reconversión de producción bajo esquemas de mayor rentabilidad por medio del programa de apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIE) componente "agricultura protegida" ya que el área de riego es de 1,223 Ha, correspondiente al 11.9% de la superficie municipal.

SECRETARIA:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

E64 PARA O8.- apoyo a agricultura de temporal ya que esta categoría ocupa el 42.6% de la superficie municipal equivalente a 4,373.2 Ha. por medio de los programas.

- Programa de Apoyo a la inversión en equipamiento E Infraestructura, Componente: "Activos Productivos Tradicional" (SAGARPA).
- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos y "Apoyos para la Integración de Proyectos" y "Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización.

E65 PARA O9.- Implementar en la comunidad de Amacuitlapilco por medio de la - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) los programas existentes en la materia como:

- Programa de Coordinación Para el Apoyo a la Producción Indígena
- Programa de Infraestructura Básica para Comunidades Indígenas
- Programa fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas
- Programa organización Productiva Para Mujeres Indígenas
- Programa acciones para La Igualdad de Género con Población Indígena

E66 PARA O10.- El Balneario las Pilas se encuentra en mal estado y este puede ser un detonante para el municipio.

1. Revisar el estado actual del predio.
2. Remodelar las instalaciones.
3. Implementar programas de difusión.

E67 PARA O11.-Solicitar a la Secretaria de Turismo que el Municipio sea integrado en la ruta de los conventos del Estado de Morelos así como estructurar un programa cultural de recate a la identidad Municipal por medio de pláticas en las escuelas y rutas guiadas a las iglesias.

1. Consejo Nacional para la cultura y las artes
1. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

E68 PARA O12.- Implementación de un programa eco turístico en el cerro conocido como EL Mirador

E69 PARA O13.- Buscar inversión empresarial en la zona así como establecer proyectos productivos para esta población por medio de la Secretaria de Economía en los programas siguientes:

1. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
2. Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales

3. Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
4. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)

E70 PARA O14.- Programa de prevención de servicios públicos debido al crecimiento poblacional así como la prevención en el programa de ordenamiento territorial y la creación de nuevos centros de población.

E71 para O15.- La tasa de natalidad para el municipio de Jonacatepec es de 21.16% programa la familia pequeña vive mejor.

E72 PARA O16.- Aunque los estadísticas hablan de un mayor porcentaje de familias con padre y madre es importante integrar una política de cohesión social como el día de la familia, domingos familiares platicas y eventos dirigidos a la cohesión familiar (DIF).

E73 para O17.- Se propone establecer una vinculación con la Comisión Nacional De Fomento Educativo con acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica así como el Instituto Nacional de Educación Para Adultos.

E74 para O18 Se recomienda implementar por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) los programas vivienda rural así como Programa un Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) con la finalidad de ayudar al 31% de viviendas que tienen de 9 y más ocupantes

E75 para O19.- Trabajar por medio de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) el programa vivienda digna que beneficiara a la población que tienen de 1 a 4 ocupantes que representa el 65%.

E76 para O20. Se debe trabajar en satisfacer los servicios públicos básicos vitales para contribuir a disminuir los índices de marginación por lo que en obra pública será prioritario lo referente a agua potable drenaje y alcantarillado, electrificación por encima de carreteras y remodelación de parque y fachadas.

E77 para O21. Apoyar a los agricultores por medio de programas como kilo por kilo (aportación de semilla de sorgo y maíz) apoyo con fertilizante así como, por medio de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación por medio de sus diferentes programas como activos productivos se buscara beneficiar a los agricultores del Municipio.

E78 para O22, Programa Municipal de Apoyo a los Sectores Productivos del Municipio especialmente a las granjas avícolas por medio de la supervisión,

apoyo y colaboración conjunta se establecerán líneas de trabajo encaminadas a reforzar este sector avícola.

E79 para O23.- A través de los Manuales de Procedimientos, establecer criterios de simplificación de trámites administrativos buscando establecer mayor eficiencia y eficacia en los diferentes servicios.

E80 para O24.- A través del diálogo con los diferentes comités ciudadanos se propone establecer los canales de comunicación que permitan tomar mejores decisiones y acciones de Gobierno.

E91 para O25.- Por medio del eje rector de Reforma Reglamentaria se recomienda establecer un programa de actualización de todos los reglamentos municipales permitiendo establecer los derechos y obligaciones plenos de la sociedad.

E92 para O26.- Por medio de la gestión con autoridades federales estatales y organizaciones no gubernamentales equipar las instalaciones del Hospital Comunitario de Jonacatepec.

Así como solicitar a la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado las plazas de especialidades y demás planta laboral para que el hospital pueda brindar todos los servicios para lo que fue creado.

E93 para O27.- Asistencia social a la población con capacidades diferentes.

E94 para O28.- Por medio de la Dirección de Desarrollo Económico se debe establecer grupos de trabajo con los diferentes sectores productivos para conocer sus inquietudes proyectos y trabajo para establecer los diferentes programas a operar.

E95 para O29.- Por medio de la gestión de recursos ante Gobierno Federal y sus diferentes secretarías, ramos y programas se propone buscar mitigar la falta de inversión de recursos propios que el estatus de laudos ha dejado como:

- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a través de:
Fondo Regional (FONREGION) y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP)
- Plan Nacional de Energía 2013- 2027 Comisión Nacional de Luz eficiente de la energía eléctrica
Cambio de luminarias a tecnologías con ahorro de electricidad.

E96 para O30.- Por medio de talleres se puede fomentar el auto-empleo; así como, establecer ferias representativas del Municipio como “La Feria de la Cebolla que den una proyección al Municipio, su comercio, cultura y servicios.

E97 para O31.- Estableciendo mecanismos de trabajo buscaremos acortar tiempos de respuesta y por medio de personal calificado brindar certidumbre y buenos resultados a la ciudadanía.

E98 para O32.- Programas de respeto a los derechos humanos por medio de pláticas y cursos que serán solicitados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que sean impartidos a todos los trabajadores del Municipio.

E99 para O33.- Por medio del programa cero tolerancias se deben establecer los valores de trabajo de todos los servidores públicos de la Administración estableciendo calidad del servicio y cero corrupciones.

E100 para O34.- Por medio de un programa de los programas de transparencia se debe informa del trabajo realizado; así como, los ejercicios de rendición que enmarca la legislación en la materia como informes de gobierno, gacetas, página web y folletos informativos.

En este rubro es importante establecer que la difusión por medio de periódicos y televisión abierta o de paga no será prioritaria por el estado financiero del Municipio.

E101 para O35, Por medio del programa Apoyando a la Educación se recomienda establecer paquetes escolares con útiles y libros de texto que apoyen a la economía de nuestras familias.

E102 para O36.- Por medio de la instancia Municipal y los programas federales a los que esta tiene acceso como FODEIN se debe establecer programas de estudio y apoyo a las mujeres del Municipio un tema importante debe ser de acuerdo a el diagnóstico pláticas en favor de la participación de la mujer en la vida política municipal.

E103 para O37,- Por medio del gobierno estatal se debe buscará estrategias que coadyuven a mejorar la calidad del servicio de seguridad pública buscando alternativas para poder hacer frente a la creciente ola de violencia la falta de personal en acuerdo a la población.

Programa:

Mando Único

E103 para O38, Por medio de proyectos de turismo alternativo se recomienda detonar el sector turístico.

Proyectos:

Remodelación Balneario Las Pilas (recursos propios).

Remodelación del cerro mirador (recursos propios).

Tirolesa en el cerro El Mirador (recursos gestionados ante secretaria de Turismo).

Visitas guiadas a los templos del municipio.

E104 para O39, Por medio del área de seguridad pública se buscara coordinar y fortalecer con gobierno estatal los programas de prevención del delito como:

Operativo mochila.

Escuela segura.

Instrucción vial.

Vecino Vigilante.

E105 para O40, Se debe gestionará la construcción de una planta de tratamiento para la comunidad de Amacuitlapilco por medio de los diferentes programas de la CNA como:

- APAZU
- PRONAR

E76 para O42, Por medio del programa de reforestación y donación de árboles se recomienda buscar y crear una conciencia de cuidado entre nuestros niños y jóvenes así como una cultura de reforestación y de convivencia con el medio ambiente.

Dependencias a relacionar:

Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Instrumentación del Plan de Desarrollo.

Durante el proceso de instrumentación del **Plan Municipal de Desarrollo** se debe considerar de acuerdo a lo establecido por el **Sistema Nacional de Planeación** cuatro vertientes a través de las cuales se instrumentaran los programas de Gobierno.

Vertiente Obligatoria

A través de la **Vertiente Obligatoria** y con la finalidad de hacer real el **Sistema Municipal de Planeación** se debe crear la **Dirección del COPLADEMUN**, que tendrá como finalidad garantizar un esquema de participación ciudadana a

través de Comités y **Consejos de Participación Ciudadana** e insertar la política municipal en el **Sistema Nacional y Estatal de Planeación**.

Bajo la vertiente obligatoria, el **Gobierno Municipal** deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Morelos** y el **Artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal** en lo referente a la organización y reglamentación de los Servicios Públicos Municipales de: ***Agua potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Mercados y Centrales de Abasto, Panteones, Rastro, Limpia y Saneamiento Ambiental, Calles, Parques, Jardines y Áreas Recreativas, Seguridad Pública y Tránsito municipal; Estacionamiento Públicos; Autenticación y Certificación de Documentos, y Embellecimiento y Conservación de Centros y Poblados.***

Así mismo tendrán carácter de obligatorio los programas establecidos en el Presente **Plan Municipal de Desarrollo** y serán responsables cada una de las **Unidades Administrativas** en el ámbito de su competencia.

Vertiente de Coordinación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo **178 de la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación** en sus artículos **47 y 48**; el Ayuntamiento podrá convenir con el **Gobierno del Estado y Federal** a través de sus dependencias la instrumentación de programas y acciones que formulen las dependencias del **Ejecutivo Estatal y Federal**.

Bajo esta vertiente el, Ayuntamiento integrará los programas, proyectos y acciones que instrumentaran las dependencias de la **Administración Pública Federal y Estatal** en el marco de los **Convenios** que celebre el **H. Ayuntamiento** para tal efecto. En este rubro se deben enmarcarán los **Programas de Desarrollo Social** encaminados a la disminución de la pobreza y el rezago social que se insertan en la política del **Gobierno Federal** contra la pobreza extrema.

Dentro de esta misma vertiente el Municipio de Jonacatepec, tendrá que establecer como objetivo establecer una estrecha colaboración con las dependencias Federales y Estatales para el cumplimiento de objetivos comunes que incidan en mayores beneficios para la población.

FIGURA No. 36 Coordinación Federal Estatal Y Municipal.



Vertiente de Concertación e Inducción.

La **Ley Estatal de Planeación** en su **Artículo 51** establece la **Concertación, la Inducción** como mecanismos para la instrumentación de programas y acciones previstas en los **Planes Municipales de Desarrollo** y en los **programas que derivados del plan** se formulan para la consecución de tales objetivos.

Bajo esta vertiente se deben coordinar los esfuerzos y voluntades de los grupos y organizaciones sociales con intereses comunes en programas y acciones específicos y que estén contemplados a realizar dentro del **Plan Municipal de Desarrollo**.

A través de la **Vertiente de Inducción** se recomienda hacer uso de los medios y procedimientos de que disponen los diferentes niveles de Gobierno, pudiendo ser estos de carácter económico, normativos, sociales y administrativos para inducir acciones del sector privado hacia determinados objetivos; esto con la finalidad de hacer compatible y coadyuvar al desarrollo del Municipio, el Estado

y el País; en concordancia con lo establecido en los **Planes de Desarrollo** de los tres niveles de Gobierno.

Mediante esta vertiente se propone buscar que el sector privado coadyuve al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo.

Seguimiento, Control y Evaluación.

El **Control y Evaluación** conlleva a integrar una serie de actividades encaminadas a vigilar que las acciones programas que realizan los servidores públicos para que estas se ajusten a una **Política de Honestad y Transparencia** como principios éticos del servicio público.

El **Seguimiento, Control y Evaluación** nos permitirá reorientar de manera oportuna las acciones del Gobierno, haciendo más eficiente la aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos y por consiguiente el logro de la metas planteadas como objetivos en el **Plan Municipal de Desarrollo** y en los **Programa Operativos Anuales**.

El establecimiento de sistemas de control permitirá al Gobierno Municipal diseñar estrategias más eficientes y eficaces a fin de dar cumplimiento a los programas y metas establecidos.

En la **Etapa de Evaluación**, se deben instrumentar acciones tendientes a ponderar los resultados obtenidos conforme a las metas iniciales propuestas, dicha valoración deberá ser en términos cualitativos y cuantitativos.

En cuanto a la periodicidad de las evaluaciones, estas se recomienda realizar mediante informes de actividades mensuales de cada una de las unidades administrativas que se a su vez integraran los Informes Anuales de la Administración Municipal; estas evaluaciones servirán para reorientan en tiempo y forma las estrategias y objetivos de los programas inicialmente propuestos.

CONCLUSIONES

La fortaleza de este plan de desarrollo radica en establecer una propuesta factible para impulsar el desarrollo del Municipio de Jonacatepec a partir del establecimiento de una metodología de la investigación que inicia estableciendo la administración pública como ciencia y actividad y ubicando, en consecuencia, la función de la planeación y derivada de esta el establecimiento de un análisis de la normatividad aplicable, análisis del territorio, población y gobierno para dar paso la construcción de un diagnóstico y a partir de este la elaboración de un análisis de FODAS para establecer la principales acciones que dan paso a la Instrumentación y por último la evaluación y seguimiento para en su conjunto dar forma a un Plan Municipal de desarrollo.

Con este plan el Municipio de Jocatepec podrá establecer un instrumento principal de Gobierno, en lo administrativo en la creación de su estructura organizacional la contratación del personal el número de plazas y el perfil de puestos un aspecto importante es que con el análisis realizado en este plan el municipio podrá establecer una política económica de sus ingresos y egresos con la finalidad de obtener una estabilidad financiera.

En la planeación del desarrollo en la implementación de programas, proyectos y acciones que contribuyan a lograr el crecimiento del municipio mostrando una perspectiva detallada de las debilidades fortalezas amenas y oportunidades que tiene así como los programas proyectos y acciones a implementar para aprovechar cada uno de estas características.

Otro aspecto a considerar es la alineación con el plan estatal y federal ya que este plan municipal se encuentra alineado a estos planes y no solo por llevar una línea en conjunto sino para gestionar ante gobierno Estatal y principalmente federal los diferentes programas y proyectos que al estar

alineados permitirán como requisito pero también en la naturaleza de sus objetivos entrar a su consideración y aprobación.

Pero Para lograr establecer programas proyectos y acciones exitosos es de vital importancia el saneamiento de las finanzas públicas en particular lo relativo a laudos por procedimientos legales o jurídicos que han iniciado ex trabajadores por ser despedidos sin que se les paguen sus prestaciones de ley (parte proporcional de aguinaldo, vacaciones y liquidación) estos laudos han ascendido a una deuda en general por más de 40 millones de pesos y sigue aumentando, echo que podría hacer que el municipio se quede sin recursos y sin poder operar.

En este sentido habría que establecer mecanismos para detener esta situación ya que cada gobierno que sale deja laudos y así la deuda cada vez es mayor, una solución factible seria el servicio profesional de carrera o bien que cada gobierno al salir pague las prestaciones correspondiente antes mencionadas o bien las reformas a nivel estatal que regulen este problema que no es privativo de Jonacatepec

También en esta lógica de mejorar las finanzas Municipales es importante el obtener una mayor recaudación y por las característica rurales del municipio hacerlo sin aumentar los impuestos, esto conlleva a una mejora de los procesos de recaudación la primera y más común la recaudación de predial habría que modernizar el sistema catastral regularizar predios hacer un censo catastral municipal crear campañas de catastro, otra opción es actualizar el sistema de agua potable haciendo que este se auto suficiente desde el mantenimiento de la red de agua potable el pago de energía eléctrica y trabajadores, otra opción es la modernización de la recolección de basura pero al igual que el agua siendo esta sustentable si no en su totalidad por el cobro que realizan en los rellenos sanitarios si en la gasolina pago de trabajadores y mantenimiento de los vehículos recolectores todo esto con la finalidad de obtener mejores ingresos sin aumentan de más los impuestos y brindando un servicio de calidad.

Como siguiente punto de mejora y el más importante es la mejora de los servicios públicos como se ha visto en el análisis los servicios públicos tienen una deficiencia notable de inicio la recolección de basura no cuenta con vehículos suficientes y adecuados para la recolección y esta no tiene un pre selección y aprovechamiento. Otro servicio que hay que mejorar es el suministro de agua potable ampliado su cobertura del 70% al 100 % realizando un estudio específico de la red de agua potable que determine la infraestructura, aprovechamientos y suministro para cubrir el total de cobertura. Otro aspecto básico es la cobertura de drenaje que de igual forma se encuentra al 70% por lo que hay que mejorar el servicio como prioridad de gobierno.

Otro aspecto fundamental como ya hemos determinado es la planeación del desarrollo por lo que es fundamental tener proyectos claros y definidos de corto mediano y largo plazo y debido las condiciones geográficas sociales y naturales del municipio se plantean dos proyectos el primero de tipo agrícola basado en el sorgo y el segundo en el sector turismo regional en el cerro conocido como cerro el mirador estos dos proyectos podrían ser el detonante económico que permitiría a Jonacatepec tener mayores ingresos para sus habitantes y para el municipio.

Otra consideración sería actualizar el marco jurídico municipal ya que es importante establecer, definir y socializar las normas municipales que rigen el municipio un ejemplo claro es el reglamento de construcción es importante preservar los monumentos históricos del primer cuadro de la ciudad que es una atracción turística y acervo cultural para los jonacatepecenses, otra más es el bando de policía y buen gobierno ya que no contempla hechos importantes como la creación de ayudantías la elección de ayudantes por usos y costumbres otro ejemplo es el reglamento de mercados donde no hay reglas claras para sus locatarios y consumidores, o el reglamento interior del ayuntamiento el cual no está actualizado y por lo tanto no es funcional, así bien aunque existe la reglamentación en 70% el 90% no se encuentra actualizado lo que habría que mejorar para dar certidumbre al gobierno en sus funciones.

Este plan es factible por se ha establecido a partir de datos vigentes de establecer una metodología de análisis, por esta acorde a la legislación federal estatal y municipal por haber analizado y contemplado todos los elementos del municipio tanto población, territorio y gobierno y en base a este análisis realizar una propuesta de Proyectos objetivos y estrategias que aporten al gobierno 2018-2020 instrumento principal de Gobierno,

Las condiciones que se deban tener en cuenta para poder instrumentar este plan de desarrollo Municipal son en primer punto dejar de ver al Plan de Desarrollo Municipal como requisito legal y verlo como el instrumento principal de Gobierno, una vez establecido este principio como siguiente paso es vincular los programas, proyectos acciones a los demás instrumentos tanto presupuestales como Programa Operativo Anual, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

como tercer punto es hacer de este plan de desarrollo la herramienta principal, de trabajo de la administración en turno, y para que esto suceda cada uno de los actores de la administración pública Municipal pero sobre todo los tomadores de decisiones como cabildo y directivos deberán establecerlo como la guía de trabajo y este debe ser retroalimentado y actualizado por las actividades realizadas por medio de programas y proyectos que de este plan han emanado y derivado de este punto realizar un seguimiento y evaluación continua que permita la vigencia y sobre todo la viabilidad del plan y por consecuente de la dirección de gobierno.

FUENTES

(s.f.).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. (1888(Última Reforma: 17-02-2016)). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (22 de Febrero de 1917 (ultima reforma 24/02/2017)). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México, Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación.

Bando de Policía y Gobierno de Jonacatepec Estado de Morelos. (28 de 03 de 2007). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial No. 4520.

Decreto del Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado De Morelos. (01 de Febrero de 2012). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial 4950 "Tierra y Libertad".

Ley Estatal para la Asunción Del Gobierno de La Función de Seguridad Pública de los Municipios y Policías Preventivas Municipales y de Tránsito Municipal. (26 de 03 de 2014). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial Tierra y Libertad.

Ley De Ingresos del Municipio de Jonacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2017. (29 de 11 de 2016). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial "Tierra y Libertad",.

Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente. (31 de 05 de 2016). Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/reglamentoestatal.jsp>

Bonnin, C.-J. (2004). *Principios de administración pública*. México: Fondo de Cultura Económica .

Bravo Benítez, E. (2013). "El sector público en los modelos de crecimiento y desarrollo económicos: una aproximación al caso de la economía mexicana", *Economía informa*, 379. Mexico: Maro- abril. .

Gran Diccionario de la Lengua Española. . (2016). *freedictionary*. Recuperado el 21 de ABRIL de 2017, de <http://es.thefreedictionary.com/desarrollo>

Guerrero Orozco, O. (1982). "Gobierno", *Diccionario de Política y Administración Pública*. México: Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vol. II, Letras G-M.

- Guerrero Orozco, O. (1985). *“Las ciencias camerales” Ensayos, economía, política e historia. Núm.6 Vol. II.* México: Facultad de Economía / UNAM.
- Guerrero Orozco, O. (2000). *Teoría administrativa del Estado.* México: Oxford University Press y UNAM.
- Guerrero, O. (1986). *La administración pública del estado capitalista.* Mexico: Fontamara.
- Instituto Nacional de Administración Pública AC. (2009). *Guías Técnicas Municipales 2009.* Recuperado el 20 de Junio de 2017, de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/guias_inap.pdf
- Malagón Pinzón, M. A. (2006). La ciencia de la policía: una introducción histórica al derecho administrativo colombiano. *Tesis para obtener el grado doctoral.* Madrid, España: Universidad Complutense.
- Mosher, F. C. (1961). *Ciencia de la administración.* Madrid: Ediciones Rialp, S.A. .
- org Retrieved. (06 de 2017). *Enciclopedia Jurídica Online.* Recuperado el 23 de 03 de 2017, de Programa Operativo Anual mexico.leyderecho: <http://mexico.leyderecho.org/>
- Ramírez, E. y. (2004). *“Génesis y desarrollo del concepto de nueva gestión pública. Bases organizacionales para el replanteamiento de la acción administrativa y su impacto en la reforma del gobierno” en Arellano Gault, David (coord.) Mas allá de la reinención del gobierno: Fun.* México: Miguel Ángel Porrúa y CIDE. .
- Rendón Rojas, L. y. (2011). “Hacia el desarrollo endógeno de las comunidades mazahuas del Estado de México. Contribuciones a partir de la producción del nopal” en Paradigma económico, año 3, núm. 1. Enerojuní. Estado de México, México.
- Rodríguez Peñaloza, M. (1997). *“Teorías y enfoques de desarrollo económico”, Papeles de Población, núm. 13, enero-marzo.* Toluca, México.: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Romero de García, E. (2012). “Claves para entender el desarrollo endógeno en la globalización”. en *Opción, año 18, núm. 37, pp. 139-165 .*
- Rosas-Baños, M. y.-R. (2013). Desarrollo endógeno local sustentable y propiedad común: San Pedro El Alto, México. México: Cuadernos de Desarrollo Rural, 10(71), 59-80.

- SIL Sistema de Información Legislativa. (s.f.). *Ley de ingresos*. Recuperado el 15 de Enero de 2017, de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=146>)
- Ley Estatal de Planeación. (03 de 5 de Última Reforma 2014). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.
- Ley Orgánica Municipal. (03 de 05 de Última Reforma: 03-05-2017). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. (22 de 12 de Última Reforma: 22-12-2016). Cuernavaca, Morelos, México: Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.
- Vázquez Barquero, A. (2007). “Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial”. *Investigaciones Regionales*, núm. 11, pp. 183-210 . España: Asociación Española de Ciencia Regional. Madrid,.
- Villar Borda, L. (2007). “Estado de derecho y Estado social de derecho”. *Derecho del Estado*, núm. 20,, Bogotá, Colombia, 73-96.